

Estado del conocimiento de los MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO. Volumen 1

GUADALUPE OLIVIER (Coordinadora)
Prólogo de Hélène Combes

performance
proyecto
arte feminista
disidencia sexual
sistematización
base de datos
profesores nativos
resistencia simbólica
análisis
investigación
Dissentir en silencio
coraje liberal
visión folclorizada
arte callejero
espacios amurallados
Marcha de las Puñas
recopilación
Estado del Conocimiento
numeral 43
estética disidente
imágenes satíricas
signos visuales
pensamiento crítico
construcción de identidades
contracultura
ejes de indagación
consumo gay
ejes temáticos
neofeminismo
multiculturalismo
criminalización
secuestro
luchas juveniles
Migración
#YoSoy132
desaparición forzada
convicción socialista
resistencias emblemáticas
movimiento indígena

La Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales (RMEMS) surge en enero de 2015 con la idea central de establecer una articulación amplia con los estudiosos del campo de los movimientos sociales y de grupos activistas. En 2016, en el Primer Congreso de Estudios de los Movimientos Sociales, se plantea como uno de los ejes nodales de la actividad investigativa de la RMEMS llevar a cabo un estado del conocimiento, lo cual implicaba el análisis de los estudios realizados en México y sobre México a lo largo del siglo XXI.

Lograr tal objetivo no ha sido un reto menor. Hubo que definir en primera instancia cuáles debían ser los ejes de indagación en un mar de investigaciones dispersas. Por razones prácticas, se definieron inicialmente 14 ejes temáticos que emanaron de los trabajos presentados en el Primer Congreso de Movimientos Sociales.

La publicación del estado del conocimiento se presentará en dos volúmenes. En este se encuentran siete ejes temáticos: Ciudadanía y movimientos sociales, Criminalización de la protesta social, Movimientos sociales en educación, Movimientos indígenas, educación y autonomía, Mujeres y feminismo en los movimientos sociales, Movimientos LGBT en México y Expresiones artísticas en los movimientos sociales.

Consideramos que el estado del conocimiento que aquí presentamos es un ejercicio clave. Usualmente nos encontramos frente a dos polos, uno ubicado en la construcción de listados referenciales que presentan más bien un rastreo elemental como puntos de partida; y otro, que es la compilación de ejercicios analíticos en temas acotados. Lo que en esta obra se muestra es una intermediación en algunos temas relevantes que se ubican en el campo de estudio de los movimientos sociales.

Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México. Volumen 1

Guadalupe Olivier
(Coordinadora)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México. Volumen 1
Guadalupe Olivier
(Coordinadora)

Primera edición, noviembre de 2020

© Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco núm. 24, Colonia Héroes de Padierna, CP 14200, Ciudad de México. www.upn.mx

© Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, Pilares 608, interior 4, Colonia del Valle Centro, CP 03100, Ciudad de México. www.redmovimientos.mx

ISBN UPN: 978-607-413-338-7

ISBN Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales A. C. : 978-607-98399-3-2

| | |
|---------|---|
| HN113.5 | Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México. Volumen 1 / coord. Guadalupe Olivier. -- Ciudad de México : SEP : UPN, 2020. 388 p. -- (Horizontes educativos) 1 archivo (2.7 MB) (archivo PDF) -- (Horizontes educativos) ISBN UPN: 978-607-413-338-7 ISBN Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales A. C. : 978-607-98399-3-2 1. Movimientos sociales - México 2. Condiciones sociales I. Olivier, Guadalupe, coord. II. Serie. |
|---------|---|

Esta edición y sus características son propiedad de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales y de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que queda prohibida la reproducción total o parcial en cualquier medio sin la autorización previa por escrito de los editores.

Esta obra fue dictaminada por pares académicos.

ÍNDICE

PRÓLOGO: ¡MÉXICO CONTESTATARIO!7

Hélène Combes

INTRODUCCIÓN15

Guadalupe Olivier

CAPÍTULO I

CIUDADANÍA Y MOVIMIENTOS SOCIALES.....21

Sergio Tamayo, Isidro Navarro Rivera

CAPÍTULO 2

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL89

Ligia Tavera Fenollosa

CAPÍTULO 3

MOVIMIENTOS SOCIALES EN EDUCACIÓN127

*Roberto José González Villarreal, Guadalupe Olivier,
Joel Alejandro Ortega Erreguerena, Mario Jesús Arellano González,
Martha Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza,
Erik Iván Carmona Espíritu, María Elena Mújica Piña*

| | |
|---|------------|
| CAPÍTULO 4 | |
| MOVIMIENTOS INDÍGENAS, EDUCACIÓN Y AUTONOMÍA | 199 |
| <i>Saúl Velasco Cruz, Patricia Medina Melgarejo, Bruno Baronnet</i> | |
| CAPÍTULO 5 | |
| MUJERES Y FEMINISMO EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES..... | 239 |
| <i>Marta Walkyria Torres Falcón</i> | |
| CAPÍTULO 6 | |
| MOVIMIENTOS LGBT EN MÉXICO | 281 |
| <i>Carlos Arturo Martínez Carmona, Roberto José González Villarreal, María Norma Mogrovejo Aquire, Erica Marisol Sandoval Rebollo</i> | |
| CAPÍTULO 7 | |
| EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES..... | 341 |
| <i>Aleksandra Jablonska Zaborowska</i> | |
| ANEXOS..... | 379 |

PRÓLOGO:
¡MÉXICO CONTESTATARIO!

*Hélène Combes**

México es uno de los países más contestatarios del mundo: marchas multitudinarias, enormes plantones que se instalan en plazas y calles por meses, marchas y tomas de edificios, son todos ellos parte del panorama cotidiano en las ciudades. Su especificidad se caracteriza tanto por el aspecto masivo y recurrente de las protestas, como por las formas originales que toman (manifestantes desnudos, disfrazados, en tractores, con bicicleta, etcétera). Así, adentrarse en los trabajos sobre movimientos sociales es esencial tanto para el enriquecimiento de las ciencias sociales mexicanas como internacionales. Este volumen, coordinado por Guadalupe Olivier, es entonces un gran aporte tanto para México como para todos los especialistas de los movimientos sociales en general. Parte de 14 ejes temáticos identificados durante el Primer Congreso de Movimientos Sociales en 2016, que se retoman en este volumen, ofreciendo un panorama muy completo del estudio de los movimientos en el país.

* Doctora en Ciencia Política de la Sorbonne Nouvelle-Paris III. Investigadora del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), actualmente trabaja en el Centre de Recherches Internationales (Ceri) de Sciences Po, París. Especialista en movimientos sociales y partidos políticos en México.

Después de un amplio trabajo de mapeo, el libro está organizado alrededor de las que se han identificado como principales temáticas detrás de las movilizaciones en el país: “Movimientos sociales en educación” (capítulo 3), “Movimientos indígenas, educación y autonomía” (capítulo 4), “Mujeres y feminismo en los movimientos sociales” (capítulo 5), “Movimientos LGBT en México” (capítulo 6), “Expresiones artísticas en los movimientos sociales” (capítulo 7). Cuenta con dos capítulos iniciales, que de manera muy pertinente, complementan la revisión temática ofrecida. Por un lado, un primer texto sobre “Ciudadanía y movimientos sociales” (capítulo 1); y por otro lado, un capítulo que repasa en la “Criminalización de la protesta social” (capítulo 2). Ambos textos permiten poner en perspectiva las movilizaciones cuyas reivindicaciones más específicas son discutidas en los capítulos siguientes.

Las virtudes de este volumen son múltiples.

Primero, se trata de un texto que muestra la construcción bibliográfica o, para retomar el término de E. Goffman, el trasfondo de cómo se hizo el balance de la producción científica sobre los movimientos sociales en México. La metodología general se expone por Guadalupe Olivier de manera muy clara en la introducción y después se especifican las particularidades de cada eje de trabajo en cada uno de los capítulos subsecuentes, de manera que se muestra la elaboración de un método, con pretensiones científicas, para la búsqueda de la bibliografía. Tanto el trabajo realizado como la explicación del método para conseguirlo, es un primer atributo valioso de este volumen. Por ejemplo, es sumamente interesante la recopilación de publicaciones ordenadas por año de aparición y género de los autores en función de las temáticas (capítulo 1) y cómo, a partir de éste, se muestra la emergencia e incremento de algunos trabajos en fechas determinadas. Así, el movimiento LGBT parece ser materia de análisis sobre todo después del año 2000 (capítulo 6). Esta localización cronológica además se pone en perspectiva con la literatura internacional, demostrando que algunas veces los trabajos coinciden con preocupaciones más globales, mientras

que otras veces están al margen de ellas. Además, se ilustra cómo ciertas temáticas se encuentran en función de los debates nacionales o internacionales. La recolección de trabajos también pone atención en el debate de si éstos abordan o no una reflexividad metodológica sobre el impacto del investigador sobre su objeto de estudio o sobre los posibles sesgos vinculados a sus características sociales, educativas, étnicas o incluso políticas, concluyendo que discusiones de esta naturaleza están cada vez más presentes en los trabajos desarrollados desde enfoques cualitativos. En ese sentido, la “reflexividad bibliográfica” que se presenta en este volumen resulta un ejercicio muy novedoso.

El segundo aspecto relevante de este trabajo es, indudablemente, la pretensión que han tenido los autores de alcanzar cierta exhaustividad a escala nacional. Como dice Marta W. Torres Falcón en el capítulo 4 “Las omisiones son inevitables, pero en modo alguno intencionadas”. El rigor mostrado por los autores en la recopilación bibliográfica adquiere una relevancia particular en el caso de México, dado que las características del sistema académico y editorial mexicano entorpecen la construcción de un estado del arte sistemático. Y es que, numerosas editoriales no difunden sus publicaciones más allá de sus propias librerías. Además, la ausencia de una red de conexión entre las diferentes bibliotecas universitarias, existente en muchos otros países, dificulta severamente el acceso al conjunto de los trabajos sobre una misma temática. A pesar de las bondades de bases de datos como Redalyc, SciELO o Dialnet, éstas no cubren todos los formatos de publicación (tesis, libros). Quizás en muy pocos países del mundo, la búsqueda bibliográfica se convierte en un juego de perseguir pistas, tal como lo demuestra la descripción del método de varios capítulos, en el entramado de las páginas web de los centros de investigaciones y de las casas editoriales, en ambos casos caracterizados por una gran diversidad que tampoco es común en otros países y es que en México hay una importante tradición de investigación y edición de trabajos producidos desde las ciencias sociales. El esfuerzo realizado aquí

para proponer un mapeo de las diferentes temáticas es entonces ejemplar y de gran utilidad para los estudiosos de los movimientos sociales en México.

Tercero. Un hecho notable es que mediante este mapeo se amplía la mirada, generalmente demasiado enfocada a la Ciudad de México, para incorporar buena parte de los movimientos que no necesariamente están asociados con el centro del país, sino con otros estados, en especial en lo que toca a la cuestión indígena. Si bien hay ciertas temáticas en las que la capital sigue siendo un punto de concentración de la atención, como en el caso del movimiento LGBT, en este volumen el lector descubre plenamente el México contestatario, del norte al sur del país.

Cuarto. Elegir un par de temáticas amplias, pero también claramente delimitadas (movimientos indígenas, feminismos, etcétera) permite ir a fondo en el tratamiento bibliográfico. Varias temáticas son particularmente relevantes. ¿Cómo no tratar la criminalización de la protesta en un país como México, uno de los más riesgosos, junto con Brasil y Colombia, para los activistas latinoamericanos? El capítulo sobre movimientos sociales en la educación, que va de la mano de movilizaciones magisteriales y estudiantiles ofrece también un panorama muy relevante para México. Tanto los maestros como los estudiantes fueron y siguen siendo actores clave de las movilizaciones. Por otra parte, en un país como México, con un involucramiento histórico de los artistas con las temáticas sociales y políticas, pero también con una fuerte tradición de artes populares, dedicar un capítulo a las expresiones artísticas resultaba también imprescindible.

La lectura de este volumen permite también hacer un balance de ciertas tendencias analíticas del estudio de los movimientos sociales.

Así, ese balance bibliográfico permite percibir ciertos puntos ciegos de la literatura, resultado de rutinas teóricas o metodológicas. La principal de esas inercias me parece fuertemente vinculada a las dos escuelas dominantes del estudio de los movimientos

sociales la de los nuevos movimientos sociales de un lado, y la llamada escuela americana del otro (Combes, Tamayo y Voegtli, 2015, pp. 3-18). La primera, en el caso latinoamericano, se ha enfocado al estudio de la construcción de las identidades. A partir de lo que se lee en este volumen, esta primera corriente fue hegemónica hasta finales de los años noventa y hoy parece marginada. La segunda corriente, la llamada escuela americana y sus distintas declinaciones parece estar poco presente en los trabajos mexicanos: la movilización de los recursos, la estructura de las oportunidades políticas –mucho más presente seguramente por la publicación en español del libro de Tarrow en 1997 (Tarrow, 1997)–, los repertorios de acción de Tilly, aunque se aluden con frecuencia, no se utilizan como herramientas analíticas. El legado de esta escuela es muy clara en los estudios de los movimientos sociales en México hoy día, pues sus análisis tienden a tener perspectivas de oposición al Estado. Sin embargo, esto genera el que se pase por alto el peso de otros actores con los cuales interactúan los movimientos: multinacionales o empresas, contramovimientos, sectores conservadores, actores privados diversos, etcétera. Eso parece clave en general y aún más en el caso mexicano. En ese sentido, valdría la pena tomar en cuenta el papel de los sicarios o de distintos grupos violentos en muchas partes del país o intereses del sector inmobiliario en las costas (en particular en Quintana Roo). Allí se tendría que abrir un poco la investigación bibliográfica retomando de hecho la propuesta de Tilly, Tarrow y McAdam de estudiar la política contenciosa (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001) como algo que va más allá de los propios movimientos sociales y que, en el caso de México, implicaría trascender hacia monografías locales antropológicas.

Ahora bien, me gustaría mencionar puntos metodológicos presentes en ciertos capítulos, aunque ausentes en otros.

Primer punto muy interesante esbozado en ciertos capítulos: ¿Qué tipo de relaciones se han establecido entre el trabajo académico y los movimientos sociales? Y, ¿entre el estudioso y los activistas? En ese sentido, un par de capítulos proponen un ejercicio reflexivo.

Son dos los puntos que se pueden subrayar: la visión positiva que de antemano tienen los académicos sobre las movilizaciones y que los conduce a que sólo se estudien los movimientos progresistas –lo que es claro en este volumen–, o bien, el involucramiento con los propios movimientos como el feminismo o el movimiento LGBT. ¿Qué implicaciones tienen estos patrones en la recopilación de documentos y el acceso a ciertas fuentes? ¿En qué medida condicionan la manera de pensar la cronología de los movimientos o sus principales enfoques? En términos analíticos, ¿cómo esto oculta ciertos fenómenos sociales que quizás podrían ser esenciales incluso en una lógica de transformación social y/o cómo permite ver otros? Por ejemplo, llama la atención que se habla muy poco de la “zona gris” (Auyero, 2007) entre delincuencia y activismo, muy presente en el estudio de otros contextos latinoamericanos como Argentina o Brasil. ¿Cómo la relación del autor con el movimiento que analiza, moldea la recopilación de fuentes bibliográficas y su clasificación como fuentes primarias (testimonios, informes de distinta índole) y las fuentes secundarias? El capítulo 6 sobre el movimiento LGBTI menciona, por ejemplo, que hasta un periodo reciente, las producciones fueron bastante desvinculadas de los debates sobre movimientos sociales, generando sobre todo más testimonios de actores, que trabajos científicos. Así, los coordinadores del capítulo afirman que “los estudios sobre la historia del movimiento homosexual apenas empiezan”.

Segundo punto que siempre es un dilema para los estudiosos de las sociedades contemporáneas: ¿cuándo empezar el análisis? Vemos una cierta flexibilidad en función de los capítulos, yendo desde un amplio recorrido histórico, hasta la revisión de las dos últimas décadas (capítulo 2). El capítulo 5 muestra la necesidad de dar una cierta historicidad al movimiento feminista. Se volvió un lugar común de los sociólogos que 1968 fue un parteaguas y mirar hasta los años 1950 aporta otras perspectivas sobre muchos movimientos o repertorios. En varios capítulos, la profundidad histórica viene también de la reciente publicación de trabajos sobre

periodos anteriores. Para un pleno conocimiento de la bibliografía es entonces valioso el criterio de la fecha de publicación; para un pleno conocimiento de los movimientos, resulta más pertinente volver a pensar los ciclos de movilizaciones específicos a cada tipo de temática, como lo hacen ciertos trabajos sobre el LGBT.

Un siguiente paso sería también tomar en cuenta muchos trabajos de primera importancia realizados por diversos autores, mexicanos o no, desde universidades extranjeras.

Para acabar este prólogo, quiero mencionar lo que la lectura de este volumen esboza como futuras pistas de trabajos para la Red de movimientos sociales. La lectura apasionante de este volumen anima a leer el mismo tipo de trabajo sobre más temáticas, por ejemplo, las movilizaciones en el mundo del trabajo tratadas durante muchos años por especialistas del sindicalismo y ahora objeto de estudio de los especialistas de la acción colectiva (Quijoux Maxime, 2014). Ya que México, sin lugar a duda, da para mucho sobre esta temática. Además, por la terrible situación del país, son también ya numerosos los trabajos sobre las movilizaciones alrededor de los desaparecidos y tiene además una profundidad histórica en el caso de México. En ese sentido, un mapeo sería sumamente útil.

Otro balance que genera la lectura de este volumen es la ausencia de trabajos sobre movilizaciones conservadoras, o de los “no dominados”, para retomar la terminología de Bourdieu. Allí no se trataría de un mapeo sino de fomentar trabajos –en particular tesis de maestría y doctorado– sobre movilizaciones de empresarios o de los sectores conservadores en torno a temáticas como el aborto o las familias monoparentales.

El México contestatario es una cepa a la que le restan muchos trabajos por surgir, pero este volumen es un gran primer paso en un conocimiento más riguroso y global de la protesta.

¡A leer este impresionante trabajo!

París, octubre de 2019.

REFERENCIAS

- Auyero, J. (2007). *La zona gris*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Combes, H., Tamayo, S. y Voegtli, M. (2015). ¿Cómo mirar y pensar la protesta? En H. Combes, S. Tamayo y M. Voegtli (coords.), *Pensar y mirar la protesta*, pp. 3-18. México: UAM.
- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, Ch. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Quijoux, M. (2014). Labor Conflict as a Global Phenomenon: Issues and Implications. *Critique internationale*, 2014/3 (núm. 64). <https://www.cairn-int.info/journal-critique-internationale-2014-3.htm>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento*. Madrid: Alianza Editorial.

INTRODUCCIÓN¹

*Guadalupe Olivier**

La Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales (RMEMS) surge en enero de 2015, con la idea central de establecer una articulación amplia con los estudiosos del campo de los movimientos sociales y de grupos activistas. Una parte importante de su actividad fue el reconocimiento de quienes realizaban investigaciones centradas en la movilización social y en acciones colectivas en el país. En el año 2016, se realizó el Primer Congreso de Estudios de los Movimientos Sociales en la Ciudad de México, y es ahí cuando cobra mayor sentido plantear como uno de los ejes nodales de la actividad investigativa de la RMEMS desarrollar un proyecto de exploración, sistematización y análisis de la situación de los estudios sobre movimientos sociales en México.

El proyecto no consistía en realizar una compilación de artículos a partir de temáticas seleccionadas que dieran cuenta de algunos movimientos sociales, acciones colectivas y resistencias emblemáticas o hitos específicos; sino la idea era básicamente realizar un

¹ Agradecemos profundamente la colaboración de Fernando Alberto Rojas Vázquez por su invaluable apoyo para la concreción del proyecto y la elaboración del presente documento.

* Socióloga, Profesora-investigadora de Universidad Pedagógica Nacional.

Estado del Conocimiento, lo cual implicaba el análisis de los estudios realizados en México y sobre México a lo largo del siglo XXI, a fin de dar cuenta de cómo se han definido temáticas, perspectivas teóricas, metodologías, dimensiones de análisis, selección de sujetos y casos, así como la configuración de los nichos de investigación. Pero también de la mayor relevancia, ubicar ausencias, vacíos teóricos, contradicciones, quizá obsolescencias y nuevas preguntas que marcan, en todo caso, líneas prospectivas por explorar. En estos objetivos ha prevalecido una pregunta clave: ¿cuál es la aportación de los estudios de los movimientos sociales en México?, ¿cómo se posiciona en el conjunto de los estudios de los movimientos sociales en el mundo? y, en este sentido, si podemos hablar de cierta interpelación científica con otros contextos.

El punto del que partió el proyecto implicaba rebasar los límites de un Estado del Arte, el cual simplemente muestra el conjunto de publicaciones y materiales que se circunscriben al campo disciplinario. Por ello el planteamiento fue realizar un Estado del Conocimiento, cuya diferencia con el Estado del Arte implica una profundización analítica en la cual se muestran justamente las continuidades, irrupciones, emergencias y debates que pueden dar cuenta de la situación que guarda la investigación en el campo. Por tanto, la perspectiva tiene implicaciones tanto metodológicas como de orden analítico en la sistematización de los hallazgos.

En efecto, lograr un Estado del Conocimiento no ha sido un reto menor. Habría que definir en primera instancia cuáles debían ser los ejes de indagación, en un mar de investigaciones dispersas. Por razones prácticas se definieron inicialmente 14 ejes temáticos que emanaron de los trabajos presentados en el Primer Congreso de Movimientos Sociales. Desde entonces estábamos conscientes de que en dichos ejes no se agotaría la complejidad de la producción mexicana sobre el tema, sin embargo, nos lo planteamos como un primer punto de partida para impulsar un proyecto de investigación, sistematización y análisis de más largo aliento, en términos de temporalidad pero también de profundidad en la recopilación de la información.

Desde enero el año de 2017, se trabajó en el diseño del proyecto y finalmente se estructuró en tres etapas. La primera de ellas consistió en la elaboración de una base de datos organizada por los ejes temáticos en formato excel y utilizando el gestor bibliográfico Zotero para su difusión y desarrollo colectivo. La coordinación técnico-académica, para la correcta utilización de éste gestor, estuvo a cargo de la doctora Diana Silva.² El objetivo de esta etapa fue la de ofrecer de manera pública una base de datos accesible a investigadores, estudiantes e interesados en el estudio de los movimientos sociales en México a través del sitio electrónico de la RMEMS³ disponible desde enero de 2018. Se realizó la recopilación de materiales escritos agrupados en: libros, capítulos de libro, artículos y tesis, lo cual requirió de un esfuerzo mayúsculo en la cual intervinieron 80 colaboradores que recopilaron la información, entre ellos se encuentran investigadores, estudiantes de licenciatura y posgrado, así como activistas, todos de 21 instituciones universitarias a nivel nacional (ver figura 3 de anexo). La organización se hizo a través de una coordinación general y una coordinación técnico académica, además de nombrarse responsables por cada uno de los ejes temáticos. Con este equipo se emitió una convocatoria lanzada masivamente a través de los medios de difusión electrónicos de la RMEMS. Los interesados en participar en el proyecto se inscribieron a alguno de los ejes para arrancar los trabajos de exploración desde abril hasta noviembre de 2017. En los meses posteriores además de la elaboración de las bases de datos que se hicieron públicos en el sitio web, se realizaron resúmenes de la producción escrita. Con esta actividad concluyó la primera etapa del proyecto.

La segunda etapa consistió en proporcionar todo el material encontrado con sus respectivos resúmenes y fichas referenciales a uno o varios expertos de cada eje temático, quienes en esta etapa se harían cargo del análisis de los hallazgos. Los informes se entregaron

² Profesora-investigadora de la UAM-Iztapalapa.

³ www.redmovimientos.mx

entre agosto y diciembre de 2018. Cada informe tuvo una extensión cuantitativa particular que respondió a la dinámica de cada equipo de investigación y desde luego a la cantidad de producciones escritas localizadas. En términos cualitativos, podemos sostener que en todos los ejes temáticos hay aportaciones muy importantes en este primer ejercicio analítico-exploratorio. En tal sentido, la derivación natural hacia la tercera etapa del proyecto, fue trabajar los informes a manera de capítulos de libro para poder ser publicados y extender su difusión. El trabajo pues, desde el inicio fue de manera colectiva, donde se realizaron reuniones y seminarios exhaustivos a lo largo de dos años. Como puede verse, el resultado de la publicación no es una mera recopilación.

Es necesario decir que reconocemos que existen otros trabajos que abordan una suerte de panorámica general de los movimientos sociales a nivel nacional. Baste mencionar algunos ejemplos, entre los que pueden considerarse el de José Seoane, *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*, publicado en 2003 por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Seoane hace una compilación de trabajos a nivel regional incorporando algunas experiencias de movimientos sociales y populares en varios países de América Latina.⁴ Hay que reconocer la importante labor de Clacso por impulsar publicaciones desde referentes teóricos de la región en oposición a los enfoques dominantes anglosajones y europeos. En este mismo tenor encontramos también los trabajos realizados por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, un ejemplo de ello es el texto de Javier Aguilar, *Movimientos Sociales en México y Latinoamérica*, publicado en 2017. Incluso, la misma RMEMS ha hecho en los últimos años un gran esfuerzo por difundir las investigaciones realizadas desde este organismo en textos colectivos que dan cuenta de estudios particulares. Existen otros trabajos

⁴ En este texto se abordan temas relativos a la polarización social y el conflicto; movimientos campesinos e indígenas; militarización social y criminalización de la pobreza, y un capítulo por demás interesante sobre debates metodológicos en torno al estudio del conflicto y la movilización social.

que se encuentran en una lógica de publicación individual ya sea como libro o artículo, por ejemplo, el de Ilán Bizberg del 2015, “Los nuevos movimientos sociales en México. Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y el #Yosoy 132”, o el de Guadalupe Moreno “Movimiento social y desarrollo en México” del 2013, por solo mencionar algunos. Un texto destacable también coordinado por Ilán Bizberg junto con Francisco Zapata es el volumen VI de *Los grandes problemas de México*, intitulado *Movimientos Sociales* publicado en 2010 por El Colegio de México. Diversos autores tratan 10 importantes temas entre los que destacan asuntos relacionados con la democracia, conflictos laborales, sistema político, partidos políticos, activismo indígena, sociedad civil, movimientos ambientales, migrantes y altermundismo. Desde luego este trabajo también acota el amplio campo de los movimientos sociales en México, cuyo interés es mostrar el impacto de ciertos procesos de protesta y movilización en la historia del país.

Es importante destacar que el texto que tiene usted en sus manos, es un trabajo con un equipo de dimensiones importantes, como hemos señalado anteriormente, quienes en la primera fase tuvieron la capacidad de reunir 3 026 materiales publicados y aglutinados posteriormente en ejes temáticos específicos y a disposición abierta. Los materiales reunidos en cada uno de estos ejes son heterogéneos, y aunque con procedimientos metodológicos similares acordados colegiadamente, lograron un rastreo diferenciado del cual da cuenta cada uno de los capítulos.

La publicación del análisis que corresponde a la tercera fase del proyecto, es decir, propiamente el Estado del Conocimiento se presentará en dos volúmenes. En este primer volumen se encuentran siete ejes temáticos: Ciudadanía y movimientos sociales, Criminalización de la protesta social, Movimientos sociales en educación, Movimientos indígenas, educación y autonomía, Mujeres y feminismo en los movimientos sociales, Movimientos LGBT en México, y Expresiones artísticas en los movimientos sociales. En su conjunto, los capítulos que forman parte de este primer texto muestran un análisis

de los trabajos producidos a partir del año 2000, sin embargo, cada uno de los ejes tuvo la libertad de extender la temporalidad en función de las categorías o antecedentes producidos en la materia.

Por otro lado, hubo documentos que se concentraron en los catálogos en línea de las entidades del país debido a la dificultad para desplazarse directamente a los Estados. En algunos casos, fue posible la vinculación con investigadores que no pertenecen a la RMEMS y que colaboraron con las búsquedas a nivel local. En general, se encontró que la información está concentrada en la Ciudad de México, sin embargo, para futuras experiencias es recomendable mayores desplazamientos territoriales y que podemos decir es una limitante en este primer ejercicio. Un elemento interesante en la organización de los ejes fue la identificación de las categorías centrales, las cuales fueron la base para refinar las búsquedas. Estas categorías se construyeron de manera colectiva, recuperando el conocimiento acumulado en la materia de los y las especialistas que guiaron cada uno de los ejes. Otro aspecto a destacar fue la consulta de tesis de posgrado, tanto de maestría como de doctorado, que evidencian los cambios en los temas, enfoques y metodologías empleados por investigadores jóvenes. En este proyecto se ha realizado un importante trabajo para visibilizar y difundir las investigaciones resultantes de posgrados, la mayoría pertenecientes al PNPC.

El Estado del Conocimiento que aquí presentamos consideramos es un ejercicio clave. Usualmente nos encontramos frente a dos polos, uno ubicado en la construcción de listados referenciales que presentan más bien un rastreo elemental como puntos de partida, y otro que es la compilación de ejercicios analíticos en temas acotados. Lo que aquí se muestra es una intermediación en algunos temas relevantes que se ubican en el campo de estudio de los movimientos sociales. Los temas y propiamente el análisis aquí no se agotan desde luego, todo lo contrario, pretende ser una invitación a un trabajo de largo aliento.

Ciudad de México

Enero 2019

CAPÍTULO I

CIUDADANÍA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

*Sergio Tamayo**

*Isidro Navarro Rivera***

I. INTRODUCCIÓN

La ciudadanía como una herramienta para el cambio político y transformación social en México y América Latina mostró su mayor vigencia cuando el neoliberalismo se profundizó en la última década del siglo XX. Aunque, en su acepción más general e institucional, ciudadanía no es cambio, sino que es pensada como un instrumento de unificación y orden social; el conjunto de habitantes de una ciudad, las y los miembros de una comunidad, considerados como titulares de derechos civiles y políticos otorgados por el Estado.

* Sociólogo. Profesor-investigador del Área de Teoría y Análisis de la Política, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Miembro de la RED Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, A.C. Correo electrónico: *sergotamayo1@prodigy.net.mx*

** Antropólogo social, Profesor de la Universidad de los Pueblos del Sur, Miembro de la RED Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, A.C. Correo electrónico: *isidronavalt@gmail.com*

En su ramificación sociológica, ciudadanía se fundamenta en el individuo, se concibe como un proceso de integración a un poder socialmente constituido, basado en la colaboración y como un mecanismo de unidad nacional. Por eso, y culturalmente referida, dicha ciudadanía constituye una identidad, fincada en la nación, la comunidad de sentimientos con fuertes raíces históricas, enraizada en la cultura y definida con respecto a la otredad. Se expresa a través de un lenguaje común oficializado, y una significación más o menos similar de sus tradiciones, su cultura ancestral y su historia nacional. Al interior, se manifiesta como sentido de pertenencia a un Estado y a una cultura. Al exterior, como diferencia y sentido de alteridad. En el marco de esta definición ampliada, Bryan S. Turner ha destacado la idea de una ciudadanía con base en la virtud cívica asociada a las instituciones, como un dispositivo de la modernidad, expresión de autonomía y racionalidad individual articulada a procesos de integración social y política (Turner, 1999).

Más aún, con el peso específico y la persistencia de las corrientes más hegemónicas sobre el tema, en México, como en otros países de América Latina, la noción de ciudadanía desde las guerras de independencia, alrededor de 1810, no se intercaló en las referencias teóricas para pensar la historia de sus pueblos, a diferencia de la noción de ciudadanía surgida de la revolución francesa. Los discursos de los caudillos y movimientos de independencia que con sus actos y pensamientos forjaron las naciones decimonónicas se refirieron a ésta como un elemento descriptivo de un discurso que en su sentido político era constitutivo de unidad nacional. Ciudadano se convirtió en una categoría jurídica e identitaria, más que en un sujeto político. En su lugar, nos constituíamos en nacionales, antagonistas del imperio colonial, éramos pueblo y compatriotas; éramos comunidad construida sobre el patriotismo y el nacionalismo que consolidara culturalmente las nuevas naciones independientes. Éramos la nueva nación que se diferenciaba y contraponía al extranjerismo, al imperialismo, al intervencionismo foráneo. Éramos hombres libres con derechos, individuos cargados de razón

que deberían ser conducidos hasta alcanzar la ciudadanía anhelada como mayoría de edad y hombres de buena cuna (Cf. García Jacales, 2006; Escalante, 1992). La ciudadanía y el nacionalismo se constituyeron en una sola dimensión.

En el siglo XX se hizo un vacío a nuestro tema de estudio, hasta que el término de ciudadanía empezó a profundizarse en nuestro país a partir de identificar al menos tres enfoques diferenciados. El primer enfoque fue la perspectiva neoliberal —que al basar su explicación coherente sobre la nueva sociedad capitalista en el individuo y en el papel de un Estado restringido a la función garante de la seguridad individual con el monopolio exclusivo de la violencia— rescató el término de ciudadanía para oponerlo al de pueblo y a las clases sociales, que se habían convertido en los actores fundantes del periodo posrevolucionario, enraizado en el modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), el populismo a través de un Estado de Bienestar más activo que sus ciudadanos, y la oposición de una izquierda socialista y nacionalista revolucionaria sustentada en la lucha de clases y debilitada sistemáticamente por la represión estatal.

El segundo enfoque es la perspectiva de los derechos humanos, que se originó de la combinación de la lucha contra la represión del Estado a través del encarcelamiento, la desaparición y el asesinato de luchadores sociales. La reivindicación de derechos civiles y libertades democráticas, el derecho a la vida, la libertad de asociación, de disidencia, de pensamiento y creencia, fueron fundamentales desde el movimiento estudiantil de 1968, y su resonancia inmediata repercutió en los movimientos guerrilleros y sociales de la década de los setenta, en las luchas del campo, en los sindicatos y en las calles de las ciudades. La formación del Frente Nacional Contra la Represión en 1978, impulsada por Rosario Ibarra de Piedra, fue un ejemplo de esto. Poco después, durante los ochenta, el trabajo de decenas de asociaciones civiles que se multiplicaron durante la década, fueron conformando la llamada Sociedad Civil, articulándose a muchos movimientos sociales, reforzando tanto la

teorización como la práctica de la lucha contra las violaciones a los derechos humanos. Y luego, el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1983 y públicamente en 1994, con su base eminentemente indígena, confirmó la naturaleza de los cambios en los actores políticos protagonistas de esta nueva era, y la solidaridad hacia las comunidades indígenas fue persistente en la defensa de sus derechos humanos.

El tercer enfoque, que proviene de una perspectiva sociológica y se adentra en un cierto pluralismo teórico y eclecticismo crítico, proviene de autores europeos como T. S. Marshall, Bryan Turner, H. Van Gunsteren, J. M. Barbalet, R. Bauböck, Bryan Roberts, quienes suponen la ciudadanía como resultado de una construcción social, cargada de tensiones y luchas por su ampliación y hegemonía, incluso en su dialéctico equilibrio debido a los efectos de la lucha de clases contemporánea. En esta vertiente, la ciudadanía no es un espacio de integración, sino una fuente de conflictos, debido a la naturaleza del capitalismo, la formación de las clases y las diferentes reivindicaciones y significaciones que la ciudadanía supone para diferentes actores sociales y políticos. Estos dos últimos enfoques tienen en su argumentación las bases para considerar el ejercicio de la ciudadanía como sujeto de cambio y proyecto de transformación.

No obstante, diversos académicos han venido incursionando en la temática dependiendo de las líneas y orientaciones intelectuales a las cuales se sentían más identificados y cercanos. La teoría de la democracia, que se expandió en todo el mundo neoliberal como fundamento de su estructura política, fue el garante de la definición de ciudadanía. En México, en cambio, formar ciudadanos, hacer ciudadanía, en un país que llegó tarde a la democratización, era en efecto vincularse con las formalidades del quehacer democrático de la representación política. Ser ciudadano, en su forma política, era actuar con responsabilidad, participar en las elecciones y elegir a sus representantes de una manera respetuosa y pacífica (Woldenberg, 2013; Salazar, 2001; Aguilar Camín, 2017; Enrique Krauze, 2012).

La transición a la democracia se demostró válida en el modelo neoliberal al alcanzar por primera vez en la historia del país la alternancia presidencial en el año 2000. La ciudadanía es una comunidad política de individuos que se define por su participación civilizada, responsable, formal y regulada institucionalmente. Ciudadanía, en esta perspectiva es en efecto integración y fundamento de la democracia representativa.

Sin embargo, y para efectos de esta revisión incompleta aún sobre el tema, el estudio de la ciudadanía en México se expandió hacia diversos tópicos y se vinculó consistentemente, en su dimensión social e histórica, al tema de los movimientos sociales y la formación de la sociedad civil. Así, desde la noción misma de ciudadanía se ha tratado de explicar la dinámica de los movimientos, tanto como desde los movimientos se ha buscado comprender y con ello realzar una crítica a la ciudadanía formal e institucional.

Este enfoque considera a la ciudadanía no únicamente como un conjunto de atributos estáticos y rígidos, formales y jurídicos, consagrados en una constitución que funciona como contrato social y ordenador del comportamiento entre individuos que constituyen su membresía, ya que uno de sus constitutivos es el impacto de la hegemonía política de quienes detentan el poder de conducir la trayectoria de un país. Las tensiones y conflictos que se generan en una sociedad están siempre vinculados a interpretaciones y afectaciones de derechos y responsabilidades emanados de la Carta magna. No obstante, la Constitución Política también es resultado de luchas y tensiones sociales y políticas de gran intensidad y alcance. Su redacción y ejercicio jurídico y político es resultado de combinaciones de proyectos propuestos o del logro parcial, aunque hegemónico de algún bloque político e ideológico. Intervienen entonces múltiples actores políticos, asociaciones de la sociedad civil y movimientos sociales en la lucha por la hegemonía de la ciudadanía.

Son estos dos últimos enfoques, el vinculado a la sociedad civil y los derechos humanos, y al que articula una crítica de la ciudadanía con los movimientos sociales, los que retomamos para pensar este

estado del conocimiento impulsado por la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales A.C. Estos enfoques se han venido delimitando a partir de una definición previa, menos jurídica y menos política (en términos de su reglamentación e institucionalización) y más de corte sociológico, antropológico y comunicacional. Parten de los primeros textos que invadieron los seminarios latinoamericanos sobre el tema, *The Making of Citizen (La formación de ciudadanos en las nuevas ciudades latinoamericanas)* de Bryan Roberts publicado en 1995, *Consumidores y ciudadanos* de García Canclini también publicado en 1995, y *Los Veinte Octubres Mexicanos, estudios de ciudadanía e identidades colectivas*, tesis doctoral de Sergio Tamayo y publicado en 1999. Antes de estos textos seminales, pocos libros y artículos en México analizaron el tema, como lo veremos en seguida, al recorrer cronológicamente la producción nacional sobre el mismo.

Permítanos decir enfáticamente que la perspectiva de los movimientos sociales con el tema de ciudadanía se ha orientado hacia cuatro principales dimensiones analíticas que necesitamos retomar: participación ciudadana y política; la formación de la sociedad civil; la lucha por derechos; y la constitución de proyectos de ciudadanía como proyectos de futuro y disputa por la nación.

En la dimensión vinculada a la participación, se escribe acerca de la incorporación de la noción de participación en las políticas públicas, los diferentes programas de desarrollo, la discusión y aprobación de las leyes locales de participación ciudadana y las tensiones entre diferentes actores sociales en su definición y ejecución. Se refiere a procesos institucionalizados de consulta ciudadana. No obstante, así se ha pensado, desde la dinámica de los movimientos sociales, como participación política, apoyándose en la noción de política de la contención de Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly en el cual se define a la participación no formal de la ciudadanía a través de canales de activismo político, los repertorios de movilización (Combes, 2008, 2011; Combes, Tamayo y Voegtli, 2016) y las propias dinámicas de los

movimientos sociales (Tamayo, 2009). Hay una vertiente importante que asocia la participación con la democratización, principalmente pensada en términos de la democracia formal, aunque empiezan a publicarse trabajos interesantes sobre los procesos de democratización al interior de las propias organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales. Finalmente, a partir de los trabajos de autoras como Pippa Norris y Hélène Combes se han retomado las categorías de activismo político y militancia como formas de participación.

El tópico de sociedad civil es básico para estudiar ciudadanía. Aunque de lo publicado, poco se ha hecho para distinguir con mayor precisión la ciudadanía de la sociedad civil, los trabajos seminales de Alberto Olvera son punta de lanza en el estudio de las asociaciones y movimientos sociales que constituyen la sociedad civil como una dimensión política y social del ejercicio de la ciudadanía. La sociedad civil se ha retomado como una instancia organizacional, una manera de analizar organizaciones orientadas tanto a la asistencia social como al observatorio político de procesos electorales. Asimismo, está la participación de otras organizaciones de los movimientos sociales como se plantea en el trabajo cardinal de Lucía Álvarez (1994), quien analiza diferentes agrupaciones del movimiento urbano popular.

El estudio de la sociedad civil se ha dirigido así a la existencia de los movimientos sociales y a la reivindicación de derechos y construcción de ciudadanía. Finalmente, como parte de esta dimensión analítica, está la noción que tuvo un impacto político esencial tanto en la nominación de sociedad civil como en el impulso de formas organizativas autónomas, basadas en la definición *sui generis* del Subcomandante Marcos, representante del EZLN, al incorporar a un conjunto plural de actores en la noción misma de sociedad civil (Tamayo, 2016).

La perspectiva de los derechos de ciudadanía ha permitido repensar el papel político de los movimientos sociales. Tanto por la influencia de Charles Tilly (2008) como desde la postura actualizada

de Alain Touraine (2016), el estudio de los derechos nos ubica en la búsqueda del equilibrio entre lo social y lo político, la particularidad y la universalidad. Los derechos ciudadanos son de alguna manera una clasificación política de las prerrogativas que los miembros de una comunidad disfrutaban y logran para ser adscritos como ciudadanos plenos. Pero los derechos que son de tipo colectivo tanto como individual, de tipo tanto social como civil, entran en constantes tensiones entre sí. Desde una perspectiva de los movimientos sociales, siguiendo a Tilly (2008), el paso de lo social a lo político permite a los movimientos sociales pasar de una experiencia meramente gremial y reivindicativa de lo social a una perspectiva más ciudadana, más política que aspira a la emancipación del individuo. La esencia de la ciudadanía es así eminentemente política, y lograr ese paso permite alcanzar un estadio superior en los procesos de subjetivación política. Por otro lado, desde la perspectiva de Alain Touraine (2016), es en la universalidad de los derechos humanos donde debemos poner atención, como ese dispositivo de la política que permite mover la lucha por la emancipación del ser humano; no obstante, este proceso tiene que articularse con la experiencia local y social de los individuos, si se pretende alcanzar el equilibrio entre los extremos, es decir enraizarse en el polo opuesto de la relatividad cultural.

La dimensión de los derechos es fundamental en el estudio de la ciudadanía y en la definición de una ética del comportamiento de los movimientos sociales. No debería extrañar en ese sentido que los derechos representen el mérito de la lucha de los movimientos por justicia y libertad. T. S. Marshall, el autor clásico de la ciudadanía, a partir de reivindicar su carácter social en la era del Estado de Bienestar, definió con mucha precisión la construcción histórica de la ciudadanía a partir de la aparición de los derechos ciudadanos, desde la ciudadanía civil en la era del renacimiento y la ilustración, que comenzó a otorgar un espacio de reconocimiento al individuo racional como garante de prerrogativas y libertades. Después, fue la ciudadanía política, desde la revolución francesa.

Especialmente, en la formación de los Estados Nación y en las instituciones de participación y representación política, la ciudadanía se vinculó institucionalmente a través de los parlamentos durante el siglo XIX. Para finalmente, establecer en las instituciones de seguridad social la garantía de los derechos sociales orientados a la búsqueda de la igualdad social. Marshall, sin embargo, nunca planteó que la ciudadanía social sustituiría el régimen de desigualdad social ni la lucha de clases en el capitalismo, pero sí estimaba que las abatiría considerablemente. El autor asoció el surgimiento de los derechos con la creación de instituciones y desde ese posicionamiento construyó una especie de teoría de evolución natural de los derechos hacia lo que consideraba llegaría a ser una ciudadanía plena. Desde una crítica histórica, Sommers (1999, 1995^a, 1995^b) destacó uno de los vacíos en la teoría de Marshall que consistía en la ausencia de actores sociales y políticos, que se confrontaban en ideas y proyectos para definir según sus propios intereses y posiciones los contenidos de los derechos y las características propias de las instituciones correspondientes.

El paso del Estado de bienestar al neoliberalismo trajo también otra visión de los derechos y la ciudadanía. Los derechos humanos que se consideran universales referidos al derecho a la vida, la seguridad y la naturaleza de las personas como seres humanos, independientemente de sus atributos raciales y étnicos, se basó inicialmente en la protección de la vida y contra el poder omnipresente del Estado por sobre los derechos de los individuos. El papel básico del Estado es proteger a los ciudadanos y garantizar su seguridad. En estas circunstancias se explica mejor el hecho de que la proliferación de asociaciones de la sociedad civil tuvieran en algunos casos una fuerte carga orientada a la defensa de la persona contra el autoritarismo, la represión, las desapariciones forzadas, el asesinato y la tortura.

A partir de estos fundamentos, los derechos humanos fueron modificando su acepción, a partir de la enorme participación de organismos de la sociedad civil durante los ochenta en América

Latina y los noventa en el continente africano. La dignidad de la persona pasó a ampliar y extender la cobertura de la categoría de derechos humanos e incluyó todo aquello con lo que se garantizara una vida digna para los individuos. Los derechos humanos establecieron aquellas preferencias asociadas a las libertades democráticas fundadas en los derechos civiles (o ciudadanía civil), añadiendo aquellos aspectos sociales que permitieran alcanzar un cierto nivel de igualdad social ante la profunda fragmentación de grupos sociales y el aumento galopante de la pobreza en el mundo (ciudadanía social basada en los derechos sociales); así como aspectos que reforzaban el carácter democrático de los regímenes y sistemas políticos como el derecho al voto y la representación política (ciudadanía política). Hoy, el espectro de los derechos humanos, gracias a los cambios y expansión de las definiciones universales por diversos organismos internacionales, abarca al conjunto de los derechos clasificados en la ciudadanía, exigencias particulares asociadas a la diversidad, así como reivindicaciones colectivas que garantizan mejores condiciones por una vida digna, para incluir al conjunto de las poblaciones en el mundo. Quizá por ello estriba la importancia de los trabajos de Bryan Turner (1999, 2000), sociólogo británico y australiano, quien desarrolló una nueva línea de evolución de los derechos a partir de su crítica a los preceptos de Marshall, constituyendo una visión constructorista de ciudadanía. En efecto, la ciudadanía tendría diferentes significados para diferentes actores sociales, como lo establece también Bryan Roberts (1999), y se va definiendo a partir de la lucha social y de los procesos de tensión política enraizados por distintas resonancias históricas.

En esta trayectoria de profundización teórica de los derechos, y en el contexto del neoliberalismo, la relación derechos y comunidad se fue constituyendo como un referente para comprender las luchas y reivindicaciones de pueblos y comunidades indígenas en México y en otras partes del mundo. En este ámbito, los escritos de Will Kymlicka (1996, 1999), un filósofo político canadiense, quien a partir de la experiencia de su propio país, desarrolló una teoría

muy sugerente sobre el multiculturalismo liberal. Su crítica a la ortodoxia y homogeneidad recalitrantes del discurso clásico liberal sobre la nación fue contundente, reivindicando una ciudadanía diferenciada basada en el reconocimiento de derechos pluriétnicos, de los grupos étnicos diferenciados y del derecho a la autodeterminación y la autonomía cultural. Su impacto marcó incluso a grupos y comunidades que luchan en contra del neoliberalismo, pero que encontraron en sus escritos liberales una veta que les permitió posicionarse teóricamente ante el conflicto que protagonizaban. Los derechos por las comunidades es una articulación compleja entre cultura y derechos humanos.

Finalmente, en esta breve reseña acerca de las dimensiones analíticas del concepto, podemos situar en un lugar importante a los proyectos de ciudadanía. Importante, decimos, por las posibilidades de comparar y redefinir las actuales luchas sociales, movimientos revolucionarios, y alternativas de transformación social que la ciudadanía puede tener desde su praxis, es decir, desde su práctica concreta y su elaboración cognitiva y teórica. Ciudadanía es discurso y práctica (Roberto Alejandro, 1993), y por lo tanto se resignifica constantemente. Es idea y ejercicio ciudadano. Puede llegar a un nivel superior de comprensión en el sentido de que otra ciudadanía es posible, otras formas de vida son posibles, otras relaciones sociales y personales son posibles. Un proyecto de ciudadanía es la síntesis de los aspectos que hemos delineado más arriba. Es la idea y la práctica que define la relación entre el Estado y la sociedad civil. Es la concepción que se tiene de los derechos, su jerarquía en el contexto del proyecto de ciudadanía, y la forma como se establecen opciones para superar o al menos reducir las tensiones entre los diferentes tipos de derechos (civiles, sociales, políticos, culturales, económicos, industriales, humanos, etcétera). Sin embargo, es necesario reconocer que los proyectos de ciudadanía no están bien estructurados por el simple hecho de definirlos. Son procesos de sistematización de experiencias y teorías. Podemos decir que son procesos de

subjetivación política, resultado de experiencias y luchas sociales, de acercamientos y alianzas políticas entre actores y clases sociales, de ejercicio y resignificación de los derechos. Los proyectos de ciudadanía se erigen sobre una experiencia precisa de participación política (Olvera, 2000, 2002). Una participación que es, por un lado, formal, pues se inscribe en los procesos de institucionalización que regulan y orientan el comportamiento ciudadano a través de figuras y formas de participación en elecciones, en espacios de representación, en ámbitos de consulta y discusión pública a través de medios de comunicación, partidos políticos institucionalizados y esferas gubernamentales. No obstante, los proyectos de ciudadanía se levantan también sobre una participación no formal, pues transgreden o intentan transgredir a las instituciones, a través de movimientos sociales, organizaciones de movimientos sociales y asociaciones de la sociedad civil, así como a través del activismo, organizaciones políticas y medios de comunicación no institucionalizados. Esta participación no formal es la que se vincula estrechamente con la teoría de los movimientos sociales y la contención política transgresiva. Los proyectos de ciudadanía pueden asociarse con otras nociones que se han denominado como: proyectos de nación, proyectos de futuro, o utopías emancipadoras (Tamayo, 2009, 2010). Constituyen así un elemento fundamental para su análisis.

En el marco de esta discusión, la investigación del estado de conocimiento sobre la relación entre ciudadanía y movimientos sociales fue delineándose a partir de estas categorías de análisis: el concepto mismo de ciudadanía, articulado a los movimientos sociales; sociedad civil; derechos ciudadanos; derechos humanos y la idea de comunidad; participación política; y proyectos de nación.

En este sentido, este capítulo del libro que muestra en conjunto el Estado del conocimiento en los movimientos sociales, se estructura de la siguiente manera: el primer apartado muestra la numeración de los textos que rescatamos para esta revisión. Fueron en total 749 entradas, divididas en 264 libros, 157 artículos especializados,

66 capítulos de libros, 178 tesis profesionales, 68 ponencias en congresos recientes,¹ y 16 sitios web.

El periodo de estudio abarcó de 1994 a 2017. Pensamos así que la emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional dio un renovado impulso a los estudios sobre comunidad y derechos humanos. Asimismo, consideramos el inicio del periodo al basarnos en los textos seminales de Bryan Roberts (1995), Néstor García Canclini (1995) y Sergio Tamayo (1999) que de alguna manera marcaron una entrada del tema en la sociología, la antropología y la política del momento, a partir de 1995. Previamente, los trabajos de ciudadanía se habían enfocado principalmente en el campo del derecho y de la defensa nacional, asociados a textos instrumentales de tipo jurídico sobre procedimientos de ciudadanía y nacionalización de extranjeros. No obstante, fue importante constatar que antes de 1995, se registraron varios textos sobre el tema de ciudadanía desde una perspectiva sociológica y politológica, los cuales están debidamente registrados en la base de datos.

Después de la numeralía, hacemos una reseña de los principales temas y autores sobre los tópicos ya señalados (ciudadanía, sociedad civil, participación política, derechos y proyectos de ciudadanía).

Es importante recalcar que esta investigación no es exhaustiva. Hay todavía muchos vacíos, tanto regionales como institucionales, y especialmente en materia de ponencias en Congresos. Con todo, pudimos conformar un equipo profesional amplio, constituido por sociólogos, politólogos, antropólogos, de diferentes niveles académicos, licenciados, maestros y doctores; sin embargo, no fue posible abarcar la totalidad de la producción académica sobre el tema.

¹ Particularmente, se retomaron las participaciones de la línea temática sobre Ciudadanía y democracia, del I Congreso Nacional de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales A. C. Véase las memorias del Congreso en: <http://www.redmovimientos.mx/2016/eventos/congreso-nacional-de-estudios-de-los-movimientos-sociales/primer-congreso-nacional-de-estudios-de-los-movimientos-sociales/memoria-electronica/>

Buscamos a través de páginas electrónicas de un número importante de revistas, en sitios bibliotecarios de varias universidades, se revisaron instituciones fuera de la CDMX como Querétaro, Puebla, Nuevo León, Guerrero, Guadalajara y Sonora, entre otras. No obstante, por razones de tiempo y recursos muchas universidades y bibliotecas no pudieron ser consultadas.

Desgraciadamente, existe muchos materiales que aún no están consignados en nuestras listas y registros, publicaciones de diferente tipo con estudios precisos sobre el tema que no pudieron ser incluidos, así como autores-autoras que se escaparon por diversas razones de las referencias personales. Así, el estudio no está acabado, pero es un buen intento de un trabajo que puede y debe alimentarse con todas y todos aquellos investigadores que puedan proporcionar sus propias publicaciones y archivos para ampliar y completar esta ardua pero enriquecedora tarea.

II. INFORMACIÓN Y NUMERALIA

En la sociedad mexicana se ha venido profundizando la presencia de acciones organizadas por ciudadanos y ciudadanas para ejercer, defender y ampliar el espectro de los derechos, tanto en lo referente a los derechos civiles y políticos, como en lo relacionado a los derechos humanos. El auge de esta condición de lucha parece ser cada vez mayor en las últimas décadas debido a las características del contexto y los cambios de tipo social, económico, político y cultural del país.

En mayo de 2017, con motivo de la convocatoria de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, coordinado por las doctoras Guadalupe Olivier, Diana Silva y el maestro Fernando Rojas, para realizar el Estado del Conocimiento relacionado con las investigaciones en México, nos reunimos un grupo de diez compañeros y compañeras con el propósito de indagar y analizar los estudios de los movimientos sociales que se relacionan con el tema de

la ciudadanía, específicamente de la ciudadanía activa, que se define históricamente en función de derechos o atributos en situaciones de conflicto y negociación (Tamayo, 1999), y de los derechos humanos pensados como un espacio en disputa impulsado en parte por los movimientos sociales (Laaka, Hanna, 2016).

**Tabla 1. Integrantes del Grupo de Trabajo
Ciudadanía y Movimientos sociales**

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Isidro Navarro | Sociólogo, Unisur-Guerrero |
| Sergio Tamayo | Sociólogo, UAM-Azcapotzalco |
| Martín Fierro | Político, UAGro-Acapulco |
| José Guadalupe Campos Morales | Político, UAGro-Acapulco |
| Alejandra Uribe Aguirre | Socióloga, UAM-A |
| Daniel Rojas Navarrete | Universidad Autónoma de Querétaro |
| Jesús Javier Rodríguez Catalán | UAGro-Acapulco |
| Paulina Grisel Carmona González | UAGro-Acapulco |
| Harim Guzmán Álvarez | Pasante de Sociología, UAM-SNI |
| Ricardo Ramos | Pasante de Sociología, UAM-A |

En especial nos ha interesado registrar lo relacionado con el ejercicio de la ciudadanía y el movimiento de ampliación de derechos civiles y políticos, la noción de participación, el ejercicio de la democracia y la disputa por el espacio público, en tanto campo político de conflicto. Reconocemos aquí una línea vinculante entre estas expresiones y las que buscan ampliar, defender y promover los derechos humanos en su sentido más amplio.

Para dar cuenta de lo que se había escrito en México, por mexicanos/as o extranjeros/as sobre estos temas, nos propusimos buscar en diferentes universidades y centros de investigación libros, capítulos de libro, revistas indexadas y ponencias presentadas en congresos relacionados con estos temas. El primer acuerdo que pudimos concretar fue que podíamos reconocer dos grandes categorías: a) Ciudadanía y b) Derechos humanos. Aún estas dos

dimensiones son muy amplias por lo que establecimos subtemas para efectos analíticos, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Categorías y subcategorías de búsqueda en la primera etapa de estudio

| Ciudadanía | Derechos humanos |
|--|--|
| Derechos civiles-ciudadanía civil | Asociacionismo y defensa de derechos humanos |
| Derechos políticos-ciudadanía política | Defensores de los derechos humanos |
| Derechos sociales-ciudadanía social | Derechos humanos y comunidad |
| Derechos laborales y sindicatos | |
| Estado-Sociedad civil | |
| Participación y democracia | |
| Espacio Público | |

El periodo de estudio abarca de 1994 hasta 2017. Consideramos que habría en estos años indagaciones relacionadas con los sucesos de la vida política y social del país, los acontecimientos protagonizados por movimientos indígenas, movilizaciones de trabajadores en el contexto neoliberal, la lucha por la ampliación de la ciudadanía como parte de la búsqueda de la apertura democrática y de participación política, el auge por las reivindicaciones de los derechos humanos, los derechos a la diversidad y ambientales. Tuvimos presente que estos temas tenían raíces y resonancias históricas más amplias, pero nos pareció que para realizar un primer acercamiento podría ser un periodo idóneo, sobre todo a partir de las primeras publicaciones sobre el tema, como lo indicamos en el apartado “Del movimiento social al movimiento ciudadano” sobre la década de los ochenta del siglo XX.

Los resultados de estas pesquisas se compartieron en seis reuniones de trabajo donde se ajustaron los temas, se redefinieron estrategias y se tomaron acuerdos en relación a la elaboración de los resúmenes, la organización del trabajo y la manera de compilarlo. Nos encontramos en primera instancia con la dificultad de

acceder a información referente a tesis y revistas de universidades y centros educativos del interior de la República, pues no se contaba con suficientes recursos de movilidad, y las versiones están mayoritariamente impresas en papel. Además, solo algunas de las tesis de posgrado se encuentran disponibles en línea y observamos que mientras menos recientes, era más complicado conseguir las en versión electrónica.

Hacia principios de noviembre de 2017 habíamos integrado información sobre las producciones académicas en hojas de cálculo, uno de los siguientes retos sería el proceso de depuración. Se recopilaron y conjuntaron en principio 746 entradas en un solo archivo con la finalidad de depurar, tener elementos para un primer recuento, avanzar en los resúmenes de las mismas y dar a la base un tratamiento de estadística descriptiva. En la depuración se tomaron dos criterios, el primero fue la eliminación de registros repetidos y el segundo el apego a la intención de considerar estudios que vincularan la ciudadanía con movimientos sociales, es decir, que apelen a una cierta evidencia teórica, metodológica y empírica. Con esta revisión se redujeron 200 registros de la base.

Durante las indagaciones y vaciado de la información, fuimos adicionando nuevas categorías a las planteadas inicialmente. Como era de esperarse, inicialmente nos encontramos con textos sobre temas muy puntuales. Tuvimos así un grupo de categorías muy diverso y se presentaba una amplia dispersión de los datos. Por tal motivo se decidió reagrupar las entradas de manera que pudiéramos realizar ejercicios comparativos por año, género, tipo de publicación, etc. En general aquellos que permitieran tener una visión global de la producción académica. Las nuevas categorías, con base en la tabla 2, quedaron así:

- a) Participación política
- b) Sociedad civil
- c) Derechos humanos y comunidad
- d) Derechos ciudadanos

La segunda etapa del trabajo fue avanzar con los resúmenes. En esta etapa la mayor dificultad fue el acceso a los textos completos. En relación con los libros y capítulos de libros dependimos en muchos casos de versiones electrónicas o del acervo personal de Sergio Tamayo, para poder tener los resúmenes correspondientes, en este caso la labor de Alejandra Uribe y Harim Guzmán fue muy valiosa.

Al concluir los resúmenes, tuvimos la instrucción de la coordinación general de incorporar la información correspondiente en la base Zotero y con ello facilitar su revisión desde la página WEB de la RED.² Una de las ventajas de esta base es que podríamos también hacer un tratamiento de la información, aunque al final combinamos esta herramienta con el uso de hojas de cálculo. Las bases de datos del tema ciudadanía, se puede consultar en: <http://www.redmovimientos.mx/2016/informe/>

Respecto a la información recabada, en la tabla 3 se puede ver que en las diferentes categorías, la paridad de género no se refleja en términos proporcionales. La mayor parte de autorías la tienen los varones en las cuatro categorías. Los textos donde la diferencia es menor están agrupados en la categoría Derechos Humanos y Comunidad.

Tabla 3. Autoría por género y categoría

| | Autoras | Autores | Total |
|-------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Derechos Ciudadanos | 36.95 % | 63.04 % | 100 % |
| Derechos Humanos y Comunidad | 46.20 % | 53.79 % | 100 % |
| Participación Política | 40.36 % | 59.63 % | 100 % |
| Sociedad Civil | 41.56 % | 58.43 % | 100 % |
| Total general | 41.39 % | 58.60 % | 100 % |

Esta distribución no es estática en el tiempo. La evidencia de la participación femenina en producciones académicas se ha hecho cada vez más presente en los últimos años, en apariencia y de manera

² Véase: www.redmovimientos.mx

similar que en otros espacios sociales. En la tabla 4 podemos ver que los primeros con reconocimiento de autoría femenina, de los registros que tenemos recabados, están dentro de la categoría de derechos ciudadanos y data de 1984. Se trata del libro publicado por Beatriz Quiñones *La rebelión tepehuana ¿Una de las primeras luchas campesinas en Durango?* (Quiñones, 1984). Es de destacar que en esta época el interés hacia los movimientos campesinos e indígenas estaba en auge, por ello sería posible buscar otras publicaciones con autoría femenina en relación a estos temas, probablemente se encontrarán algunas anteriores.

Tabla 4. Tipo de autoría por año y categoría

| Año | Derechos ciudadanos | | Derechos Humanos y Comunidad | | Participación Política | | Sociedad Civil | | Total anual |
|------|---------------------|-------|------------------------------|-------|------------------------|-------|----------------|-------|-------------|
| | Autora | Autor | Autora | Autor | Autora | Autor | Autora | Autor | |
| 1972 | | 1 | | | | | | | 1 |
| 1978 | | | | 1 | | | | | 1 |
| 1979 | | 1 | | | | | | | 1 |
| 1980 | | | | 1 | | | | | 1 |
| 1983 | | 2 | | 1 | | | 1 | | 4 |
| 1984 | 1 | 2 | | 1 | | 1 | | | 5 |
| 1985 | 1 | | | 1 | | | | | 2 |
| 1986 | | | | | | | | 1 | 1 |
| 1987 | 1 | 2 | | | 1 | | | 1 | 5 |
| 1988 | 1 | 1 | | | | 3 | 3 | 1 | 9 |
| 1989 | 1 | | | | | 2 | 1 | 2 | 6 |
| 1990 | 1 | 2 | 1 | | | | | | 4 |
| 1991 | | 2 | | | | | | | 2 |
| 1992 | | 1 | | | | | 2 | 1 | 4 |
| 1993 | | 1 | | | | 2 | 2 | | 5 |
| 1994 | | 2 | | 2 | 1 | | | | 5 |

(continuación)

| | | | | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 1995 | | | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 11 |
| 1996 | | 1 | | 1 | | | 1 | 2 | 5 |
| 1997 | | 2 | | 1 | 2 | 2 | | 2 | 9 |
| 1998 | 1 | 2 | | | 2 | 2 | 1 | | 8 |
| 1999 | 2 | 3 | | | | | 2 | 3 | 10 |
| 2000 | 2 | 6 | 1 | 1 | 2 | | 4 | 5 | 21 |
| 2001 | 1 | | 2 | 3 | | 2 | 3 | 2 | 13 |
| 2002 | 3 | 2 | | | | 1 | 1 | | 7 |
| 2003 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 6 | 2 | 3 | 29 |
| 2004 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 12 |
| 2005 | 1 | 4 | | 2 | | 1 | | | 8 |
| 2006 | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | 5 | | 2 | 18 |
| 2007 | | 2 | 5 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 17 |
| 2008 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 5 | 21 |
| 2009 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 7 | 3 | 2 | 23 |
| 2010 | 3 | 6 | 7 | 7 | 2 | 2 | 3 | 6 | 36 |
| 2011 | | 4 | 2 | 3 | 1 | 3 | | 1 | 14 |
| 2012 | | 2 | 2 | | 2 | 1 | 3 | 4 | 14 |
| 2013 | 4 | 6 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 7 | 32 |
| 2014 | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | 7 | 3 | 11 | 38 |
| 2015 | 2 | 1 | 6 | 12 | 5 | 2 | 4 | 4 | 36 |
| 2016 | 13 | 13 | 20 | 9 | 4 | 4 | 15 | 17 | 95 |
| 2017 | | | 5 | 5 | | 1 | | 3 | 14 |
| Total general | 51 | 85 | 69 | 74 | 46 | 64 | 64 | 94 | 547 |

Más adelante, contamos con registros sobre participación política y derechos ciudadanos en 1987 y 1988 (Rubio, 1987) (Sánchez Garay, 1987), sociedad civil y derechos ciudadanos en (León, Quintana Pali, & Valenzuela Gómez-Gallardo, 1988; Olvera, 1988), y continúa avanzando hasta lograr una frecuencia más constante hacia

1998. Identificamos también que en 2017, la autoría de mujeres en la categoría de derechos humanos y comunidad alcanza el doble de registros que la de varones, en tanto que en la categoría sociedad civil son casi equiparables con una relativa presencia mayoritaria de autores.

Lo anterior invita a una reflexión en torno a las siguientes preguntas: ¿Cómo se eligen los temas de investigación?, ¿cuál es la lógica de estas diferencias? Aunque existe la posibilidad de matizar la tendencia, hay que considerar que estas diferencias pueden deberse a diferentes factores, algunos relacionados con el contexto histórico y la elección de los temas. Hace algunas décadas las “sugerencias de seguridad” para las investigadoras podían ser más determinantes en función de los espacios a los que se podía acceder, aunque paradójicamente la violencia contra las mujeres ahora es más cruda y visible que en otros momentos. Otro elemento a considerar son los temas de interés. Hoy los derechos humanos, y en particular los derechos de las mujeres, tienen mayor presencia tanto en el activismo como en el trabajo académico.

Otro aspecto a destacar es que la creatividad del equipo de trabajo permitió identificar registros de la década de 1970. En efecto, la primer publicación en orden temporal fue el libro *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959: de la conciliación a la lucha de clases* (Alonso, 1972).

Podemos corroborar que a partir de 1995 ha habido un aumento más sistemático de publicaciones sobre el tema. No obstante, y aunque antes de 1994 se observa una producción limitada sobre las cuatro categorías, queda claro que en estos temas las décadas de 1970 y 1980 concentran un amplio margen de movilizaciones y protestas sobre las que se dio cuenta por parte de académicos, más orientados a los derechos laborales y la lucha de clases.

Así mismo, la disponibilidad de publicaciones aumenta después del año 2000. Esto puede deberse al cada vez mayor aumento de uso de medios electrónicos para soportar revistas especializadas y tesis de posgrado. Cabe destacar también que en 2016 las memorias

del primer Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales permitieron acceder a información muy valiosa. Entre 1972 y 1987 la mayor parte de nuestros registros son de libros.

Encontramos también que las reflexiones sobre las luchas de los pueblos indígenas por sus derechos en las décadas previas al zapatismo se comienzan ya a posicionar, aunque no con la frecuencia que se da entre 1990 y 2000.

En relación a la participación política pudimos encontrar que los temas de las publicaciones se relacionan más con escenarios políticos en el proceso de la apertura democrática o la participación de actores sociales en el ámbito público. Entre los actores mencionados están los movimientos estudiantil, campesino, obrero y urbano. Se habla también de la democracia y la crisis económica de la década de 1980. Por su parte, los registros de las publicaciones asociadas al tema de sociedad civil iniciaron, de acuerdo a nuestra pesquisa, en 1986.

Vemos así que existe una asociación entre la producción académica y el contexto histórico social en que se dan las publicaciones, tanto por las condiciones de producción como por los temas sobre los que se produce (Alcayaga, 2002; Gasparello, 2009; Gilly, 1997; Guerrero Andrade, 2016a; Hernández, 1983; Massolo, Colegio de México, & Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1992; Moreno Vazquez, 2014). Las pesquisas relacionadas con los movimientos sociales, ya sea desde la perspectiva de la ampliación de derechos ciudadanos y de los derechos humanos en relación a las comunidades, están enmarcadas en el contexto social, político, cultural y económico de las últimas cuatro décadas y media. Otra tendencia importante que pudimos destacar es la producción sobre el proceso de aprendizaje social a partir de la experiencia de los movimientos. En este sentido hay indagaciones que vuelven la mirada sobre la memoria social desde distintos enfoques, y esto permitió de alguna manera aprender o recrear la ciudadanía desde los movimientos sociales (Cuéllar Vázquez, 1997; Hernández Navarro, 1996; Ortega & Woldenberg, 2006; Romero, 1988; Tamayo, 1999).

En este sentido, podemos ver que la producción de conocimiento en los temas de movimientos sociales y ciudadanía, tiene una fuerte relación con los hechos sociales y las reflexiones académicas que se fueron dando en años anteriores. Es decir, la literatura sobre movimientos sociales puede funcionar en términos reactivos a las coyunturas, pero también puede ser de utilidad para enriquecer los planteamientos sobre los propios movimientos sociales en función de construir nuevas agendas tanto políticas como académicas.

En los registros que tenemos, esta tendencia reactiva no opaca otros temas de interés. Ponemos por caso publicaciones identificadas en 1995. Abordan temas en relación con el EZLN, la conformación territorial de los movimientos, la participación de la mujer, el medio ambiente, movimientos sociales como alternativa a la inequidad y la relación entre movimientos y democracia. Aunque, podemos resaltar también que hay otros temas importantes que aún no están reflejados tan nítidamente como la violencia hacia las mujeres.

En la tabla 5 observamos que en la Ciudad de México se produjo más del ochenta por ciento de los textos identificados. Destaca también que en Querétaro, la proporción de producciones están en segundo lugar en el tema derechos ciudadanos y en segundo también sobre derechos humanos y comunidad, junto con San Luis Potosí.

Probablemente hubo más producción en el interior de la República, sobre todo en lo relacionado a participación política y derechos laborales; desafortunadamente, la información con que se cuenta ofrece un panorama bastante centralizado. También hay que mencionar que difícilmente esta tendencia quizá se modifique, aunque podría matizarse más. Este es un tema pendiente que debe continuarse en el Estado de Conocimiento en el tema de ciudadanía y movimientos sociales en un futuro mediano.

Tabla 5. Lugar de edición por categorías

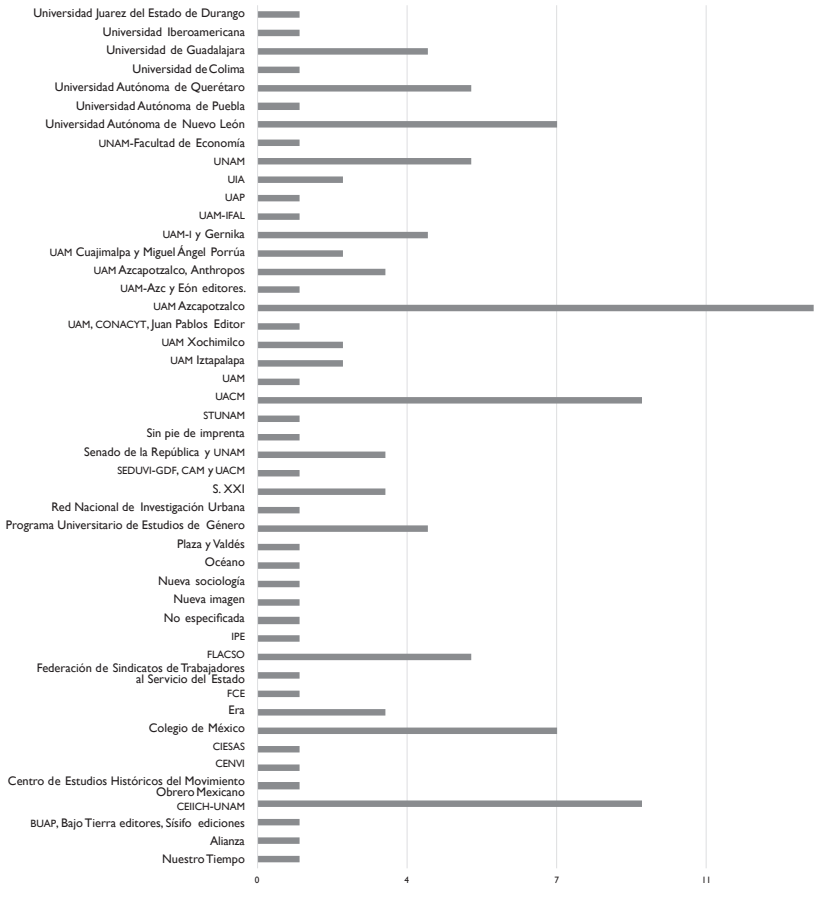
| Lugar de edición | Categorías | | | |
|-------------------------|------------|---------|---------|---------------|
| | DC | DHyC | PP | Total general |
| Argentina | 0.00% | 0.00% | 25.00% | 0.76% |
| Ciudad de México | 85.07% | 83.61% | 0.00% | 81.82% |
| España | 0.00% | 0.00% | 75.00% | 2.27% |
| Jalisco, México | 2.99% | 0.00% | 0.00% | 1.52% |
| Michoacán, México | 0.00% | 1.64% | 0.00% | 0.76% |
| Nuevo León, México | 2.99% | 1.64% | 0.00% | 2.27% |
| Querétaro, México | 5.97% | 4.92% | 0.00% | 5.30% |
| San Luis Potosí, México | 1.49% | 4.92% | 0.00% | 3.03% |
| Baja California, México | 0.00% | 1.64% | 0.00% | 0.76% |
| Sonora, México | 1.49% | 0.00% | 0.00% | 0.76% |
| Oaxaca, México | 0.00% | 1.64% | 0.00% | 0.76% |
| Total general | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Nota: DC = Derechos Ciudadanos; DHyC= Derechos Humanos y comunidad; PP = Participación Política.

La figura 1 muestra las editoriales académicas que han publicado libros de autor o colectivos sobre el tema en cuestión. Se corrobora lo dicho anteriormente en términos de los lugares y la concentración de publicaciones en la CDMX. También, debemos advertir la parcialidad de la base de datos por lo ya explicado. No obstante, los datos que arroja esta gráfica son interesantes al mostrar que las principales instituciones que han publicado sobre el tema son la UNAM en sus diversas facultades e institutos (Facultad de Economía, Coedición con el Senado de la República, el Programa Universitarios de Estudios de Género (PUEG) y principalmente el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Ciencias y Humanidades (CEIICH) y la UAM (Unidades Xochimilco, Iztapalapa, Azcapotzalco y Cuajimalpa, así como coediciones con el IFAL, Gernika, Porrúa, Anthropos y Neón). Destacan las Universidades de Guadalajara, Querétaro y Nuevo

León. Y además, las publicaciones de El Colegio de México, Flacso-México y la Universidad Iberoamericana.

Figura 1. Libros y capítulos de libro sobre Ciudadanía, según editorial



También hay que destacar que la producción en los estados de la República no se circunscribe al contexto inmediato de las y los investigadores. Por ejemplo, en los registros que tenemos con edición en Chihuahua hay una tesis que trata sobre el trabajo de la comunidad Purépecha frente a la violencia (Márquez Méndez, 2016).

Existe también diversos registros de ponencias presentadas en el I Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales en 2016, que hablan sobre movimientos sociales de América Latina y otras partes del mundo.

En este breve recuento podemos ver que la producción académica de estudios de los movimientos sociales y ciudadanía en México es diversa, además que ha venido creciendo tanto en cantidad de estudios, temas y enfoques. Puede notarse también gracias a las nuevas tecnologías, que en la actualidad es más fácil acceder a los trabajos que se realizan en diferentes partes del país, que antes. Esto permite un mejor diálogo entre saberes y experiencias, aunque también representa un reto mayor, ya que es necesario sistematizar y organizar los trabajos desde diferentes perspectivas de interés y con mayor complejidad. Sirva este trabajo como un inicio de los múltiples esfuerzos que, esperamos, están por venir y que la tarea requiere.

DEL MOVIMIENTO SOCIAL AL MOVIMIENTO CIUDADANO.

LOS OCHENTA, EL SIGLO XX

Durante la década de 1980, definida como la década pérdida por el paso del país en su peor fase de crisis económica, México fue cultivando un nuevo modelo económico basado en el libre mercado y el neoliberalismo, y afirmando ideológicamente las bases sobre las cuales se erigiría un nuevo discurso adiestrado en la responsabilidad del individuo que destruiría las bases colectivas de la tradición comunitaria. “Empléate a ti mismo”, “por la calidad”, “la competencia” y “el emprendurismo”, fueron nociones que desdibujaron la solidaridad, la justicia social y la comunidad. Se desvaneció la referencia a la lucha de clases como garante de cambio social. Surgió una crítica implacable a la burocracia ineficiente del Estado y las loas al eficientismo empresarial privado que justificaba la privatización y la inclinación a los valores individualistas neoliberales.

Aun, durante esta década el movimiento social enfrentaba uno de los retos más acuciantes de la historia. La crisis económica había conducido a la desesperación de miles de trabajadores, campesinos y pobladores pobres de las ciudades, que resistían el aún incipiente pero ya trazado nuevo modelo de desarrollo.

Los trabajos que se publicaron entonces no hablaban explícitamente de ciudadanía, pero sí de sus componentes, aunque sin articularlos en ninguna teoría más o menos estructurada sobre el tema. A nivel regional destacan los trabajos en Guadalajara (Tamayo, J. 1986, 1990), Puebla (Castillo, 1984; y Castillos y Patiño...), Durango (León López, 1986) y región noroeste, Querétaro, Nuevo León, (Vargas, 1985; Silva, 1984), Oaxaca (Muro González, 1991); y en varias organizaciones populares del Distrito Federal. Hubo una cantidad importante de publicaciones sobre el movimiento sindical, demandas y formas organizativas tanto del sector productivo, como de empleados del gobierno, universitarios, ferrocarrilero, magisterial (Garza 1983, 1984; Silva, 1984; Parra, 1983; Silva y Durand, 1983; Peláez, 1980), y estudiantiles (Marsiske, 1989). Sobre el movimiento campesino e indígena, nos referimos específicamente en la sección VII sobre derechos humanos y comunidad, así que en esta parte sólo lo repasaremos brevemente.

Por otro lado, con respecto al movimiento urbano se publicaron trabajos que describían demandas, formas organizativas y esfuerzos de autonomía política que entonces se denominaron formas distintivas de autogestión. Destacaron los casos de nuevas organizaciones, que se desarrollaron en las principales ciudades y en ciudades intermedias del país. Estas categorías teóricas se fueron entrelazando después con nociones sobre ciudadanía, en lo que se refiere a derechos, participación y cultura política. En efecto, a finales de los ochenta, el tema de la cultura en los movimientos sociales se extendió en algunos estudios en relación con las ideologías de las agrupaciones políticas, algunas surgidas del movimiento del 68, que se allegaron e incrustaron en la dinámica de los movimientos sociales, y la conciencia de la organización a partir de

prácticas e ideologías derivadas, así como la emergencia del tema de las identidades colectivas y el papel de las mujeres en los movimientos (Nuñez, 1990^a, 1990^b; Rosales, 1994; Pombo, 1990; Galindo Cáceres, 1987; Massolo, 1992).

El proceso de subjetivación política del movimiento desde los acontecimientos del movimiento estudiantil de 1968, la experiencia y diversificación de acciones y políticas durante las décadas setenta y ochenta, y el momento de enorme confrontación durante las elecciones federales de 1988, mostraron un proceso de radicalización, politización, y formas de organización de los movimientos sociales, que impactaron la manera de mirar y analizar estas experiencias colectivas.

El paso de lo meramente social y gremial a lo político, a través de la producción de programas urbanos radicales y de transición, tocaba las fronteras de proyectos amplios de ciudadanía, en alianza con sectores populares, campesinos y obreros, que mostraban organizativamente la formación de frentes amplios, donde las demandas se articulaban de tal manera que constituían una propuesta equilibrada de derechos ciudadanos. Estos verdaderos proyectos de ciudadanía abarcaban libertades democráticas donde se reivindicaban la igualdad de género, la lucha de las mujeres y los derechos a la sexualidad y al reconocimiento de homosexuales y lesbianas, y la lucha contra la represión. Al mismo tiempo, reivindicaron la ciudadanía social que se expresaba en la lucha contra el deterioro salarial y las condiciones laborales, la vivienda, el transporte y la disputa por una vida digna en las ciudades; además, reivindicaron los derechos políticos ahora representados por alternativas de izquierda tanto moderada como revolucionaria que ampliaron el espectro del sistema de partidos.

Las movilizaciones se expresaron en la lucha contra las políticas de austeridad gubernamental y por la moratoria a la deuda, por un lado. Por otro lado, se alinearon a la lucha por una reforma urbana, por tierra en el campo para quien la trabaja, la emergencia del movimiento de damnificados por los sismos de 1985,

y el movimiento estudiantil de 1986-1987 en la UNAM. La experiencia de las elecciones de 1988, aunque representó una derrota política para el movimiento, significó en la práctica la entrada a un nuevo periodo de lucha por la ciudadanía. Economía de bienestar y política de justicia social, salario y democracia, dejaron de ser demandas contradictorias, y empezaron a constituir la base de un proyecto distintivo de ciudadanía popular. Este cambio, fue narrado en algunos estudios que identificaron el paso del movimiento social al movimiento ciudadano (Tamayo, 1999^a Los 20 octubre; Tamayo, 1999b).

EMERGENCIA DE LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL 1994-2000

Entre 1994 y 1995 podemos decir que inició una fase de elaboración de publicaciones y del impulso de investigaciones más especializadas sobre el tema de ciudadanía y sociedad civil. Víctor Manuel Durand fue uno de esos pioneros cuando en 1994 publicó “movimientos sociales y ciudadanía”. Su trayectoria lo había conducido a registrar cambios en los modelos políticos en América Latina y la emergencia de nuevos sujetos y nuevas identidades colectivas. Pasó del estudio del movimiento obrero y sindical, y de los movimientos sociales en América Latina, a reflexionar precisamente sobre la transición política, el movimiento por el respeto a los derechos humanos y el acceso a la ciudadanía.

Dos textos más influyeron en la apertura del tema. El de Bryan Roberts que en 1995 revisita su libro seminal sobre “Ciudades de campesinos” en América Latina, que titula “La formación de ciudadanos” (*The Making of Citizens*). Traza con precisión el paso de las migraciones del campo a la ciudad y los procesos de urbanización en el periodo de industrialización por sustitución de importaciones y los regímenes populistas en las ciudades latinoamericanas, a la configuración de ciudades a través de nuevas generaciones de

habitantes urbanos y de movimientos migratorios de ciudades a ciudades, que van alineando un tipo de ciudadano que va ejerciendo un papel social y político cada vez más crítico, que lo constituye como sujeto de cambio. Otras publicaciones de Roberts destacan el análisis comparativo entre la construcción de ciudadanías en Gran Bretaña, Estados Unidos y México, a partir de las cuales acentúa el papel fundamental de los mecanismos sistémicos como la urbanización, la industrialización, la proletarización y la formación de clases, en la constitución de ciudadanos con experiencias históricas específicas, diferenciando ejercicios de ciudadanía activa o pasiva, dependiendo de su vinculación con el régimen político (Roberts 1996).

Néstor García Canclini, sin saber todavía de la reedición del libro de Roberts, publicó en la editorial Grijalbo su libro *Consumidores y Ciudadanos* (García Canclini, 1995). Con una perspectiva cultural y desde un análisis centrado en la vida posmoderna de las grandes ciudades, García Canclini describe el papel de los conflictos multiculturales de la globalización y pone en entredicho la formación de identidades homogéneas, ante las cuales se opone una diáspora de identidades locales y diversas, asociadas a fuertes hábitos de consumo cultural. El libro permite confrontar las diferencias de un sujeto construido sobre la base de los efectos perniciosos de la globalización en diferentes regiones del mundo, y las posibilidades de construir un sujeto ciudadano, cosmopolita, con conciencia política. La ciudadanía, desde una perspectiva cultural, es identidad colectiva. Se cohesionan a su interior, y se confronta con el exterior. En ese sentido es, hacia adentro, un acto de compartir experiencias sociales y culturales que dan sentido de pertenencia a una comunidad. Pero hacia fuera es un acto de confrontación y exclusión.

Durante el último lustro de la década de los noventa, se fue delineando una línea de tratamiento vinculando el tema de los movimientos sociales a partir de su estatuto político y cultural. Aún la principal influencia de este tema se derivaba de los cambios institucionales a través de las reformas políticas durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y de los fatídicos sucesos de 1994 tanto

con el surgimiento del EZLN en Chiapas como el asesinato del candidato del PRI a la presidencia, Luis Donald Colosio. Destacaríamos dos textos que de alguna manera están en oposición entre sí, en el estudio del EZLN, este último cuya existencia se convirtió posteriormente en referente cabal de lucha por los derechos y cultura indígenas. El primer texto de Carlos Tello Díaz (1995), polémico por la aparente facilidad que el autor tuvo para acceder a las fuentes policiales y de secrecía con las que fue escrito, acerca de “La Rebelión de las Cañadas y ascenso del EZLN”. Este trabajo recoge los antecedentes de grupos guerrilleros en México, que no pudieron ser desplazados totalmente por la guerra sucia de los setenta. Describe las formaciones de grupos de liberación nacional, manteniendo una actividad clandestina que influyeron decisivamente en los procesos de formación de movimientos campesinos e indígenas en el Estado de Chiapas. En contraparte, Adolfo Gilly (1997) publicó “Chiapas la razón ardiente: rebelión del mundo encantado”, en el cual destaca las resonancias históricas de las rebeliones agrarias e indígenas en la experiencia neozapatista. Neil Harvey, también, asocia la rebelión del EZLN a la lucha por la tierra y la democracia (Harvey, 2000).

La influencia de publicaciones sobre temas que relacionan directamente la política y los movimientos sociales ha sido un punto de partida necesario para analizar los temas de ciudadanía y sociedad civil como un proceso de construcción y lucha social. En este periodo de la segunda mitad de la década de los noventa salieron a la luz pública importantes textos sobre la representación política y la emergencia de proyectos de ciudad, la definición de nuevos actores colectivos y la participación política, disgregaciones sobre la democracia adjetivada y otros vínculos teóricos sobre una interpretación cultural y política del marxismo y la ciudadanía (Ramírez Sáinz, 1994; Calderón, 1994; Estrada, 1995; Alonso, 1997; Spener, 1998).

En efecto, la cultura mantuvo un espacio referente en el estudio de la política y los movimientos sociales. La antropología fue

fundamental en el acercamiento de las culturas adjetivadas, en este caso como cultura política, en el que se analizaba a los movimientos sociales en su constitutivo identitario, el sentido de pertenencia a partir de una socialización que construía subjetividades políticas y fuertes niveles de compromiso y participación (Zermeño, 1997; Castillo, 1997; Sevilla, 1998; Nivón, 1993).

En el contexto de esta periodización, 1994 puede considerarse el año del despegue de los estudios de ciudadanía y de la sociedad civil. El análisis de la sociedad civil se diversificó y se convirtió en una noción polisémica. Así, se ha venido abordando como una bisagra entre el espacio privado y público donde ciertas organizaciones y asociaciones funcionan como traductores de la política, una especie de interfase política entre Estado y sociedad. En el modelo neoliberal donde el Estado adquiere un papel secundario en la implementación de políticas asistenciales, la sociedad civil ha entrado a ocupar parte de ese espacio abandonado por las instituciones públicas. La multiplicación de organizaciones no gubernamentales y asociaciones ciudadanas reflejan este cambio estructural en los modelos de desarrollo. No es casual entonces que la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se haya multiplicado durante la década de los noventa. Esta es una explicación materialista del resurgimiento de esta noción que se dio con gran fuerza en todo el mundo. Habría otras explicaciones de corte político, que parten de considerar el hecho de que los movimientos sociales fueron derrotados durante las décadas de los setenta y ochenta, en medio de una serie de transformaciones estructurales a partir de las que perdieron su centralidad en la interlocución política. A la crisis de los viejos actores, entre los cuales se podría ubicar a la vieja izquierda (Othón, López Saavedra, Tamayo, Torres Jiménez, *et al.* 2010), se contrapondría la presencia de ONG y asociaciones ciudadanas (Olvera, 2000). Otra explicación más se ubicaría en la transformación de principios, valores y estrategias de los movimientos sociales, como resultado de la lucha

política y exasperadas resistencias, que como se señala en el apartado “Del movimiento social al movimiento ciudadano”, sobre antecedentes, pasaron de lo social a lo político, y de movimientos sociales a movimientos ciudadanos.

Este cambio incluso de nueva denominación, no necesariamente se ajusta a las definiciones institucionales sobre ciudadanía ni sobre sociedad civil. Se basa en una nueva forma de concebir y ejercer la ciudadanía, que se sustenta en relaciones de poder y de conflicto (Olvera, 2000; Tamayo, 1999; 2010). La sociedad civil así surge del campo de la ciudadanía, y se constituye en un conjunto de instituciones que definen, operacionalizan y viabilizan los derechos ciudadanos. En términos concretos, es un conjunto de prácticas de carácter asociativo, colectivo e identitario que constituyen nuevas redes de solidaridad a través del activismo cívico. En general, como en las diferentes corrientes que estudian a la ciudadanía, existe una vertiente institucional que enmarca a la sociedad civil dentro de las instituciones. Es atada al respeto irrestricto a la ley, señalando herencias teóricas de Hegel, Tocqueville, y Alexander. No obstante, existe otra vertiente que entiende a la sociedad civil como una red compleja de formas asociativas que tienen objetivos sociales y políticos distintos, que pueden o no transgredir las instituciones, y confrontarse directamente o no, con el Estado (Ramírez Sániz, 1997; Alfie, 1995; Hernández Navarro, 1995; Tamayo, 1998 *Modernización y ciudadanía*; Alfie y Méndez, 2000).

La dificultad de comprender la ciudadanía como un proceso cambiante, y como un movimiento socio-político que pueda transgredir y revolucionar el estado de cosas vigente, ha dirigido el estudio práctico y concreto de los movimientos hacia el análisis tanto estructural como cultural de las ONG y OSC. Un movimiento social es una categoría analítica que no se observa directamente en la realidad, sino a través de categorías empíricas, como agrupaciones de individuos, organizaciones sociales, mantas, manifiestos, discursos, actos y comportamientos colectivos en determinadas situaciones en tiempo y espacio. En términos operativos, la teoría de

la movilización de recursos acerca al investigador a observar con mayor facilidad los componentes de un movimiento a través de categorías como organización, empresa, asociación, agrupación, y otros recursos específicos de tipo tecnológico, financiero, económico, humano o cultural. La sociedad civil, empíricamente definida como prácticas asociativas, permite estudiar experiencias concretas. Y a ese objetivo se han orientado, con importantes excepciones, los principales estudios en México desde la década de los noventa.

Pero si bien en este periodo los trabajos de ciudadanía formal surgieron haciendo énfasis en los canales institucionales de la participación en políticas públicas, la gobernabilidad y la representación política (García, Rubén.R, 2000; Sermeño, 2009;³ Mellado, 2001; Romero Vázquez Bernardo, 2003; Vargas, Marco Iván, 2014), en contraparte se fue generando un espacio amplio que miraba y teorizaba a la ciudadanía como un conjunto de prácticas políticas que diferentes grupos sociales definen con objetivos de cambio social y político. La ciudadanía sustantiva entonces es la contraparte de la ciudadanía formal. Esta última se cimenta en grandes procesos de institucionalización que reducen su ejercicio a una participación individual y al disfrute de libertades democráticas en torno al derecho al voto y el sufragio efectivo. La ciudadanía sustantiva, en cambio, es un proceso de construcción y transformación de los principios y valores que en un momento histórico determinado, refleja desequilibrios (y no equilibrios) debido a la asimetría existente de los derechos ciudadanos, además de que innova formas de participación, incluso por fuera de los canales institucionales, e influencia, a través de esta participación la configuración y transformación de regímenes políticos (Aguayo, 1997; Tamayo, 1998). Los trabajos que caracterizan este periodo se enfocaron así a definir la participación en su estrecha liga con los movimientos sociales y

³ Véase específicamente a Ángel Alfredo Sermeño Quezada (2009) *En defensa de la democracia. Las prácticas deliberativas como síntesis de representación y participación en la legitimación de los órdenes democráticos contemporáneos*. Tesis de doctorado. UNAM, Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 30 de junio de 2009.

diversas formas de resistencia (Pozas Horcasitas, 1993; Waldman Mítnick, 2000; Álvarez, 1997; Mattiace, 1998; Bolos, 1999, 2000; Sánchez Mejorada, 2000).

DEMOCRATIZACIÓN, ALTERNANCIA Y MOVIMIENTOS CIUDADANOS. 2001-2010

Este amplio periodo entre los años 2001 y 2010, se caracteriza por el anhelado cambio de régimen de una ciudadanía inconforme por muchas décadas, inédito en la historia del siglo XX en México. Se produjo en consecuencia una amplia gama de temas vinculados a la ciudadanía, la lucha y el conflicto social, y los movimientos sociales desde diferentes vertientes de la participación y el asociacionismo. El tema de la transición a la democracia y la democratización fue un tema central para definir nuevas formas de organización ciudadana. Predominaron estudios sobre la sociedad civil y diversas formas de participación política. Se profundizó el debate sobre la ciudadanía sustantiva y las dialécticas relaciones entre Estado y sociedad que rebasaban la mera acepción institucional de gobernabilidad democrática. Se multiplicaron asimismo las líneas de investigación sobre género y ciudadanía.

En efecto, las elecciones del año 2000 en las que Vicente Fox, candidato de derecha, obtuvo una victoria incuestionable sobre el partido que había gobernado México por más de 70 años, generó investigaciones que ahondaron en la explicación de la transición democrática, los actores sociales y políticos que intervinieron en esa coyuntura, y el papel de la alternancia en el cambio político. Así, los estudios sobre la sociedad civil se centraron en dos líneas de investigación. Por un lado, analizaron el papel de las ONG que funcionaron como observadoras externas de los comicios electorales, específicamente el caso de Alianza Cívica, que se vinculó a los movimientos sociales pro-democráticos y su incidencia en la democratización y la construcción de la esfera pública en México

(Olvera 2001^a, 2001b), así como en la relación conflictiva entre el Estado y la sociedad civil en la débil gobernabilidad democrática (Camou, 2001; Coppedge, 2001; Munck, 2003; O'Donnell, 2001; Isunza, 2006; Otero, Gerardo 2006), y en las evaluaciones del rendimiento y desempeño de las asociaciones civiles (Puga, 2008).

A pesar de alcanzar la esperada alternancia política, los partidos políticos institucionalizados y la configuración partidaria en el Congreso se debilitaron al grado de evidenciar muy bajos niveles de legitimación entre la ciudadanía. La crisis de representación política tenía una relación inversamente proporcional con la participación política y la construcción de la sociedad civil en México (Recondo, 2002; Álvarez, 2002; Chávez, 2014; Pérez Gabriel, 2011; López, Jairo Antonio, 2015). El vacío que se generó por la definición de la teoría de los nuevos movimientos sociales con la política y los partidos políticos, se fue llenando con el análisis de la ciudadanía política, enfocado a la relación entre elecciones y sociedad civil (Rus, 2006; Gleza Pérez, 2006; Tinker, 2006; Pantoja, 2008). Así, con una perspectiva distinta, esta relación entre partidos y movimientos sociales que los asocia directamente con la política, fue destacada no únicamente en los procesos electorales, sino en el trabajo de construcción cotidiana de las organizaciones sociales (Aguilar 2009; Tamayo, 2010).

Otra versión de la noción de sociedad civil se vinculó directamente a los movimientos sociales. El ejemplo en tal sentido del movimiento urbano popular tuvo un acercamiento innovador desde este enfoque, vinculando de alguna manera el estudio de las organizaciones, el territorio, su acepción como espacio público y la significación de las movilizaciones de pobladores urbanos (Álvarez Lucía, 2004; Sánchez Mejorada, 2003). Otros sectores de los movimientos sociales ejercieron asimismo un contrapeso de resistencia tanto por su lucha democrática, por la defensa del territorio, como por la reivindicación de derechos socio-ambientales (Alcayaga, 2002; Tischier, 2009; Kaidro, Mary 2009; Izberg, Ilán 2010; Olvera, 2010; Alfie, 2001; Ramírez Casillas, 2008).

El tema de la participación ciudadana se profundizó en este periodo. Siendo una de las extensiones explicativas de la ciudadanía, la participación, al vincularse con los movimientos sociales, adquirió otra dimensión asociada al activismo político, la militancia, y a los repertorios de la movilización. La participación justamente se pensó como un modelo alternativo a la visión institucional, en términos de contención política transgresiva. La ciudadanía como noción que refleja un tipo de identidad colectiva y política de ciertos grupos sociales podía ser en efecto un medio no sólo para integrarse sino para transgredir a las instituciones, asumiendo con ello la expectativa de lograr una calidad sustantiva de lo político y elevando una práctica hacia posibilidades no únicamente de integración e institucionalización, sino de cambio y transformación (Bolos, 2003; Tamayo, 2003, 2006, 2007; 2009^a, 2009, 2016; Zazueta, 2003; Treviño y De la Rosa, 2009; Marcone, 2009; Jiménez, 2007; Kabeer, 2007; Rendón, 2004).

El papel de las mujeres en la sociedad fue una cuestión que se convirtió en referente en la revisión y estudio de la ciudadanía. Comenzaron a publicarse con esta perspectiva en las principales revistas feministas (*Fem*, *Debate Feminista*, *Estudios de Género*, entre otras), así como en las especializadas en ciencias sociales (Cf. Serret, 2001, 2006, 2008, 2013; 2015; Torres, 2006, 2014; Asakura, 2013; Di Marco, 2011; Ruiz Miguel, 2003; de Barbieri, 2004; Huq, 2007). Específicamente, la lucha por la igualdad o por la diferencia, dependiendo de los enfoques feministas de que se trate, se vincularon a los movimientos sociales. El resultado fue, por un lado, la lucha por una ciudadanía de la igualdad y, por otro lado, la lucha por una ciudadanía de la diferencia, por la liberación de la mujer en comunidades étnicas. Otros temas se orientaron al seguimiento puntual de la creciente participación de las mujeres en espacios de representación, tanto institucionalizados como de las propias organizaciones sociales (Cf. Tamayo, 2000; Barrera, 2000; Ávila 2001; Casados, 2003; Lebon, 2007; Tirado, 2008; Ortiz, 2010; Cuevas, Ascención 2013; Laguarda, 2013).

La ciudadanía pensada como derivación de todos estos procesos –descritos someramente en las líneas precedentes como derechos, participación, sociedad civil, género y política– es consecuentemente resultado de prácticas individuales y colectivas, así como de distintos significados de la política y la comunidad. De esta manera, una tercera dimensión de ciudadanía se construye con la resignificación que actores y ciudadanía tienen sobre el papel del Estado y de su relación con la sociedad. Durante este periodo de estudio se publicaron sendos trabajos relacionados con esta línea de investigación. El carácter del Estado, en su relación con los modelos económicos y políticos, orientado al libre mercado o a la lucha por generar una mayor protección del mercado interno, sea hacia el neoliberalismo o a la defensa de la soberanía nacional, le fue dando una dimensión propia a la ciudadanía, ya sea en relación con un tipo de ejercicio neoliberal o de resistencia, sea esta última de corte nacionalista antineoliberal o antisistémico (Solís de Alba, 2005, 2007; Ramírez Sáiz, 2006; Cadena Roa, 2005; Esquivel, 2005; Isunza, 2006; Estévez, 2008; Gagnon, 2008; Recondo, 2009; Cortez, 2008; Otero, 2006; Tamayo, 2010; Herrera, 2014; Hernández Navarro, 2014; Rosillo, 2014; Albarrán Angélica, 2015).

Así, los estudios fueron encontrando una veta que enriqueció la explicación y el análisis de la ciudadanía. Se rebasó la limitada descripción como inclusión jurídica en el marco del derecho procedimental o de la integración institucional, para entenderla en sus contradicciones estructurales. Como vimos, la proliferación de trabajos sobre sociedad civil, participación y expansión de derechos, fue produciendo una definición de ciudadanía como un espacio complejo y dialéctico de diferentes intereses, significaciones y representaciones políticas y culturales, en el marco de un espectro multicolor de asociaciones y grupos. La definición de prácticas de ciudadanía refleja luchas más que consenso, y conflictos sociales y políticos más que armonía institucional. Así se fue puntualizando los mecanismos de una ciudadanía sustantiva cargada de significados y prácticas contrapuestos entre sí, debido a posiciones e

intereses de clase, étnicas y de género que existen de manera muy diferenciadas en la sociedad. La denominación “sustantiva” le imprime al estudio de la ciudadanía un carácter crítico, multidimensional e interdisciplinario. La fundamenta como resultado de una construcción social, derivación de la lucha de clases, y de diversas luchas sociales que buscan en última instancia la hegemonía sobre la interpretación política de una noción de ciudadanía que está cargada hacia sus propios intereses o la reivindicación de los derechos que consideran más justos (Tamayo, 2005, 2006, 2010; Ansley, 2007; Dagnino, 2007; Bartra, Armando, 2000; Mattiace, 2002; Cisneros, 2001; Garzón 2013; Espinoza, 2014).

LA LUCHA, ¿POR QUÉ CIUDADANÍA? 2011-2016

La última etapa de nuestra revisión sobre el estado de conocimiento en torno a la ciudadanía y los movimientos sociales aborda la segunda década del siglo XXI. Recordemos que durante la primera década del siglo XXI apareció el término definido principalmente por las resonancias históricas de movimientos sociales que se expandieron a lo largo del país. Fueron en efecto estas resonancias históricas y biográficas, que dieron continuidad y sustentación a la formación de cientos de organizaciones y redes sociales, personalidades e ideologías, que se fueron ajustando, cambiando y rearticulando al calor de la lucha social (Cf. Olivier y Tamayo, 2017).

La primera década del siglo XXI fue un periodo de aplicación sistemática de políticas antipopulares y antisociales durante el periodo de 12 años de gobiernos panistas, y a partir del 2012 al regreso del PRI, que ha venido encajando en la sociedad, y no sin agresividad, las reformas estructurales más neoliberales de todo el periodo. El voto útil impulsado por grupos de ciudadanos en aquel año 2000 de la alternancia, que favoreció el acceso al poder del PAN, no tuvo los efectos deseados de democratización, sino lo contrario. El proyecto

que se impulsó por estos gobiernos tuvo graves consecuencias en el desmantelamiento de los sindicatos menos heterónomos, en la escalada de violencia sin precedentes en todo el país, en el impacto directo que sufrió la inseguridad de los ciudadanos y sus familias; en la muerte de decenas de miles de hombres y mujeres; en la persecución incansable de organizaciones sociales, criminalizando la protesta; en el sostenimiento del fraude electoral como mecanismo de reproducción del poder de las élites, que desmoronó la endeble edificación de la democracia electoral, construida años antes con grandes esfuerzos y sacrificios personales. Los respectivos fraudes en las elecciones del siglo XXI al estilo de los peores tiempos priístas se hicieron con el fin de evitar por cualquier medio que un movimiento popular y anti-neoliberal llegase al poder; el decaimiento del zapatismo lo ha colocado en una posición de debilidad para enfrentar la eternizada agresión del Estado en términos tanto políticos como militares.

Los años 2010-2011, se constituyeron así en un parteaguas en las características e intensidad de los movimientos. Y a partir de 2012, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) abrió una nueva transición política. Ya nadie, en una lógica razonable habla de transición a la democracia, que fue el tema fundamental en la última década de los noventa del siglo XX. Con ello, un nuevo ciclo de protestas se abrió desde la campaña electoral de 2012, desde el movimiento #Yosoy132 a la indignación por la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa. La Estructura de Oportunidad Política (EOP) cambió, y también la percepción que los actores tuvieron de esta EOP.

El fuerte impacto regresivo de la clase trabajadora y los sectores populares en los primeros meses del sexenio peñanietista, a través de las reformas estructurales que se impulsaron, ha sido neurálgico para el sistema. No obstante, la respuesta social aparentemente no ha sido suficiente, aunque en las postrimerías de las elecciones de 2018 la ciudadanía se volcó hacia el proyecto de nación que ha venido representado la salida antineoliberal a la crisis.

Lo anterior podría ser el contexto en el que se desarrolló la actividad académica y la producción intelectual en torno a la relación entre ciudadanía y movimientos sociales. A partir de la experiencia del #YoSoy132 y en el marco de los movimientos que surgieron en otras partes del mundo como el Occupy Wall Street en los Estados Unidos, el 15M de España, y la Primavera Árabe (Castells, 2012) por nombrar sólo unos cuantos, el tema de la participación, la construcción de nuevos espacios de debate público y el uso de las redes sociales digitales, se convirtieron en temas referentes y básicos que explicaron nuevas formas de hacer política, de construir resistencias a procesos como el de la criminalización de la protesta, y la liga con los repertorios de la movilización (Cf. Rovira, Sancho, 2013; Cotarello, 2011; Espino, 2014; Treré, 2014; Castillo Vaquera, 2014cl).

Una primera dificultad, permanente en los movimientos sociales mexicanos, es su fragmentación. Desde una postura más o menos pragmática, se ha considerado que son las demandas particulares las que empujan a la gente a la movilización. Sin negarlo, debemos reconocer que esta condición no basta ni es suficiente. La ciudadanía también se ha organizado en asociaciones en torno a propuestas de la derecha. También desde ahí se construyen organizaciones sociales, y también se recrean determinados repertorios de movilización. El punto central al cual debemos poner atención es en primer lugar la construcción de un tipo de proyecto de ciudadanía crítico, que responda a los principios de justicia social, que haga referencia a la relación horizontal entre Estado y sociedad civil, al equilibrio razonable entre derechos civiles y democráticos, con un impulso a los derechos sociales para todos y todas, y una amplia participación que organice adecuada y democráticamente la participación activa y la representación (Cf. Lachenal y Pirker 2012). Un proyecto de ciudadanía que aspire a ser universal, es decir, en términos de la discusión de Alain Touraine (2016), reencontrar en los derechos humanos universales el asidero donde se reconozcan las prácticas locales interculturales. O como dice Boaventura de Sousa

(2016), funcionar como un traductor intercultural y simbólico de los deseos de la gente y su visión de felicidad. Los movimientos construyen proyectos de futuro, pero no siempre son exitosos para alcanzar universalmente a la mayoría de la población y persuadirla a luchar. Generalmente surgen identidades parciales, locales, y sectoriales. Los movimientos necesitan también romper su propia camisa de fuerza para erigirse como posibilidad y opción de multitudes (Cf. Adáme, 2013; Tamayo, 2010; 2011, 2014; Tamayo y Granados, 2015; Sánchez Mejorada, 2016; Álvarez, 2016; Pérez y Cosacov, 2016; Álvarez, 2016^a, 2016^b, 2016^c).

Los movimientos construyen, consciente o inconscientemente, en la experiencia, una cultura política propia y futuros alternativos. Erik Wolf (2001) dice en su libro *Poder e ideología*, que la cultura –como ese constructo de valores, comportamientos, visiones del mundo, ideologías y experiencias– es lo que tiene que dinamizarse para modificar las relaciones sociales de dominación. Los movimientos que se expresan en México son heterogéneos. Sin embargo, no siempre la pluralidad se presenta como una cualidad, a pesar de las teorías en boga sobre la diferencia. Puede ser, al contrario, un freno y obstáculo para alcanzar la unidad de acción. Existen movimientos que sustentan culturas diferenciadas. Para entenderlas, la cultura de los movimientos sociales debe entonces adjetivarse (López y Tamayo, 2010). Hay culturas definidas en preceptos religiosos, sean hegemónicos o ancestrales; concurren otras que navegan en la heteronomía y otras en la búsqueda de la pureza autonómica. Unos podrán perderse en las redes manipuladoras del poder, pero otros podrán construir identidades sectarias y cerradas. No todos los movimientos, en consecuencia, se presentan democráticamente, ni por ser de izquierda ni derecha. En tal sentido, constan diferentes prácticas y razonamientos para establecer vínculos con los partidos políticos y en general con la política. Unos rechazan totalmente esta vinculación, por considerarlos corruptos y al generalizar esta aseveración. Otros, reclaman la necesidad de construcción de partidos independientes y autónomos del poder

y del sistema de partidos institucionalizados, pero aún son demasiado débiles y reducidos para poder impactar en la esfera de la política. Así, un punto central estriba en adentrarse, de nueva cuenta, y con una perspectiva distinta, a las formas simbólicas de la cultura política y a la construcción de las identidades colectivas en y de los movimientos con una perspectiva crítica, evitando el análisis complaciente y la apología. Los estudios sobre ciudadanía y movimientos sociales en esta etapa, a raíz de la experiencia mexicana, han vinculado la relación de los movimientos sociales con partidos políticos, activistas, militantes y en general con la política.

El tema de la participación ciudadana se ha coaligado con la participación política. Y a diferencia de los escritos de la década anterior, en ésta el esfuerzo estriba en comprender los vínculos contradictorios entre participación institucionalizada y no institucionalizada, es decir entre partidos políticos institucionalizados, movimientos sociales y la crítica de la democracia (Cf. Moreno Galván 2013; Pérez, 2011; Santacruz y Tamayo, 2011; Tamayo, 2013, 2016^a, 2016; Lara y Hernández, 2014; Figueroa y Martínez, 2014; Góirand, 2015; Rodríguez Emanuel, 2014; Valdés y Maldonado, 2014).

DERECHOS HUMANOS, COMUNIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Como señalamos anteriormente, la sociedad mexicana desde 1970 a la fecha se ha transformado en muchos sentidos. Ha cambiado la relación entre gobierno y ciudadanos, las formas de participación política, de exigir y hacerse escuchar por las autoridades, la cada vez mayor participación de la mujer, la diversificación de espacios para que los jóvenes se expresen, las múltiples manifestaciones culturales y la visibilización de la diversidad. El poder adquisitivo se ha modificado de manera sustancial en las últimas décadas, las formas en que se muestra y reproduce la brecha de desigualdad, el papel de los diferentes actores sociales y los medios de comunicación y

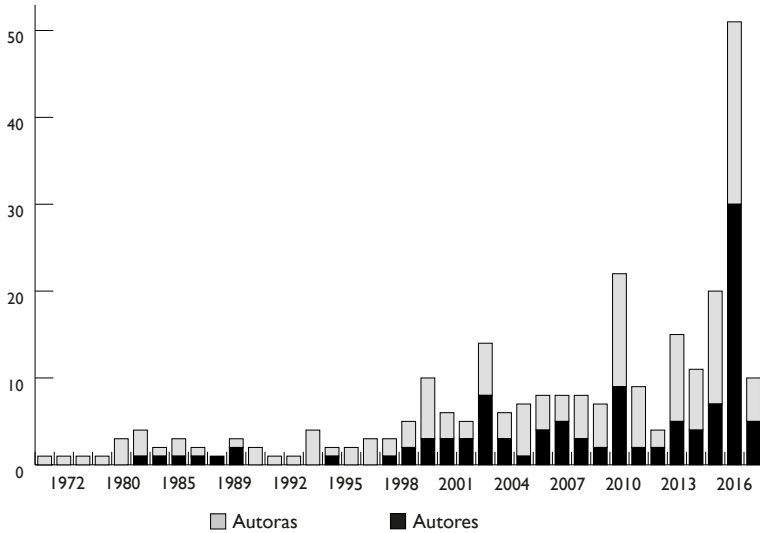
organización, por destacar sólo algunos de los aspectos más relevantes de las últimas décadas.

En el centro de estas transformaciones, los límites de lo público y privado se han desplazado; los mecanismos, estrategias y normas para relacionarse también. Estos cambios están entrelazados con el actuar, los repertorios, triunfos y reveses que han vivido los movimientos y organizaciones sociales. En buena medida, la sociedad no se puede comprender sin su participación. Esto se constata al revisar los resultados de las pesquisas realizadas dentro del campo de las movilizaciones, se dibuja entre dos categorías: derechos humanos y estudios de comunidad.

Hablar de movilizaciones por la defensa de los derechos humanos y comunidad es agrupar aquellas que tienen que ver con la defensa de los derechos humanos en tanto integridad y dignidad del individuo, mientras que las referidas a la comunidad tienen que ver con el fortalecimiento de estos derechos en comunidades étnicas u originarias. Encontramos en ello investigaciones sobre procesos de elección de representantes políticos por usos y costumbres (Guerrero Andrade, 2016b; Velázquez Morales, 2016; Zertuche Cobos, Víctor y Guerrero Andrade, 2016), casos de desaparición forzada de líderes y representantes de movimientos indígenas y ambientales (Regalado, 2013) (Frausto Ortega Jesús, 2006; Guerrero, 2011; Jiménez Gutierrez Fernando, 2015) Pudimos encontrar también textos que versan sobre movimientos campesinos, afrodescendientes y orientados a la lucha por derechos laborales (Bartra, 2000; Capera Figueroa, 2016; Flores Torres, 1991; Reina Aoyama, 2010; Silva, Ruiz & Durand Ponte, 1983).

En relación con la participación de hombres y mujeres en la autoría de los trabajos sobre derechos humanos, podemos observar en la figura 2 que hay una participación casi siempre desigual. Vemos también que en los años en que se concentran el mayor número de publicaciones también aumenta la autoría femenina. Es hacia el año 2000 y con posterioridad que se encuentra el mayor número de registros.

Figura 2. Publicaciones por año y género. DC_DH y C



Nota: DC-DHyC = Derechos Ciudadanos_Derechos Humanos y Comunidad

Pero ¿de qué tratan las investigaciones realizadas?, ¿cuáles han sido las inquietudes de quienes escribieron sobre movimientos sociales y derechos humanos?

Desde una perspectiva de comunidad, queremos destacar el texto de Victor Gabriel Muro González, “Iglesia y movimientos sociales en México: los casos de Ciudad Juárez y el Istmo de Tehuantepec” (González, 1991), que nos habla sobre la participación de la Iglesia Católica en procesos de movilización social en dos lugares importantes durante los años 1970 y 1980.

En el caso del Istmo de Tehuantepec, las raíces del conflicto parecen ser más profundas. Desde los años de 1960 se inició un proceso de modernización de las estructuras económicas de la región; esto fue el inicio de un proceso de articulación social, dado que generó procesos de despojo y transformación cultural que motivaron la protesta de los comuneros y estudiantes, lo que derivó en la creación de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI) hacia 1972. En este marco, una parte de la Iglesia Católica

vinculada a la Teología de la Liberación y comunidades eclesiales definió una postura política favorable a las clases populares y se involucró dentro de los procesos organizativos. El texto cobra relevancia dada la profundidad del análisis con el que se muestran las situaciones de contexto que enmarcan la organización de la sociedad civil, la participación de diferentes actores, su relación con la Iglesia Católica y la incidencia política de estos procesos de construcción de la comunidad.

Una visión sugerente se refleja en el título del artículo de Manuel Ramírez Morales y Héctor Mayo, titulado “Derechos Humanos de los Indígenas en la Transición Política”, (Manuel Ramírez Héctor Morales Mayo, 1994). Este texto hace referencia al proceso de modernización política que atravesaba el país en esos años. Se da cuenta de las violaciones a los derechos humanos de los indígenas, del uso de la violencia en el campo de la disputa política, y el discurso de supuesta legalidad con que el Estado hace frente a los indígenas para parar sus demandas y deslegitimar sus acciones. De manera más específica, los autores agrupan el uso de la fuerza y violaciones a las garantías de los indígenas en tres bloques:

- a) La desaparición física y/o eliminación del adversario: el asesinato,
- b) La supresión de la libertad en sus diferentes modalidades: detención ilegal, desaparición, secuestro e incomunicación,
- c) Los daños físicos causados por las agresiones con toda la intención, como es el caso de las torturas o de las lesiones cuando se aplica la fuerza con el fin de lograr un daño físico de consideración sin que necesariamente se persiga un objetivo tan específico como en el primer caso.” (Manuel Ramírez Héctor Morales Mayo, 1994).

La confrontación en el campo se fue convirtiendo en una guerra contra los indígenas tanto en términos reales como mediáticos. El artículo “El Levantamiento Armado y el Proyecto Político del

EZLN” (Méndez B. & Romero M., 1996) hace un recuento del proceso por el que el EZLN definió su proyecto durante los primeros años de la rebelión. Los autores advierten que en poco más de dos años el EZLN emitió cuatro Declaraciones que plantean en términos generales la instauración de un sistema político diferente: Sin embargo, la estrategia para alcanzar este objetivo general se ajustó a la lucha contra el gobierno y la correlación de fuerzas políticas en cada etapa del proceso. Más adelante los autores mencionan la dificultad de definir con claridad el proyecto político del EZLN (Méndez B. y Romero M., 1996). No obstante, está implícita la intención de reconocer un programa político detallado, cuando ya se veía que se trataba de un movimiento distinto a los que al momento se conocían.

En “Movimientos sociales e identidades colectivas: México en la década de los noventa” (Zermeño, 1997), se plantea, a través de diez ensayos, una discusión sobre las identidades colectivas y el fortalecimiento de los actores organizados. Se abordan dos contextos, la región entre San Luis Potosí y Durango donde se abordan las confrontaciones entre la oposición y el gobierno. Una zona de cafecultores en Veracruz donde se tocan aspectos de modernización rural y fragmentación identitaria. Se aborda también el neocorporativismo y la crisis sindical en el contexto de los cambios profundos en los modelos de industrialización.

Hacia el año 2003, en la tesis de doctorado de Evangelina Sánchez Serrano, *El proceso de la construcción de identidad política y la creación de la policía comunitaria en la costa-montaña de Guerrero* (Sanchez Serrano, 2006), se plantea entre sus diferentes perspectivas resaltar la reivindicación de la identidad indígena en la conformación de las policías comunitarias, así como la forma horizontal de participación y la perspectiva de los actores sociales. La autora hace un rastreo de los procesos histórico-políticos de la Costa-Montaña pasando por la guerra sucia de los años setenta, la guerrilla, la época de creación de las organizaciones cafetaleras; el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, el Consejo Guerrerense de Resistencia

Indígena, Negra y Popular, el Consejo de Autoridades Indígenas y el trabajo de la Diócesis de Tlapa y la Parroquia del Rincón, hasta la creación de la policía comunitaria. A pesar de los grandes niveles de participación ciudadana la autora nos deja ver que el proceso tuvo bastantes complicaciones, participar en la impartición de justicia representaba –y representa– para los policías comunitarios arriesgar la vida, someterse a los cuestionamientos de la comunidad y tolerar la frustración de los resultados. Permite reflexionar sobre las implicaciones teóricas, éticas y organizativas del ejercicio de los derechos por parte de las organizaciones que dieron origen a la policía comunitaria, ahora conocida como CRAC-PC.

En 2009, Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero coordinan el libro: “Otras geografías: experiencias de autonomías indígenas en México”, (Gasparello, 2009). En el libro se realizan reflexiones en relación con procesos de autonomía que se llevan a cabo en zonas como la de algunas comunidades maya-zapatistas de Chiapas; la Montaña de Guerrero; comunidades triquis de Oaxaca; y el pueblo yaqui de Sonora. Se trata de una serie de textos comprometidos que pretenden establecer relaciones dialógicas bajo un enfoque de equidad epistémica.

Los temas que aborda son relevantes en términos de la realidad pluricultural y globalizada del país, donde hablar de la lucha histórica del pueblo Yaqui, la búsqueda de Autonomía en San Juan Copala o las Policías Comunitarias de Guerrero nos hacen ver que los pueblos indígenas han detonado procesos –en las últimas décadas– de los que podríamos aprender, lleva a pensar en las diferentes nociones puestas en juego y el creciente repertorio de las movilizaciones indígenas, donde se disputa con el Estado neoliberal el ejercicio de los derechos. La confrontación se da a partir de tomar las funciones que ha dejado de realizar el Estado o que ha realizado con ineficacia, entiéndase la impartición de justicia y la administración pública. El texto que coordinan Gasparello y Quintana es importante no sólo por la perspectiva dialógica, sino por la posibilidad de incorporar diferentes visiones sobre problemáticas

viejas y soluciones que aún nueve años después de la publicación, es necesario repensar y valorar.

En años recientes hemos sido testigos de un giro en el discurso de los movimientos sociales al apelar a los derechos humanos como objeto de sus movilizaciones, así lo dejan ver también los textos de López López, Erika Liliana, (2015), Colchero Aragones, Patricia (2007) y Aracena Mora (2015). Los tres textos tienen como referente el marco de los derechos. En el caso de Erika Liliana apela a un derecho no estatal al referirse al sistema comunitario de seguridad, justicia y reeducación de la Costa Chica y Montaña de Guerrero. Por su parte, Colchero apela a los derechos humanos en el caso de la masacre de Aguas Blancas. Mientras que en el tercer trabajo, Aracena analiza el caso del Centro de Derechos de la Montaña-Tlachinollan.

En los diferentes textos recopilados parece haber evidencia de que apelar a los derechos en su sentido teórico y en su sentido positivo se ha convertido en un recurso imprescindible para las organizaciones y movimientos sociales. Los temas tratados se refieren a las luchas de diferentes actores sociales, principalmente en el ámbito rural donde la noción de comunidad se convierte en fundamental. La lucha contra la visión individualista del Estado que considera a la defensa de la comunidad y a los usos y costumbres como una estrategia retrógrada y fundamentalista, se ha recrudecido en el periodo neoliberal. Pero la visión de comunidad de los pueblos y grupos pluriétnicos, aunque defiendan la identidad, la cultura y los usos y costumbres, constituye la esencia misma de la resistencia al proyecto hegemónico de ciudadanía del Estado neoliberal. Es en esa misma resistencia –que surge del propio espacio de subalteridad de los pueblos y comunidades– donde se va construyendo, poco a poco, otro proyecto de ciudadanía basado en la solidaridad y la justicia social. Con todo, debemos reconocer que la reivindicación dogmática de los usos y costumbres es contradictoria, especialmente en el ámbito de la lucha por la igualdad de género, donde se confrontan el esencialismo, el misticismo y las relaciones

de poder patriarcales, con la igualdad, la libertad y la democracia. En esta paradoja se encuentran hoy los estudios sobre derechos humanos y comunidad.

Es este proceso complejo que empuja a las diferentes etnias hacia otras formas de participación en los que la comunidad se va dando forma a sí misma, pero de manera distinta. Un momento en que los principales actores se disputan el territorio y sus recursos (Cairo Carou, & de la Fuente Fernández, 2003; Diego Quintana, 2017; Regalado, 2013), la memoria social y corporal (Cordero Díaz, Moreno Velador, & Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014; Medina Melgarejo, Baronnet, & Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, 2015; Rodríguez Juárez, 2013), y el espacio público de la comunidad (Álvarez Enríquez, 1997; León Pérez, 2010; Mattiace, 1998; Morfin, 2011). Al final, lo que se disputan son proyectos de ciudadanía distintivos, otras formas de organización, y la legitimidad del fuego y la palabra. Esto ha llevado a las organizaciones a especializarse y reconocerse en sus habilidades e innovaciones; construir nuevas herramientas de participación y generar nuevas formas de trabajo y colectividad, lo que al mismo tiempo se ha convertido en el principal desafío para la construcción de una ciudadanía plena.

REFERENCIAS

- Adáme, M. Á. (2013). *Movimientos sociales, políticos, populares y culturales: la disputa por la democracia y el poder en el México neoliberal (1982-2013)*. México: Itaca
- Aguayo, S. (1997). Seguridad nacional y derechos humanos. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 41, núm. 170. Recuperado el 20 de junio de 2018 de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/49300/44353>
- Aguilar Camín, H. (2017). El México de López Obrador, en *El País*, 06/08/2017 https://elpais.com/elpais/2017/07/18/opinion/1500369290_463168.html
- Aguilar, M. (2009). *Movimientos sociales y democracia en México: (1982-1998) una perspectiva regional*. México: Porrúa.

- Albarrán, A. (2015). *Frente Nacional contra la Represión: diversidades pro defensa de los derechos humanos ante el autoritarismo del estado mexicano*. México: Stauddeg.
- Alcayaga, C. (2002). *Atenco, el peso del poder y el contrapeso de la resistencia civil*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alejandro, R. (1993). *Hermeneutics, Citizenship, and the Public Sphere*. New York: State University of New York Press.
- Alfie, M. (1995). Movimientos ciudadanos y democracia: el caso de alianza cívica. En *El cotidiano* núm. 70, julio-agosto. Recuperado el 20 de junio de 2018 de http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=1374
- Alfie, M. (2001, marzo-abril). Nuevos sujetos sociales. El movimiento ambientalista. En *El Cotidiano*. núm. 106, pp. 66-76.
- Alfie, M.; Méndez, L. (2000, marzo-abril). Modernidad Reflexiva y Movimientos Sociales. En *El Cotidiano* núm. 100. Recuperado el 20 de junio de 2018 de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/10004.pdf>
- Alonso, A. (1972). *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959: de la conciliación a la lucha de clases*. México: UAM Azc.
- Alonso, J. (coord.) (1997). *La democracia de los de abajo en México*. México: La Jornada Ediciones.
- Álvarez Enríquez, L. (1997). El proceso participativo y la apropiación del espacio público en el Distrito Federal. En *Participación y Democracia en la Ciudad de México* (pp. 131-149). México: CEIICH-UNAM.
- Álvarez, L. (1997). El proceso participativo y la apropiación del espacio público en el Distrito Federal. En L. Álvarez Enríquez (1997) *Participación y Democracia en la Ciudad de México*. México: CEIICH-UNAM.
- Álvarez, L. (2009). *La sociedad civil en la ciudad de México: actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Álvarez, L. (2016a). Ciudad y ciudadanía. Una reflexión conceptual. En L. Álvarez; C. Delgado, Gian y A. Leal. *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*. México: Senado de la República/UNAM.
- Álvarez, L. (2016b). Ciudadanía y acceso a los bienes urbanos en la Ciudad de México. El Movimiento Urbano Popular. En L. Álvarez Enríquez (2016). *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Álvarez, L. (coord.) (2002). *La sociedad civil ante la transición democrática*. México: Red Mexicana de Investigadores de las Organizaciones Civiles.
- Ansley, F. (2007). Construyendo la ciudadanía sin licencia: la lucha de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos por el sustento y el reconocimiento. En Kabeer, Naila, *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género.

- Aracena Mora, I. A. (2015). *Estado, organizaciones sociales y derechos humanos : el trabajo del centro de derechos humanos de la montaña de Guerrero, Tlachinollan*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Asakura, H. (2013). *Movimientos en espiral: sexualidad y maternidad de mujeres mixtecas con experiencia migratoria transnacional*. México: Publicaciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ávila, F. A. (2001). *Los Orígenes del Zapatismo*. México: El Colegio de México.
- Barbalet, J. M. (1988). *Citizenship: Rights, struggle and class inequality*. Minneapolis: Minnesota University of Press.
- Barrera, D. (2000). *Mujeres, ciudadanía y poder*. México: Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Colegio de México.
- Bartra, A. (comp.), (2000). *Crónicas del sur: utopías campesinas en Guerrero*. México: Era.
- Bauböck, R. (1994). *Transnational Citizenship: Membership and Rights in International Migration*. Inglaterra: Edward Elgar.
- Bauböck, R. (1999). Justificaciones Liberales para los derechos de los grupos étnicos. En S. García y S. Lukes (comps.). *Ciudadanía, justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- Bizberg, I. (2010). *Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia*. México: El Colegio de México.
- Bolos, S. (1999, enero-marzo). Construcción de nuevas formas de participación ciudadana. En *Ciudades* núm. 41, pp. 16-24.
- Bolos, S. (2000). Las organizaciones sociales en la Ciudad de México: entre la participación social y la participación ciudadana. En S. Bolos, *Ciudadanía, Poder político y gobierno*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Bolos, S. (2003). Acción colectiva y participación ciudadana. En S. Bolos. *Organizaciones sociales y Gobiernos Municipales*, pp. 25-64. México: Universidad Iberoamericana.
- Bustamante V., R. (1978). *Oaxaca: una lucha reciente*. México: UAM Azcapotzalco.
- Cadena, Jorge (2005). *Nación y movimiento en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Cairo Carou, H., y de la Fuente Fernández, R. M. (2003). La autonomía territorial y la cuestión etnonacional de los pueblos indígenas: ¿se descoloniza el poder en México? En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46(188-9), pp. 39-70.
- Calderón, F. (1995). *Movimientos sociales y política: la década de los ochenta en Latinoamérica*. México: Siglo XXI.
- Camou A. (2001) (comp.). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: Flacso/IIS-UNAM/ Fondo de Cultura Económica.

- Capera Figueroa, J. J. (2016). “Violencia, despojo y hambruna –el caso de las comunidades negras de Buenaventura– Colombia.” Ponencia presentado en 1o Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales, Rectoría UAM y Red mexicana de Estudios de los movimientos Sociales.
- Casados, E. (2003). *Crecer como mujeres: ciudadanía rural en Veracruz*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Castells, M. (2012). *Networks of Outrage and Hope. Social movements in the Internet age*. Cambridge, MA: Polity Press.
- Castillo Vaquera, J. G. (2014). Política 2.0: Internet, Redes Sociales y Participación. En H. Tejera Gaona, P. Castro Domingo y E. Rodríguez Domínguez (eds.), *Continuidades, rupturas y regresiones. Contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*. México: UAM-Iztapalapa/Juan Pablos Editor.
- Castillo, J. (1984). *Los movimientos sociales en Puebla*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Castillo, J. (1997). *Cultura política de las organizaciones y movimientos sociales*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Castillo, J. G. (2014). Política 2.0: Internet, Redes Sociales y participación. En H. Tejera; P. Castro; E. Rodríguez (coords.). *Continuidades, rupturas y regresiones. Contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Chávez, C. (2014). Liderazgo y formas de empoderamiento en la sociedad civil: los casos de Sicilia, la UCIRI y Marcos. En A. Natal; D. Rojas (2014). *Liderazgo Social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cisneros Sosa, A. (2001). *Crítica de los movimientos sociales: debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Colchero Aragonés, P. (2007). *La participación de diversos actores políticos en la defensa de un caso de violaciones graves a los derechos humanos ocurrido en México : la masacre de Aguas Blancas, Guerrero, 1995* (Tesis maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. Recuperado de http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/CT2AS84PTAJHQF74EPLVXIIUG4CGYMN73RF9I29LSQE34KEQHB-58998?func=full-set-set&set_number=010774&set_entry=000012&format=999
- Combes, H., Tamayo, S. y Voegtli, M. (2016). *Pensar y mirar la protesta*. UAM, pp. 499, Colección Sociología/Serie Estudios.
- Combes, H. (2000). Las manifestaciones callejeras y el Partido de la Revolución democrática en el D. F. (1997-1999). En *Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura, Diseño, 2000*, pp. 309-335. México: UAM Azcapotzalco.
- Combes, H. (2004). *De la politique contestataire à la fabrique partisane. Le cas du Parti de la Révolution Démocratique au Mexique (1989-2000)*. (Thèse des

- Doctorat en Science Politique). París: Université Paris III-La Sorbonne Nouvelle.
- Combes, H. (2007). Tomar partido. Sociología de los asistentes y militantes en los cierres de campaña. En *Seminario Permanente Partido Políticos y sistemas electorales*, núm. Nueve. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Combes, H. (2008). El estudio del militatismo en México. Un primer acercamiento a través de los cierres de campaña. En Instituto Electoral del Estado de México. *Partidos Políticos y Sistemas Electorales*. Núm. Nueve. Toluca: IEEM.
- Combes, H. (2011). *Faire parti. Trajectoires de gauche au Mexique*. París: Karthala & CERI, collection Recherches Internationales.
- Combes, H., Huffschmid A., López-Saavedra N., Tamayo S., Torres R., Wildner K. (2012). In-conclusiones de un debate que sigue abierto. En Se. Tamayo y N. López-Saavedra (coords.). *Apropiación política del espacio público. Miradas etnográficas de los cierres de las campañas electorales del 2006*, pp. 347-376. México: Instituto Federal Electoral/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Combes, H.; Fillieule, O. (2011) Repression and Protest. Structural Models and Strategic Interactions, *Revue française de science politique (English)* 61, pp. 1-24.
- Coppedge, M. (2001). Instituciones y gobernabilidad democrática en América Latina. En A. Camou (comp.). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: Flacso/ IIS-UNAM/ Fondo de Cultura Económica. Pp. 211-239.
- Cordero Díaz, B. L., Moreno Velador, O. H. (2014). *Crisis, sociedad civil y memoria en América Latina*. Puebla: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Cortez Morales, E. (2008). Criminalización de la protesta social en México. En *El Cotidiano*, núm. 150, julio-agosto, 2008, pp. 73-76.
- Cotarello, R. (2011). *La política en la era de Internet*. México: Tirant lo Blanch.
- Cuéllar Vázquez, A. (1997). Qué ha cambiado y qué permanece en los movimientos sociales urbanos del Distrito Federal (una aproximación). En *Participación y Democracia en la Ciudad de México* (pp. 149-170). México: CEIICH-UNAM.
- Cuevas, V. (2013). *Participación política y percepción de la democracia de las mujeres en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Filosofía con acentuación en Ciencias Políticas.
- Dagnino, E. (2007). Todas las personas tenemos derechos, pero... conceptos de ciudadanía en pugna en Brasil. En N. Kabeer (2007). *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género.
- De Barbieri, T. (2004, octubre). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 66, núm. especial, pp. 197-214.

- De la Rosa, J. J. (2009). Participación ciudadana y capital social. En Treviño, A. E; J. J. de la Rosa, *Ciudadanía, espacio público y ciudad*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- De Sousa Santos B. (2016). Pensamientos y poderes. La construcción de horizontes civilizatorios. En O. Soto Badillo y M. E. Sánchez Díaz (coords.). *El poder hoy*, pp. 41-70. Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Diego Quintana, R. S. (2017). Comunidades y organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a proyectos de desposesión territorial en la Sierra Norte de Puebla. En *El Cotidiano*, (201), 27-38.
- Di Marco, G. (2011). *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Buenos Aires: Biblos, sociedad.
- Escalante Gonzalbo, F. (1992). *Ciudadanos imaginarios*. México: Colmex.
- Espino Sánchez, G. (2014) (coord.). *La insatisfacción con la democracia en México: Política convencional, movimientos sociales y tecnología digitales*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Espinoza Hernández, R. (2014, julio-agosto). Defender los derechos, defender la protesta. En *El Cotidiano*, Núm. 186, pp. 97-108.
- Esquivel, E. (2005). *La sociedad civil en la encrucijada: los retos de la ciudadanía en un contexto global*. México: Tecnológico de Monterrey.
- Estévez, A. (2008). *Migración, globalización y derechos humanos construyendo la ciudadanía universal*. México: UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Figueroa, R. y Martínez, A. (2014). El capital social como precondition en la construcción de la ciudadanía participativa y liderazgo social. En *Liderazgo Social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Gernika.
- Flores Torres, O. (1991). *Burguesía, militares y movimiento obrero en monterrey, 1909-1923*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Frausto Ortega J. (2006). *La construcción de la conciencia ambiental en torno al agua. El caso de nuevo Laredo, Tamaulipas*. Colegio de la Frontera Norte.
- Gagnon, A. (2008). *Ciudadanía, federalismo y multinacionalismo: debate sobre la aportación de Quebec*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Galindo Cáceres, L. J. (1987). *Movimiento social y cultura política*. México: Universidad de Colima.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- García Jacales, M. (2006). Apuntes sobre los orígenes de la ciudadanía mexicana: derechos civiles y políticos en la construcción de una sociedad laica. En *Estudios Políticos*, vol. 8, núm. 8, mayo-agosto, pp. 171-218. México: UNAM.

- García, R. R. (2000, marzo- abril). La participación ciudadana dentro de la reforma política del Estado: premisas e iniciativas. En *El Cotidiano* núm. 100, pp. 217-225. Recuperado el 20 de junio de 2018 de http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=2513
- Garza, C. (1983). *La huelga reformas de 1980*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Garza Guajardo, C. (comp.) (1984). *Esbozo histórico del movimiento obrero en México*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Garzón, P. (2013, julio-agosto). Sobre la indeterminación conceptual de la ciudadanía multicultural. En *El Cotidiano*, núm. 180, pp. 75-88.
- Gasparello, G. (2009). *Otras geografías: experiencias de autonomías indígenas en México*. México: UAM Azcapotzalco.
- Gasparello, G. (2009). Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía. En *Política y Cultura*, (32).
- Gilly, A. (1998). *Chiapas la razón ardiente: rebelión del mundo encantado*. México: Era.
- Goirand, C. (2015). Pensar las movilizaciones y la participación: continuidad de perspectivas e imbricación de posiciones. En H. Combes; S. Tamayo; M. Voegtli. *Pensar y Mirar la Protesta*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gómez Fonseca, M. A. (1990). Un proletariado con historia. En *La clase obrera y el sindicalismo mexicano* (pp. 273–295). México: UNAM-Facultad de Economía.
- González, V. G. M. (1994). *Iglesia y movimientos sociales en México: los casos de Ciudad Juárez y el Istmo de Tehuantepec*. México: Red Nacional de Investigación Urbana.
- Guerrero A., I. (2016a). Cherán. El movimiento social que reconfiguró el ejercicio práctico de la ciudadanía. Ponencia presentada en 1o Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales, Rectoría UAM y Red mexicana de Estudios de los movimientos Sociales.
- Guerrero, E. M. (2011). Conflictos ambientales urbanos. Estrategias de movilización asociadas al acceso al agua potable en Guerrero. *Investigación y Desarrollo*, 19(1), 196.
- Guerrero Jinu, C. (2013). Solidaridad de Intereses: la transformación del derecho social como dominación en Lorenz Von Stein. En *Estudios Sociales*. Núm. 46, pp. 75-85.
- Harvey, D. (2000). *Spaces of Hope*. Berkeley: University of California Press.
- Hernández, A. (1983). *Tepito para los tepiteños*. México.
- Hernández Navarro, L. (1995, septiembre). Notas sobre las ONG, la Democracia y el Desarrollo. En *El cotidiano* núm. 71. Recuperado el 20 de junio de 2018 de http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=1406

- Hernández Navarro, L. (1996). Los péndulos del poder: negociación y conflicto en Chiapas. *El Cotidiano*, (76).
- Hernández Navarro, L. (2014). *Hermanos en armas: policías comunitarias y autodefensas*. México: Para Leer en Libertad.
- Herrera, L. (2014). *Los senderos tortuosos de América Latina: Estado, violencia y rebelión*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliago” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Huq, Sh. (2007). El cuerpo como sitio de lucha: Naripokkho y el movimiento de derechos de mujeres en Bangladesh. En Kabeer, N. *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Isunza, E. (2006). Relaciones sociedad civil-Estado en México: un ensayo de interpretación. En E. Isunza; F. Hevia de la Jara (2006). *Relaciones sociedad civil- Estado en México. Un ensayo de interpretación*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Jiménez Gutiérrez, F. (2015). La defensa de las aguas del río Yaquí ¿Por qué? *Diario de campo*, (8), 22–23.
- Jiménez Valtierrez, J. (2007, noviembre-diciembre). Movimiento Lopezobradorista (Resistencia civil pacífica). En *El Cotidiano*. Núm. 146, pp. 91-98.
- Kabeer, N. (2007). El cultivo de la ciudadanía desde las bases: Nijera Kori y la movilización social en Bangladesh. En Kabeer, Naila (2007). *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Kaidro, M. (2009). La idea de sociedad civil mundial. En F. Mestrías, G. Pleyers, S. Zermeño, *Los movimientos globales: de lo local a lo global*. México: Anthropos/UAM Azcapotzalco, pp. 249-264.
- Krauze, E. (2012). En torno al populismo. En *Letras Libres*, núm. 160, abril 2012, Año XIV, pp. 14-16. Dossier “La Tentación del Populismo”.
- Krauze, E. (2012). Convergencias maderistas. *Letras libres*. Núm. 161: 14-19.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural, una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, W. (1999). Nacionalismo Minoritario dentro de las democracias liberales. En S. García y S. Lukes (comps.). *Ciudadanía justicia social, Identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- Lachenal, C. y Pirker, K. (2012). *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanías en América Latina*. México: Gedisa.
- Laaka, H. (2016). Los derechos humanos en los movimientos sociales: el caso de las parteras autónomas en México. En *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(227), 167–194.
- Laguarda, R. (comp.), (2013). *Género y los procesos de movilización social 1940-2000*. México: Universidad Iberoamericana.

- Lara, M. y Hernández, C. (2014). El presupuesto participativo del Distrito Federal ¿Liderazgo social o problema de acción colectiva? En A. Natal, y D. Rojas, (2014) *Liderazgo Social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Gernika.
- Lebon, N. (2007). *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Siglo XXI.
- León López, A. (1986). *El movimiento campesino en los llanos de Victoria Durango 1970-1980*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- León, A., Quintana Pali, G. y Valenzuela Gómez-Gallardo, E. (1988). *El movimiento campesino en los llanos de Victoria, Durango, 1970-1980*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- León Pérez, A. (2010). *Las organizaciones civiles de México. Su contribución en la democratización del espacio público*. México: UAM.
- López, A. y Tamayo, S. (coords.) (2013). *Cultura (y) Política*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- López Jairo, A. (2015). El campo de las ONG de derechos humanos en México: recursos y agendas. En *El Cotidiano*, núm. 194, noviembre-diciembre, pp. 97-106.
- López López, E. L. (2015). *Las potencialidades emancipatorias de un derecho no-estatal: el caso del sistema comunitario de seguridad justicia y reeducación (policía comunitaria) de la costa chica y montaña de Guerrero*, (Tesis de doctorado). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/CT2AS84PTAJHQF74EPLVXI1UG4CGYMN73R-F9I29LSQE34KEQHB-25374?func=full-set-set&set_number=010381&set_entry=000004&format=999
- Marcone, J. (2009). Las razones de la desobediencia civil en las sociedades democráticas. En *Andamios*, núm. 10, abril 2009, vol. 5.
- Márquez Méndez, C. I. (2016). *Revaloración de la vida: la comunidad p'urhépecha de Cherán, Michoacán ante la violencia, 2008-2016*. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marsiske, R. (1989). *Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México 1918-1929*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Massolo, A. (1992). *Mujeres y ciudades: participación social, vivienda y vida cotidiana*. México: Colegio de México.
- Mattiace, Sh. (1998). Espacios públicos y privados en la geografía política mexicana: política indígena y luchas nacionales por la ciudadanía y la democracia. En S. Tamayo, *Sistemas urbanos, actores sociales y ciudadanías*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Mattiace Shannan, L. (2002). *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*. México: CIESAS.
- Medina Melgarejo, P., Baronnet, B. (eds.) (2015). *Pedagogías insumisas: movimientos político-pedagógicos y memorias colectivas de educaciones otras en América Latina*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica/Educación para las Ciencias en Chiapas, A. C./Juan Pablos.
- Mellado, R. (2001). *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*. México: Plaza y Valdés.
- Méndez B., L. H., y Romero M., M. Á. (1996). El Levantamiento Armado y el Proyecto Político del EZLN. En *El Cotidiano*, (76).
- Moreno, F. (2013). *El movimiento urbano popular en el Valle de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Moreno Vazquez, J. L. (2014). *Despojo de agua en la cuenca del Río Yaqui*. México: El Colegio de Sonora.
- Morfin, C. (2011). Jóvenes en acciones colectivas y movimientos sociales para redefinir los espacios públicos y las prácticas ciudadanas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(1).
- Munck G. L. (2003, julio-septiembre). Gobernabilidad democrática a comienzos del siglo XXI: una perspectiva latinoamericana. En *Revista Mexicana de Sociología*, año 65, núm. 3. México.
- Muro González, V. G. (1991). Iglesia y movimientos sociales en México: 1972-1987. *Estudios Sociológicos*, IX(27), 541-556.
- Nivón, E. (1993). Modernidad y cultura de masas en los estudios de la cultura urbana. En E. Krotz (comp.). *La cultura adjetivada*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Norris, P. (2002). La Participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa. En *Reconstruyendo la Ciudadanía. Avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México*. México: Secretaría de Gobernación/SEP/IFE/CIDE/ITAM/ Miguel Ángel Porrúa, pp. 307-343.
- Norris, P. (ed.) (1999). *Critical Citizens, Global Support for Democratic Governance*. Oxford: Oxford University Press.
- Nuñez, O. (1990a). *¿Innovaciones democrática culturales del MUP? ¿Hacia nuevas culturales locales?* México: UAM-Azcapotzalco.
- Nuñez, O. (1990b, enero-abril). *¿Masas o asociaciones en el origen del mup?* en *Sociológica* Núm. 12, pp. 129-149.
- O'Donnell, G. (2001). Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías. En Antonio Camou (comp.). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: Flacso/ IIS-UNAM/ Plaza y Valdés.

- Olivier, G. y Tamayo, S. (2017, enero-abril). Mujeres en el activismo político. Resonancias biográficas del movimiento del 68. En *Secuencia*, núm. 97, pp. 232-262.
- Olvera Rivera, A. J. (2000). *Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico*. México: El Colegio Mexiquense, Documento de Discusión sobre el Tercer Sector.
- Olvera, A. (2001a). *Movimientos sociales prodemocráticos, democratización y esfera pública en México: el caso de Alianza Cívica*. México: UV/FCE.
- Olvera, A. (2001b). *Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: Los contornos de un proyecto*. México: UV.
- Olvera, A. (2010). De la sociedad civil política y los límites y posibilidades de la política de la sociedad civil: el caso de Alianza Cívica y la transición democrática en México. En I. Bizberg y F. Zapata, *VI Movimientos sociales. Los grandes problemas de México*, pp. 81-226. México: El Colegio de México.
- Olvera, A. (coord.) (2002). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Veracruzana.
- Olvera, S. (1988). *Cronología del movimiento obrero, 1826-1938*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ortega, J. y Woldenberg, J. (2006). *El otro camino: cuarenta y cinco años de trincheras en trincheras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, V. (coord.) (2010). *Domando la historia: mujeres de Santa Martha del sur, Coyoacán*. México: Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Otero, G. (2006). *México en transición: globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil*. México: M.A. Porrúa.
- P. Huq, Sh. (2007). El cuerpo como sitio de lucha: Naripokkho y el movimiento de derechos de mujeres en Bangladesh. En N. Kabeer (2007). *Ciudadanía incluyente: significados y expresiones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Parra, M. G. (1983). *Historia del movimiento sindical de los trabajadores del Estado*. México: UAM Azcapotzalco.
- Pantoja Reyes, J. (2008). *Resistencia popular y lucha ciudadana en México: los días del fraude electoral del 2006*. Argentina: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- Paris Pombo, M. (1990). *Crisis e identidades colectivas en América Latina*. México: Plaza y Valdez.
- Peláez, G. (1980). *Insurgencia Magisterial*. México: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pérez, G. (2011). Ciudadanía, protesta electoral y participación de las mujeres. En E. Palma (2011). *Partidos y elecciones intermedias de 2009. Problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Pírez, P. y Cosacov, N. (2016). El derecho a la ciudad y la restauración neoliberal en Buenos Aires: movilizaciones de sectores populares (“insolventes”) y clase media (“solventes”). En Álvarez, Lucía (2016). *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Pozas Horcasitas, R. (1993). *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965* (1. ed). México: Siglo Veintiuno. Recuperado de <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/4902>
- Puga, C. y Luna, M. (coord.) (2008). *Acción colectiva y organización: estudios sobre desempeño asociativo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Quiñones, B. (1984). *La rebelión tepehuana ¿Una de las primeras luchas campesinas en Durango?* México: Flacso.
- Ramírez Casillas, M. (2006, septiembre-octubre). Radiografía de la sociedad civil como protagonista del desarrollo en Michoacán. En *El Cotidiano* núm. 151, pp. 23-29.
- Ramírez, M. y Morales, H. (1994). Derechos Humanos de los Indígenas en la Transición Política. En *El Cotidiano* Revista Chiapas y la Cuestión Indígena, (62).
- Ramírez Saíz, J. M. (1993). *La vivienda popular y sus actores*. México: Red Nacional de Investigación Urbana.
- Ramírez Saíz, J. M. (1997). Movimientos ciudadanos y democracia: el caso de alianza cívica. En J. M. Ramírez Saíz; J. Alonso (1997). *La democracia de los abajo*. México: La Jornada Ediciones.
- Ramírez Saíz, J. M. (2006). *Ciudadanía mundial*. México: ITESO.
- Recondo, D. (2009). La comuna de Oaxaca: ciudadanía emergente en un enclave autoritario. En F. Mestries; G. Pleyers; S. Zermeño (2009). *Los movimientos globales: de lo local a lo global*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Recondo, D. (coord.) (2002). *Dilemas de la democracia en México: los actores sociales ante la representación política*. México: Instituto Federal Electoral.
- Rendón, A. (2004, enero- marzo). Los retos de la democracia participativa. En *Sociológica*. Núm. 54. Vol.19, pp.183-211.
- Regalado, J. (2013). Luchas sociales contra del despojo del territorio y los recursos naturales en Jalisco, México. En *Agua, territorio y medio ambiente. España y América Latina: políticas públicas y participación ciudadana*. (pp. 129–226). México: Universidad de Guadalajara.
- Reina Aoyama, L. (2010). *Los movimientos indígenas y campesinos*. México: Instituto Mora.
- Roberts, B. (1978). *Cities of peasants*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Roberts, B. (1995). *The Making of Citizens*. Londres: Arnold.

- Roberts, B. (1996). Estrategias familiares, pobreza urbana y prácticas ciudadanas. Un análisis comparativo. En *Anuario de Estudios Urbanos* núm. 3, 1996, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Roberts, B. (1999). Presentación. En S. Tamayo. *Los veinte octubres mexicanos, ciudadanías e identidades colectivas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Roberts, B. (2010). ¿Ciudades manejables? La urbanización latinoamericana en el nuevo milenio. En M. Alfie Miriam, I. Azuara, C. Bueno, M. Pérez Negrete y S. Tamayo (coords.) (2010). *Sistema Mundial y nuevas geografías*, pp. 251-294. México: Universidad Iberoamericana/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa y Unidad Azcapotzalco.
- Rodríguez, E. (2014). Participación corporativa y redes de control electoral: los usos políticos de las organizaciones sociales en la ciudad de México. En H. Tejera; P. Castro y E. Rodríguez (coords.) (2014). *Continuidades, rupturas y regresiones. Contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez Juárez, C. (2013). *Mujeres en resistencia, memorias de lucha desde la psicología social y el género*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Romero, L. (1988). *Movimientos sociales, 1929-1940*. México: Universidad de Guadalajara.
- Romero Vázquez, B. (2003). *La participación ciudadana como modelo alternativo de seguridad pública*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Rosillo, A. (2014). *Derechos Políticos como derechos fundamentales: regulación internacional y local*. México: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
- Rovira Sancho, G. (2012), #YoSoy132: ¡No había nadie haciendo el movimiento más que nosotros!, *Anuari del Conflict*e Social.
- Rubio, B. (1987). *Resistencia campesina y explotación rural en México* (1a ed). México: Era.
- Ruiz, M. A. (2003). La representación democrática de las mujeres. En M. Carbonell (comp.). *El principio constitucional de igualdad. Lecturas de introducción*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 283-314.
- Rus, J., Tinker, M. y Aguayo, S. (coord.) (2006). *México 2006-2012: neoliberalismo, movimientos sociales y política electoral*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sánchez Garay, E. (1987). *Lucha de clases e innovación tecnológica en el movimiento del capital*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Salazar L. (2001) (coord). *México 2000, alternancia y transición a la democracia*. México: Cal y Arena.

- Salazar, L. (1985): Sismo, política y gobierno, en *Revista El Cotidiano*. Año 2, núm. 8, noviembre-diciembre. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Sánchez-Mejorada, C. (2000, enero-febrero). La participación ciudadana en el Distrito Federal. Reflexiones sobre la Ley y las elecciones vecinales. En *El Cotidiano*. Núm. 99, pp.78-91.
- Sánchez-Mejorada, M. C. (2003). La política del Gobierno del Distrito Federal hacia las organizaciones de la sociedad civil. En Bolos, Silvia (coord.) (2003). *Participación y espacio público*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Sánchez-Mejorada, M. C. (2016). Por el derecho a la ciudad. Movimientos y luchas urbanas en la Ciudad de México. En Álvarez, Lucía (2016). *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Sanchez Serrano, E. (2006). *El proceso de la construcción de identidad política y la creación de la policía comunitaria en la costa-montaña de Guerrero*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Santacruz, I. y Tamayo, S. (2011). La cultura política de las campañas electorales. Análisis situacional de la campaña en la Delegación Miguel Hidalgo D. F. En Esperanza Palma (coord.). *Partidos y elecciones intermedias de 2009. Problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México*, pp. 125-174. México: Miguel Ángel Porrúa/UAM Unidad Cuajimalpa.
- Sermeño Quezada, Á. (2009). *En defensa de la democracia. Las prácticas deliberativas como síntesis de representación y participación en la legitimación de los órdenes democráticos contemporáneos* (Tesis de doctorado). UNAM, Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.
- Serret, E. (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: UAM Azcapotzalco.
- Serret, E. (2006). *Discriminación de Género. Las inconsecuencias de la democracia*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Cuadernos de la Igualdad 6.
- Serret, E. (2008). Identidades de género y división de espacios sociales en la modernidad. En Á. Sermeño y E. Serret (coords.) *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*, pp. 91-120. México: UAM-A/Miguel Ángel Porrúa.
- Serret, E. (2013). Ciudadanía de las mujeres y cultura política en México. En A. López; S. Tamayo (2013). *Cultura (y) Política*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Serret, E. (2015). Desafiando al Género. Expresiones subjetivas de la resistencia social. En Estela Serret (coord.). *Identidad imaginaria: sexo, género y deseo*, pp. 21-54. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Serret, E. y Voegtlí, M. (2015). El orden de género en los cierres de campaña presidencial. En S. Tamayo, N. López-Saavedra y K. Wildner (coords.). *Siluetas y contornos de un sufragio*, pp. 268-296. México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- Sevilla, A. (1998). *Flor de asfalto: las expresiones culturales del movimiento urbano popular*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Silva, G. (1984). *Movimientos Sociales en Querétaro*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Silva, G. y Durand, V. (1983). *El movimiento de huelga de 1977 en la UNAM (Reflexiones sobre una derrota)*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Solís de Alba, A. A. (2005). *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*. México: Ítaca.
- Solís de Alba, A. A. (2007). *Balance del sexenio foxista y perspectivas para los movimientos sociales*. México: Ítaca.
- Spener, D. (1998). Revisión del conflicto capital-trabajo, hacia una nueva perspectiva del encuentro entre marxismo y ciudadanía. En *Sistemas urbanos, actores sociales y ciudadanías*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tamayo Rodríguez, J. (1986). *Perspectivas de los movimientos sociales en la región centro-occidente*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tamayo Rodríguez, J. (1990). Los movimientos sociales y el proceso electoral de 1988. En *Memoria 29*, enero-febrero de 1990. México.
- Tamayo, S. (1998) Modernización y ciudadanía. El estado, los empresarios y el PAN frente al movimiento estudiantil de 1968, *Sociológica* 13 (38), pp. 49-81.
- Tamayo, S. (1999). *Los veinte octubres mexicanos. Ciudadanías e identidades colectivas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Tamayo, S. (1999b, mayo-agosto). Del movimiento urbano popular al movimiento ciudadano. En *Estudios sociológicos*, vol. 17, núm. 50, pp. 499-518.
- Tamayo, S. (2000, enero-marzo). La ciudadanía civil en el México de la transición: mujeres, derechos humanos y religión. En *Revista Mexicana de Sociología*, vol.62, núm. 1, pp. 61-97.
- Tamayo, S. (2003). “Espacios Ciudadanos”. En S. Bolos (2003). *Participación y espacio público*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Tamayo, S. (2006, mayo- junio). Entre la ciudadanía diferenciada y la ciudadanía indígena ¿otra es posible? En *El Cotidiano*, núm. 137, pp. 18-31.
- Tamayo, S. (2009). Participación ciudadana y movimientos sociales. En F. Mestries, G. Pleyers y S. Zermeño (coords.), *Los movimientos sociales: de lo local a lo global*: 79-104. Barcelona y México: Anthropos/UAM Azcapotzalco.

- Tamayo, S. (2010). Prácticas ciudadanas en la ciudad del libre mercado. En M. Alfie, I. Azuara, C. Bueno, M. Pérez Negrete y S. Tamayo (coords.). *Sistema Mundial y nuevas geografías*, pp. 313-336. México: Universidad Iberoamericana/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa y Unidad Azcapotzalco.
- Tamayo, S. (2010). *Crítica de la Ciudadanía*. México: Siglo XXI/UAM.
- Tamayo, S. (2011). La disputa de la nación y la ciudadanía en el movimiento social de izquierda. En J. Othón Quiroz, N. López-Saavedra, S. Tamayo y M. García Castro. *Izquierdas: nuevas y viejas*, pp. 201-244. México: EÓN Ediciones/Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Tamayo, S. (2016). La ciudad y la producción del espacio ciudadano. En Álvarez, Lucía (2016). *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Tamayo, S. (coord.) (2016). *Espacios y Repertorios de la Protesta*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tamayo, S. y Granados, A. (2015). La disputa por la ciudadanía, de lo particular a lo universal. Formas simbólicas de la lucha electoral en México. En S. Tamayo; N. López-Saavedra y K. Wildner (coords.) (2015). *Siluetas y contornos de un sufragio. México 2012*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tello Díaz, C. (1995). *La rebelión de las cañadas: Origen y ascenso del EZLN*. México: De Bolsillo.
- Tilly, Ch. (2008). *Contentious Performances*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tirado, G. A. (2008). *De la filantropía a la rebelión: mujeres en los movimientos sociales de finales del siglo XIX al siglo XXI*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Cuerpo Académico de Estudios Históricos.
- Tischler, S. (2009). La “sociedad civil”: ¿fetiche?, ¿sujeto?. En J. Holloway; F. Matorros; S. Tischler (2009). *Pensar a contrapelo: movimientos sociales y reflexión crítica*. México: BUAP/Bajo Tierra editores/Sísifo ediciones.
- Torres Falcón, M. (2005). *Al cerrar la puerta. Amistad, amor y violencia en la familia*. México: Norma.
- Torres, M. (2014). Igualdad de género y no discriminación. En T. Luna Corvera y J. Rodríguez Zepeda (coords.) (2014). *Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato*. México: Segob/Conapred/RINDIS, pp.107-134.
- Touraine, A. (2016). ¿Existe una historia global del siglo XXI? En O. Soto Badillo y M.E. Sánchez Díaz de Rivera (coords.). *El poder hoy*, pp. 25-40. México: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Treré, E. (2014). Cibernomadismo y activismo líquido, prácticas de resistencia de una ecología alternativa. En G. Espino Sánchez (coord.). *La insatisfacción*

- con la democracia en México: Política convencional, movimientos sociales y tecnología digitales*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 73-97.
- Turner, B. (1997). Citizenship Studies: A General Theory. En *Citizenship Studies, volume 1*, Number 1, February 1997. CARFAX, International Periodical Publishers; pp. 5-18.
- Turner, B. (2012). La ciudadanía árabe: la Primavera Árabe y sus consecuencias no intencionales. En *Sociología Histórica*, núm. 1, pp. 29-53.
- Turner, B. S. (1986). *Citizenship and Capitalism*. Londres: Allen and Unwin.
- Turner, B. S. (1990). Outline of a theory of citizenship. En *Sociology*, vol. 24, núm. 2, pp. 189-217.
- Turner, B. S. (1997). Citizenship Studies: A General Theory. En *Citizenship Studies*. Volume 1, Number 1, February 1997. Carfax Internal Periodical Publishers.
- Valdés, M. E. y Maldonado, J. (2014). El reclamo democrático del movimiento #Yo soy 132. En H. Tejera; P. Castro y E. Rodríguez (coords.) (2014). *Continuidades, rupturas y regresiones. Contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Van Gunsteren, H. (1978). Notes of a theory of citizenship, In P. Bimbaum, J. Lively, y G. Parry (eds.). *Democracy, consensus and social contract*, pp 9-35. London: Sage Publications.
- Vargas, M. I. (2014). *Participación y ciudadanía competente*. México: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
- Velázquez Morales, J. J. (2016). Cherán del movimiento social a la autodeterminación indígena. Ponencia presentada en 1o Congreso nacional de Estudios de los Movimientos Sociales, Rectoría UAM y RED.
- Waldman Mitnick, G. (2000). Los movimientos estudiantiles de 1968 y 1999: contextos históricos y reflexiones críticas. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44(177-8), 277-293.
- Woldenberg J. y Becerra, R. (2000). Proceso electoral. En L. Baca Olamendi, J. Bokser-Liwerant, F. Castañeda, I. H. Cisneros, G. Pérez Fernández del Castillo (comps.). *Léxico de Política*, pp. 597-603. México: Flasco/SEP-Conacyt/ Fundación Heinrich Böll/Fondo de Cultura Económica.
- Woldenberg, J. (2013). *México: La difícil democracia*. México: Taurus.
- Wolf, R. E. (2001). *Figuras del poder, ideologías de dominación y crisis*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Zazueta, R. (2003). Aspectos generales de la participación ciudadana. En R. Zazueta, *Participación ciudadana*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Zermeño, S. (1997). *Movimientos sociales e identidades colectivas: México en la década de los noventa*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Zertuche Cobos, V. y Guerrero Andrade, I. (2016). *El movimiento indígena de Cherán y la movilización del derecho*. Ponencia 1o Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales, Rectoría UAM y Red mexicana de Estudios de los movimientos Sociales.

Para consultar la base de datos completa, bibliográfica y hemerográfica, del Eje Ciudadanía y Movimientos Sociales, como parte del Estado de Conocimiento en Movimientos Sociales en México, véase: Base_Eje4_Entrega_05-DIC en <http://www.redmovimientos.mx/2016/base-excel/>

CAPÍTULO 2

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Ligia Tavera Fenollosa*

*Donde hay una protesta el Estado verá un delito consumado
o en vías de consumación, a los sujetos como delincuentes
y a su organización como ilícita o enemiga,
desestabilizadora de la paz social y del Estado de derecho.*

Esteban Rodríguez¹

INTRODUCCIÓN

Históricamente, dentro del panorama de la conflictividad social, el Estado se relacionaba con los movimientos sociales y las manifestaciones de protesta desde cuatro lógicas no necesariamente excluyentes entre sí: la invisibilización mediática, la represión selectiva, la desaparición forzada y la criminalización de activistas y manifestantes. Aunque las tres primeras están lejos

* Profesora e investigadora de la Flacso-México. La autora agradece a la maestra Mariela Cázares su apoyo en la elaboración de la base de datos.

¹ Citado en Hernández, 2010, p. 20.

de haber desaparecido, la “transición a la democracia”, las reformas al poder judicial, y la revaloración en el espacio público de los valores y principios fundamentales de la democracia y el Estado de derecho han, paradójicamente, contribuido a la criminalización de la protesta social.

La judicialización de la política tiene diversas manifestaciones, una de las más importantes es la criminalización de la protesta social. La primera es el resultado de las reformas del poder judicial vinculadas a los procesos de consolidación de las democracias en América Latina. La arena jurídica, que hasta entonces había desempeñado un papel relativamente acotado y subordinado en la vida social y política de las sociedades latinoamericanas, ha ido adquiriendo en los últimos quince años un peso sin precedentes en la historia sociopolítica de la región desde al menos tres dimensiones: las reformas institucionales; los cambios en el discurso de legitimación de los sistemas políticos y la sociedad civil (Domingo, 2009).

La criminalización de la protesta social es un proceso político, jurídico, mediático y social en el que el Estado utiliza la legislación penal contra quienes se enfrentan a él exigiendo sus derechos, ya sea miembros de movimientos sociales, activistas, defensores de derechos humanos o participantes en protestas sociales.² Supone la movilización del poder punitivo del Estado para hacer frente a los conflictos y demandas sociales y la renuncia a la solución de los mismos a través del diálogo y la negociación.

A diferencia de la represión directa o de la desaparición, la criminalización es un método de represión más sutil que tiene apariencia de legalidad. La criminalización del descontento social se alimenta no sólo desde el poder judicial, sino también desde los poderes legislativo y ejecutivo y opera en los tres niveles de

² En un sentido similar la define Simón Hernández León en *10 tesis (mínimas) sobre la protesta social*. Centro Prodh, México, sin fecha, p.4 [recuperado de http://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=28477].

gobierno: federal, estatal y municipal, sin importar qué partido esté gobernando.

En esta sección presentamos un panorama general sobre los trabajos de investigación en torno a la criminalización de la protesta social producidos entre el año 2000 y el año 2017. Nuestro primer objetivo fue identificar los grandes ejes en torno a los cuales se articula la producción del conocimiento sobre el tema, para posteriormente reconocer algunas de las principales preguntas que han guiado la investigación sobre la criminalización de la protesta social en nuestro país en los últimos dieciocho años. Para ello presentamos primero la estrategia metodológica, y después los resultados por cada uno de los ejes analíticos identificados. El trabajo concluye con una apreciación general sobre el estado del conocimiento en torno a la criminalización de la protesta social.

Estrategia metodológica

La selección del material hemerográfico se realizó a partir de los criterios establecidos en el proyecto, a saber, a) que los autores fueran mexicanos; b) que sus textos se publicaran en español; c) que se publicaran en México y d) que su fecha de publicación se ubicara dentro del periodo 2000-2017.

En consecuencia, este estado de la cuestión refleja la producción hemerográfica sobre la criminalización de la protesta social, realizada por autores mexicanos sobre casos en México y publicada en nuestro país en el periodo antes señalado.

La estrategia de recopilación del material fue de lo general a lo particular y consistió en realizar búsquedas primero en google académico y después en las principales bases de datos de revistas en

Iberoamérica tales como: SciELO,³ Redalyc,⁴ Latindex⁵ y Dialnet.⁶ También se exploró el Repositorio Nacional del Conacyt con el fin de incluir dentro de la base a las tesis elaboradas en instituciones mexicanas de educación superior.⁷ Las búsquedas se realizaron por medio de palabras clave como: judicialización; criminalización; represión; protesta; derecho etcétera. Una vez evaluado el material arrojado por las búsquedas con descriptores básicos como los mencionados, se realizaron búsquedas combinadas tales como: movimientos sociales y derechos; movimientos sociales y justicia; movimientos sociales y Estado; protesta y represión; criminalización y género; medios de comunicación y criminalización etcétera. Un primer análisis del material recopilado nos permitió identificar las problemáticas, los movimientos, las acciones y los actores citados con mayor frecuencia en la literatura. Con base en esta

³ Scientific Electronic Library Online (SciELO) es una hemeroteca virtual conformada por una red de colecciones de revistas científicas en texto completo y de acceso abierto y gratuito conformada por las colecciones de revistas académicas de 15 países www.scielo.org.mx

⁴ Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, es un proyecto académico para la difusión en Acceso Abierto de la actividad científica editorial que se produce en y sobre Iberoamérica www.redalyc.org

⁵ Latindex es un sistema de Información sobre las revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de América Latina, el Caribe, España y Portugal. La idea de creación de Latindex surgió en 1995 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y se convirtió en una red de cooperación regional a partir de 1997.

⁶ Dialnet es uno de los mayores portales bibliográficos del mundo, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana. Centrado fundamentalmente en los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, Dialnet se constituye como una herramienta fundamental para la búsqueda de información de calidad. Dialnet tiene su origen en la Biblioteca y el Servicio Informático de la Universidad de La Rioja <https://dialnet.unirioja.es>

⁷ El Repositorio Nacional es una plataforma digital que proporciona acceso abierto en texto completo a diversos recursos de información académica, científica y tecnológica, es decir, sin requerimientos de suscripción, registro o pago. En el Repositorio pueden ser consultados, entre otros materiales: artículos de revistas científicas, tesis elaboradas en instituciones de educación superior, protocolos de investigación, memorias de congresos y patentes, así como otros documentos académicos que se producen en México con fondos públicos <https://www.repositorionacionalcti.mx>

información hicimos búsquedas específicas sobre determinados movimientos, campañas, organizaciones civiles y áreas de conflicto. Algunas de estas búsquedas fueron las siguientes: Atenco, campaña “La protesta es un derecho, la represión un delito”, Centro de Derechos Humanos Tlachinollan; conflicto indígena, etcétera. La estrategia buscó la exhaustividad en la recopilación intentando llegar a un punto de saturación. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los hallazgos están sujetos a las palabras clave empleadas en los documentos y a las referencias incluidas en la bibliografía de los textos consultados.

Una vez ubicado el material se registró con asistencia del gestor bibliográfico Zotero (versión 5.0)⁸ para posteriormente crear una base de datos en Excel con las siguientes variables: tema, título, tipo de publicación, perfil autor(es), sexo autor(es), disciplina del autor(es), adscripción institucional, objetivo, perspectiva teórica, metodología, casos, periodo de estudio, tipo de conflicto, argumentos principales y principales resultados. Por razones de espacio, en este documento se optó por dejar fuera el análisis descriptivo y concentrarse en el análisis sustantivo.

Los principales ejes de análisis de la criminalización de la protesta social (2000-2018)

El estado del conocimiento en torno a la criminalización de la protesta social en México se articula en torno a diez grandes ejes temáticos: 1) Las formas de expresión que adopta la criminalización de la protesta social en nuestro país; 2) La criminalización de

⁸ Zotero es un *gestor de referencias bibliográficas, libre, abierto y gratuito* desarrollado por el Center for History and New Media de la Universidad George Mason que permite a los usuarios recolectar, administrar y citar investigaciones de todo tipo. Importa datos directamente desde las páginas web visualizadas en el momento <https://www.zotero.org>

la protesta como una política de Estado; 3) Alternancia política y criminalización de la protesta; 4) Política de seguridad nacional y criminalización de la protesta social; 5) Criminalización de la protesta social, derechos humanos y democracia; 6) El papel de las organizaciones civiles en la documentación y análisis de la criminalización de la protesta; 7) Medios de comunicación y criminalización de la protesta; 8) Efectos de la criminalización de la protesta sobre los movimientos sociales; 9) Criminalización de la protesta social y reformas jurídicas y 10) Género y criminalización de la protesta social.

Estos ejes reflejan los principales abordajes en el estudio de la criminalización de la protesta social y dentro de ellos encontramos que las reflexiones se han articulado en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Es la criminalización de la protesta social un mecanismo de control y disuasión novedoso? ¿Qué efectos tuvo la alternancia política en la criminalización de la protesta?
- ¿Cómo ha incidido la “guerra contra el narcotráfico” iniciada por el ex presidente Felipe Calderón (2006-2012) en la criminalización de la protesta social?
- ¿Qué implicaciones para el orden democrático tiene usar la ley para sancionar a quienes se enfrentan al Estado exigiendo sus derechos?
- ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la criminalización de la protesta social?
- ¿Cuáles son los principales cambios en la legislación que facilitan, favorecen o permiten al Estado atentar en contra del derecho a inconformarse y manifestarse?
- ¿Cuál ha sido el papel de las organizaciones civiles mexicanas en la documentación y estudio de la criminalización de la protesta social en nuestro país?
- ¿Cómo impacta a los movimientos sociales la criminalización de la protesta?

- ¿Se criminaliza por igual a hombres y a mujeres o la criminalización de la protesta social adquiere características particulares cuando se trata de mujeres?
- ¿Quiénes son los actores sociales más criminalizados?

Si bien en la introducción hemos señalado que la criminalización de la protesta social consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a la protesta, resulta indispensable explicitar las diversas maneras en las que se hace uso de la legislación penal para enfrentar la protesta social. En este sentido, encontramos que la criminalización de la protesta social en nuestro país se expresa en:

- La fabricación de delitos comunes como robo o portación de armas y en las detenciones arbitrarias.⁹
- La imputación de delitos graves como atentar contra la seguridad nacional.
- El uso del recurso jurídico de Flagrancia para detener sin orden judicial a líderes y participantes de movimientos sociales.
- La imposición de fianzas que son difíciles de cubrir con el propósito de mantener presas a las personas mientras se determina su situación jurídica, a fin de tener control sobre el movimiento, desmovilizar a las comunidades o reorientar las acciones de protesta hacia la defensa jurídica.
- El encarcelamiento de manifestantes y activistas sociales en penales de alta seguridad como si se trataran de delincuentes peligrosos.
- La adaptación de manera discrecional de las figuras delictivas contenidas en el código penal a situaciones o actos que no corresponden, como es el caso de la equiparación de la figura

⁹ Las acusaciones en contra de activistas, miembros de movimientos sociales e incluso inocentes, son generalmente por: daños a las cosas, robo calificado, lesiones simples, motín, pandillerismo, desobediencia o resistencia a particulares, delitos cometidos contra la autoridad y portación de armas y objetos prohibidos.

penal de secuestro a la retención de funcionarios públicos, teniendo como consecuencia una desproporcionalidad de las penas y la imposibilidad de seguir su proceso en libertad.

- La legislación de nuevos delitos –como el delito de terrorismo aprobado en 2010– de una forma tan ambigua e imprecisa que dejan un amplio margen a la discrecionalidad de las y los operadores de justicia quienes harían uso de estos tipos penales contra los movimientos sociales.
- El trato discriminatorio, además de degradante, intimidatorio y humillante que reciben aquellos que son detenidos por haber participado en manifestaciones, procesos organizativos o protestas por los servidores públicos que se encuentran en las instancias jurídicas.
- La ausencia de un debido proceso penal. Es decir, a las personas acusadas se les niega el acceso a su expediente, se obstruye el trabajo de sus abogados defensores, se les confiere la carga de la prueba de su inocencia, se alargan indebidamente los procesos penales etcétera.
- La utilización de tipos penales desproporcionados a los hechos denunciados, tales como asociación ilícita, terrorismo o secuestro, mismos que corresponden a la lógica del combate al crimen organizado, y no al abordaje de la demanda de los movimientos sociales.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL COMO UNA FORMA NOVEDOSA DE CONTROL POLÍTICO POR PARTE DEL ESTADO

Aunque en la literatura se hace referencia a la criminalización como una práctica llevada a cabo tanto por actores no estatales –medios de comunicación, la Iglesia o los grupos empresariales–, más de dos terceras partes de los textos analizados consideran a la criminalización de la protesta social como una política de Estado.

Esta política se basa en un guión para el uso del sistema judicial en general y de la Procuraduría General de Justicia y del Tribunal Superior de Justicia en particular desarrollado para contener la protesta social y para disuadir a la sociedad civil en la defensa de sus derechos.

Existen muchas maneras en las que el Estado atenta contra el derecho a la protesta social. Algunas de ellas son evidentes y descaradas como el uso excesivo de la fuerza por parte del Estado para golpear, desaparecer o asesinar a los manifestantes. Pero también cuenta con “una de las estrategias más silenciosas, invisibles y peligrosas para frenar la protesta social: la criminalización de la protesta” que tiene como uno de sus efectos principales el cuestionamiento por parte de la sociedad en general y de los activistas sociales en particular, de la legitimidad de ejercer el derecho a la protesta (Comité Cerezo, 2012).

¿Es la criminalización de la protesta social un mecanismo de control y disuasión novedoso? Aunque algunos trabajos con perspectiva histórica, muestran cómo durante la represión contra el movimiento estudiantil de 1968 se acusó a sus dirigentes del delito de disolución social, tipificado entonces en el Artículo 145 y 145 bis del Código Penal Federal (Cortez-Morales, 2014, p. 210), en general las investigaciones concluyen que la criminalización de la protesta social como respuesta al incremento de los conflictos sociales es algo novedoso (Fundación para el Debido Proceso Legal *et al.*, 2010; SERAPAZ; Correas, 2011). Tal y como lo señala Oscar Correas (2011, p. 7), “[r]epresión ha habido siempre. Pero ahora parece que existe la voluntad política de hacer participar al poder judicial en la represión.”

La creciente participación del poder judicial en la criminalización de la protesta social se enmarca en lo que Oscar Correas denomina la “reversión del Estado de derecho”. Si antes el Estado de derecho era un recurso en contra del autoritarismo, en la actualidad son los gobiernos quienes invocan al Estado de derecho para reprimir a la sociedad. En su opinión,

Las clases dominantes han usurpado una ideología que fue desarrollada precisamente para lo contrario: para resistir la represión violenta y criminal. La maniobra lingüística no puede negarse, es hábil y eficaz. Y se compagina totalmente con el intento de relegitimación del estado (Correas, 2011, pp. 37-38).

Al decir de varias organizaciones sociales y de derechos humanos,

[e]l argumento que escuchamos una y otra vez por parte del Gobierno Federal y los gobiernos estatales cuando se detiene a líderes de movimientos o se reprime alguna manifestación, es que lo que se protege es el Estado de derecho, la legalidad, y la democracia (Red Todos los derechos para Todos y Todas (Red TDT, 2010, p. 13).

Sin embargo, en la práctica, esta legalidad es una legalidad que “se vale de figuras delictivas dotadas de cierta elasticidad, no taxativas que dejan el campo libre a la arbitrariedad” (Red TDT, 2010, p. 12). Así, por ejemplo, cuando se trata de sancionar la corrupción de funcionarios públicos de alto nivel se invoca la presunción de inocencia, pero cuando se trata de sancionar la protesta social se aplica todo el peso de la ley con pocas o ningunas pruebas y sin garantías de debido proceso para los acusados. El caso de las protestas en contra del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en el 2001 es emblemático en este sentido. En nombre de la legalidad y el Estado de derecho, se detuvieron y condenaron a 67 años de prisión a los líderes del movimiento de Atenco mientras que los policías que violaron a 26 mujeres no fueron penalizados.

ALTERNANCIA POLÍTICA Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

El recorte temporal de esta investigación (2000-2017) coincide con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República y con la alternancia política en nuestro país. Por lo que encontramos

un conjunto de publicaciones sobre la criminalización de la protesta social que enmarcan su análisis dentro de la discusión sobre la alternancia política y su relación con los movimientos sociales. En términos generales las investigaciones muestran cómo a pesar del discurso sobre la democratización del régimen político y de la exaltación de las bondades derivadas de la alternancia en México, el Estado mexicano continúa recurriendo de manera sistemática a la criminalización de activistas sociales, líderes y miembros de movimientos sociales y defensores de derechos humanos como una forma de control social.

Algunos de los principales temas abordados son: el cambio de gobierno y las formas de manifestación del descontento (Velázquez García, 2004); la alternancia política y la criminalización de la protesta (Albarrán Ledezma y Olvera Cortés, 2005; Ceja-Martínez, 2007; Cortez-Morales, 2008; Fundación para el Debido Proceso Legal *et al.*, 2010); la alternancia política a nivel subnacional, el cambio de gobierno, las reformas constitucionales, los mecanismos de control político y la violencia (Alfaro Izarraraz *et al.*, 2011); la alternancia política, los medios de comunicación y su papel en la criminalización de la protesta social (Albarrán Ledezma y Olvera Cortés, 2005; Soto, 2006; Ceja-Martínez, 2007); la criminalización de la protesta social en el contexto de militarización del país vinculada a la lucha contra el narcotráfico (CentroProDH, 2012; Romo Cedano, 2008).

Entre los movimientos sociales analizados bajo la perspectiva del cambio político y la criminalización de la protesta sobresalen aquellos que emergieron durante el sexenio de Vicente Fox: el movimiento social encabezado por el Frente por la Defensa de la Tierra (FPDT) a finales del 2001 en contra de la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y el movimiento altermundista en Guadalajara a mediados del 2004. El movimiento del FPDT fue el primer movimiento social que enfrentó el gobierno de la alternancia, mientras que el segundo surgió en el estado de Jalisco, uno de los primeros en los que un partido distinto al PRI ganara la gubernatura. Si bien podemos mencionar al menos otros dos

casos importantes de criminalización de la protesta social durante el gobierno de Fox (2000-2006), el caso de Atenco y el del movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), estos casos no han sido abordados desde la perspectiva de la alternancia política, quizá por transcurrir ambos en el último año de gobierno de Fox, cuando las expectativas en torno al cambio y sus repercusiones democráticas se encontraban muy mermadas. También porque, como veremos más adelante sus particularidades los han llevado a ser abordados desde otras perspectivas.

POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Vinculada con la discusión anterior, encontramos que una pregunta que ha orientado de manera implícita o explícita las reflexiones en torno a la criminalización de la protesta es: ¿Cómo ha incidido la “guerra contra el narcotráfico” iniciada por el ex presidente Felipe Calderón (2006-2012) en la criminalización de la protesta social?

El 1 de diciembre de 2006, Felipe Calderón asumió el cargo de presidente de la República en medio de fuertes acusaciones de fraude electoral y descontento social. Muchos analistas han señalado que ante su falta de legitimidad y temor frente a las posibles reacciones populares, Calderón quiso arroparse de las fuerzas armadas, imponer su autoridad e iniciar una “guerra” como un mecanismo para legitimarse y, de paso, para intimidar a los movimientos sociales prodemocráticos. A pocos días de haber asumido el cargo, Calderón hizo pública su declaración de guerra al narcotráfico, sacó a los militares de los cuarteles y militarizó la seguridad pública (Ceja-Martínez, 2013, p. 684).

Las investigaciones coinciden en que con el pretexto gubernamental de la “guerra en contra del narcotráfico” el país ha sido militarizado. En consecuencia, las libertades civiles y políticas se vieron amenazadas e incluso violadas y los movimientos sociales y

defensores de los derechos humanos enfrentan la criminalización de sus derechos (Romo Cedano 2008, Ceja-Martínez, 2010).¹⁰

La represión contra los movimientos sociales en México tiene una larga historia que antecede a los gobiernos panistas, pero el fenómeno del que estamos siendo testigos en esta administración es el de la legitimación de la criminalización de la disidencia mediante reformas judiciales que, so pretexto de la lucha contra la delincuencia, crean el marco legal para encarcelar y golpear a movimientos sociales (CentroProDH, 2012, p. 72).

Una de las consecuencias de dicha estrategia consiste en acusar a los luchadores sociales de cargos federales como la “obstrucción de vías de comunicación”, “destrucción de bienes federales” o “secuestro equiparado”, por lo que en sus expedientes judiciales no aparecen cargos de disidencia política, lo que ha permitido a los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón declarar que en México no existen “presos políticos” (CentroProDH, 2012). Es por esto que analistas como Eugenia Gutiérrez y Gloria Arenas utilizan el término de “prisión política” para referirse a todos aquellos casos en los que se han encarcelado a luchadores sociales por razones políticas, independientemente de los cargos que se les impute (CentroProDH, 2012, p. 72).

Una segunda consecuencia identificada en la literatura es la impunidad. En el nombre del “combate al narcotráfico” y la “lucha antiterrorista” el país deviene un campo de batalla donde los verdaderos criminales permanecen en la impunidad y los líderes sociales son los perseguidos, criminalizados, encarcelados con procesos judiciales frecuentemente absurdos (Romo Cedano, 2008, p. 4). En febrero de 2010, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. publicó el trabajo *Sociedad amenazada. Violencia,*

¹⁰ En respuesta, en octubre del 2007, a menos de un año de haber iniciado el gobierno de Felipe Calderón más de cien organizaciones anunciaron la constitución del *Frente Nacional Contra la Represión y en Defensa de los Derechos Humanos.*

impunidad, rostros del México actual, en el que concluía que si bien el clima de impunidad no era nuevo en el país, “durante este sexenio sí se ha observado una nueva faceta con la creciente militarización del territorio a causa de la “lucha contra el crimen organizado”. Las violaciones de los derechos humanos se han incrementado y la impunidad se ha visto reflejada en la falta de castigo a los responsables (CentroProDH, 2010, p. 13).

No obstante, hay quienes opinan que “la presencia del ejército en la vía pública, más que obedecer a la lucha en contra del narcotráfico, se debe a un esfuerzo por contener e intimidar a los movimientos sociales. Así ha sido percibido y vivido desde hace más de 15 años por las comunidades zapatistas de Chiapas, como, de forma más reciente, por múltiples pueblos a lo largo y ancho del país (Ceja-Martínez, 2010, p. 20).

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

Un número importante de publicaciones, particularmente aquellas elaboradas por organizaciones civiles y por activistas/académicos, abordan el tema de la criminalización de la protesta social desde su relación con los derechos humanos y con la democracia. ¿Es la protesta social un derecho? Si lo es, ¿qué tipo de derecho es? y ¿cómo se relaciona con otros derechos? Si protestar es un derecho, la restricción de este derecho, ¿es un delito?, ¿la restricción o anulación del derecho a la protesta, es antidemocrática?, son algunas de las preguntas que subyacen a los trabajos revisados.

En un contexto social donde la movilización social es cuestionada porque impide el derecho de circulación o bien porque es el pretexto para que “vándalos” causen destrozos, la pregunta es si la protesta es un derecho, resulta pertinente y requiere de una respuesta sustentada y satisfactoria (Cortez-Morales, 2014, p. 212).

En términos generales, los autores coinciden en que la génesis de los derechos humanos tiene como base a los movimientos sociales y a la protesta social.¹¹ Tal y como lo expresa el Comité Cerezo, la protesta social, es “un legado que nos han dejado cientos de luchadores sociales en su práctica diaria por construir los derechos humanos” (Comité Cerezo, 2012). Esta particular relación entre derechos y lucha social le confiere al derecho a la protesta un estatus particular dentro de los mundos de los derechos.

El derecho a la protesta no es un derecho más, sino uno de especial relevancia dentro de cualquier ordenamiento constitucional: se trata de un derecho que nos ayuda a mantener vivos los restantes derechos. Sin un robusto derecho a la protesta, todos los demás derechos quedan bajo amenaza, puestos en riesgo. Por ello resulta sensato designar al derecho a la protesta como “el primer derecho” (Roberto Gargarella citado en Cortez-Morales, 2014, p. 213).

En términos jurídicos, el derecho a la protesta es conocido como autotutela de derechos, lo que significa que es:

un mecanismo de actuación mediante el cual los titulares de derechos pueden hacer uso de vías directas para su exigencia o defensa, especialmente ante la inexistencia de mecanismos de participación o bien a su falta de eficacia. Aquí radica su enorme importancia pues son los ciudadanos y su acción directa y pública lo que subvierte el *statu quo* social para hacerlo más acorde con la dignidad humana (*ibid*).

La Autotutela es un derecho civil clásico y las acciones de autotutela –como la protesta social o la huelga– surgen generalmente cuando los reclamos ciudadanos son ignorados por las autoridades, cuando no existen canales institucionales para resolver los

¹¹ La lucha obrera del siglo XIX dio lugar al reconocimiento de los derechos laborales; la lucha y el empuje de los movimientos feministas lograron el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la perspectiva de género como herramienta clave para develar la visión machista imperante.

problemas, o cuando estos canales se han agotado. La historia de los derechos sociales es en gran medida la historia del uso de formas de autotutela de derechos y de su posterior reconocimiento.

La protesta social incluye cientos de formas de manifestar y exigir a las autoridades, todas y cada una de ellas son el ejercicio de un derecho y no un crimen ni una provocación o pretexto... es muy importante recordar que cuando grupos amplios de ciudadanos deciden hacer uso del derecho a la protesta social es porque han agotado las instancias para pedir y gestionar que el Estado tiene, y éstas han sido ineficaces e incluso perjudiciales para ellos, por eso es muy importante conocer nuestros derechos y exigirlos (Comité Cerezo, 2012).

Los movimientos sociales han sido formas de acción política centrales para la emergencia histórica y el reconocimiento e implementación de los derechos humanos y por lo tanto, guardan una relación vital con la democracia. Todos los documentos revisados coinciden en que el respeto pleno al derecho a la protesta social es uno de los derechos fundamentales de un régimen democrático, y que la criminalización de la protesta social es incompatible con la democracia.

La protesta social en sus diferentes manifestaciones no solamente constituyen el ejercicio de derechos y una forma de luchar por los mismos, sino que también son un aporte a la calidad democrática. Son un llamado de atención sobre las injusticias estructurales con las que de otro modo quienes ostentan el poder político y económico, y una buena parte de la sociedad estarían dispuestos a convivir como parte del paisaje social (FPDPL, 2010, p. 19).

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la criminalización de la protesta social “busca anular o al menos restringir el ejercicio de algunos derechos, particularmente el derecho a la protesta” (Cortez, 2014, p. 212); mostrar la protesta como ilegítima, violenta y criminal y “hacernos olvidar que el derecho a la protesta social es parte indispensable de la democracia” (Comité Cerezo, 2012).

Existe consenso entre las organizaciones civiles en que la protesta no es abordada desde el Estado como una cuestión de vigencia de derechos, pues si fuese así, éste buscaría su mayor nivel de realización, particularmente de los grupos que ven negados los derechos más elementales. Por el contrario, la protesta es vista desde el Estado y desde algunos sectores de la sociedad como un problema que debe ser resuelto por el derecho penal.

Cuando la protesta se considera un problema que debe ser resuelto por el derecho penal se parte de una visión contraria: se asume como necesaria la violencia institucional y la persecución de grupos que el Estado considera trasgresores de la ley y peligrosos para la estabilidad nacional. Es en este contexto donde la idea de la criminalización tiene lugar, al dotar de un carácter delictivo a conductas que nada tienen que ver con el derecho penal y que son típicas del ejercicio de derechos asociados al de protesta (Article 19 *et al.*, 2014, p. 8).

LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y EL ESTUDIO DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

La producción de conocimiento sobre la criminalización de la protesta como política de Estado en nuestro país ha sido una tarea llevada a cabo de manera muy especial por organizaciones de la sociedad civil, particularmente organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. El conocimiento producido desde estas organizaciones ha sido plasmado fundamentalmente en libros e informes, aunque encontramos artículos publicados por activistas/académicos. Destaca dentro de esta producción, el libro *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*, publicado por la Fundación para el Debido Proceso Legal (2010); El *Informe de Presos. La cárcel una forma de criminalización de la protesta social* (Comité Cerezo, 2010); Los informes *Disentir en silencio: violencia contra la prensa y criminalización de*

la protesta social (2013); y el informe *Control del espacio público. Informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el actual gobierno* (2014) elaborado por un conjunto de organizaciones civiles agrupadas en el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social (FLEPS).

En términos generales, los trabajos publicados por las organizaciones de la sociedad civil se centran en: a) identificar a los actores y los contextos de la criminalización; b) determinar la diversidad de formas en las que ésta se manifiesta; y d) mostrar cómo el derecho a la protesta es consustancial al orden democrático. Además de lo anterior, destaca el objetivo de producir conocimiento sobre la criminalización de los defensores de derechos humanos con el fin de “generar los análisis, discusiones y conocimientos que permitan cumplir con la tarea de repensar la concepción del trabajo de los derechos humanos y de los mecanismos de protección y acompañamiento que éstos utilizan” (FDPL, 2010, p. 9).

De acuerdo con las investigaciones reunidas en el libro *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México* (2010),

la criminalización de la protesta social esta principalmente asociada a formas de control del territorio para la defensa de intereses de la iniciativa privada nacional y transnacional y dirigido estratégicamente hacia movimientos y comunidades que luchan por la defensa de su tierra, ambiente y cultura oponiéndose a mega-proyectos de infraestructura y/o sobreexplotación de recursos naturales como presas, carreteras, parques eólicos, minas y aeropuertos (FPDPL, 2010, p. 23).

A partir del análisis de un conjunto de casos emblemáticos, los autores identifican un patrón de la criminalización de activistas sociales que:

... empieza con el cierre de los canales de diálogo y negociación obligando a los defensores de derechos humanos y a las organizaciones y movimientos sociales a elegir métodos de acción fuera de los canales institucionales.

Continúa con la deslegitimación y el desprestigio de los defensores de derechos y de las organizaciones sociales. Después, en muchos casos, se pasa a la represión de las protestas civiles pacíficas para, finalmente, promover acusaciones sin pruebas contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, intimidando así a todos los que se organizan para defender y reivindicar sus derechos (FPDPL, 2010, p. 57).

Los actores más criminalizados por el Estado son particularmente los menos favorecidos, pues son los campesinos y campesinas, los trabajadores y trabajadoras en el comercio informal, los obreros y obreras y los sectores de las colonias pobres urbanas, quienes más se movilizan de acuerdo con el Observatorio de la Conflictividad Social en México (Romo Cedano, 2008). De tal manera que “la criminalización de la protesta tiene un rostro claro definido básicamente en la clase pobre” y dentro de esta clase, “los pueblos indios tienen un protagonismo relevante con cerca de un 12% de los casos de conflictividad en el país” (Romo Cedano, 2008, p. 9).

Por otra parte, encontramos que la relación entre la criminalización de la protesta social y la criminalización de los defensores de derechos humanos es un tema central en la producción del conocimiento desde las organizaciones civiles, especialmente aquellas dedicadas a la defensa y promoción de derechos. De acuerdo con las investigaciones llevadas a cabo por las organizaciones, la criminalización de los defensores de derechos humanos sigue una pauta muy similar a la criminalización de los participantes en movimientos sociales, a saber:

La criminalización de las defensoras y defensores a través del uso indebido del derecho penal consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. Esta puede tomar lugar, por ejemplo, mediante la presentación de denuncias infundadas o basadas en tipos penales no conformes con el principio de legalidad, o en tipos penales que no cumplen con los estándares interamericanos

atendiendo a las conductas que castigan. También puede darse a través de la sujeción a procesos penales prolongados y mediante la aplicación de medidas cautelares con fines no procesales (CIDH, 2015, p. 18).

La criminalización de las y los defensores de derechos humanos está íntimamente vinculada con los movimientos sociales pues “[m]uchos de los casos en los cuales fueron vulnerados los derechos de los defensores humanos están relacionados con movimientos sociales que buscan garantizar y promover los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)”.

Campañas en torno a la criminalización de la protesta

El incremento en la criminalización de la protesta social particularmente en la segunda mitad de la década 2000-2010, llevó a un conjunto importante de organizaciones de la sociedad civil a realizar campañas nacionales orientadas a documentar, visibilizar y denunciar la existencia de una política de Estado tendiente a equiparar y tratar como delincuentes a las personas y organizaciones que realizan protestas sociales, enmarcándola en un discurso que apela a la legalidad y al Estado de derecho.¹²

Para el periodo que comprende este trabajo, la campaña *Protestar es un derecho, reprimir es un delito*, impulsada por la Red Nacional Todos los Derechos para Todos y Todas en octubre del 2008, ocupa un lugar preponderante en el estudio de la criminalización de la protesta social en México (Cortez-Morales, 2008).¹³ Primero,

¹² Un ejemplo entre muchos otros es el Informe de Observación realizado por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez en Atenco del 3 al 10 de mayo del 2006 publicado como *Atenco: Estado de derecho a la medida*, Recuperado el 22 de septiembre de 2018 de <http://centroprodh.org.mx/NewPage/wp-content/uploads/2017/12/Atenco-Estado-de-derecho-a-la-medida.pdf>

¹³ Esta campaña se fundamentó en un informe que daba cuenta de 60 casos donde se criminalizaba la protesta de grupos concretos que cuestionaban y resistían decisiones políticas o económicas que se les imponían (Cortez-Morales, 2014, p. 209).

porque la campaña buscó documentar de una manera rigurosa la diversidad de casos en los que se ha encarcelado y sometido a proceso penal a los líderes o participantes de los movimientos sociales y las protestas, a individuos, defensores de derechos humanos, abogados, organizaciones y movimientos sociales. Segundo porque estableció que la criminalización de la protesta social es la judicialización de los conflictos sociales y la renuncia al diálogo y la política. Tercero, porque se propuso difundir el mensaje de que la protesta es un derecho fundamental y que todos y todas tenemos el derecho de ejercerlo.¹⁴ Al anunciar la campaña, algunos de los representantes de las organizaciones participantes declararon:

Hoy quienes defienden su patrimonio natural, quienes se oponen a proyectos depredadores y que excluyen a las comunidades, quienes buscan defender activamente sus derechos, quienes luchan contra la pobreza o quienes, simplemente, no están de acuerdo con las decisiones que en nombre de todos se toman en este país, están siendo convertidos en delincuentes. Al amparo de ambigüedades legales se pretende equiparar a los activistas con delincuentes y esto es una muy mala señal del gobierno.¹⁵

La criminalización de la protesta ha dado lugar a otras campañas nacionales impulsadas por participantes en movimientos sociales, activistas y organizaciones a partir de la represión sufrida. A mediados del 2010, por ejemplo, un conjunto de familiares de víctimas, organizaciones de derechos humanos, populares e indígenas, lanzaron la Campaña nacional contra la Desaparición-Detención Forzada. En el 2014, en el marco del octavo aniversario de la represión ocurrida en los municipios de Texcoco y San salvador Atenco, los días 3 y 4 de mayo de 2006, un grupo de mujeres supervivientes de la tortura y agresión sufridas en Atenco, impulsó la campaña

¹⁴ Red Todos los Derechos para Todas y Todos. “Protestar es un derecho, reprimir un delito”, folleto, México, p. 13.

¹⁵ <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2008/Octubre/protestar-es-un-derecho-repri/>

nacional “Rompiendo el Silencio. Todas Juntas Contra la Tortura Sexual”. Además, luego de la represión en contra de los estudiantes que se manifestaron en la toma de posesión del presidente Enrique Peña Nieto en diciembre del 2012, y en virtud de que durante ese año se triplicaron las agresiones en contra de las personas que exigen sus derechos por medio de la protesta social, en febrero del 2013 la Red Todos los Derechos para Todas y Todos, reactivó la campaña *Protestar es un derecho, reprimir es un delito*.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

A partir del inicio del nuevo milenio, asistimos al despliegue de una estrategia dual de desprestigio mediático y criminalización de la protesta social, vinculada a la transición política experimentada en el país en las últimas décadas. Si en el pasado el Estado mexicano recurría fundamentalmente al ocultamiento de información e invisibilización de la protesta social y sus aliados en los medios de comunicación, simplemente no informaban sobre ésta,¹⁶ hoy la estrategia es distinta. Los medios masivos de comunicación informan sobre las marchas, movilizaciones, mítines y plantones, pero lo hacen con la intención de “colocar en la opinión pública la idea de que la protesta social representa disturbios, violencia, menoscabo de la libertad de tránsito y cuantiosas pérdidas económicas y omitiendo, siempre, la existencia del derecho que se tiene a ejercerla” (Aceves López, 2015, p. 5).¹⁷

¹⁶ Como señalan, León, Burch y Tamayo (2005, p. 80) “Cualquier actividad sobre la que no se informe a la sociedad está condenada a no trascender socialmente y a permanecer sólo en el recuerdo de sus protagonistas”.

¹⁷ Sin que esto signifique que ya no exista cerrazón mediática. En alianza con el poder político, los medios de comunicación siguen optando por silenciar la protesta social omitiendo su existencia. La invisibilidad en los medios, particularmente en la televisión, es un factor que debilita a los movimientos sociales y niega a sus participantes derechos como la libertad de expresión y el acceso a los medios,

El papel que juegan los medios de comunicación en la criminalización de la protesta social es uno de los aspectos más estudiados en la literatura sobre el tema. La dimensión mediática de la criminalización ha sido materia de investigación tanto de organizaciones civiles como de académicos. En general, las investigaciones y los informes coinciden en que antes de apelar a la ley, el Estado recurre a los medios de comunicación para que construyan discursiva y visualmente a las personas que participan en movimientos sociales y protestas como “transgresores de la ley”, “delincuentes”, “vándalos” “violentos” o “revoltosos”. Esta construcción mediática en alianza tácita con el poder político tiene como fin configurar el imaginario social y generar en la opinión pública creencias y sentimientos que facilitan la criminalización de la protesta social.

La criminalización es una estrategia del Estado en contra de los defensores de los derechos humanos y luchadores sociales, una parte importante es la judicialización pero, anterior a ésta se presenta la campaña de “señalamiento”, que consiste en “etiquetar” a la persona: utilizando los medios masivos de comunicación con los cuales acusan a la persona o movimiento social que protesta de ser violentos, de actuar al margen de la ley, de ser transgresores de la ley, de estar coludidos con la delincuencia organizada o con el terrorismo y, al equipararlos con éstos eliminan el carácter político de la protesta social (Comité Cerezo, 2010, p. 76).

Otra dimensión abordada en las investigaciones es la del papel de los programas de noticias y de sus conductores, quienes en no pocas ocasiones juegan las veces de jueces, mientras que los programas de noticias funcionan como tribunales de justicia que otorgan o no legitimidad a determinados procesos judiciales que están muy lejos de la legalidad (Zirés, 2007; Rovira-Sancho, 2013). “La tendencia del conductor televisivo es *editorializante*, es decir, opina de

lo que ha propiciado el surgimiento de radios comunitarias y/o ciudadanas en diversas regiones del país, como sucedió en el caso del movimiento de la APPO en Oaxaca en 2006.

forma directa, prejuzga y condena, usurpando lo que debería ser un proceso legal con derecho a defensa: emite el veredicto desde el plató televisivo, omite la voz de los activistas y llama al castigo ejemplar: la represión. De esta manera, se criminaliza a un actor colectivo incómodo presentándolo como “enemigo de la paz social”, (Rovira-Sancho, 2013, pp. 47-48). Además, es común que la imagen e identidad de aquellas personas detenidas en contextos de movilización social sean difundidas en los medios lo que supone la violación a la presunción de inocencia y al debido proceso, e implica un *juicio paralelo*, concepto que hace referencia al papel de juzgadores que asumen los medios (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México [FLEPS], 2014, p. 17).

Tal y como es analizado por Rovira-Sancho (2013), la relación entre medios de comunicación y criminalización de la protesta social, se extiende a los espacios comerciales, más allá de los espacios informativos o de noticias. En el contexto del plantón de Reforma luego de las elecciones presidenciales del 2012, Televisa emitió spots –algunos pagados por el Consejo Coordinador Empresarial– llamando a la paz y a la unidad de México y a aceptar los resultados de las elecciones en nombre de un “México unido” deslegitimando la movilización y presentándola como un peligro para la paz en nuestro país. En el caso del movimiento de la APPO en Oaxaca Televisa y Televisión Azteca difundieron “infomerciales”, en el espacio de publicidad tras sus noticieros, donde tras mostrar imágenes de disturbios y violencia se llamaba a la fuerza pública a acabar con los revoltosos en Oaxaca.

Tres de los casos más estudiados en este sentido son el de San Salvador Atenco en el 2001 (FPDT, 2008; Soto y Guzmán, 2016); Atenco en el 2006 (Sánchez, 2010; Robles, 2010/2011; Rovira-Sancho, 2013); y el del movimiento de la APPO en Oaxaca en ese mismo año (Zirés, 2007), así como el movimiento de mayo del 2004 en Guadalajara, Jalisco (Comité Cerezo, 2008; Romo Cedano, 2008; Ceja Martínez, 2007; Albarrán Ledezma y Olvera Cortés, 2005). En todos los casos, las televisoras Televisión Azteca

y Televisa, transmitieron de manera reiterada las imágenes descontextualizadas e incompletas de los enfrentamientos, además de calificar a los manifestantes de “delincuentes”, “vándalos” o “ilegales”. Pronunciamientos de esta naturaleza constituyen la antesala del inicio de acciones penales y procesos judiciales infundados en contra de quienes ejercen su derecho a la protesta y generan además, un “linchamiento mediático” de los movimientos y sus participantes, propiciando que un sector de la población se pronuncie en favor de que se les trate como delincuentes, como fue el caso del movimiento altermundista en Guadalajara en el que varios sectores de la sociedad civil le otorgaron a las autoridades carta abierta para ejercer “mano dura” en contra de los manifestantes (Ceja Martínez, 2007, p. 10).¹⁸

La forma de crear un imaginario social u opinión pública favorable a ciertas acciones de un Estado se integra por medio del uso de diferentes herramientas. Una de éstas son los medios masivos de comunicación que están en capacidad de llegar a la mayoría de la sociedad. La televisión es, por excelencia, el medio utilizado por el Estado mexicano para configurar el imaginario social u opinión pública. Los mensajes emitidos por este medio magnifican los actos criminales que suceden cotidianamente y exacerban el sentimiento de inseguridad permanente de las personas. Una vez creado el sentimiento de inseguridad, el Estado, mediante diferentes mecanismos, preguntará si se desea tener más seguridad. La respuesta inmediata y obvia por parte de la sociedad es que sí (Comité Cerezo, 2010, p. 76).

Finalmente, aunque la cobertura en televisión ocupa un lugar central en las investigaciones, también se analiza la cobertura en prensa. Sin embargo, en el caso de los periódicos, las narrativas son

¹⁸ En el caso del movimiento altermundista en Guadalajara, fueron detenidas por la policía 118 personas de las cuales 49 fueron enviadas a la Procuraduría General de Justicia del estado y procesadas 45. De éstas, a 33 se les concedió la libertad bajo caución y a 12 personas se les sometió a proceso penal (Martínez, 2007, pp. 7-8).

múltiples e incluso opuestas. En algunos casos, los reportajes se convierten en actos de denuncia de represión arbitraria y detención ilegal de los manifestantes, mientras que en otros las narrativas están orientadas a legitimar dichas acciones por parte de las autoridades. Los casos de los diarios *El Imparcial* y *Noticias de Oaxaca* analizados por Zirés (2007) a propósito del movimiento de la APPO en Oaxaca son ilustrativos al respecto.

Si bien la participación de los medios de comunicación en la criminalización de la protesta social no es exclusiva de nuestro país,¹⁹ en México se agrava debido a tres circunstancias: la concentración mediática, el derecho de réplica sin adecuada regulación y la publicidad oficial no regulada (FLEPS, 2014, pp. 17-18).

EFFECTOS DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Algunas investigaciones en torno a la criminalización de la protesta social se han centrado en los efectos de ésta en los movimientos sociales. Como lo demuestran varios autores, los juicios en contra de activistas, líderes y participantes en movimientos sociales reorientan la acción de los movimientos hacia la liberación de sus miembros y hacia demostrar la inocencia de los detenidos, los estancan en procesos penales y disminuyen su capacidad de maniobra (Tlachinollan, 2010; Romo-Cedano, 2008; Ceja-Martínez, 2007; Albarrán Ledezma y Olvera Cortés, 2005), además de provocar crisis y división al interior de las organizaciones de movimientos sociales (Gatica, 2014).

A nivel comunitario, la política de criminalización seguida por el estado mexicano provoca rupturas en el tejido social, en las formas de sustento y organización y en la cultura, así como desmovilización y desestructuración de la vida cotidiana (Tlachinollan, 2009,

¹⁹ Véase, por ejemplo, CIDH, 2015.

pp. 113-114). A nivel personal, la criminalización de la protesta altera la vida de los detenidos y de sus familiares, truncando trayectorias académicas, laborales, sociales y morales (Ceja-Martínez, 2007). Además provoca que las personas vivan con miedo que deriva en impotencia, tristeza y parálisis (Tlachinollan, 2009, p.114). En el caso de las mujeres, se suma a lo anterior, “la aflicción mental, el sufrimiento, la humillación, vergüenza y culpa que a momentos tiende a despojar de su propia identidad como mujeres”, además de la estigmatización social (Soto y Guzmán, 2016, pp. 265-266).

Otros autores destacan que las campañas organizadas alrededor de la defensa de activistas criminalizados y sometidos injustamente a situaciones de reclusión o procesos judiciales pueden servir como medio de denuncia y fortalecer al movimiento (Peláez, 2005). Un caso emblemático en ese sentido es el de Atenco, en donde el Frente por la Defensa de la Tierra (FPDT) y el Comité Libertad y Justicia para Atenco iniciaron una ofensiva a gran escala tanto a nivel nacional como internacional con movilizaciones, marchas, foros, cartas y desplegados en prensa y jornadas globales en 15 ciudades del mundo, a fin de presionar a los ministros de la Corte para que fallaran a favor de la libertad de los luchadores sociales detenidos (Robles, 2010-2011). En un sentido similar, algunas autoras señalan cómo la fuerte criminalización de los líderes y participantes del movimiento de Atenco, sumada a la tortura sexual y las violaciones sufridas por las mujeres, las sacaron del ámbito privado y las impulsaron a sumarse al movimiento junto a mujeres que ya participaban, pero que a raíz de la represión gubernamental intensificaron su participación (Carillo *et al.*, 2009).

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL Y REFORMAS JURÍDICAS

Aunque en diversas investigaciones se hace referencia a las reformas a la Constitución Política a principios de 2008 y al Código Penal Federal del año 2007, pocos son los textos que tienen como propósito registrar los cambios en la legislación que facilitan, favorecen o permiten al Estado atentar en contra del derecho a inconformarse y manifestarse. Uno de los primeros trabajos que encontramos sobre el tema es el de Córtez (2008) en el que muestra que si bien la reforma constitucional al sistema de justicia penal constituye un avance en materia de transparencia y juicios orales, también contiene asuntos contrarios a derechos humanos, como son poner en la Constitución la figura del arraigo, un conjunto de delitos para los que la prisión preventiva seguirá siendo obligatoria y que a la delincuencia organizada se le tratará bajo un subsistema que no garantiza los derechos humanos (Córtez, 2008).

Un análisis más exhaustivo es el de Alejandro Cerezo (2010) quien analiza los riesgos que la modificación del Código Penal Federal junto con la promulgación de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y las reformas constitucionales, introducen para el ejercicio del derecho a la protesta. El autor concluye que dichas leyes “constituyen una herramienta del Estado mexicano para criminalizar el derecho a la protesta social y los derechos humanos relacionados a éste; es decir, para incriminar a todo individuo que ejerza sus derechos y a toda organización que defienda o intente el libre ejercicio de los derechos humanos”. Señala, en particular, cómo el artículo 139 del Código Penal Federal relativo al delito de terrorismo y el artículo segundo de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada ponen en riesgo los derechos a la libertad de expresión, de manifestación, de asociación y sobre todo el derecho a la protesta social. En su opinión, esta situación se agrava aún más con las reformas Constitucionales a los artículos 16 y 18 relativos a la figura del arraigo y al estado de excepción (Cerezo, 2010, pp. 77-80).

Sin embargo, el análisis más completo se encuentra en el informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el gobierno de Enrique Peña Nieto, titulado “Control del Espacio Público” publicado en 2014 por las organizaciones del Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México.²⁰ El análisis del marco normativo sobre la legislación que criminaliza la protesta social y la libertad de expresión, distingue la criminalización directa, es decir, aquella que es realizada a través de la regulación expresa de las manifestaciones sociales y de la restricción de los derechos que la integran, y la criminalización indirecta en el que se aplican los marcos normativos no diseñados expresamente para regular la protesta social, en los contextos de protesta (Article 19 *et al.*, 2014, p. 14).

Entre las leyes o iniciativas de Ley que contribuyen a criminalizar la protesta indirectamente analizadas en el informe se encuentran: la Ley General de Regulación de Manifestaciones Públicas presentada por los grupos parlamentarios del de PRI, PAN y PVEM en el Senado el 20 de noviembre de 2013; *Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal* o *Ley Sotomayor*, presentada por el diputado Sotomayor del PAN en octubre de 2013; la iniciativa de *Ley de Movilidad del Distrito Federal*, presentada por el diputado perredista Manuel Granados; la iniciativa de *Ley que Regula las Reuniones y Manifestaciones en Lugares Públicos del Estado de Jalisco* presentada en septiembre de 2013 por la diputada del PAN Gabriela Andalón Becerra; la *Ley de Ordenamiento Social del Estado de Quintana Roo* aprobada el 24 de marzo de 2014 por el Congreso del Estado; las Reformas al *Código Penal para el Distrito Federal* –artículos 123, 130, 241 y otros más– aprobadas en noviembre

²⁰ Article 19, Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”; Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”; Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, (Cepad); Colectivo de Abogadas y Abogados Solidarios, (Causa); Fundar, Centro de Análisis e Investigación, (Fundar); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, (IMDHD); Propuesta Cívica; Servicios y Asesoría para la Paz, (Serapaz); Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT).

del 2013 basado en iniciativas de los diputados Arturo Santana y Antonio Padierna Luna y la iniciativa de la *Ley de Manifestaciones Públicas, Libertad de Tránsito y Derechos de Terceros del Estado de San Luis Potosí* del 2014. (FLEPS, 2014, pp. 17-22).

En términos generales, estas Leyes o iniciativas de Ley criminalizan la protesta social a través de la restricción desproporcionada del uso del espacio público, del agravamiento de penas a delitos que suelen utilizarse para emprender acciones legales contra manifestantes y con la creación de tipos penales abiertos que se utilizan para los mismos efectos. Tal y como lo señala Bárbara Zamora al reflexionar sobre la reforma judicial penal,

estamos ante una escalada criminalizadora que pone al Estado por encima de los derechos fundamentales. La reforma penal contribuirá “legalmente” a criminalizar a la disidencia y a encarcelar a luchadores sociales al convertir la protesta social en delito grave. Con la venia de la ley, se podrán violar los derechos fundamentales de las y los integrantes de los movimientos sociales como una estrategia para frenar la disconformidad (citado en Carrillo *et al.*, 2009, p. 132).

Además de los marcos legales citados, el Informe analiza un conjunto importante de iniciativas de Ley y de reformas legales a nivel local y federal que habilitan el poder punitivo del Estado para resolver conflictos sociales de manera directa. Entre ellas se encuentran: La Reforma al artículo 29 constitucional del 2 de febrero del 2014 que otorga al presidente la facultad de suspender las garantías constitucionales sin consultar a nadie; la *Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional* que establece un amplio margen de discrecionalidad en el que múltiples situaciones pueden ser consideradas por el Ejecutivo como casos que justifiquen el establecimiento de un Estado de excepción; Las reformas a varias leyes y códigos en materia de terrorismo publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de marzo de 2014, que contienen disposiciones ambiguas y tipos penales abiertos; las *Leyes de Geolocalización* (Código Nacional de Procedimientos Penales) que facultan a las Procuradurías

federal y locales para solicitar a las empresas de telefonía celular la localización y sin orden judicial; la iniciativa de reformas a *Ley de la Propiedad Industrial*, de la *Ley Federal del Derecho de Autor* y del Código Penal Federal o “Ley Amprofon” con la que se pretende limitar el internet y restringir la libertad que se tiene en este espacio, además de vulnerar el derecho a la privacidad, la inviolabilidad de las comunicaciones privadas y las garantías del debido proceso; la *Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* que contiene disposiciones relacionadas con el control de las telecomunicaciones en contextos de protesta social y la restricción de noticias que “atenten contra la seguridad nacional y el orden público.” (FLEPS, 2014, pp. 23-26). A estas Leyes se suma la aprobación en mayo del 2014 de la *Ley para Proteger los Derechos Humanos y Regular el Uso Legítimo de la Fuerza Pública* en el estado de Puebla, mejor conocida como la “Ley Bala” que permite el uso de armas de fuego en contra de manifestantes²¹ y el Protocolo de Control de Multitudes para la Ciudad de México, presentado en marzo de 2013 y cuyas directrices han generado más encuentros violentos entre policías y manifestantes en la capital del país (FLEPS, 2014, pp.6-7).

La legislación sobre manifestaciones y protestas parte del presupuesto de que éstas necesitan ser reguladas o limitadas generalmente por el bien de terceros o de otros derechos. Sin embargo, esta enfoque olvida que la protesta es el “primer derecho” (Gargarella, 2005, p. 19) y que al limitar este derecho se restringe el ejercicio de otros derechos relacionados, como la libertad de expresión, asociación e incluso petición y además, de que se erosiona la calidad de la democracia al impedir la libre manifestación de las demandas sociales, considerando que el contenido de la protesta es “irrelevante” y olvidando que la protesta puede incluso servir como

²¹ En el marco de esta Ley, lo policías municipales hicieron un uso desproporcionado de la fuerza y emplearon balas de goma y latas de gas para dispersar la protesta del 9 de julio de 2014 en la comunidad de San Bernardino Chalchihuapan, Puebla, en la que resultó gravemente herido y después murió un niño de 13 años, a consecuencia de una bala de goma recibida en la cabeza.

“llave de acceso” o exigencia de otros derechos, sobre todo cuando los canales de participación son reducidos (Article 19, *et al.*, p.19).

GÉNERO Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Un último aspecto encontrado en los trabajos de investigación es el relativo al género, la protesta social y su criminalización. Destaca en este sentido el trabajo de Tania Jimena Hernández Crespo (2016) sobre las 46 mujeres de entre 18 y 25 años pertenecientes al Consejo General de Huelga presas en el Reclusorio Preventivo Norte acusadas de terrorismo, sabotaje, motín, asociación delictuosa, despojo, robo y lesiones. Destacan también los trabajos sobre las luchas de los pueblos indígenas, particularmente por la defensa de sus territorios y en contra del despojo, en las que las mujeres están participando de manera creciente y están siendo procesadas judicialmente por su movilización.

Es el caso, por ejemplo de las mujeres de la Organización del Pueblo Indígena Me’phaa (OPIM), Obtilia Eugenio Manuel, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú víctimas de violaciones sexuales por parte de militares (Tlachinollan, 2010, pp. 29-31), o de Lucila Bettina Cruz Velásquez, zapoteca, integrante de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio y de la Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México, quien es procesada en el juzgado sexto de distrito en el estado de Oaxaca, con sede en Salina Cruz, acusada de los delitos de privación ilegal de la libertad y contra el consumo y la riqueza nacional (López, 2014). Finalmente, encontramos las investigaciones sobre el movimiento de Atenco de 2006, caracterizado, entre otras cosas, por el uso de la violencia sexual en contra de las mujeres participantes (Hernández Castillo, 2006, 2010; Carrillo Franco, *et al.*, 2009; Centro ProDH, 2010; Soto y Guzmán 2016).

REFLEXIONES FINALES

A diferencia de otros temas relacionados con los movimientos sociales y la protesta en los que las investigaciones han corrido a cargo fundamentalmente de los académicos, la criminalización de la protesta social es un tema de investigación de interés tanto para académicos como para las organizaciones civiles mexicanas, en particular aquellas dedicadas a la defensa de los derechos humanos, quienes han producido un buen número de informes y de libros sobre el tema, además de haber realizado varias campañas nacionales. En la actualidad y derivado en buena parte de la campaña “Protestar es un Derecho. Reprimir es un Delito”, impulsada por la Red Nacional Todos los Derechos para Todos y Todas en octubre del 2008, la criminalización de la protesta social es entendida como la judicialización de los conflictos sociales y la renuncia al diálogo y la política y el derecho a la protesta no sólo es considerado un derecho humano básico, sino que es concebido como el primer derecho (Gargarella, 2005), cuya violación es incompatible con la democracia.

Desde la academia como desde las organizaciones civiles, los trabajos coinciden en que estamos frente a la “reversión del Estado de derecho” (Correas, 2011) lo que implica que en nombre de la legalidad, el Estado de derecho y la democracia las luchas sociales se presentan como delitos, a las personas y organizaciones que las promueven se les trata como delincuentes y los conflictos sociales se transforman en litigios. Esta criminalización de la protesta sería, para algunos autores, funcional a las economías neoliberales en las que se buscaría respaldar el proyecto económico neoliberal mediante acciones jurídicas (Correas, Melgarito y Sandoval, 2014).

La criminalización de la protesta social es definida como un proceso político, jurídico, mediático y social en el que el Estado utiliza la legislación penal contra quienes se enfrentan a él exigiendo sus derechos, ya sea miembros de movimientos sociales, activistas, defensores de derechos humanos o participantes en protestas

sociales. Los resultados muestran que la alternancia política no tuvo un impacto positivo en la criminalización de la protesta social, y que la política de seguridad nacional iniciada por el ex presidente Calderón creó un clima favorable para la detención y procesamiento penal de quienes ejercen su derecho a protestar. Asimismo, las investigaciones coinciden en que, si bien la represión de la protesta no es nueva, la creciente participación del poder judicial en la respuesta estatal a la movilización social es novedosa.

Todas las investigaciones concuerdan en que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la criminalización de la protesta social. También concurren en que un número importante de las reformas a los marcos normativos realizadas en los últimos años, han contribuido ya sea de manera directa o indirecta a crear el marco legal para encarcelar y golpear a movimientos sociales.

La criminalización de la protesta social tiene efectos importantes sobre los movimientos sociales. Los resultados de las investigaciones muestran, sin embargo, que el impacto no es uniforme ni ocurre siempre en el mismo sentido. Estos resultados concuerdan con lo que investigadores en otros países han encontrado con respecto a la relación entre represión y movilización/demovilización.

Finalmente, dentro de las investigaciones revisadas, destacan como casos de estudio: el movimiento en contra de la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México; el movimiento altermundista en la ciudad de Guadalajara en el 2004; el movimiento de Atenco en el 2006 y el movimiento de la APPO en Oaxaca en el mismo año.

REFERENCIAS

- Aceves López, L. (2015). Entre el desprestigio mediático y la criminalización. *SaberesyCiencias*, IV, 39, p. 5.

- Albarrán, A. y Carlos, O. (2012). Rescate de la memoria del 28 de mayo en Guadalajara. Una mirada crítica desde los actores que afrontaron el autoritarismo del Estado. *TRAMAS*, 37, pp. 259-289.
- Alfaro Izarraraz, R., Guizar Vázquez, F. Jr., y Vizcarra Bordi, I. (2011). El Traslado fallido del aeropuerto internacional de la Ciudad de México a Texcoco. *Argumentos*, 24, 65, pp. 295-319.
- Article 19 et al. (2014). *Control del Espacio Público. Informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el actual gobierno*. México: Article 19 et al.
- Carrillo B., Zapata E., Vázquez V. (2009). Violencia de género hacia mujeres del Pueblos en Defensa de la Tierra. *Política y Cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 32, 127-147.
- Ceja Martínez, J. (2007). Alternancia política y criminalización de los movimientos sociales en México: 28 de mayo en Guadalajara. *Espiral (Guadalaj.)* [online], 13, 39, pp. 77-108.
- Ceja Martínez, J. (2010). Transición política y criminalización de los movimientos sociales en México. (Axe I, Symposium 2). Independencias-Dependencias-Interdependencias, VI Congreso CEISAL 2010, Jun 2010, Toulouse, Francia. <halshs-00498103>
- Ceja Martínez, J. (2013). Seguridad ciudadana, militarización y criminalización de las disidencias en México (2006-2012). *Espacio Abierto*, 22, 4, pp. 681-699.
- CentroProDH (2010). *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.
- Cerezo, A. (2010). Criminación de la protesta social. En Comité Cerezo México, Informe de presos. *La cárcel, una forma de criminación de la protesta social*. México: Comité Cerezo México.
- CIDH (2015). *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Comité Cerezo (2008). Criminación de la protesta social. Recuperado el 30 de noviembre de 2017 de <https://comitecerezo.org/spip.php?article498>
- Comité Cerezo (2012). Contener la protesta social es perpetuar la violencia de Estado. Recuperado el 9 de septiembre del 2018 de <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article1193>
- Correas, O. (2011). *La criminalización de la protesta social en México*. Ciudad de México, México: Ediciones Coyoacán/CEICH-UNAM.
- Correas, O., Melgarito, A. y Sandoval, D. (2014). *Criminalización de la protesta social y uso alternativo del derecho*. México: Ediciones Coyoacán/CEICH-UNAM.
- Cortez-Morales, E. (2008). Criminalización de la protesta social en México. *El Cotidiano*, 23, pp. 73-76.
- Cortez-Morales, E. (2014). *Protestar es un derecho, reprimir es un delito*. México: ITESO, pp. 209-219.

- Domingo, P. (2009). Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina: Ciudadanización-judicialización de la política. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (85/86), pp. 33-52. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40586385>
- Frente por la Defensa por la Tierra (2008). La lucha de Atenco, un derecho universal. *El Cotidiano*, 23, pp. 107-114.
- Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social en México (FLEPS). (2014). *Derechos humanos y protesta social en México*. Audiencia Temática. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Fundación para el Debido Proceso Legal (2010). *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*. Estados Unidos: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Gargarella, R. (2005). *El derecho a la protesta: el primer derecho*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Gatica Carmona, J. M. (2014). Hidroeléctricas, conflictos y organización social: el caso del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota CECOP. En María Fernanda Paz y Nicholas Risdell (coords.) *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México. Problemas comunes, lecturas diversas*, pp. 195-209. México: CRIM-UNAM/Porrúa.
- Hernández, J. (2010). Criminalizar el descontento social. En Fundación para el Debido Proceso Legal et al. (eds.). *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*, pp. 20-22. Estados Unidos: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Hernández Castillo, R. A. (2006). Violencia de Estado, Violencia de Género en Atenco. <http://www.voltairenet.org/article139314.html>
- Hernández Crespo, T. J. (2016). Las presas del CGH: otra forma de resistencia desde la práctica femenina. *GénEros*, 8, 25, pp. 44-50.
- León, O., Burch, S. y Tamayo, E. (2005). *Comunicación en Movimiento*. Quito: Agencia latinoamericana de Información, ALAI.
- López, F. (2014). Género y Criminalización de la Protesta Social, Recuperado el 30 de septiembre del 2018 de <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/29/opinion/027a1pol>
- Martínez, P. (2007). Altermundismo en Guadalajara. El Movimiento por el 28 de Mayo. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.
- Peláez, J. (2005). Movilización Social y Derecho: ¿Antagonistas o Aliados? Memoria. *Revista Crítica Militante*. Recuperado el 27 de abril de 2018 de <https://revistamemoria.mx/?p=696>
- Red Nacional Todos los Derechos para Todos y Todas (2010). "La protesta es un derecho, la represión un delito": Campaña nacional contra la criminalización de la protesta social. En Fundación para el Debido Proceso Legal

- et al.* (eds.). *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*. Estados Unidos: Fundación para el Debido Proceso Legal, pp. 11-19.
- Robles, H. (2010/2011). *Atenco: un caso de terrorismo de estado*. PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global, 112, pp. 131-140.
- Romo Cedano, P. (2008). *La criminalización de la protesta social en México*. Ciudad de México, México: Servicios y Asesoría para la Paz, A. C.
- Rovira-Sancho, G. (2013). Activismo mediático y criminalización de la protesta: medios y movimientos sociales en México. *Convergencia* [online]. 2013, 20, 61, pp. 35-60.
- Sánchez, G. (2010). *La línea; relatos de la resistencia en Atenco*. México: Centro de Estudios Antropológicos Ce-Acatl, A. C.
- Serapaz (2010). Criminalización de la protesta social. En Fundación para el Debido Proceso Legal *et al.* (eds.). *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*. Estados Unidos: Fundación para el Debido Proceso Legal, pp. 23-26.
- Soto, M. (2006). La criminalización de la resistencia. Guadalajara y el monopolio de la violencia. *El Cotidiano*, 21, pp. 58-63.
- Soto Villagrán, P. y Guzman, K. H. (2016). Mujeres, territorio y movimientos sociales. Un análisis del caso de Atenco. En Christy Petropoulou *et al.* (eds.) *Urban and Regional Social Movements*. Grecia, Tesalónica: aoratespoleis wordpress, pp. 255-274.
- Tlachinollan (2010). La militarización en las comunidades indígenas de Guerrero. En Fundación para el Debido Proceso Legal *et al.* (eds.). *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*. Estados Unidos: Fundación para el Debido Proceso Legal, pp. 71-73.
- Velázquez García, M. A. (2004). La violencia y los movimientos sociales en el gobierno de Vicente Fox 2001-2002. *Región y Sociedad*, XVI, 29, 45-74. Recuperado el 21 de agosto de 2018.
- Zires, M. (2007, diciembre), Denunciar. La legitimación mediática de la represión social en México: Oaxaca, 25 de noviembre de 2006, Versión. *Estudios de Comunicación y Política*, núm. 20. México, UAM- Xochimilco, pp. 15-52.

CAPÍTULO 3

MOVIMIENTOS SOCIALES EN EDUCACIÓN

*Roberto José González Villarreal**

*Guadalupe Olivier**

*Joel Alejandro Ortega Erreguerena***

*Mario Jesús Arellano González***

*Martha Lucía Rivera Ferreiro**

*Marcelino Guerra Mendoza**

*Erik Iván Carmona Espíritu**

*María Elena Mújica Piña**

INTRODUCCIÓN

El estado del conocimiento de los movimientos sociales en educación forma parte de una investigación comprensiva desarrollada por la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales (RMEMS), desde 2017. En una primera etapa, desde abril hasta diciembre de ese año, se construyó una base de datos que ya se encuentra disponible para consulta de los interesados, en la página de la RMEMS.¹

* Universidad Pedagógica Nacional.

** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

¹ <http://www.redmovimientos.mx/2016/zotero/>

La elaboración de la base de datos siguió un proceso pautado en cinco etapas. En primer lugar, se realizó un sondeo preliminar para delimitar heurísticamente el campo del eje temático. Se encontró una gran diversidad de trabajos que tenían como protagonistas a los actores del sistema educativo nacional, primordialmente estudiantes, maestros, trabajadores y padres de familia de todos los niveles educativos, desde preescolar hasta educación superior. En segundo lugar, se definieron cuatro agrupaciones subtemáticas: dos por actores: movimientos estudiantiles y movimientos magisteriales; y dos, por objeto: movimientos políticos de los actores educativos y dimensiones pedagógicas de los movimientos sociales.

En tercer lugar, se realizaron las búsquedas por agrupación subtemática, con los buscadores electrónicos, iniciando con buscadores globales, como google académico, academia y database; luego se indagó en las principales revistas de América Latina, como SciELO, Redalyc, Latindex y Dialnet; más tarde en el repositorio digital del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); también en las bases de datos de publicaciones, bibliotecas y de tesis de universidades y centros de investigación como UNAM, UAM, UPN, Colmex, Cinvestav, Flacso, CIDE, UIA, Instituto Mora, así como centros regionales y universidades estatales, como UdeG, ITESO, U de Gro., UAEMorelos, UAEdoMex, Universidad Veracruzana, Unison, CIESAS; por último, se realizaron búsquedas en las bases de datos de publicaciones y bibliotecas de las Escuelas Normales en las diferentes entidades de la república, así como en las sedes de la UPN. Esta estrategia permitió abarcar tanto los estudios nacionales como locales de los movimientos sociales, sobre todo en lo que respecta a los estudiantiles y de maestros.

En cuarto lugar, las búsquedas recuperaron los indicadores del sondeo preliminar. Las palabras clave fueron movimientos estudiantiles, movimientos magisteriales, #YoSoy132, Ayotzinapa, normales, normales rurales, alternativas educativas, educación popular, entre las más significativas.

En quinto, se acotaron los tipos de producción, los periodos temporales, las georreferencias y los atributos autorales. Se acordó incluir textos publicados en el país o en el extranjero, escritos por connacionales o residentes, sobre las cuatro agrupaciones subtemáticas definidas anteriormente, sólo en México, en libros, capítulos, artículos en revistas científicas, tesis de posgrado y ponencias publicadas in extenso con dictaminación, desde el año 2000 hasta la fecha, con algunas excepciones definidas por su calidad, relevancia teórica, temática o metodológica.

La primera fase de la indagación del estado de conocimiento, arrojó dos resultados. Primero, una definición operativa del campo de análisis: los movimientos sociales de actores educativos, en los procesos de producción y transmisión de saberes, conocimientos y valores; en los modos de organización y formas de poder en los sistemas educativos; la innovación, la creación de saberes y modelos pedagógicos por parte de movimientos sociales; y su participación en movimientos políticos.

Segundo: la base de datos de los movimientos sociales en educación, consta, hasta la primera semana de junio de 2018, de 533 ítems, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Corpus bibliográfico de Educación y Movimientos Sociales

| Sub-ejes | Textos |
|--|--------|
| Movimientos estudiantiles | 187 |
| Movimientos magisteriales | 118 |
| Movimientos políticos de actores educativos | 180 |
| Dimensiones educativas de movimientos sociales | 48 |

En esta segunda fase, se trata de analizar la producción por cada uno de los subejos, a partir de las aportaciones teóricas y metodológicas, pero también las innovaciones temáticas, las regularidades, las secuencias temporales, los cortes, los vacíos, las ausencias, los límites, oportunidades y diferencias. Al final de cada apartado se

encuentra un apretado resumen en donde se valoran los hallazgos y se enumeran lo que hay por hacer, investigar, revisar o refutar.

La coordinación de la base de datos y del estudio estuvo a cargo de Roberto González Villarreal, Guadalupe Olivier y Joel Ortega Erreguerena. El texto se divide en cuatro partes. La primera sección, movimientos estudiantiles, estuvo a cargo de Mario Arellano González; la segunda, movimientos de trabajadores de la educación, de Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza y Erik Iván Carmona Espíritu; la tercera, movimientos políticos, de Joel Ortega Erreguerana; y la cuarta, Educación popular latinoamericana y educación alternativa en México, de María Elena Mújica.

MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES: HISTORIA Y PRESENTE

El estudiantado se ha colocado históricamente como un actor colectivo con fuerte presencia en los ciclos de movilización en México. Los movimientos del 68-71, el CEU de los ochenta, la huelga de la UNAM hacia el final del siglo XX, el movimiento #YoSoy132, el movimiento del Instituto Politécnico Nacional en 2014 y el movimiento por la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa son algunos acontecimientos que sirven de ejemplo para mostrar la permanencia de las y los estudiantes como sujeto de disputa en el complejo escenario sociopolítico mexicano.

Siendo esto, las ciencias sociales y particularmente la sociología de la acción colectiva –nutrida por la historia social y la ciencia política– ha tomado al movimiento estudiantil como objeto de estudio, partiendo de distintas perspectivas teóricas y generando diversas líneas interpretativas y claves de lectura. El presente apartado busca identificar dichas vetas analíticas y generar un estado del conocimiento que permita ubicar, organizar, analizar y sistematizar los estudios realizados sobre el tema, con la finalidad de generar un insumo importante de fuentes, resaltar aportes, y abrir nuevas líneas de investigación.

Por lo tanto, nuestro objetivo es realizar un balance de aquellos estudios que aborden el tema de los movimientos estudiantiles en tanto que actores educativos, o que reflexionen sobre la participación de los estudiantes en movimientos políticos populares. Se busca identificar las líneas interpretativas generales que han adoptado los estudios sobre movimientos estudiantiles ubicando principales campos temáticos, marcos teóricos utilizados y aproximaciones metodológicas.

Es por ello que nuestro apartado se divide en tres secciones: la primera busca dar cuenta del *qué*, es decir, de aquellos tópicos que ocupan el contenido de los trabajos aquí revisados; la segunda busca explorar el *desde dónde*, esto es, aquellos marcos teóricos que ayudan a enfatizar elementos particulares de las experiencias de movilización estudiantil; y la tercera explora el *cómo*, o sea, aquellas aproximaciones metodológicas, técnicas de investigación y fuentes de información que permiten el abordaje del objeto de estudio.

Los estudios que se tomaron en cuenta para el presente estado de la cuestión fueron aquellos libros, tesis de posgrado, ponencias o artículos escritos por mexicanos o residentes que hayan sido publicados en el país o en el extranjero en los último 20 años y, que de forma explícita o implícita, aborden la relación entre movimientos estudiantiles, educación y política en México.²

CAMPOS TEMÁTICOS

América Latina

El primer grupo de estudios se encargan de ofrecer un amplio panorama de los procesos de movilización estudiantil en América

² Ver la base de datos generada en https://www.zotero.org/groups/1477326/ec_movimientos_estudiantiles/items

Latina, permitiendo ubicar los ciclos nacionales en las estructuras y/o coyunturas políticas a un nivel regional más amplio.

Dentro de este grupo, Jean Meyer (2008) identifica aquellos procesos, estructuras socioeconómicas y coyunturas políticas a nivel regional en el ciclo de protestas de la década de los sesenta en Ecuador, Bolivia, Colombia, México, Brasil y Venezuela; Renate Marskiske (2014) ofrece una historia de las luchas y procesos institucionales que dieron paso a la autonomía universitaria en América Latina entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX; la misma autora (2000) reflexiona sobre las fuentes documentales básicas con las que cuentan los estudios sobre movimientos estudiantiles, como la historia testimonial, la recopilación académica de textos y la historia crítica que busca explicar los motivos y las repercusiones de estos procesos; así mismo, Marskiske entre 2002 y 2017 nos ofrece una destacada colección de cinco volúmenes sobre movimientos estudiantiles en la historia de América Latina, con una selección de trabajos que, con rigurosidad académica y espíritu crítico, examinan detalladamente acontecimientos de importancia fundamental ocurridos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.

Estudios locales

Como segundo grupo, ubicamos a una gran cantidad de los textos aquí revisados que se detienen en el estudio transversal de casos particulares de experiencias de organización y movilización estudiantil. Se realiza un examen sistemático y minucioso de movimientos que agrupamos según su ubicación institucional (UNAM, IPN), su ubicación regional (movimientos estatales) o la composición agencial (movimiento normalista, mujeres, jóvenes).

Movimientos estudiantiles en la UNAM

Los estudios de movimientos estudiantiles en la Universidad Nacional Autónoma de México exploran tres casos: El ciclo de la década de los veinte, el movimiento del Consejo Estudiantil Universitario de 1986-1987, y la huelga estudiantil de 1999-2000.

Los movimientos estudiantiles de la segunda década del siglo pasado ocurridos en la Universidad Nacional de México representan un ciclo ascendente de politización juvenil y conformación de redes militantes. Dentro del grupo de estudios que abordan este proceso, se encuentran Fabio Moraga Valle (2014) que hace una revisión del Primer Congreso Internacional de Estudiantes como un acontecimiento que marcó el desarrollo del estudiantado como actor político en el contexto de la primera guerra mundial, el triunfo de la revolución de octubre y el México posrevolucionario; Renate Marsiske (2012 y 2015) quien realiza una crónica de este movimiento estudiantil desde las condiciones de surgimiento y las formas organizativas hasta la reforma que viene con la ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; Alfonso M. Campo y Juan Molinar (1979) que hacen un balance de los debates internos del movimiento y sus consecuencias en la conquista de la autonomía universitaria; y Lourdes Velázquez (2011) que describe el movimiento de 1933 en el Congreso de Estudiantes Universitarios Mexicanos y las tensiones que éste mantuvo con la UNAM y con el gobierno en turno.

El movimiento del Consejo Estudiantil Universitario ocurrido entre 1986 y 1987 fue una organización estudiantil que tenía por objetivo frenar las reformas estructurales e institucionales en materia de educación que fueron propuestas por el rector Jorge Carpizo. Sobre este proceso, Argel Gómez (2017) contextualiza la protesta estudiantil del CEU como el primer movimiento estudiantil en México que se enfrenta a las políticas neoliberales en el sector de la educación; Marina Castañeda (1987) elabora una cronología que permite reconstruir el desarrollo del movimiento en sus debates internos y su lucha contra las reformas de las autoridades

universitarias; Jorge Bravo (1997) estudia el movimiento en sus demandas y logros sobre el proyecto de cambio institucional de las autoridades universitarias; Valeriano Ramírez Medina (2004) analiza el contexto del surgimiento del movimiento estudiantil en los años 86-87 como nueva forma de participación política en la UNAM; y Julieta Haidar (2002) realiza un análisis de las estrategias discursivas y los modelos de refutación argumentativa de los estudiantes participantes del CEU.

Por su parte, la huelga estudiantil de 1999-2000 fue un movimiento que protestó contra la modificación del reglamento general de pagos, lo cual implicaba una imposición de cuotas de inscripción y servicios. Dentro de los estudios que abordan este importante acontecimiento, Nahúm Pérez Monroy (2012) realiza un análisis del movimiento estudiantil en torno a sus corrientes internas, estudiando sus etapas y cambios de discurso; Carlos Chávez Becker (2013) evalúa el actuar político del Consejo General de Huelga a la luz de los costos y beneficios que representó su actividad, identificando los mecanismos de toma de decisiones y los resultados obtenidos; Rubén Torres (2003) reconstruye el proceso del movimiento en sus causas, desarrollo y efecto desde el punto de vista de los activistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Laura Palomino Garibay (2007) describe las formas organizativas, la relación entre el Estado y la Universidad y la subjetividad con que los estudiantes participaron en el movimiento; y de la misma autora (2010) un estudio que recupera el sentido de lo colectivo en el movimiento del 99-2000 identificando la relación existente entre la condición subjetiva y las formas de participación política; Octavio Rodríguez Araujo (2000) retrata el conflicto de fin de siglo desde las tensiones entre el sector estudiantil y las autoridades universitarias y sus distintas formas de concebir el carácter público y gratuito de la UNAM; Beatriz Amézquita León (2005) analiza las demandas de los estudiantes al sistema dominante neoliberal globalizado proponiendo el desarrollo de una ciencia social crítica que configure un modelo educativo alternativo; Leonor González Villanueva (2015) ofrece

una mirada a este movimiento estudiantil desde la construcción efectiva de una forma de comunidad universitaria; y Teresa Wuest y Patricia Mar (2000) buscan dar cuenta de la percepción de los estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades sobre la huelga, sus principales actores y su situación personal.

Movimientos estudiantiles en el IPN

Los estudios que aquí agrupamos buscan identificar aquellos procesos históricos de movilización estudiantil que se han presentado en el Instituto Politécnico Nacional. Armando Rodríguez (2010) estudia el desarrollo de las luchas estudiantiles del Instituto Politécnico Nacional desde el movimiento cardenista de los años treinta hasta la huelga del 56 pasando por la lucha de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos de 1942; Jaime M. Pensado (2015) estudia el origen y movimiento estudiantil de 1956, el cual fue el primero en manifestarse contra del régimen priista autoritario y, por lo tanto, el que inaugura el ciclo de luchas estudiantiles de la década de 1960; Joel Ortega Erreguerena (2017) inscribe la huelga de 2014 en el ciclo de movilización juvenil que va del 2012 al 2016, identificando los rasgos de una nueva generación de activistas; Joel Ortega y Donovan Garrido (2016) realizan una crónica, desde el testimonio de uno de sus dirigentes, de la huelga del 2014 desde sus antecedentes en la ESIA hasta su conclusión con los diálogos entre los estudiantes y el gobierno federal; Francisco Monroy (2016) estudia la participación de los estudiantes del IPN y los padres en el movimiento de protesta que surgió a mediados del 2014, incorporando la dimensión emocional; Rocío Abascal Mena y otros (2016) analizan el movimiento estudiantil del 2014 desde un estudio comparativo entre la información generada y difundida en la prensa escrita con la publicada en Twitter, permitiendo identificar el papel que juegan los medios de comunicación en el desarrollo de procesos de acción colectiva.

Estudios regionales

El grupo de estudios que ubicamos en este campo temático toman como unidad de análisis aquellos movimientos sociales que se desarrollaron en alguna región o estado particular de todo el país.

Sobre los movimientos estudiantiles en Michoacán, Antonio Gómez Nashiki (2007, 2009 y 2014) analiza los movimientos estudiantiles que se desarrollaron mediante cuatro huelgas inscritas en un contexto de profundos cambios institucionales en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán durante la década que va de 1956 a 1966 y sus repercusiones en la vida estatal y nacional; Luis Sánchez (2016) estudia el contexto en el que surgió el movimiento estudiantil en la Universidad Michoacana en 1963 y 1966, las represiones gubernamentales que intentaron detener el proyecto democrático y la importancia de este proceso de movilización y organización en el desarrollo del sistema educativo universitario y la historia política michoacana; Lucio Hernández (2009) contextualiza el movimiento estudiantil de 1966-1986 en el marco y desarrollo de la Universidad Michoacana; y Verónica Oikón (2011) examina el movimiento universitario del 66 en sus momentos de movilización y la política represiva del Estado.

Sobre Durango, Javier Salas (2017) realiza un testimonio sobre la movilización social duranguense, quien fue vicepresidente de la sociedad de alumnos del Instituto Tecnológico de Durango; Emiliano Hernández (1996), Antonio Avitia (2002) y Javier Guerrero (2016) reconstruyen la historia y desarrollo (acontecimientos, hechos, actores involucrados, etcétera.) del movimiento estudiantil del 66; Rosa María Valles (2016) estudia el movimiento de 1966 enfatizando el análisis en los 60 días que estudiantes universitarios y técnicos se instalaron en el Cerro de Mercado; Santiago Lucero (2002) analiza las viejas tradiciones y vivencias de los universitarios duranguenses de los años cincuenta para entender cómo se trazaron las trayectorias institucionales y manifestaciones de la vida política y social que dieron vida al movimiento estudiantil que alcanzó su punto más álgido en el año de 1966.

En Nuevo León, Lucía Heredia (2014) hace una crónica del movimiento estudiantil de 1971 recapitulando los acontecimientos, etapas y la reacción del gobierno estatal. Sobre Yucatán, Pedro Echeverría (1998) estudia cómo la prensa estatal percibió el movimiento estudiantil del 68 tomando en cuenta los únicos tres periódicos que entonces se publicaban: *Diario de Yucatán*, *Novedades de Yucatán* y *Diario del Sureste*; En Coahuila, Abraham Nuncio (2011) recoge testimonios sobre las manifestaciones de estudiantes y la represión gubernamental de 1968 en Saltillo.

Acerca de Baja California, David Piñera y Hugo Méndez (2014) analizan –enfaticando las representaciones mediáticas generadas por los medios de comunicación– el movimiento de estudiantes de Tijuana en 1971, quienes demandaban la asignación del club campestre a las instalaciones de la UABC.

Referente a Jalisco, Misael Gradilla (1998) estudia los conflictos y factores de cambio en el amplio contexto de la Universidad de Guadalajara en el siglo XX; Armando Martínez (2014) estudia la huelga estudiantil que de forma intermitente se presentó en la Universidad de Guadalajara entre 1933 y 1937, detectando episodios y etapas, así como el dilema entre las dos tendencias imperantes en el movimiento: autonomía universitaria y socialismo; Alfredo Mendoza (1992) reconstruye la historia de la protesta estudiantil ocurrida en 1954, prestando especial atención en el nivel organizativo del movimiento y en la consolidación de la Federación de Estudiantes de Guadalajara.

Sobre Sinaloa, Rafael Santos (2005) ofrece una historia del movimiento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa entre 1966 y 1972; Héctor Valle (2014) examina la historia del movimiento estudiantil que ocurrió entre 1995 y 1997; Arturo Sánchez (2013) reconstruye la historia de la participación en 1972 de un sector estudiantil radical conocido como “los enfermos” en la lucha de los trabajadores del transporte público exigiendo a las autoridades locales mejoras salariales; y el mismo autor (2008) que estudia el caso del grupo estudiantil de la Universidad Autónoma de Sinaloa

denominados como “Enfermos” desde aquellos espacios tales como los Comités de Lucha o Casas del Estudiante Universitario que sirvieron como lugares de sociabilidad estudiantil, donde se gestó la radicalidad y legitimación del uso de la violencia como estrategia para la toma del poder en México; Ana Luz Ruelas (2016) estudia el movimiento de protesta contra el aumento del transporte urbano en la ciudad de Culiacán denominado “No a la Alza Culiacán” que inicia en febrero de 2014 y en el cual los estudiantes universitarios tuvieron un lugar central, dada su participación y actividad política en las calles y sobre todo en las redes sociales.

En el caso de Puebla, Gloria Tirado (2012) propone una crónica del movimiento estudiantil de 1961 en la Universidad Autónoma de Puebla reconociendo acontecimientos, etapas, demandas, etc.; y Nora Gatica (1999) estudia el movimiento estudiantil popular ocurrido en 1964, identificando como origen del conflicto la Ley de Pasteurización, los momentos de manifestaciones populares, la represión estatal y las principales consecuencias como la caída del gobernador Nava Castillo.

Acerca de Sonora, Joel Verdugo Córdova (2004) analiza el movimiento estudiantil de la Universidad de Sonora entre 1970 y 1974 realizando una periodización y un mapeo por las distintas corrientes del movimiento, articulando el testimonio oral y la investigación documental; y el mismo autor (2011) ofrece una periodización de cuatro momentos del movimiento estudiantil en Sonora de 1967 a 1992 partiendo de tres dimensiones analíticas: la dimensión sociohistórica en la que se hace un recuento de las organizaciones en que se materializó la protesta como la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, la dimensión identitaria donde por medio del análisis biográfico se busca entender el comportamiento político específico de quienes participaron de los movimientos, y la dimensión político-estratégica que permite describir los repertorios y formas singulares de protesta.

En el caso de Chihuahua, Alicia De los Ríos (2016) reconstruye la historia de la huelga de estudiantes en la Escuela Superior de

Agricultura “Hermanos Escobar” en 1967, la cual fue antecedente organizativo del movimiento del 68, y logró la creación de la Escuela de Agronomía de la Universidad Autónoma de Chihuahua; y Gerardo Peláez (2012) estudia el desarrollo de las escuelas de agricultura, el Instituto Politécnico Nacional, las escuelas normales rurales y otras instituciones educativas que encuentran su punto de partida la huelga en la Escuela Superior de Agricultura “Hermanos Escobar”, de Ciudad Juárez, Chihuahua, por la federalización del plantel y la educación pública.

Movimiento normalista

En este subapartado reunimos aquellos estudios que han reflexionado sobre los movimientos de uno de los actores colectivos que han sido protagonistas de las luchas educativas en nuestro país, nos referimos a los normalistas.

Tatiana Coll (2015) estudia la vida y las luchas de las normales rurales como una parte sumamente relevante en el desarrollo de las luchas campesinas en México en todo el siglo XX, desde su nacimiento en la Revolución Mexicana hasta los procesos de privatización despojo y mercantilización que acompañaron al país en la vuelta de siglo; Sergio Ortiz Briano (2012) hace un recorrido por el movimiento estudiantil en el normalismo rural mexicano a lo largo de gran parte del siglo XX, señalando la relación existente entre los proyectos educativos de los años treinta y la forma en que se fue construyendo un imaginario colectivo de la participación política de las escuelas normales rurales que conformaban la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM); Mónica López (2016) realiza la historia de la relación institucional entre los estudiantes normalistas rurales organizados en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México y el Estado Mexicano entre 1935 y 1969; Aleida García (2014) aborda la relación de solidaridad entre las luchas de

los normalistas y el movimiento campesino en Chihuahua entre 1960 y 1968; José Rojas (2017) analiza los factores sociopolíticos que propiciaron el movimiento estudiantil de la Escuela Normal Rural de Ataquiza entre 1988-2015.

Las mujeres en el movimiento estudiantil

El conjunto de estudios que colocamos aquí se preocupan por señalar la importante participación de las mujeres en las revueltas estudiantiles a lo largo de la historia nacional.

Gloria Tirado (2005) estudia la participación de las mujeres en el movimiento del 68 en Puebla, argumentando que ha sido la experiencia de movilización juvenil en que más se ha dado la presencia de universitarias en una zona urbana y de un sector educativo medio superior y superior; la misma autora (2004) narra la vida de las mujeres que participaron en el 68 mexicano reivindicando el valor, la convicción socialista y el coraje liberal; Alma Díaz (2016) inscribe la intervención de las mujeres en el movimiento sesentayochero en el contexto de la emancipación femenina de la década de los sesenta identificando sus formas de participación y expresión en el movimiento, en el entendido de que se estaba generando una nueva construcción en el sistema de roles de género en las zonas urbanas de México de aquella época; Deborah Cohen y Lessie Jo-Frazier (2004) analizan el papel que los hombres y las mujeres jugaron en el movimiento estudiantil del 68, a la vez que se señala la preponderancia de los hombres en la dirección del movimiento y en la posterior reinterpretación de los acontecimientos destacando los factores que contribuyeron a que el papel de las mujeres se haya visto minimizado; Guadalupe Olivier y Sergio Tamayo (2017) reconstruyen historias de vida de dos activistas que se iniciaron en los movimientos sociales, como uno de los efectos del movimiento estudiantil de 1968. Identifican que las resonancias biográficas de su activismo les permitieron reclutar a otros participantes, influir en

sus visiones del mundo, inspirar nuevas estrategias de resistencia y contribuir al impacto de otros(as) activistas en su lucha. Se centra en la conformación de nuevas generaciones de activistas; Gloria Tirado y Elva Rivera (2014) reconstruyen el proceso de empoderamiento de las mujeres universitarias en el movimiento estudiantil poblano de los años sesenta, considerando como hilos conductores tres elementos: el acceso a la educación superior de las mujeres, la presencia cada vez mayor en órganos de representación (consejerías universitarias), y la sexualidad; Gloria Tirado (2016) traza, desde el enfoque de género, la historia del movimiento estudiantil de mujeres en el contexto de violencia en la Universidad Autónoma de Puebla entre 1972 y 1973; Evangelina Terán (2009) recupera la memoria histórica de los mecanismos de participación política de las estudiantes de la escuela normal rural “Justo Sierra Méndez” en Aguascalientes entre 1939 y 2009; y Leticia Valencia (2009) describe los momentos de participación política de las mujeres en los movimientos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Sinaloa entre 1966 y 1972.

Una nueva generación de luchas juveniles

El último subgrupo de estudios se interesa por estudiar las luchas de jóvenes en el último ciclo de movilización, esto es, en aquellas manifestaciones ocurridas en las últimas dos décadas.

Massimo Modonesi (2017) propone una interpretación de las luchas, experiencias y perfiles militantes de la generación que se forjó en México a lo largo de una serie de movilizaciones que tuvieron lugar entre 2011 y 2015; Raúl Romero (2017) analiza al movimiento social de fuerte composición juvenil y estudiantil que denunció desde 2010 la militarización y la situación de guerra en el país, esto es, la Coordinadora Metropolitana contra la Militarización y la Violencia de Estado) identificando su génesis, desarrollo, estructura y relación con otros movimientos como el Movimiento

por la Paz con Justicia y Dignidad; Roberto González (2016) estudia el movimiento #YoSoy132 enfatizando en la irrupción de nuevas formas de protesta e indagando el procesos de su configuración colectiva, características y en qué radica su particularidad histórico-política; Samuel González (2017) contrasta las trayectorias de politización estudiantil-juvenil en los movimientos #YoSoy132 en 2012 y el caso de Ayotzinapa en 2014; Paolo Marinaro (2017) describe prácticas, discursos y procesos emotivos que participaron en la construcción de una específica configuración militante en las luchas que van del 2009 contra el clima de violencia hacia las y los jóvenes hasta el movimiento de solidaridad con los normalistas de Ayotzinapa; y Enrique Pineda (2017) indaga el movimiento por Ayotzinapa en 2014 desde las formas de despliegue de la acción colectiva como fenómeno de indignación generalizada, las formas de enunciación política, el papel que cumplieron organizaciones de estudiantes militantes y la amplia participación juvenil.

EL MOVIMIENTO DE 1968

El movimiento estudiantil de 1968 ha sido el acontecimiento de movilización juvenil que ha marcado con más fuerza la vida política de nuestro país, de ello que no resulta casual la gran cantidad de estudios que abordan dicho proceso de acción colectiva y agrupamos en este tercer apartado. Se identificaron cuatro líneas interpretativas: 1) El contexto, 2) Los hechos, 3) Los documentos y 4) El después.

En la primera línea ubicamos aquellos estudios que ofrecen un panorama amplio que relacione procesos internacionales, continentales, nacionales y regionales con el movimiento sesentayochero. Se pone en perspectiva el movimiento mexicano con las manifestaciones del 68 mundial (Francia, Alemania, Praga, Estados Unidos, Japón, etcétera), el papel de actores e instituciones externas, y se analizan luchas anteriores que forjaron y dieron consistencia al ciclo de movilización mexicano de los años sesenta.

Dentro de este grupo se encuentran los textos de Massimo Modonesi (2008, p. 145-147) quien hace un contrapunto del mayo francés y el 68 mexicano; María del Carmen Collado (2017) que analiza el movimiento estudiantil desde el contexto de la guerra fría y la percepción de las agencias de seguridad estadounidense; Andrés Donoso Romo (2017) situando el movimiento mexicano en la corriente de luchas y experiencias de insubordinación en América Latina identifica rasgos y demandas compartidas sobre la democracia y autonomía; Tamayo y Alatorre (1998) que muestran el papel que jugó el Estado, el empresariado y el Partido Acción Nacional en el proceso del movimiento estudiantil y en el proceso de reconfiguración de las relaciones con la ciudadanía; y los textos de Cuauhtémoc Domínguez Nava (2010) que reconstruyen históricamente el desarrollo de la izquierda estudiantil desde diez años antes de 1968, y Ricardo Pozas Horcasitas (2014) que describe los eventos políticos que desembocan y condensan las transformaciones socio-culturales de la década de los sesenta.

En la segunda línea encontramos estudios que buscan reconstruir los procesos y hechos ocurridos, e identificar actores que participaron del movimiento. En este grupo se encuentran las crónicas construidas desde participantes y dirigentes del movimiento que han sistematizado Raúl Jardón (1998), Gerardo Peláez Ramos (2010), Ariel Rodríguez Kuri (2003), Gilberto Guevara Niebla (2009) y Francisco Pérez Arce Ibarra (2009); se encuentran también los testimonios y vivencias de líderes estudiantiles como Esteban Ascencio (1998), Sócrates Campus Lemus y Juan Sánchez Mendoza (1998), Renward García Medrano (1998), Mercedes Padrés (1998), Raúl Álvarez Garín (1998), Pablo Gómez (2008), Javier Aguilar García (2013) y Carlos Sevilla González (2013); también se encuentran aquellos estudios que proponen un análisis retrospectivo de los hechos ocurridos antes, durante y después del ciclo ascendente de movilizaciones como hacen Sergio Zermeño (2003) que desde la sociología analiza las causas que llevaron a los jóvenes a movilizarse; Luis E. Gómez (2015)

quien traza los antecedentes y las consecuencias del 68 en el desarrollo sociopolítico y demográfico del país; Paco Ignacio Taibo II (2017) respondiendo preguntas sobre la composición y desarrollo del movimiento; Carlos Monsiváis (2008) presentando el relato de los hechos ocurridos señalando las intervenciones de los estudiantes y sus demandas, los poderes de la unión, medios de comunicación y el empresariado; y Jesús Vargas Valdéz (2012) que pone énfasis en la participación de los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional. Por último, están aquellos estudios que se enfocan en la matanza del 2 de Octubre, Patricia Fournier y José Martínez (2006) ponen de manifiesto el papel que puede jugar la arqueología de la represión y desaparición forzada en el esclarecimiento de los hechos de aquella trágica noche; Julio Scherer y Carlos Monsiváis (1999) describen la dinámica represiva de actores del gobierno recogiendo testimonios y documentos; y Eduardo Barraza (2007) quien sopesa el impacto de la masacre de Tlatelolco para la contracción del ciclo sesentero.

La tercera línea comprende aquellos estudios que reflexionan sobre el papel que tienen o pueden tener los documentos de diversos formatos y soportes (impresos, periodísticos, literarios, visuales, audiovisuales, cinematográficos, etc.) como recurso analítico del elemento discursivo producido directa e indirectamente por los actores que intervinieron en el movimiento. Alma Díaz Escoto (2012) busca dar una visión más certera de la visión que tenían los estudiantes de sí mismos mediante un análisis de folletos y periódicos del propio movimiento; Alberto Castillo Troncoso (2008) (2012) busca reconstruir el discurso de los jóvenes mediante el uso de imágenes y fotografías; Julio César Schara (2016) realiza un análisis de múltiples obras de producción gráfica del movimiento del 68; Raúl Jardón (2003) abre una investigación sobre los documentos de la Dirección Federal de Seguridad en torno al movimiento estudiantil; Pablo Tasso (2016) analiza la cronología literaria oficial que mediante conferencias, novelas y libros, el gobierno intentó construir para mitigar los efectos

negativos que trajo consigo la masacre de estudiantes; y Arturo Sánchez Parra (2016) analiza el papel que jugó la prensa –*El Sol de Sinaloa*– como medio de comunicación generador de opinión pública.

La cuarta y última línea aborda las implicaciones posteriores del movimiento con tres preocupaciones principales: el impacto en el sistema político, social y educativo del país; el problema de la memoria histórica y la narración; y la recepción del 68 en las manifestaciones artísticas. Ejemplo de ello son los estudios de Arturo G. Rillo (2016) que destaca la influencia del movimiento estudiantil del 68 y sus demandas democráticas en la educación superior en México; Eugenia Allier Montaño (2009 y 2016) aborda el 68 desde las transformaciones y permanencias de los procesos de construcción de una memoria colectiva sobre el movimiento estudiantil mediante narrativas escritas o habladas; Othón Quiroz Trejo (2008) que desde la sociología de la memoria y el olvido reflexiona sobre el Consejo Nacional de Huelga, los brigadistas, los activistas-masa, la izquierda, la contracultura y la mitificación; Alejandro Toledo (1993) y Sandrine Guyomarch (2005) quienes reflexionan sobre la producción literaria y dramática en torno al movimiento; y Eduardo de la Vega Alfaro (1999) quien describe cómo fue la producción filmica del movimiento estudiantil desde los trabajos del CUEC, al calor de las protestas hasta el cine independiente de la década de los setenta.

BALANCE

Marcos teóricos

Se logró identificar, dentro de los estudios que analizamos aquí, el uso principal de cuatro marcos analíticos o construcciones conceptuales: 1) Contienda Política, 2) Nuevos Movimientos Sociales, 3) Marxismo y 4) Teoría de las Emociones.

La primera postura teórica, cuyos principales exponentes son Charles Tilly, Sidney Tarrow y Doug Mcadam, encuentra sus antecedentes en la psicología de masas de Sergei Moscovici y la teoría de la acción racional de Olson. Tienen por objetivo analizar sobre todo la dimensión exterior de la acción colectiva mediante dos ejes analíticos constitutivos: el análisis de la estructura de oportunidades políticas y la teoría de movilización de recursos. En el primero se busca explicar el surgimiento, desarrollo y contracción de los movimientos sociales desde su contexto, es decir, desde su incursión en el mundo sociopolítico y las formas o modalidades que este adopta, para ello, introducen ciertas variables como el nivel de apertura del sistema político, su posición respecto al uso de la coerción, la centralización, división de poderes y el tipo de gobierno. En el segundo eje se analiza la acción en términos del cálculo entre costos y beneficios como elemento que define el uso particular de recursos, es decir, de formas y repertorios que se juegan en la organización y despliegue del movimiento (Tarrow, 1997) (Tilly, 2010).

El segundo enfoque teórico, representado por Alberto Melucci y Alain Touraine, tiene sus orígenes en la hermenéutica y la teoría de la acción social, las cuales buscan recuperar la capacidad reflexiva y agencial de los sujetos, así como el sentido o significado que éste imprime en sus cursos de acción. Propone un análisis desde dentro del movimiento, otorgándole centralidad al sujeto y la configuración interna; busca desentrañar el quiénes (actor), cómo (dimensión organizativa) y por qué (sentido). Argumentan que antes de comprender el proceso de lucha con otros actores sociales se debe entender el formato y la producción de una identidad colectiva que explique cómo se entienden ellos mismo –de ahí el énfasis en la dimensión cultural, comunicativa, discursiva y simbólica (Touraine, 1987) (Melucci, 1999).

El tercer enfoque propone una perspectiva analítica que permita entender a los movimientos sociales como fenómenos colectivos que responden a las contradicciones del sistema capitalista y las

relaciones entre clases sociales, es decir, que son un tipo de acción colectiva propia de las clases dominadas en la que se juegan como binomio constitutivo las determinaciones económico-materiales y la capacidad de agencia de los sujetos sociales. Se recuperan conceptos como lucha de clases, conciencia de clase, antagonismo, entre otros (Modonesi, 2016).

El cuarto y último enfoque –trabajado por James Jaspers, Jeff Goodwin, Chad Goldberg y Mustafa Emirbayer– acentúa la dimensión de la emotividad y la pasión en la protesta social. Se busca abordar aquellos lazos afectivos o dinámicas y flujos emocionales que juegan un papel determinante en la configuración política de los movimientos sociales. Se utilizan conceptos como solidaridad afectiva, energía emocional, liberación emocional, estado de ánimo, compromiso, orgullo, vergüenza, emociones recíprocas, emociones reflejas y shock moral (Jaspers, 2012).

Aproximaciones metodológicas

La forma en que las y los investigadores se acercaron a los movimientos estudiantiles como objeto de estudio de las ciencias sociales, la historia social y la sociología de la acción colectiva fueron sumamente variadas. Sin embargo, encontramos tres preocupaciones que se presentan de forma constante y determinaron los abordajes metodológicos: 1) El tipo de investigación, 2) Nuevas fuentes de información y 3) Técnicas y herramientas.

Sobre el primer punto encontramos como predominantes las investigaciones de corte cualitativo, es decir, de una forma particular de construir el dato empírico basándose en la inducción y que tiene por objetivo conocer desde una postura holística las características, cualidades y particularidades de un fenómeno social mediante el estudio de las formas en que los sujetos que participan lo construyen discursivamente. Estos estudios tienen como soporte la investigación histórica, ya sea de fenómenos pasados o presentes, debido a que la capacidad explicativa del objeto se sostiene en la

reconstrucción y periodización válida de procesos, acontecimientos y actores ya sea mediante análisis diacrónicos o sincrónicos.

Sobre el segundo punto hallamos que existe un interés por la búsqueda de nuevas fuentes de información como elementos que permiten un mayor acercamiento a la historia de los movimientos sociales. Hay una inclusión de fuentes de información de distinto tipo (especializada y general), en diversos formatos y soportes (textual, audiovisual y digital), mediante distintos canales (documental y oral) y de variada cobertura geográfica (local, regional y nacional).

Justamente esta inclusión de nuevas fuentes demandó retos para generar, de igual manera, nuevos recursos, técnicas y herramientas de investigación. Encontramos que se realizaron investigaciones documentales; entrevistas que permitieran construir una historia oral, testimonial y vivencial; cuestionarios o encuestas de corte cuantitativo; análisis de contenido y discurso sobre periódicos, revistas, fotografías producción gráfica y recursos filmográficos; y análisis de redes sociales como Facebook y Twitter.

MOVIMIENTOS MAGISTERIALES EN MÉXICO

Los movimientos magisteriales en México han sido objeto de investigación y profusos análisis desde hace largo tiempo, sin embargo, la mayor parte de los trabajos existentes focalizan su atención en determinados sindicatos, fracciones o conflictos ocurridos en momentos específicos. Al rastrear la producción académica existente, nos percatamos de que, si bien el volumen de la producción es considerable, no localizamos un recuento actualizado de los movimientos magisteriales que han emergido en lo que va de este siglo, tampoco una recopilación que mostrara cuáles son los temas de interés, las posturas, los métodos y perspectivas teóricas, los resultados más relevantes y, sobre todo, los vacíos o aristas poco examinadas.

En este apartado se pretende mostrar un panorama general del conocimiento existente sobre los movimientos magisteriales en México. A nuestro juicio, este es un vacío necesario de llenar, considerando que en las últimas dos décadas, las políticas educativas gubernamentales han detonado multiplicidad de protestas, inconformidades y movilizaciones de distinto carácter, alcance y profundidad. Con esta idea en mente, nos dimos a la tarea de reunir la mayor cantidad posible de estudios, artículos, libros y textos publicados entre el año 2000 y 2017.

En una primera etapa, con la colaboración de un grupo de estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, se realizó una exploración en distintas bases de datos como SciELO, Redalyc, Latindex, y Dialnet; se consultó también el Repositorio Nacional del Conacyt y se realizaron búsquedas en bases de datos de las instituciones académicas en las que se desarrollan líneas de investigación relacionadas con los movimientos magisteriales, como la UAM, Colmex, UACM, y UNAM. Posteriormente, se rastrearon reportajes de fondo, crónicas, ensayos y artículos difundidos en medios impresos y digitales.

Una vez recabada la información, se elaboró una base de datos integrada por un total de 110 documentos, clasificados inicialmente en movimientos sindicales y disidentes. Posteriormente procedimos a identificar temas recurrentes, tendencias analíticas y enfoques teórico-metodológicos; esto nos permitió efectuar una clasificación más fina, misma que se muestra en el cuadro siguiente.

Tabla 2. Clasificación de la producción sobre Movimientos Magisteriales

| Movimientos magisteriales | Cantidad |
|--|-----------------|
| Movimientos institucionalizados | 65 |
| Movimientos estatales y locales | 11 |
| Perspectivas históricas y comparadas | 13 |
| Representaciones e identidades | 10 |
| Temas emergentes: participación femenina | 11 |
| Total | 110 |

La estructura de la exposición escrita obedece a las categorías mencionadas en el cuadro, concluye con un breve balance sobre las tendencias de estudio, los espectros de cobertura temática más y menos explorados, la problemática detectada, así como la posible agenda de investigación que podría derivarse de este recuento.³

Movimientos institucionalizados

De acuerdo con Cadena (2016), entendemos por movimientos magisteriales institucionalizados, aquéllos que se caracterizan por disponer de una Organización de Movimientos Sociales (OMS), es decir, estructuras, formas de organización, principios y repertorios de protesta más o menos fijos. Consideramos que los trabajos sobre el SNTE y la CNTE, responden a estas características, razón por la cual fueron agrupados en esta categoría.

³ Consultar la base de datos en https://www.zotero.org/groups/1477328/ec_movimientos_magisteriales

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)

Cuando se habla de sindicatos, sobre todo en su forma corporativa y oficialista, no se reconocen como movimientos sociales en tanto subordinados a los líderes que administran las fuerzas del gremio; sus integrantes no se distinguen por protestar ni se movilizan.

Contrariamente a esta opinión, decidimos incorporar el tema en este trabajo, considerando que en los últimos años, las relaciones del SNTE con el Estado se han ido transformando; cada vez es más frecuente ver que los actos oficiales se convierten en espacios de abierta protesta magisterial contra los líderes. Estas expresiones han crecido a partir de la reforma constitucional al artículo 3º, consumada en febrero de 2013. Luego entonces, existen señales de que al interior del sindicato oficial, en el que al parecer todo está bajo control, también se gestan movimientos de trabajadores de la educación que están inconformes con su sindicato.

Sobre el SNTE, son ampliamente conocidos los trabajos de Ornelas (2012) y Muñoz (2001 y 2006). Armenta mantiene la idea del voto corporativo para explicar la forma en que el SNTE se alió con el PAN en las elecciones del 2006. Pero Ornelas utiliza el concepto colonización y camarilla, para referirse al proceso por el cual el SNTE se apoderó del aparato público en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012).

Una mirada distinta es la que desarrolla Ortega (2012), quien desde una perspectiva histórica parte de reconocer el corporativismo en sus sucesivas reconfiguraciones, como un elemento central de la educación mexicana; intenta mostrar que ese corporativismo ha sido el detonante de luchas y resistencias que lo cuestionan desde adentro.

Una vertiente abordada por algunos investigadores es la de las protestas al interior del SNTE, las cuales afloraron con la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), convenida en el 2008 entre la entonces dirigente del SNTE, Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón Hinojosa, titular del poder ejecutivo (Alarid, 2011).

La CNTE

Desde nuestro punto de vista, la CNTE responde a lo que Cadena (2016) define como organizaciones de los movimientos sociales formadas para resistir políticas y cambios gubernamentales, conforme principios fijos, actividades regulares, estructuras de decisión fijas y formas de movilización consolidadas.

La lógica de movilización de la CNTE se caracteriza por ser eminentemente reactiva, es decir, pone en marcha su estrategia movilización-negociación-movilización como forma de oponerse a programas, políticas y reformas impulsadas por los gobiernos en turno.

Algunos investigadores y analistas han dedicado numerosos artículos a dar cuenta de las movilizaciones de la CNTE, sin que necesariamente realicen una revisión ni mucho menos cuestionen este modelo de movimiento social tradicional.

Uno de ellos, Hugo Aboites, actual rector de la UACM, en uno de sus estudios afirma: “El movimiento magisterial encabezado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) anticipó que la reforma educativa implica la imposición de la visión empresarial en la educación y disminuye las obligaciones del Estado, pero, sobre todo, disfraza una reforma laboral que atenta contra las conquistas históricas alcanzadas por las y los trabajadores de la educación” (Aboites, 2011, p. 77). En un trabajo posterior, describe las percepciones con que el movimiento magisterial y el gobierno federal, cada uno por su cuenta dice, analizan las iniciativas del adversario y diseñan sus estrategias de lucha en el contexto de la reforma educativa en marcha; considera que la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa colocó a estos oponentes en un impasse que obliga a maestros a repensar, desde nuevas perspectivas, la lucha magisterial (Aboites, 2015).

Otro de los analistas frecuentes de la CNTE, que no investigador, es Luis Hernández Navarro, editorialista del diario *La Jornada*. Ha efectuado diversos análisis de corte político o crónicas de las

movilizaciones magisteriales ocurridos en momentos o coyunturas específicas, durante los últimos quince años.

En la literatura recabada, encontramos desde análisis más generales sobre la CNTE (López, 2009) hasta estudios de movimientos magisteriales de sus secciones disidentes. Entre los más estudiados están los casos de Oaxaca, Chiapas y Michoacán, en ese orden de frecuencia.

Destaca la ausencia de una reconstrucción histórico-política sobre la CNTE que dé cuenta de los cambios, conflictos, patrones de protesta que se construyeron y se repiten, las escisiones que han desembocado en el surgimiento de organizaciones que ya no forman parte de la CNTE pero participan junto ella, como es el caso del CEND del SNTE, del que por cierto, no localizamos estudio alguno.

Una veta interesante explorada por Armenta (2002) es el tipo de relación que establecen el SNTE y la CNTE entre sí y con la SEP. Ejemplifica con la situación ocurrida en el 2002, con el llamado gobierno del cambio de Vicente Fox: los maestros disidentes instalaron un campamento en el Zócalo y se apoderaron de la sede nacional del SNTE, bloquearon las oficinas del ISSTE, protestaron frente a Gobernación y varias embajadas, asistieron en dos ocasiones al Senado de la República, marcharon a los Pinos, entre otras acciones. Todo esto mientras las negociaciones sobre incremento salarial y prestaciones se realizaban entre la SEP y el SNTE. Con base en fuentes periodísticas, principalmente, el autor reconstruyó la forma en que tanto la CNTE como el SNTE y la SEP, juegan cada uno determinado papel: mientras la primera se empeña en demostrar que es la corriente disidente del sindicato magisterial con mayor fuerza y capacidad de convocatoria, pero dividida en su interior por los diferentes intereses de sus integrantes según Armenta (*ídem*), la dirigencia del SNTE condena las acciones de la CNTE y los maestros en lucha, al tiempo que cuestiona planes y políticas gubernamentales solo si afectan su poder de influencia. Por su parte el gobierno federal, a través de la secretaría de gobernación, en negociaciones

discretas, sienta en la mesa de la negociación a líderes disidentes, gobernadores, Hacienda y al SNTE.

Otros movimientos estatales y locales

Se encontraron algunos estudios, pocos en realidad, sobre movimientos estatales y locales ocurridos en Baja California, Jalisco, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. La mayoría contextualiza su desarrollo a partir de dos acontecimientos detonantes: la aprobación de la reforma a la Ley del ISSSTE en el 2017 y la firma de la Alianza por la calidad de la Educación (ACE) en el 2008.

Hernández (2013) describe cuál fue la reacción del magisterio poblano ante la ACE y cómo fue cambiando, mientras González (2009) analiza las condiciones que hicieron posible la irrupción del movimiento magisterial en Morelos. Aclara que, si bien este conflicto se enmarcó en la lucha contra la ACE y los llamados de la CNTE a movilizarse en varios estados para derogar la ley del ISSSTE, en realidad se trató de un movimiento social autónomo que nació de forma independiente, desde abajo, como resultado de las discusiones entre maestros en las diferentes regiones y escuelas del estado. Sobre el mismo movimiento magisterial en Morelos, pero desde una perspectiva un tanto distinta, Ramírez, Vázquez y Abarca (2015) centran la mirada en el papel de los padres de familia en el conflicto, tanto de aquéllos que fueron alentados por el gobierno estatal a confrontarse con los maestros, como los que por convicción genuina, los apoyaron.

Otros investigadores desarrollan estudios de movimientos magisteriales cuyos factores detonantes fueron conflictos locales. Por ejemplo, Veloz (2003) analiza el papel de la burocracia del SNTE en el estado de Tlaxcala, para neutralizar protestas de maestros inconformes con su sindicato.

Un trabajo interesante y muy reciente es el de Mendoza (2017), quien utilizando las herramientas del Análisis del Discurso (APD),

realiza entrevistas a maestros de escuelas primarias de la ciudad de Xalapa, Veracruz, que participaron activamente en las protestas magisteriales de 2013 contra la reforma educativa, en un estado controlado por gobiernos priistas y en un contexto en el que la represión fue generalizada.

Finalmente, encontramos un grupo de estudios que aborda movimientos locales de larga data, y se mantienen activos en gran parte por la relación con otros sectores. Es el caso de la CETEG aglutinada en torno a movimientos campesinos y populares en el estado de Guerrero (Ortega, 2015), el del magisterio indígena purépecha que a fines de los ochenta busca el respaldo de sus comunidades, y participó de forma masiva en diversos movimientos sindicales y políticos a fines de los ochenta en varios Estado del país, (Dietz, 2000), o la relación que existe entre los maestros y los pueblos indios de los altos de Chiapas durante su proceso de formación política (Lomelí, 2009).

PERSPECTIVAS HISTÓRICAS Y COMPARADAS

En la línea histórica, encontramos diversos trabajos que, desde distintos cortes temporales, examinan movimientos magisteriales desarrollados en el siglo XX. Es el caso de López (2001), que estudia el movimiento magisterial en el Valle de México entre 1921 y 1959.

Por su parte, Villanueva (2000) aborda el movimiento magisterial del Valle de México en el periodo 1979-1982, y Rojas (2013) el movimiento impulsado por un grupo de maestros de la región Ciénega de Jalisco, que se organizaron para reivindicar sus derechos laborales y sociales, y demandar la democratización del SNTE a fines de los años setenta y principios de los ochenta.

Con respecto a los estudios comparados, destacan las investigaciones de Gindin (2007; 2011) sobre el sindicalismo docente en México, Brasil y Argentina. Una aproximación similar es la de Murillo (2001), quien se apoya en una muestra de setenta y nueve trabajos

sobre las organizaciones sindicales o profesionales del magisterio en América Latina, para identificar sus posiciones y acciones en relación con los intentos de reformas educativas en sus respectivos países.

REPRESENTACIONES E IDENTIDADES

Son bastante escasos los trabajos que se inscriben en esta línea. Sin embargo, nos ha parecido importante dedicarles un breve comentario, toda vez que constituyen una veta poco explorada.

Uno es el realizado por Aguirre (2011), quien explora, en su tesis de maestría, el proceso de construcción de la experiencia social de participación en el movimiento magisterial de Morelos en 2008, así como sus repercusiones en la identidad de maestras y maestros de secundaria. Particularmente interesante es el capítulo 5, donde expone los testimonios aportados por los entrevistados, acerca de cómo experimentaron ese aprendizaje político intensivo.

Otros trabajos en esta línea son el de Lara (2009) y Arnaut (2010), quienes indagan las representaciones sociales de maestros de Chiapas y Xoxocotla, Morelos, que participaron directa y activamente en los movimientos magisteriales contra la ACE en sus respectivas entidades.

TEMAS EMERGENTES: PARTICIPACIÓN FEMENINA

Pese a que el magisterio está compuesto mayoritariamente por mujeres, son escasos los estudios con perspectiva de género. Uno es el de Campos (2005), quien aborda la participación femenina en la dirigencia del SNTE en el valle de Toluca. Concluye que ésta se encuentra estrechamente delimitada al ámbito áulico, debido a la tendencia de relacionar lo político y público con lo masculino, y el hogar y la vida privada a lo femenino. Por su parte, Contreras,

(2017) estudia la formación y aprendizajes de mujeres activistas en movimientos estudiantiles de México, tocando tangencialmente al magisterio. Por su parte, Laguarda, Lloyd, y Pérez (2013) se dieron a la tarea de reunir textos unidos por el común denominador de analizar movimientos contestatarios o de cuestionamiento del orden establecido, tanto en el tema de género como en los procesos de movilización social.

Resulta interesante el desplazamiento de la mirada por parte de una especialista en movimientos magisteriales como es Street, quien propone rescatar las voces femeninas de las maestras como forma de llamar la atención sobre otros horizontes de investigación y lucha; de unos años a la fecha, se ha dedicado a explorar esta veta, abordando el proceso de politización de las maestras mexicanas (Street, 2009).

BALANCE

Al término de este recorrido sobre lo escrito, dicho y analizado acerca de los movimientos magisteriales en México, encontramos que pese a existir una profusa producción, no existen elementos para considerarlo como un campo de estudios consolidado.

Para empezar, la producción es dispersa y el tratamiento del tema variable, pareciera responder más a un interés de divulgación de los momentos más álgidos de las protestas y a las coyunturas políticas, que a un interés sostenido en el tema. Otro elemento que nos conduce a semejante valoración es el hecho de que los ensayos y artículos de opinión predominan por encima de los estudios rigurosos y sistemáticos. Sobre estos últimos, prevalecen los basados en fuentes indirectas, mientras que aquéllos apoyados en fuentes directas de tipo empírico, son escasos, en comparación con los ensayos de análisis político.

Los métodos más utilizados en las investigaciones empíricas son de corte cualitativo, sobre todo entrevistas e historias de vida. Se

echan en falta reconstrucciones históricas y mapeos que ayuden a comprender cuándo y cómo surge y se transforma un movimiento magisterial.

Identificamos también que más que una comunidad o grupos de investigación consolidados en este campo, existen investigadores que, de forma individual, han dedicado gran parte de su trayectoria a estudiar a los maestros movilizados. Es el caso de Susan Street, egresada de la Universidad de Harvard e investigadora del CIESAS, quien es una autoridad en la materia. Otro investigador reconocido como especialista en el campo, es Armando Armenta, investigador de la Universidad Iberoamericana que desde hace tiempo, se dedica a estudiar temas relacionados con los maestros y su sindicato.

Otra cuestión observada es que la mayoría de las investigaciones no se ocupan de mostrar las recurrencias y similitudes que existen entre las lógicas de lucha de fracciones magisteriales aparentemente opuestas como el SNTE y la CNTE.

Una tendencia marcada es asociar los movimientos magisteriales con el sindicalismo y a encasillarlos en la lógica de las luchas gremiales; esto es así tanto en el caso del SNTE como en los movimientos magisteriales identificados como democráticos o disidentes. Esto nos lleva automáticamente a reflexionar sobre la necesidad de renovar los conceptos y herramientas teóricas para el análisis. Esto resulta de vital importancia en un momento en el que el gremio magisterial ha sido declarado como inexistente por la reforma constitucional al artículo 3º; el Servicio Profesional Docente (SPD) y sus respectivas evaluaciones. Por otra parte, las movilizaciones y protestas no han cesado, luego entonces, ¿con qué lentes se analizarán estas expresiones, si ya no corresponden al gremio?

Parte de los retos a enfrentar para estudiar los movimientos magisteriales, es la renovación o más aún, la invención de conceptos pertinentes para comprender las nuevas realidades. Retomando a Zibechi (2006), conceptos como “cooptación”, “traición”, “continuismo” e incluso el muy utilizado “corporatismo”, así

como la idea de movimiento social como algo orgánico y articulado, deben ser complejizados para explicarlos como procesos políticos, como construcciones en un tiempo y espacio específico, donde participan y se relacionan sujetos concretos tanto al interior como con otras fuerzas políticas.

Resulta obvio que los movimientos institucionalizados han sido los más abordados, pero además, el análisis responde a una concepción antagónica de lucha, es decir, de confrontación entre dos bandos, lo que conlleva el riesgo de reducir o invisibilizar su complejidad inherente, obscureciendo su comprensión.

Otro detalle que llamó nuestra atención es que los movimientos magisteriales se conciben y analizan desde una perspectiva eminentemente gremial; pareciera que comienzan y terminan en el sindicato. Ahora que la reforma disolvió los lazos gremiales, ¿desde dónde se abordará el tema? Frente a este desafío, tan importante es estudiar los movimientos magisteriales institucionalizados, como también aquéllos que en palabras de Scott (2000), constituyen expresiones de subculturas magisteriales disidentes.

Para finalizar, punteamos algunas líneas de investigación posibles.

- Profundizar en el conocimiento de los movimientos magisteriales desde adentro, en sus lógicas internas, en cómo son vistos y vividos por los maestros de a pie, conocer cómo asimilan las derrotas y procesan los triunfos, qué efectos subjetivos producen en ellos.
- Recursos con que cuentan los movimientos y las distintas formas de movilizarlos; el lento proceso de construcción de las demandas y la forma en que se presentan ante la opinión pública; el difícil camino de construcción de identidades y las singularidades de los repertorios de acción, son dimensiones de la protesta social que deben ser reintegradas en cualquier marco analítico.
- Profundizar en el estudio de movimientos magisteriales locales y regionales que se desarrollan por fuera, al margen e incluso en contra de los más visibles e institucionalizados.

- Gestión de las resistencias desde adentro de los propios movimientos. Scott critica la idea de que la agresión ideológica disfrazada funciona como válvula de escape porque en realidad, según él, esa “disidencia ideológica se expresa casi siempre a través de prácticas dirigidas a renegociar discretamente las relaciones de poder”. No hay enfrentamientos o muy pocos, lo que hay son sutiles e inciertas negociaciones entre los opresores y los oprimidos.
- Estudiar el origen de los movimientos como un proceso que posee vida propia, en el que intervienen fuerzas que se contraponen, alterando sus formas organizativas y toma rumbos imprevistos. No hay nada más contrario a la idea de movimiento que estudiarlo como una sucesión lineal de hechos ordenados cronológicamente.
- Participación de los padres en los movimientos magisteriales
- Los movimientos magisteriales ante los procesos de mercantilización y privatización
- Gestión interna de los movimientos: relación de los maestros de base con las dirigencias

ACTORES POLÍTICOS EN LA EDUCACIÓN (APPO, YOSOY132 Y AYOTZINAPA)

En torno a la educación en México se han gestado grandes movimientos sociales. Partiendo de actores educativos se generaron acciones colectivas en la que se articulan múltiples sujetos. Así, conflictos en los que los actores educativos jugaban un papel central, se han transformado en movilizaciones políticas con sujetos más amplios en los que se articulan otros actores sociales. Por ejemplo, algunos conflictos magisteriales se han transformado en movimientos populares y algunos movimientos estudiantiles han logrado convocar a sectores populares en procesos más complejos. En este texto revisamos la literatura que se ha escrito sobre este

tipo de movimientos. Nos centramos en tres grandes experiencias en las que se articularon actores educativos con otro tipo de sujetos: la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006, el #YoSoy132 en 2012 y la solidaridad con Ayotzinapa en 2014.

En la investigación bibliográfica de la RED se ubicaron 180 publicaciones, incluyendo artículos académicos, libros y crónicas periodísticas; 51 sobre la APPO, 61 sobre el YoSoy132 y 59 sobre las movilizaciones en solidaridad con Ayotzinapa.⁴

Aquí exponemos brevemente los grandes temas que se han debatido entre los investigadores de los movimientos sociales a partir de estos procesos. En el primer apartado sintetizamos cuáles han sido los enfoques teóricos con los que estos movimientos se han abordado. En el segundo nos concentramos en las metodologías de análisis que se han utilizado. Finalmente, en las conclusiones reflexionamos sobre los alcances que se tienen en el estudio de estos movimientos sociales y algunos pendientes que ubicamos para investigaciones futuras.

Enfoques teóricos

En la literatura sobre estos movimientos sociales no solamente se han narrado los acontecimientos, sino que también se han explicado los procesos sociales, generando conceptos y categorías. Aquí reseñamos las principales miradas teóricas que se han dado en torno a los tres movimientos. Las discusiones se han centrado en la definición del sujeto colectivo, en el repertorio de acción y en la relación con el Estado.

La particularidad de estos movimientos es que han logrado articular a actores con diferentes tradiciones e intereses en nuevos

⁴ La bibliografía completa elaborada sobre este tema puede consultarse en el sistema Zotero en la siguiente dirección: https://www.zotero.org/groups/1477330/ec_movimientos_politicos_de_actores_educativos (recuperado el 20 de abril de 2018).

sujetos colectivos. Por eso desde la teoría de los movimientos sociales una reflexión central es entender cómo se han formado estos nuevos sujetos, cómo se han organizado y sobre todo cómo podemos categorizarlos. En los tres casos que analizamos se trató de movilizaciones que innovaron en la articulación de sectores y en la creación de nuevas identidades.

En el mismo sentido estos movimientos han tenido innovaciones importantes en sus formas de manifestarse. Las “barricadas” en Oaxaca o el uso de las redes sociales digitales en YoSoy132 representaron innovaciones en el “repertorio de la acción”⁵ de los movimientos sociales en México. Por eso desde diversas disciplinas como la comunicación, la sociología o la ciencia política se han estudiado estas nuevas formas de protesta.

Finalmente, la relación entre los movimientos y el Estado ha sido un punto muy importante en la discusión, porque las acciones colectivas han visibilizado contradicciones del Estado y muchas veces derivaron en procesos represivos. En ese sentido, las investigaciones sociales han recuperado estos conflictos como parte de reflexiones más amplias sobre el régimen político y los derechos humanos.

Para una mejor exposición presentamos la discusión que se ha dado en cada uno de los movimientos. Iniciamos con la APPO, continuamos con el movimiento YoSoy132 y concluimos con Ayotzinapa.

Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca

En el caso de la APPO se trató de un movimiento que tuvo su columna vertebral en el sindicato magisterial y a partir de él se agruparon todo tipo de sectores en la lucha contra el gobernador priista de Oaxaca Ulises Ruiz Ortiz (URO). Frente a la represión

⁵ El “repertorio de la acción” se refiere a las formas de protesta con las que cuenta un movimiento (manifestación, plantón, barricada, etc.) que son producto de la historia y se acumulan a través del proceso de lucha. (Tilly; 2000).

gubernamental contra los maestros de la Sección XXII del SNTE miles de oaxaqueños salieron a las calles y se articularon en la APPO. Así surgió un nuevo actor colectivo que durante varios meses ocupó la capital del estado y exigió la salida del gobernador. Al interior de la APPO se agruparon sectores tan diversos como el movimiento indígena, sindicatos universitarios, niños de la calle, intelectuales y jóvenes universitarios, por sólo mencionar algunos. Por eso una de las grandes discusiones ha sido cómo entender a un sujeto tan heterogéneo.

Aquí las definiciones de los investigadores han sido muy variadas. La APPO ha sido caracterizada como la “Comuna de Oaxaca” (Beas Torres, 2006 y Esteva, 2008), como un “sistema de protesta” (Estrada, 2016) (Bolos, 2010), “movimiento de movimientos” (Martínez Vásquez, 2007) o como un fenómeno de “democracia radical” (Esteva, 2007) por solo mencionar algunas definiciones.

El discurso sobre la “Comuna de Oaxaca” surgió durante el conflicto mismo y fue asumido por los propios participantes, pero también fue retomado por algunos investigadores (Esteva, 2008). Por Comuna se alude a dos dimensiones del movimiento; por una parte, el intento del movimiento de ejercer cierto “autogobierno” emulando a la Comuna de París, por la otra, la dimensión comunitaria ligada a las culturas indígenas tan fuertes en Oaxaca. Sorprende encontrar un uso idealizado y poco trabajado del concepto de Comuna para dar cuenta de este movimiento. Encontramos pocos textos con una reflexión sistemática de este concepto (Lapierre, 2007).

Una mirada teórica diferente es la elaborada por el sociólogo luhmaniano Marco Estrada Saavedra que entiende a la APPO como un *sistema de protesta*: “una forma especial de los sistemas sociales, que se caracteriza por su constitución y reproducción mediante comunicaciones orientadas al conflicto” (Estrada, 2016:40). En esta visión, no se trata de un movimiento social sino de un sistema, con sus propias reglas y mecanismos en el que conviven diferentes

sectores (sindicatos, organizaciones populares, Organizaciones no gubernamentales, comunidades y los “independientes”). Este sistema estaría a su vez compuesto por una serie de “subsistemas” como la “seguridad” la “movilización coordinada de masas”, la “protesta simbólica”, la “dirección política”, la “planificación” y la “difusión mediática”. Se trata de una visión muy elaborada que intenta dar un giro en el estudio de los movimientos sociales. Como en toda la sociología luhmaniana el sujeto queda un poco opacado o subsumido por los sistemas sociales. Sin embargo, creo que es importante que desde la investigación social se debata y se tomé en cuenta a esta perspectiva.

Por otra parte, la APPO ha llamado mucho la atención de los investigadores por su innovación en las formas de protesta. En particular se han estudiado las “barricadas” (Carrera, 2009), la toma de los medios de comunicación (Zires, 2009), el arte callejero (Lache, 2009), y el uso del internet y las nuevas tecnologías (Gravante, 2012).

Finalmente, la APPO también fue motivo de reflexión para pensar al Estado mexicano y su relación con los movimientos sociales. En Oaxaca se reflexionó sobre el “gobnadorismo autoritario” (Martínez Vásquez, 2007) una forma de autoritarismo subnacional que había subsistido en el estado a pesar de los cambios en el sistema político a nivel nacional. El conflicto de 2006 fue estudiado como parte de un proceso más amplio de crisis política de las formas de dominación en el estado de Oaxaca (Recondo, 2007; Bautista, 2008 y 2015). En otra perspectiva Berenice Ortega estudió cómo se relacionaron las organizaciones sociales, que habían participado en la APPO, con el proceso de transición que se vivió en Oaxaca con la derrota del PRI en 2010. (Ortega Bayona, 2016 y 2017).

Por otra parte, el conflicto de 2006 también ha sido estudiado como un ejemplo de represión política y de violaciones a los derechos humanos. Durante el movimiento fueron asesinadas 27 personas y se encarceló a cientos. Todo esto es denunciado y analizado en informes de derechos humanos y en investigaciones académicas (Sotelo, 2008). Aspectos puntuales como la criminalización de la

protesta (Bautista, 2008) y la militarización también fueron analizados (Ávila, 2015). Además, hay que mencionar el Informe especial de la Comisión de la Verdad de Oaxaca que tuvo la intención de aclarar los acontecimientos como un mecanismo mínimo de justicia impulsado en el contexto del “gobierno de transición” tras la derrota del PRI en 2010 (Osorno, 2017).

Así, la APPO ha sido estudiada desde diferentes disciplinas y perspectivas teóricas. Desde la comunicación por la toma de medios y las dimensiones simbólicas de la protesta, desde la ciencia política por la crisis de régimen en Oaxaca y desde la antropología por la presencia de los pueblos indígenas y su visión del mundo durante las movilizaciones.

El movimiento #YoSoy132

Por su parte el movimiento #YoSoy132 ha sido objeto de investigaciones y de debates, sobre todo por su constitución como sujeto político y por el uso de las redes sociales digitales. El problema del sujeto ha sido una de las discusiones centrales, porque el movimiento nunca adquirió una identidad cerrada, plenamente estudiantil, sino que dio paso a formas de organización más abiertas a través de las redes sociales digitales. Además, por el uso de las redes sociales digitales (Facebook, Twitter, etcétera) este movimiento ha sido muy estudiado desde las ciencias de la comunicación.

En la discusión sobre el sujeto colectivo hay que partir de la contradicción misma que atravesó al #YoSoy132: un movimiento surgido en las redes sociales, con una identidad flexible y abierta pero que encontró su núcleo organizativo en el movimiento estudiantil universitario. La tensión entre una identidad estudiantil y una “popular” nunca se resolvió por completo en el movimiento. Tampoco la tensión organizativa entre las decisiones que se tomaban en las asambleas estudiantiles y las acciones que se organizaban a través de las redes sociales, de manera mucho más individual y sin pasar por los procesos deliberativos del movimiento estudiantil.

En ese sentido, los investigadores han intentado caracterizar cómo fue el sujeto del YoSoy132. Para Roberto González Villarreal el YoSoy132 inauguró en México la “forma-multitud” en los movimientos sociales: no sólo es estudiantil porque se trata de estudiantes que se asumen de forma compleja en todas sus determinaciones de “colegiales-trabajadores-activistas-productores-lectores-militantes” (González Villarreal, 2013, p. 298). Y sobre todo, es una multitud por su forma de organizarse: rechaza la organización vertical y representativa, y le apuesta a formas más flexibles en las que, como indica la etiqueta “#YoSoy132”, se preserva la individualidad pero se construye colectividad, es un movimiento “de las singularidades cooperantes, de los individuos sociales, los que no aceptan la constitución del Uno, renunciando a su soberanía, y mucho menos observan las relaciones, las simpatías y los afectos en la construcción de la colectividad” (González Villarreal, 2013, p. 298).

Además, se han usado categorías más generales para entender al movimiento. Algunas investigaciones han recuperado el concepto de “movimiento de red” acuñado por Manuel Castells.⁶ Siguiendo la misma línea que utilizó para entender a la APPO, Marco Estrada ubica al 132 como un “sistema de protesta” (Estrada, 2014). Por su parte Ilán Bizberg lo entiende con la categoría, ya clásica, de un “nuevo movimiento social” (Bizberg, 2015). Benjamin Arditi entiende al 132 y a otros procesos similares, no como movimientos sino como “insurgencias”, que no tienen un plan específico ni un centro de comando (Arditi, 2015).

Por otra parte, el YoSoy132 ha dado pie a reflexiones sobre el uso de las redes sociales digitales y cómo estas influyen en la participación política. En especial hay que mencionar el trabajo de Guiomar Rovira que estudia cómo los movimientos sociales se han apropiado de las redes sociales conformando redes de activistas y

⁶ Este concepto también ha sido objeto de críticas. En mi caso escribí un texto explorando ese debate (Ortega Erreguerena, 2017).

“multitudes conectadas” (Rovira, 2017). No es simplemente que usen a las redes sociales, sino que han adquirido formas nuevas, en donde se respeta la autonomía individual y colectiva, sin acudir a instancias de representación y de delegación.

También se ha estudiado el “repertorio de la acción” del Yo Soy132.

Existen varios estudios específicos sobre el uso de las redes sociales digitales. Hay análisis sobre Twitter (Torres Nabel, 2015), la relación entre las TIC y el movimiento social y sobre la influencia de las redes sociales en las campañas electorales. Aunque la dimensión estética del movimiento, con carteles, videos y organizaciones de artistas fue muy importante es una dimensión poco estudiada en las investigaciones.

Además, el YoSoy132 también ha dado pie a reflexiones sobre la naturaleza del régimen político en nuestro país. Siguiendo una de las demandas centrales del movimiento en varias investigaciones se ha analizado el problema de los monopolios en los medios de comunicación masiva, su influencia negativa para la vida política y la importancia de democratizarlos (Candón-Mena, 2013). También se ha tomado la acción colectiva del YoSoy132 como parte de un proceso más amplio de creación de ciudadanía (Olivier y Tamayo, 2015).

Por último, existen algunos estudios sobre la participación local, en diferentes estados y ciudades que tuvieron muchas particularidades en relación a lo que se vivía en el movimiento a nivel nacional. Sin embargo, hay que decir que son pocos los estudios de este tipo. La mayoría se han centrado en la Ciudad de México y en lo que ocurría en las redes sociales, pero faltan miradas más cercanas y específicas de la manera en que miles de jóvenes participaron en el movimiento, en sus escuelas y en sus localidades.

Ayotzinapa

El 26 de septiembre de 2014 en el marco de una protesta 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa fueron detenidos por la policía y desaparecidos. Desde entonces la movilización para exigir justicia se extendió por todo el país. Miles salieron a las calles y las redes sociales se llenaron de indignación. Se trató de un movimiento muy heterogéneo en el que participaban estudiantes normalistas, pero también familiares de las víctimas, profesores, estudiantes universitarios, organizaciones sociales y muchos otros sectores sociales. Todos agrupados en la exigencia de justicia y con una consigna muy clara Todos Somos Ayotzinapa.

Los estudios se han centrado sobre todo en el problema de la violencia, la complicidad del Estado mexicano y en la violación a los derechos humanos. También se ha reflexionado sobre la acción colectiva misma; sobre las formas de agregación de sujetos tan heterogéneos y sobre el repertorio de la acción durante las movilizaciones.

Sobre el problema de la violencia existen varias investigaciones en donde se documentan las violaciones a los derechos humanos, los vínculos del Estado con el crimen organizado y las inconsistencias que se presentaron en la investigación de la policía. Varias investigaciones han adoptado un punto de vista jurídico. Los debates teóricos por entender al Estado mexicano no están tan desarrollados, pero sí hay algunos aportes que explican el problema de las desapariciones desde la “biopolítica” (Biagini, 2016 y Talavera, 2015), la crisis del Estado mexicano (Anguiano, 2014) o que rastrean sus prácticas autoritarias en un periodo histórico largo (Aguayo, 2015). Sin embargo, hay muy poco debate entre los diferentes autores y, ante la magnitud del problema, hace falta profundizar en las reflexiones.

Por otra parte, el movimiento de solidaridad con Ayotzinapa también ha sido estudiado por la forma en que se articuló un nuevo sujeto colectivo. Se le ha estudiado como parte de los movimientos juveniles (Fernández-Poncela, 2015) pero también como una articulación de varias subjetividades. Siguiendo las discusiones que

iniciaron sobre el YoSoy132 varios autores lo han entendido como una “multitud” (González Villarreal, 2015) y como una “multitud conectada” (Rovira, 2017). También como parte de un proceso de ciudadanización (Tamayo, 2014).

Finalmente, también se han analizado aspectos particulares sobre las formas de protesta y de organización de este movimiento. Las redes sociales digitales ocupan, de nueva cuenta, un lugar relevante en las investigaciones (Abascal-Mena, 2015 y 2016) También llamó mucho la atención la dimensión artística del movimiento, por lo que hay estudios que se enfocan en la fotografía, la estética y las acciones artísticas en general. En cuanto al aspecto organizativo se privilegia el estudio de las redes sociales, pero hay algunos estudios sobre la dimensión asamblearia del movimiento. (Pineda, 2018).

Así, a pesar de ser un movimiento reciente existen algunas investigaciones sobre el movimiento de Ayotzinapa. Es interesante encontrar algunas continuidades en las miradas teóricas que se iniciaron con el movimiento YoSoy132. El uso de las redes sociales y sus implicaciones en la acción colectiva es una constante en ambos casos. De igual forma la “multitud” como una nueva forma de articulación es un acercamiento para los dos movimientos. Sin embargo, muchos de los estudios son más descriptivos y hay pocos casos de elaboración de una mirada propia. En el siguiente apartado examinamos las metodologías que se están usando en el estudio de estos movimientos.

Metodologías

En cuanto a las metodologías podemos encontrar varios rasgos comunes en el estudio de los tres movimientos. En el estudio de estos procesos han convergido varias disciplinas: la sociología, la comunicación, la antropología y la ciencia política por mencionar a las más recurrentes. Aunque hay algunos estudios interdisciplinarios, todavía es poco el diálogo que se establece entre los investigadores.

Por otro lado, la mayoría de los estudios que encontramos son cualitativos, con entrevistas y métodos etnográficos; casi no hay estudios cuantitativos con estadísticas más generales de los procesos analizados.

Una parte importante de las investigaciones son crónicas de los acontecimientos, muchas veces en diálogo con las narraciones periodísticas. Por otra parte, hay que destacar el uso de los testimonios como una forma de preservar la memoria. Los investigadores han registrado la visión de quienes participaron en los movimientos sociales, de su experiencia y sus análisis, pero también de su denuncia de los abusos del Estado. El uso de los testimonios está tan extendido que pensamos es necesario profundizar en la visión teórica sobre sus usos e interpretaciones por parte de los investigadores.

En un segundo momento existen investigaciones que se acercan a los acontecimientos desde metodologías más complejas. La etnografía es un método que se ha utilizado para describir la cultura política y las relaciones que se producen en el seno mismo de los movimientos sociales. La observación participante y el registro en vivo de los acontecimientos han permitido un acercamiento más directo a las acciones colectivas.

En otro campo el análisis del discurso y de las imágenes ha sido muy importante. Sorprende la cantidad de investigaciones en las que se analizan las fotografías, los carteles y cualquier tipo de acción visual de los movimientos. Ahí, los análisis etnográfico y semiótico se han utilizado como una forma de acercarse al imaginario de estos movimientos sociales. De igual forma el análisis del lenguaje es una perspectiva interesante que usan varios autores.

Siguiendo métodos similares se ha analizado también el uso de las redes sociales digitales en estas acciones colectivas. Las páginas web y las cuentas de Twitter, Facebook y otras redes sociales les han permitido a los investigadores develar el sentido con el que la gente participó en los movimientos. El uso de algunas herramientas que permiten analizar estas redes sociales,

estableciendo mapas de interacciones, nodos y las emociones en la interacción pueden ayudar a explorar nuevas dimensiones analíticas. Sin embargo, todavía no está muy extendido el uso de estas herramientas.

Un problema que ubicamos es que casi no hay estudios comparativos o que tengan una mirada de largo plazo. Son pocas las investigaciones que observan las relaciones entre varios movimientos sociales y que establecen continuidades más allá del acontecimiento. Así, hay pocos estudios comparativos⁷ y pocos estudios sobre los militantes⁸ o las organizaciones sociales que atraviesan a estos movimientos. Tampoco encontramos investigaciones de largo plazo en las que se establezcan los ciclos de la protesta y sus relaciones con el Estado.

Por último, hay que mencionar la necesidad de desarrollar metodologías propias o adecuarlas a los contextos que vivimos. A veces se aplican teorías o conceptos que no necesariamente explican la novedad del acontecimiento ni el contexto social en el que se desarrollan.

Balance

La bibliografía sobre movimientos sociales en las que a partir de un actor educativo se han desarrollado movimientos políticos refleja la existencia de un grupo amplio de investigadores. No sólo de especialistas en movimientos sociales sino también de sociólogos, politólogos, comunicólogos y otras disciplinas que estudian la acción colectiva desde diferentes ámbitos. Los aspectos tratados son muchos, las formas de subjetivación, la comunicación de los

⁷ Un estudio comparativo es el realizado por Jorge Cadena-Roa y Javier Hernández entre la APPO y el movimiento LGBTTTI (Cadena-Roa, 2013).

⁸ Un libro con esa perspectiva es el de Massimo Modonesi, que explora la politización juvenil de la generación de activistas estudiantiles entre 2012 y 2016. (Modonesi, 2017).

movimientos, su organización, las múltiples maneras de protestar y la relación con el Estado.

Se ha avanzado mucho en el registro de los acontecimientos, los testimonios y las crónicas permiten acercarnos a los hechos tal y como ocurrieron, incluso en un movimiento tan reciente como el de Ayotzinapa encontramos varias investigaciones que dan cuenta de lo sucedido.

Sin embargo, hay aspectos en los que se pueden apreciar algunas limitaciones en las que es importante profundizar. Un problema es el poco debate que existe entre investigadores de diferentes disciplinas. Aunque los movimientos son estudiados desde muchas ópticas hay pocos debates interdisciplinarios. Tampoco, a nivel teórico, hay mucha discusión entre las diferentes corrientes de pensamiento.

Por último, pensamos que es importante comprender las particularidades de estos movimientos y mirarlos con herramientas adecuadas que den cuenta de su especificidad. En ese sentido es interesante que además de las crónicas y los registros de los acontecimientos comienzan a desarrollarse metodologías y miradas teóricas propias. Sin embargo, falta mucho por hacer y es importante señalar este reto que tenemos como estudiosos de los movimientos sociales.

EDUCACIÓN POPULAR LATINOAMERICANA, EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y RESISTENCIAS

Este apartado tiene la finalidad de contribuir al estado del conocimiento sobre las experiencias de educación alternativa derivadas de la educación popular, como consecuencia de procesos de resistencia y movimientos sociales más amplios. Por ello, es necesario decir que se expone un resumen muy ajustado del devenir histórico de la educación popular en América Latina. De este tipo de educación desarrollada en la región se presentan sus dos polos, el que atañe al

discurso hegemónico creado por los sectores dominantes que impusieron sobre ella, y el desarrollo de propuestas educativas alternativas populares que corrieron paralelas a ese discurso educativo predominante, aunque no reconocido ni contado en la narrativa de la historia de la educación Latinoamérica como debió de merecer, desde su aparición en la región hasta hoy día.

Aproximarse a la educación popular no ha sido ni en este escrito ni en muchos que se han elaborado sobre el tema una tarea fácil, pues como bien señala Puiggrós (2005), para descifrarla se han dedicado muchas horas y días y proyectos de investigación para comprenderla cabalmente en los múltiples sentidos que la integran. Por lo que no puede ubicarse en una sola línea ni en una sola dirección. Sin embargo, agregamos nosotros, debe seguirse hablando de ella y cuanto más indagarse para escribir múltiples narrativas porque aún cabalga en la región.

Si bien como dijimos, en apartado abordamos someramente las dos caras de la educación popular latinoamericana, nos detenemos también muy brevemente en uno de esos frentes, las experiencias de educación popular alternativa que se han gestado en México, y más particularmente en aquellas que se han gestionado muy recientemente desde el magisterio democrático agrupado en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), en estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca. Tal y como se podrá advertir en este documento.⁹

La educación popular latinoamericana: un breve acercamiento conceptual

Algunos de los autores consultados coinciden en plantear que abordar la cuestión de la educación popular latinoamericana, no es

⁹ La bibliografía recopilada se encuentra en: https://www.zotero.org/groups/1859992/dimensiones_educativas_de_los_movimientos_sociales

de ninguna manera un tema fácil de tratar, pues no ha seguido un trayecto lineal como pudiera pensarse, sino más bien ha provocado diferentes formas de pensarla, como diversas maneras de establecer una visión sobre ella. Pero no es momento de entrar en estos detalles, muy ricos en planteamientos, aunque por ahora lejanos para los propósitos de este documento.

Por ahora nos basta con recuperar muy brevemente y esencialmente el trayecto que ha recorrido la educación popular en la región latinoamericana, a nivel histórico y conceptual. En principio se tiene registro, siguiendo a Puiggrós (1987), que desde la época colonial la educación popular en la región tuvo el significado de llevarla a los sectores que se habían visto alejados de ese tipo de educación y que esta autora los nombra como sectores dominados, sin que ello vedara que las clases dominantes de esta época contarán con un tipo de educación propio. Este episodio lo describe la autora mencionada como sigue: “Durante cuatrocientos años, desde las misiones jesuíticas hasta los modernos programas de desarrollo de la comunidad...la educación de los oprimidos ha sido un elemento decisivo para poder gobernar... y garantizar la reproducción social” (Puiggrós 1987, p. 16).

Para el periodo de independencia, emerge un pensamiento pedagógico dominante, en el que “la educación popular reconoce en la ilustración francesa y española las bases de su desenvolvimiento” (Puiggrós 1987, p. 16). Desde esta perspectiva, tal pedagogía predominante y a todas luces europeizante, no sólo buscó al sujeto al que debería dirigirse esta educación, sino que también se ocupó de delinear el discurso de lo que debería conseguirse con ese sujeto a partir de incrustarlo en esa educación, y que en síntesis planteaba “la educación popular [...se encargaría] de ‘templar al pueblo’ [...] coadyuvar en la tarea de ubicarlo en un nuevo y preciso lugar [...luego entonces] el pueblo era el destinatario del discurso pedagógico popular” (Puiggrós 1987, p. 17).

Un dato relevante de esta época independentista que vale la pena decantar, es el del venezolano Simón Rodríguez, que a decir de

Puiggrós (1987), puede ser considerado como el primer educador popular de América Latina. Esto, porque interpeló y disintió del discurso pedagógico hegemónico instalado por la oligarquía liberal, considerándolo alejado de lo que realmente requería la región latinoamericana. Al respecto se reseña “La perspectiva de Simón Rodríguez plantea la ruptura con el discurso pedagógico burgués europeo dominante y pretende construir una pedagogía verdaderamente democrática, que responda a las necesidades y demandas de la realidad latinoamericana” (Puiggrós 1987, p. 18).

Así pues, mientras en la escritura de Puiggrós (1987) Simón Rodríguez planteaba una escuela vinculada a la producción, un lugar para la transmisión de conocimientos, un taller y espacio para el trabajo y la creación, ya que lo importante era la educación y no la enseñanza, la propuesta de Simón Rodríguez representó para los políticos de la época, promover una educación popular subversiva, y cómo no lo debieron considerar así dado que el pensamiento de este educador no sólo deslegitimaría, sino pondría en aprietos a la pedagogía que dominaba en este momento de la historia de la educación latinoamericana.

Sin embargo, podemos entender que aún y cuando existieron hombre visionarios como Simón Rodríguez con propuestas pedagógicas de avanzada y en búsqueda de una identidad educativa acorde a la realidad latinoamericana, nos encontramos que “al concluir el siglo XIX latinoamericano, el concepto ‘civilizador de instrucción pública’ reinaba en todos los programas educativos de los gobiernos oligárquicos-liberales [...instalados en la región], pero [...con un desarrollo] desigual en los países latinoamericanos” (Puiggrós 1987, p. 19).

En este orden de ideas, valga agregar, que aún y cuando las oligarquías liberales lograron establecer tales programas educativos con apoyo de sus intelectuales orgánicos, es porque éstos propulsaron una suerte de sinonimia entre la educación popular y la “instrucción pública” y porque optaron sin lugar a dudas por imponer una educación basada en una pedagogía autoritaria en

lugar de una democrática, pues la idea era civilizar a la barbarie latinoamericana y fomentar un tipo de educación de élite especialmente dirigida a los sectores dominantes.

Con esto se puede colegir, que desde la colonia hasta bien entrado el siglo XIX la educación popular ha tenido un largo recorrido en la historia de la educación en América Latina, ha sido connotada como indica (Pinau 1994, p. 2) porque se ha definido en torno “a los sujetos a los que se dirige [...sectores sociales], a los conocimientos a impartir [...vinculados al trabajo], a sus finalidades [cambios políticos...económicos y sociales] y a las entidades educativas que la imparten [...tales como escuelas]”. Y fundamentalmente porque “a su abrigo se organizaron en el continente los sistemas educativos modernos” (Rodríguez s/f, p. 1).

Pero también debe precisarse que al establecerse en la región los gobiernos democráticos en el siglo XX, estos sistemas educativos que implementaron pedagogías hegemónicas de corte autoritario y de control para los sujetos a los que iban dirigidas, dio pie a desarrollar experiencias de educación popular con un carácter emancipatorio de los pueblos, tales fueron los casos de la propuesta de alfabetización elaborada por Paulo Freire en Brasil o la desprendida de esta propuesta para implementarse en Nicaragua, por citar solamente algunas. Ambas con un impacto distinto, pero muy representativas para la historia de la educación popular desarrollada en América Latina.

La educación alternativa como experiencia contrahegemónica en América Latina

Conforme a lo que hemos venido exponiendo, la educación popular tiene historicidad aunque fundamentalmente anidada en los anales de la historia de la educación oficial latinoamericana, es decir, la que sólo ha sido parte de la narrativa de los grupos dominantes quienes implantaron e implementaron una pedagogía

predominante dirigida al pueblo oprimido, incivilizado, pero “apto” para ser instruido aunque no educado. Al menos esa fue la concepción de educación popular que predominó. Y que se constata del siguiente modo

... la historia de nuestra educación sólo registra como ‘pedagógicas’ aquellas relaciones que se produjeron dentro del sistema educativo dominante, en el interior del discurso pedagógico hegemónico, sin entender que ese carácter hegemónico surgía de la incorporación-subordinación de las demandas educativas populares a la lógica educativa dominante (Puiggrós 1987, p. 20).

En este orden de ideas, las narrativas construidas alrededor de la historia de la educación oficial latinoamericana, no sólo omitieron sino que igualmente desconocieron varias, muchas experiencias educativas alternativas que se desarrollaron paralelamente al orden oficial. Tal vez las diversas experiencias educativas alternativas que se desplegaron, fueron micro o macro pero no insignificantes, por el contrario muy relevantes y reveladoras, pues no sólo buscaron cuestionar la pedagógica hegemónica predominante, sino implicarse con las luchas populares, tales fueron los casos de organizaciones anarquistas, socialistas o grupos populares de corte democrático, quienes “realizaron toda clase de micro experiencias en sectores obreros, campesinos, indígenas, dentro y fuera de las instituciones educativas” (Puiggrós 1987, p. 20).

Este otro frente de la educación popular, es decir, las propuestas de las experiencias educativas alternativas antes mencionadas, que han sido obviadas y desconocidas por la educación dominante oficial, tanto en sus discursos como en otros elementos con sustanciales a los sistemas educativos nacionales, tales como los textos o en el devenir de las clases escolares que ocurren cotidianamente en los planteles educativos, no deben por ello adquirir un significado de ocurrencias fuera de lugar o como procesos momentáneos que se dieron sin más ni más. Esto resultaría una visión o discurso equivocado, pues esas experiencias grandes o

pequeñas, concretizadas o no logradas por diversas circunstancias, encuentra su peso educativo en aquello que buscaban, interpelar sí a la pedagogía dominante arbitraria y autoritaria, pero más que eso, ligarse a una transformación social por ser experiencias educativas políticamente contestarías y de lucha popular. Al respecto, vale tomar en consideración lo siguiente a modo de cierre de este bloque:

... desde el comienzo de sus desarrollo el sistema escolar estuvo siempre acompañado por experiencias educativas y planteamientos pedagógicos cuestionadores y alternativos... tendientes a ubicar a la educación de acuerdo con su necesaria contribución a los procesos de transformación social... del permanente luchar por el logro de la continuidad de procesos educativos nuevos en el interior de las instituciones y en el conjunto de los procesos sociales [...pues] su historia está vinculada –aunque no es la misma– con la historia de las luchas populares latinoamericanas (Puiggrós 1987, p. 21).

Experiencias de educación alternativa en México

A decir de Puiggrós (1986) sobre el caso de México existen registradas en el archivo de las Alternativas Pedagógicas y Prospectiva Educativa en América Latina (SIAPPEAL), aproximadamente 200 experiencias de educación popular, siendo nuestro país uno en el que más ampliamente se han registrado este tipo de experiencias. Tal vez puedan formar parte de éstas las que resalta Puiggrós (1987) al plantear que con Barreda el positivismo expresó su concepto de educación popular como una forma de ordenar el papel de las clases populares en el progreso de la sociedad. Y que en la década de 1930, deben destacarse en el escenario de la educación popular latinoamericana, el proyecto de la educación socialista, desarrollada en México desde 1933 hasta comienzos de la década siguiente, el cual produjo polémicas que constituyen uno de los puntos nodales de la discusión sobre la educación popular. Repetimos tal vez, aunque

desde nuestro particular punto de vista, valdría la pena rastrear éstas y las demás experiencias indicadas por la autora, con el afán de conocer las propuestas que han generado, los propósitos buscados y los logros alcanzados y eventualmente concretizados, pues recordemos que los sectores dominantes las han ocultado y vedado de los sistemas educativos nacionales.

Así pues y si consideramos que las experiencias de educación alternativa vienen de la mano de la educación popular y de las luchas populares de distinto cuño, y si además lo alternativo nos permite desnaturalizar el relato de estas experiencias negadas en el discurso educativo oficial para hacer visibles los disensos, los debates, las propuestas, los proyectos y las luchas convocadas para combatir la lógica hegemónica de ese discurso educativo predominante, es momento entonces de exponer otra experiencia surgida de las bases magisteriales disidentes fundamentalmente agrupadas en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), que como señala (Hernández 2016: 20) “desde hace 23 años, la CNTE ha analizado y discutido cómo elaborar un proyecto de educación alternativo. No se ha conformado con ello. En varias entidades del país lo ha llevado a la práctica”. Ejemplos de estas alternativas, las podemos encontrar en Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Michoacán.

En este orden de ideas y si consideramos que la experiencia de educación alternativa que describiremos muy brevemente en este espacio con el ánimo de dejar un testimonio muy relevante sobre las experiencias de educación alternativa que se han desarrollado muy recientemente en el país desde las bases magisteriales siempre en movimiento, es el Programa Democrático de Educación y Cultura y las Escuelas Integrales derivado de la Sección XVIII democrática del estado de Michoacán. Esto porque quien escribe este texto, tuvo una aproximación real sobre esta experiencia michoacana por cuanto hace a las Escuela Integrales impulsada por esta sección en esa entidad.

Por principio, debemos decir que la Sección XVIII tuvo que pasar por procesos y años de lucha para lograr su democratización que

consiguió en 1995. Brevemente, queremos mencionar que la lucha magisterial de esta sección como de varias más que se agrupan en la CNTE creada en 1979, rindieron fruto cuando lograron arrancarle al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), secciones que ha contralado con prácticas anti magisteriales desde que se formó en 1943. Tal es el caso de la que estamos comentando que es la Sección XVIII democrática de Michoacán.

Por otra parte, esta sección, como todo el magisterio nacional en su conjunto, enfrentó los embates que marcó el denominado Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) impuesta en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari en la década de los 90, pues a final de cuentas, resultó ser una Reforma Educativa disfrazada de un Acuerdo que entrañaba una amañada modernización basada fundamentalmente en una descentralización educativa y, sobre todo, la evaluación del desempeño de los maestros, pues era otro de los niveles educativos que faltaba para implementar esos procesos de evaluación.

La Sección XVIII enfrentó a su manera, en su paso y tiempo en la entidad este Acuerdo-Reforma, y la condujo a elaborar un proyecto político sindical en el que se plantea "...restituir el poder a las bases, involucrarse en los grandes problemas nacionales y en su solución junto al pueblo, realizar una gestoría sindical de talante democrático y desde luego, construir un proyecto alternativo de educación..." (Proyecto Político Sindical Secc. XVIII, Michoacán. Recuperado el 1 de abril de 2015 de http://es.sntexviii.wikia.com/wiki/Proyecto_Pol%C3%ADtico_Sindical).

Para conformar el proyecto alternativo de educación mencionado en el proyecto político sindical de la Sección, se elaboran varios documentos, a saber el Programa para la Transformación Educativa Democrática (PTED) en el que se proyecta ya una transformación educativa para el estado. Más tarde elaboran el denominado Proyecto Integral de Educación y Cultura (PIEC) que entre sus componente a transformar es desde luego el modelo educativo implementado en la entidad y finalmente el llamado Programa

Democrático de Educación y Cultura del estado de Michoacán (PDECEM), en el que define de plano el rumbo que habría de seguir el sistema educativo del Estado en estos términos “...debe sostener su carácter único nacional, garante de la unidad, la soberanía e identidad nacional...para una vida digna y plena para todos...” (Programa Democrático de Educación y Cultura del estado de Michoacán, s/f, p. 9).

Después de este largo debate desde las bases magisteriales michoacanas, se proponen llevar a cabo el Programa de Escuelas Integrales de Educación Básica que definen como “...el modelo de escuela nueva al que aspiramos, donde el ser humano es el centro, la organización escolar [está...] basada en la colectividad... [en...] la relación escuela-comunidad...para la formación del sujeto histórico-social...” (Programa para la Transformación Educativa Democrática, s/f, p. 2).

Esta propuesta de educación alternativa de escuelas integrales comenzó a operar en el año 2003 con ocho planteles y hoy en día están funcionando 53 planteles en diversas regiones de la entidad. Pero fluyen a contracorriente, pues los recursos que les otorga el gobierno estatal es nimio, sobre todo porque ese gobierno sabe que esta educación no es la oficial con la que siempre se ha legitimado el sector dominante, sino corren por el carril alternativo de corte popular por el contexto en el que están establecidas las escuelas, que son las comunidades y por el sujeto pedagógico que buscan formar hacia la transformación social.

Es pues, una experiencia de educación alternativa relativamente joven. Su aproximación conceptual es fundamentalmente freirana. Es una utopía porque está siendo, y por ello no marginal ni coyuntural. Es finalmente, una experiencia de educación alternativa que hace visible lo que el discurso hegemónico opaca. Es al paso que va, para ser parte de la historia de la educación mexicana no contada más que a nivel local, pero después debe ser parte de la narrativa educativa nacional y latinoamericana. Esto porque esta experiencia se amolda bien a esta connotación “...Tomamos

la categoría ‘alternativas’ de Adriana Puggrós...definidas como: todas aquellas experiencias que en alguno de sus términos (educadores, educandos, ideología pedagógica, objetivos, metodologías, técnicas), mudarán o alterarán el modelo educativo dominante” (Michi 2008, p. 3). Y seguro, el discurso oficial.

Balance general

Aún cuando la relación entre educación y movimientos sociales está ampliamente evidenciada, al menos así lo constatamos en esta primera iniciativa de recopilación documental, puede observarse una diversidad a veces poco asequible para configurar una clasificación y sistematización de posturas teóricas e intervenciones metodológicas, dada la diversidad de anclajes temáticos que se interconectan en lo educativo, pero que también se arrojan hacia los movimientos sociales y acciones colectivas.

Resalta en esta revisión, que desde el propio campo y estatus científico de los estudios en educación, los trabajos son muy escasos. En todo caso, se encuentran las obras distribuidas en el terreno más amplio de las ciencias sociales y políticas, y en los años recientes desde el ámbito de estudio de la comunicación, por el tipo de protestas y movilizaciones potenciadas por las redes socio-digitales. Esto implica en última instancia un cierto divorcio entre la ubicación temática y las posibilidades de interpretación teórica multi e interdisciplinaria.

Uno de los casos donde son pocos los trabajos de mayor profusión investigativa es en el tema del movimiento magisterial. La carencia de una profundidad en estos estudios significa una suerte de repetición argumentativa y, por lo regular, tendiente a lindar en sólo dos tipos de actor contencioso: SNTE y la CNTE. Dejan a un lado la complejidad de las relaciones entre los grupos como si fuesen entidades homogéneas, no reconociendo la existencia de otros actores, redes, relaciones de poder, y procesos mucho más

complejos. La protesta magisterial queda como una acción aislada de un entramado político de mayor alcance e impacto.

Donde podemos encontrar una mayor profundización y confluencia entre diversos enfoques investigativos es en los trabajos sobre actores políticos en educación, aunque también encontramos un buen número de trabajos que abordan testimonios y las crónicas.

En términos generales, la irrupción del campo pedagógico, como un medio asentado en su constitución desde lo social, tiende a ser difuminado, si acaso presente en el terreno de la educación popular y alternativa. En todo caso lo que creemos importante señalar, es que aún hay un largo trecho para articular perspectivas teóricas y metodológicas que consoliden el potencial campo fértil en estudios de educación y movimientos con una perspectiva de política de la educación con un estatuto propio y dinámico. Es probable que esta condición explique el tipo tan diverso de trabajos que se encuentran. El mayor número de éstos son analítico-descriptivos o bien de corte ensayístico. Las investigaciones propiamente dichas son cuantitativamente menores y, en este sentido, dominan enfoques propios de la teoría de los movimientos sociales y la acción colectiva sobre todo en el caso de los trabajos referentes al movimiento estudiantil.

Puede constatar, sin embargo, que la aplicación de perspectivas e instrumentos metodológicos son por lo regular los convencionales de las ciencias sociales: marcos sociológicos, históricos, antropológicos, etnográficos, encuestas, entrevistas, etcétera y solamente en algunos casos se realiza la exploración de otras fuentes, destacándose el campo de la semiótica a través de imágenes y fuentes video-documentales.

La aproximación del Estado del Conocimiento de Educación y Movimientos Sociales, a partir de la ubicación de las distintas dimensiones aquí establecidas, habla de la pluralidad, heterogeneidad y al mismo tiempo muy amplia producción que contradictoriamente, difícilmente puede hablarse de un campo de investigación consolidado. Es sumamente desigual, en tanto productos, temáticas y rigor científico.

Es necesario reflexionar que la relación entre educación-protesta-acción colectiva-resistencias-movimientos sociales, no es, ni debería responder únicamente a circunstancias coyunturales o reflexiones políticas emergentes.

El nicho investigativo existe y en este ejercicio lo hemos constatado ampliamente; habrá que redoblar esfuerzos para fortalecer mayor interlocución entre los distintos enfoques, niveles de análisis y campos disciplinares.

REFERENCIAS

- Abascal-Mena, R. (2015). Comunicación política en 140 caracteres: el caso #Ayotzinapa. *Razón y Palabra*, 19 (92), 1-30.
- Abascal-Mena, R. (2015). #Ayotzinapa, origen y evolución del movimiento social mexicano en Twitter. *Apuntes de Ciencia & Sociedad*, 5 (2): 1-1. ISSN: 2225-5141.
- Abascal, R., López, E. y Cerrillo, O. (2015, septiembre). #TodosSomosPolitécnico: un estudio comparativo de las estrategias de comunicación virtual y la prensa escrita. *Paakat*, Año 5, núm. 9.
- Aboites, H. (2011). De la resistencia a la propuesta: El movimiento magisterial de 2008 en el proceso de construcción de la otra educación mexicana. En Navarro, C. (coord.). *El secuestro de la educación*. México: Universidad Pedagógica Nacional, p. 393-423.
- Aboites, H. (2015). Reformas y Ayotzinapa: percepciones y estrategias en la lucha magisterial (2012-2015). *El Cotidiano*, 30(190), pp. 83-91.
- Aguayo, S. (2015). *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado*. México: Ediciones Proceso.
- Aguilar, J. (2013, Abril). Testimonio del 2 de octubre de 1968. *Estudios Políticos*. 34.
- Aguirre Rodríguez, L. M. (2011). Construcción de la experiencia social y la identidad en maestros y maestras de educación secundaria en Morelos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), México. Recuperado de http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/3962/Aguirre_LM.pdf?sequence=1
- Alarid, J. D. (2011). El magisterio mexicano y el snte ante las transformaciones del trabajo docente en México. *Jornal de políticas educacionais*, 5(10), pp. 3-11.
- Allier, E. (2009, junio). Presentes-pasados del 68 mexicano: Una historización de las memorias públicas del movimiento estudiantil, 1968-2007. *Revista mexicana de sociología*. Vol. 71. Núm. 2, pp. 287-317.

- Allier, E. (2016). Memory and History of Mexico '68. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 102, pp. 7-25.
- Álvarez, R. (1998). *La estela de Tlatelolco*. México: Grijalbo.
- Amezquita, B. y Rodríguez, R. (2005). *El movimiento estudiantil próximo a la concepción de otra universidad pública: utopía para el presente 1999-2004*. México: UNAM.
- Anguiano, A. (2014). México: Ayotzinapa, acelerador de la crisis estatal. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*. España, núm. 137: 7-23.
- Arditi, B. (2015). La política distribuida de los rebeldes del presente: la acción en la era de la Web 2.0. Documento de Trabajo Núm. 4 del proyecto PAPIIT IN 308313. Política viral y redes: invención y experimentación desde el Magreb al #Yosoy132, UNAM: Mimeo. Recuperado el 11 de abril de 2018 de <http://www.consensocivico.com.ar/documento/1977-arditi-benjamin-la-politica-distribuida-de-los-rebeldes-del-presente-la-accion-en-la-era-de-la-web-20-agosto-de-2015/>
- Armenta, A. M. (2005). *El sindicalismo mexicano frente a la reforma del Estado: el impacto de la descentralización educativa y el cambio político en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (1992-1998)*. México: Universidad Iberoamericana.
- Armenta, M. A. (2002). Las dificultades del cambio: el snte en el contexto de la alternancia política. En *Anuario Educativo Mexicano: Visión retrospectiva*, Tomo II, pp. 131-148). México: Universidad Pedagógica Nacional/La Jornada durante el 2001.
- Arnaut, A. (2010). Movimientos sociales e identidad: el caso de los movimientos en Xoxocotla, Morelos. *Cultura y Representaciones Sociales*, 4(8). Recuperado a partir de <http://revistas.unam.mx/index.php/crs/article/view/16479>.
- Ascencio, E. (1998). 1968: 1968 más allá del mito. *Testimonios de Raúl Álvarez Garín, Roberta Avendaño (Tita) y otros*. México: Milenio.
- Ávila Delgado, N. (2015). Oaxaca 2006: el movimiento de la appo y la militarización de la ciudad capital. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. 2015. Recuperado el 11 de abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263141553028>
- Avitia, A. (2002). *La montaña de las ilusiones. Historia del Cerro de Mercado*. México: ed. De autor.
- Barraza, E. (2007). *Tlatelolco 1968: cómo matar un movimiento social*. E.U: Hispanic Institute of Social Issues.
- Bautista Martínez, E. (2008). Oaxaca: la construcción mediática del vandalismo y la normalidad. *El Cotidiano* 23 (148). Recuperado el 11 de abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=32514804>
- Bautista, E. (2008). La Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca, crisis de dominación y resistencia. *Bajo el Volcán* 7 (12). Recuperado el 11 de abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=28671207>

- Bautista, Martínez, E. (2015). *La política y las calles: resistencias y continuidades en Oaxaca. Serie Las ciencias sociales. Tercera Década*. México: M. A. Porrúa/ Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto de Investigaciones Sociológicas, Instituto de Investigaciones Sociológicas.
- Beas Torres, C. (2006 septiembre-diciembre). Oaxaca, una rebelión plebeya. OSAL, Observatorio Social de América Latina (Año VII, núm. 21), Buenos Aires: Clacso.
- Biagini, H. E. (2016). Biopolítica y neoliberalismo: La cacería estudiantil de Ayotzinapa. *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas*, 18(1), 11-19. Recuperado de 11 de abril de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902016000100002&lng=es&tlng=es
- Bizberg, I. (2015). Los Nuevos Movimientos Sociales. *En México: El movimiento por la paz con justicia y dignidad y #yosoy132*. Foro Internacional. 2015. Recuperado el 11 de abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59944852008>
- Bolos, S. y Estrada Saavedra, M. (2010). ^a Conflicto y protesta: la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (2005-2010). *Estudios Sociológicos* 28(82), pp. 231-245.
- Bravo, J. y Nacif, B. (1997). *El pase automático en la unam y la lógica del movimiento estudiantil de 1986-1987*. México: Centro de Estudios Internacionales, Colmex.
- Cadena Roa, J. (2016). Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014. México: Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de <http://laoms.org/organizaciones-de-los-movimientos-sociales-mexico-2000-2014/>
- Cadena-Roa, J. y Hernández, J. (2013). Oaxaca: clientelismo, protesta y elecciones, en: Zarembeg, Gisela (coord.) (2013). *Redes y jerarquías. Participación, representación y conflicto local en América Latina*, México: Flacso.
- Camacho, J. (2016, septiembre). La dimensión emocional en la acción colectiva. Un análisis del movimiento estudiantil del Instituto Politécnico Nacional. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. Vol. 19, núm. 3, pp. 1090-1113.
- Campos Alba, E. L. (2005). La participación femenina en la dirigencia del snte en el valle de Toluca. *En Género y poder: diferentes experiencias, mismas preocupaciones*. México: PUEG.
- Campos, A. y Horcasitas, J. (1979, Mayo). El movimiento estudiantil y la autonomía universitaria. *Revista de la Universidad de México*. 9, pp. 13- 19.
- Candón-Mena, J. I. (2013). Movimientos por la democratización de la comunicación: los casos del 15M y #YOSOY132. *Razón y Palabra*, vol. 18, núm. 83, junio-agosto, 2013 México: ITESM.
- Carrera Aguirre, V. (2009). *De la deferencia a la rebeldía. Movilización en Oaxaca, 2006: un acercamiento a la experiencia organizativa del pueblo oaxaqueño* (Tesis de maestría). México: UNAM, FCPYS.

- Castañeda, M. (1987). *No somos minoría: la movilización estudiantil, 1986-1987*. México: Editorial Extemporáneos.
- Cenobio, R. (2005). *El movimiento estudiantil en la UAS (1966-1972)*. México. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Chávez, C. (2013, abril). Diálogo no es negociación. Representación, toma de decisiones y operación política: los límites organizacionales del CGH. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 47, núm. 193.
- Coll, T. (2015, enero). Las Normales Rurales: noventa años de lucha y resistencia. *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*. 189, pp. 83-94.
- Collado, M. (2017, Mayo). La guerra fría, el movimiento estudiantil de 1968 y el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. La mirada de las agencias de seguridad de Estados Unidos. *Secuencia*. 98, pp. 158-202.
- Contreras, M. G. (2017 Todos los derechos reservados comie, A. C.). Formación y aprendizajes de mujeres activistas en movimientos estudiantiles de México. Recuperado a partir de <http://localhost:8080/jspui/handle/123456789/787>.
- De Dios, S. (2004). *La historia que no pudieron borrar: la guerra sucia en Jalisco, 1970-1985*. México: Casa del Mago.
- De la Vega, E. (1999). Notas sobre el movimiento estudiantil-popular de 1968 en el cine mexicano. *Secuencias: revista de historia del cine*, 10, pp. 66-81.
- De los Ríos, A. (2016). La huelga de 1967 en la Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar. *Chihuahua Hoy*. 1, pp. 113-147.
- Del Castillo, A. (2008, diciembre). El movimiento estudiantil de 1968 narrado en imágenes. *Sociológica México*. Vol. 23, núm. 68, pp. 63-114.
- Del Castillo, A. (2012). *Reflexión y crítica en torno al movimiento estudiantil de 1968: nuevos enfoques y líneas de investigación*. México: Instituto Mora.
- Díaz, A. (2012). *¡Únete pueblo! el discurso político en los impresos sueltos del movimiento estudiantil de 1968*. México: UNAM.
- Díaz, A. (2016). Las mujeres que deseaban cambiar el mundo: movimiento estudiantil de 1968. *Testimonios*. Vol. 5, núm. 5, pp. 28-43.
- Dietz, G. (2000). ¿Aprendiendo la disidencia y la democracia?: el magisterio indígena purhépecha en México entre movimientos sindicales y partidos políticos. *Ibero Americana (Sweden)*, 30(1), pp. 97-121.
- Domínguez, C. (2010). *Raíz histórica del movimiento estudiantil mexicano de 1968: los movimientos estudiantiles de los años sesenta en la unam*. México: UNAM.
- Donoso, A. (2017). El movimiento estudiantil mexicano de 1968 en clave latinoamericana: aproximación a las nociones de educación y transformación social. *Historia Crítica*, 63. 137-157.
- Echeverría, P. (1999). Movimiento estudiantil mexicano de 1968: ¿qué pasó en Yucatán?, ¿cómo lo interpretó la prensa? *Revista Latina de comunicación social*. 13.

- Escobedo, V. (2012). *Imagen, memoria y política: el 68 desde (el uso de) sus fotografías*. México: ENAH.
- Esteve, G. (2007). The Asamblea Popular de Los Pueblos de Oaxaca: A Chronicle of Radical Democracy. *Latin American Perspectives* 34(1), pp.129-144.
- Esteve, G., Valencia, R., Vanegas, D. y Giarraca, N. (2008). *Cuando hasta las piedras se levantan: Oaxaca, México, 2006*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Estrada Saavedra, M. (2014). Sistema de protesta: política, medios y el #YoSoy 132. *Sociológica*, 29 (82), pp. 83-123.
- Estrada Saavedra, M. (2016). *El pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueña*. México: El Colegio de México.
- Fernández-Poncela, A. M. (2015) Ayotzinapa, protestas, solidaridades y movimientos juveniles en México, *Boletín Científico Sapiens Research*, ISSN-e 2215-9312, vol. 5, núm. 2, 2015, pp. 61-65.
- Fournier, P. y Martínez, J. (comps.) (2006). México 1968: Entre las fanfarrias olímpicas, la represión gubernamental y el genocidio. En *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*, pp. 67-102 Argentina: Universidad Nacional de Catamarca/Encuentro Grupo Editor.
- Frenk, J. (2004). México 68: hacia una definición del espacio del movimiento. La masculinidad heroica en la cárcel y las ¿mujeres? en las calles. *Estudios sociológicos*. Vol. 22, núm. 66, pp. 591-623.
- García, A. (2014). *La revolución que llegaría. Experiencias de solidaridad y redes de maestros y normalistas en el movimiento campesino y la guerrilla moderna en Chihuahua, 1960-1968*. México: Colectivo memorias subalternas.
- Garrido, D. y Ortega, J. (2016). El burro contra el cerdo y el buitre. La huelga del IPN 2014. En *La izquierda mexicana del siglo xx. Libro 2. Movimientos sociales*. (pp. 449-472). México: UNAM.
- Gatica, N. (1999). Movimiento estudiantil popular de Puebla en 1964, Año 2/ núm. 17, 23 de septiembre de 1999. *Tiempo Universitario. Gaceta histórica de la BUAP*. 2.
- Gindin, J. (2007). Sindicalismo docente en México, Brasil y Argentina: una hipótesis explicativa de su estructuración diferenciada. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(37). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000200003
- Gindin, J. (2011). El desarrollo del sindicalismo docente en América Latina. Un ensayo sociológico. Fornillo, Bruno; Abal Medina, Paula; Wyczykier, Gabriela (comps.) *La forma sindical en debate. Miradas latinoamericanas*. Buenos Aires: Biblos.
- Gómez, A. (2003). *Movimiento estudiantil e institución: La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/1956-1966*. México: Biblioteca de la Educación Superior.
- Gómez, A. (2007) El movimiento estudiantil y la violencia institucional. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 12, núm. 35, pp. 1174-1207.

- Gómez, A. (2014, julio). 1956-1966: huelgas estudiantiles en la Universidad de Michoacán. *Universidades*. Vol. LXV, núm. 61, pp. 19-36.
- Gómez, L. (2015, julio). 1968: demografía y movimientos estudiantiles. *Papeles de Población*. Vol. 21, núm. 85, pp. 251-291.
- Gómez, P. (2008). *1968: la historia también está hecha de derrotas*. México: Porrúa.
- González V., R. (2009). La irrupción. Condiciones de emergencia del Movimiento Magisterial de Bases en Morelos. *El Cotidiano*, (154), pp. 75-84.
- González Villarreal, R. (2013). *El acontecimiento #YoSoy132: crónicas de la multitud*, México: Terracota.
- González Villarreal, R. (2015). *Ayotzinapa: La Rabia y La Esperanza*. México: Terracota.
- González, J. (1998). *México: 30 años en movimiento. Una cronología*. México: UIA.
- González, L. (2015). *La construcción de la "comunidad" universitaria. Una mirada al movimiento estudiantil de la UNAM de 1999*. Conferencia: Investigación y teoría: tensiones y rejugos. México: Sequitur. UAS: 1966-1972. México: UAS.
- González, R. (2014). El movimiento estudiantil de 1968 en México: imágenes periodísticas, usuarios y emociones en el ciberespacio. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*. Vol. 21, núm. 37, pp. 81-100.
- González, R. (2016). Materia, sustancia y forma de la protesta: Flujos moleculares y compuestos molares en #YoSoy132. En G. Olivier, (coord.), *Educación, política y movimientos sociales*. México: UAM.
- González, S. (2017). Del #YoSoy132 a las protestas por Ayotzinapa: militancias estudiantiles en Ciudad de México. En M. Modonesi (coord.), *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Ítaca-UNAM.
- Gradilla, M. (1993). *El juego del poder y del saber*. México: Centro de Estudios Sociológicos, Colmex.
- Gravante, T. (2012). Práticas de apropriação, novas tecnologias e mudanças sociais. Um estudo de caso: a insurgencia popular de Oaxaca. *Revista Internacional de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación*, 14 (3), pp. 1-18.
- Guerrero, J. (2016). *Una sola meta: ¿Cerro de Mercado?, Crónica de la Ciudad de Durango*. México: iih-ujed/Centro de Estudios de la Identidad Duranguense.
- Guevara, G. (1988). *La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano*. México: Siglo XXI.
- Guyomarch, S. (2005). El movimiento estudiantil del 68 en la producción dramática mexicana contemporánea: historia de una investigación. *Revista de literatura mexicana contemporánea*. 27, pp. 17-27.
- Haidar, J. y Beristain, H. (2002). El movimiento estudiantil del CEU: análisis de las estrategias discursivas y de los mecanismos de implicación. *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 44, núm. 177-8, pp. 255-275. México: UNAM.

- Heredia, A. (2014, marzo 2). *1971: el año de los jóvenes regios*. Recuperado el 2 de abril del 2018 de <http://www.elbarrioantiguo.com/1971-el-ano-de-los-jovenes-regios/>
- Hernández, L. (2016). Hacia una educación alternativa. *La Jornada*, p. 20.
- Hernández, E. (1996). *Durango: el movimiento estudiantil de 1966*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares.
- Hernández, E. (2013). El magisterio poblano ante la Alianza por la calidad de la educación. 2008-2009. Nuevo eje articulador de su movimiento. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de <http://www.analectica.org/wp-content/uploads/2015/08/El-magisterio-poblano-Emma-Diaz.pdf>
- Jardón, R. (1998). *1968, el fuego, la esperanza*. México: Siglo XXI.
- Jardón, R. y Gutierrez, M. (2003). *El espionaje contra el movimiento estudiantil: los documentos de la Dirección Federal de Seguridad y las agencias de "inteligencia" estadounidenses en 1968*. México: Ítaca.
- Jaspers, J. (2012-2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10, pp. 48-68.
- Lache Bolaños, N. P. (2009). La calle es nuestra: Intervenciones plásticas en el entorno de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. En Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2009). *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (nuevas formas de expresión ante la crisis)*. México: IS-UABJO.
- Laguarda, R., Lloyd, J.-D. y Pérez Rosales, L. (eds.). (2013). *Género y los procesos de movilización social, 1940-2000*. México: Universidad Iberoamericana.
- Lapierre, G. (2007). La Comuna de Oaxaca: mito o realidad. *La Guillotina*, 56.
- Lara Piña, F. (2009). *Representación del discurso y representaciones sociales del maestro y el movimiento magisterial en Chiapas*. (Tesis de doctorado). Facultad de Filosofía, Universidad de Santiago de Compostela.
- López, M. de J. (2009). El movimiento magisterial en la primavera de 1989. México: Sísifo ediciones. Recuperado de <http://148.206.53.84/tesiuami/uam5517.pdf>
- López, M. y Rodríguez, A. (2016). *Historia de una relación institucional: los estudiantes normalistas rurales organizados en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México y el estado mexicano del siglo XX (1935-1969)*. México: Colmex.
- López, N. (2001). *Ya es tiempo de actuar. El proceso de organización de los profesores del Estado de México 1921-1959*. México: El Colegio Mexiquense, AC Zinacantepec.
- Lucero, S. (2002). *Más allá del espejo de la memoria*. México: Plaza y Valdez
- Marinero, P. (2017). Guerra, cuerpo y antagonismo. Narraciones militantes. En M. Modonesi (coord.), *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Itaca-UNAM.

- Marsiske, R. (2004, enero). Historia de la autonomía universitaria en América Latina. *Perfiles Educativos*. Vol. 26, núm. 105-106, pp. 160-167.
- Marsiske, R. (2012, junio). Crónica del movimiento estudiantil de México en 1929. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 1, pp. 1-17.
- Marsiske, R. (2015, febrero). Organización estudiantil y movimiento de autonomía universitaria-México 1929. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol. 7, núm. 2.
- Marsiske, R. (2015). *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV*. México: UNAM-IISUE.
- Marsiske, R. y Biagini, H. (2006). *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III*. México: UNAM.
- Marsiske, R. y M. Pensado, J. (2015). *El movimiento politécnico de 1956: la primera revuelta estudiantil en México de los sesenta*, pp. 129-188. México: unam- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Martínez Vásquez, V. R. (2007). *Autoritarismo, Movimiento Popular y Crisis Política: Oaxaca 2006*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez.
- Martínez, A. (2014, junio). Libertad de cátedra o socialismo de Estado. El dilema de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara en 1933-1937. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 16, núm. 22, pp. 191-211.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colmex.
- Mendoza, A. (2017). *La reforma educativa del 2013. Discursos, actores y resistencias magisteriales en Xalapa, Veracruz* (Tesis de maestría). Recuperado de Maestría en Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, México, Universidad Veracruzana. Recuperado de: <https://www.uv.mx/mcs/files/2018/01/MendozaGomezMarian.pdf>
- Mendoza, A. (1992). *Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco de 1954: la consolidación de la feg*. México: Universidad de Guadalajara.
- Meyer, J. (2008, diciembre). El movimiento estudiantil en América Latina. *Sociológica México*. Vol. 23, núm. 68, pp. 179-195.
- Michi, N. (2008). *Movimientos campesinos y educación. Estudio sobre el movimiento de Trabajadores Rurales Sem Tierra y Movimiento Campesino de Santiago de Estero*. (Tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras de la uba.
- Modonesi, M. (2008, octubre), 1968: a 40 años del movimiento estudiantil en México. *SAL*. Año IX, núm. 24, pp. 146-148.
- Modonesi, M. (2016). *El principio antagonista. Marxismo y Acción Política*. México: Itaca/UNAM.
- Modonesi, M. (2017). Experiencias y luchas generacionales: un panorama. En M. Modonesi (coord.), *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Itaca/UNAM.

- Modonesi, M. (coord.) (2017). *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Itaca/UNAM.
- Monsiváis, C. (2008). *El 68: la tradición de la resistencia*. México: Era.
- Monsiváis, C. y Scherer, J. (1999). *Parte de Guerra: Tlatelolco 1968: documentos del general Marcelino García Barragán*. México: Nuevo Siglo Aguilar.
- Moraga, F. (2014, junio). Reforma desde el sur, revolución desde el norte: El Primer Congreso Internacional de Estudiantes de 1921. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. 47, pp. 155-195.
- Moreno, A. (2011). Ventanas al movimiento estudiantil en la Universidad de Sonora. En *154 años de movimientos estudiantiles en Iberoamérica* (p. 313-316). México.
- Muñoz, A. (2001). Las dificultades del cambio: el snte en el contexto de la alternancia política. Guadalupe Teresina Bertussi y Roberto González Villarreal (coords.). *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva*, 2.
- Muñoz, A. (2006). El sindicalismo mexicano y el voto corporativo: el SNTE y su alianza con el PAN en las elecciones de 2006. Democracia reprobada: la elección presidencial.
- Murillo, V. (2001). Una aproximación al estudio del sindicalismo magisterial en América Latina, *Revista Estudios Sociológicos*, pp. 129-160.
- Nuncio, A. (2011, septiembre). Estación infame: crónica del 68 en Saltillo, Coahuila. *Revista Digital Pantagruélica*.
- Oikón, V. (2011). *El movimiento universitario de 1966 en Michoacán: una historia de confrontación política*. México: UNAM.
- Olivier Téllez, G. y Tamayo, S. (2015). Tensiones políticas en el proceso de movilización-desmovilización: El movimiento #YoSoy132. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 2015. México: UAM-I. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39348248009>
- Olivier, M. y Tamayo, S. (2017). Mujeres en el activismo político: resonancias biográficas del movimiento del 68. *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales*. 97. 232-262.
- Ornelas, C. (2012). *Educación, colonización y rebeldía: la herencia del pacto Calderón-Gordillo*. México: Siglo XXI.
- Ortega (2015). Para entender a la CETEG. *Revista Memoria* núm 254. México: CEMOS, pp. 36-37. Recuperado de <https://revistamemoria.mx/?p=369>
- Ortega Bayona, B. (2016). La APPO y el proceso de democratización en Oaxaca: cambios, retos y continuidades. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial* 12 (1): 11-44.
- Ortega Bayona, B. (2017). “El tiempo nos alcanzó”: huellas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en el contexto de la alternancia. *Estudios Sociológicos* de El Colegio de México 35 (103). <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n103.1518>

- Ortega, E. J. (2012). *El SNTE: corporativismo y disidencia en el México del siglo XXI. Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos*. México: FCPyS, UNAM. Recuperado de https://www.academia.edu/5051172/EL_snte_CORPORATIVISMO_Y_DISIDENCIA_EN_EL_MÉXICO_DEL_SIGLO_XXI
- Ortega Erreguerena, J. (2017). Yo Soy 132 ¿un movimiento de red? *Revista Copala. Construyendo Paz Latinoamericana* Año 2, núm. 4 (julio): 177-90.
- Ortega, J. (2017). La marea guinda. Los politécnicos en el ciclo de movimientos juveniles (2012-2016). En M. Modonesi (coord.), *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Itaca/UNAM.
- Ortiz, S. (2012). *Entre la nostalgia y la incertidumbre: movimiento estudiantil en el normalismo*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Osorno, D. E. (2017). *Cuando el Estado aplasta. Informe de la Comisión de la Verdad sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos contra el pueblo oaxaqueño en 2006 y 2007 (versión popular)*. México: Ediciones Proceso.
- Othón, J. (2008, diciembre). Nuestros varios sesenta y ochos: memoria y olvido, mitos e institucionalización. *Sociológica México*. Vol. 23, núm. 68, pp. 115-147.
- Padrés, M. (1998). *El diario de una periodista: una luz de bengala*. México: La Idea Dorada.
- Palomino, L. (2007). *Jóvenes y participación política: huelga UNAM 1999*. México: UPN-Ajusco.
- Palomino, L. (2010, mayo). El sentido de la acción colectiva en el movimiento estudiantil 1999-2000. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. Vol. 13, núm. 2, pp. 88-102.
- Paz, T. M. (2015). Los maestros de a pie de Oaxaca: la relación con sus líderes sindicales y la reforma educativa. Recuperado de <http://repositoriodigital.cide.edu/handle/11651/567>
- Peláez, G. (2012). *1967: la huelga estudiantil de las escuelas de agricultura, el Politécnico, las normales rurales y otras instituciones*. México.
- Pérez, F. (2009, octubre). El movimiento estudiantil de 1968. *Relatos e Historias en México*. 14.
- Pérez, N. y Rojas, R. (2012). *El movimiento estudiantil del CGH (1999-2000): lucha de tendencias y defensa de la universidad pública*. México: UNAM. Recuperado en abril de 2018 de http://www.lahaine.org/b2-img10/pelaez_6368_1.pdf
- Pineau, P. (1994). El concepto de “educación popular”: un rastreo histórico. *Revista de Educación*, núm. 205, pp. 1-19.
- Pineda, E. (2017). Ayotzinapa: indignación y antagonismo. Movimiento estudiantil y política asamblearia. En M. Modonesi (coord.), *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Itaca/UNAM.

- Pineda, E. (2018). Ayotzinapa: indignación y antagonismo. Movimiento estudiantil y política asamblearia. En Modonesi, Massimo (coord.) (2017). *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Itaca/UNAM.
- Piñera, D. y Méndez, F. (2014, junio). Actores y medios de comunicación en la toma del Club Campestre por estudiantes de la uabc, 1971. *Culturales*. Vol. 2, núm. 1, pp. 215-237.
- Pozas, R. (2014, junio). Los 68: encuentro de muchas historias y culminación de muchas batallas. *Perfiles latinoamericanos*. Vol. 22, núm. 43. 19-54.
- Programa Democrático de Educación y Cultura del estado de Michoacán (s/f).
- Programa para la Transformación Educativa Democrática (s/f).
- Proyecto General de las Escuelas Experimentales Integrales (s/f).
- Proyecto Político Sindical Secc. XVIII, Michoacán. Recuperado de http://es.sntexviii.wikia.com/wiki/Proyecto_Pol%C3%ADtico_Sindical_1_de_abril_de_2015
- Puiggrós, A. (1986). *La educación popular en América Latina 1*. México: El Caballito.
- Puiggrós, A. (1987). Discusiones y tendencias en la educación popular latinoamericana. *Revista Nueva Antropología*, vol. VI, núm. 21, pp. 15-39.
- Puiggrós, A. (2005). *De Simón Rodríguez a Paulo Freire: educación para la integración iberoamericana*. Colombia: Convenio Andrés Bello.
- Ramírez, A., Vázquez, A. y Abarca, L. (2015). Los padres de familia frente al conflicto entre el Movimiento Magisterial de Base (MMB) y el Gobierno del Estado de Morelos en el 2008. XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa. Ponencia. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v13/doc/0979.pdf>
- Ramírez, V. (2004). *Movimiento del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), democracia emergente y nuevas formas de participación en la UNAM*. México: UNAM.
- Rangel, L. (2009). *La Universidad Michoacana y el movimiento estudiantil, 1966-1986*. México: UNAM-IISUE.
- Recondo, D. (2007). Oaxaca: El Ocaso de un régimen. *Letras Libres*, 42.
- Rénique, G. y Poole, D. (2008). The Oaxaca Commune: Struggling for Autonomy and Dignity. *NACLA Report on the Americas* 41(3), pp. 24-30, 40.
- Rillo, A. (2016). *Educación médica y el movimiento estudiantil de 1968: influencia en la Universidad Autónoma del Estado de México en la década de 1970*. Espacio, Tiempo y Educación. Vol. 3, Núm. 1. Recuperado el 12 de abril de 2018 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5372696>
- Rodríguez, L. (s/f). La elección categorial: alternativas y educación popular. Recuperado el 7 de marzo de 2018 de <http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/Clase%208%20-%20Rodriguez.pdf>
- Rodríguez, A. (2003). Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968. *Historia Mexicana*. Vol. 53, núm. 1. Comité de Lucha Estudiantil Politécnica, pp. 179-228.

- Rodríguez, A. (2010). *Luchas en el ipn: del cardenismo a la huelga de 1956*. México: Documentos del Comité de Lucha Estudiantil Politécnica.
- Rodríguez, O. (2000). *El conflicto de la unam (1999-2000). Dos concepciones sobre la universidad pública*. México: El Caballito.
- Rojas, G. J. (2013). El movimiento magisterial de la región Ciénega de Jalisco: en busca de la apropiación de un campo de la historicidad. *Espiral* (Guadalajara), 20(58), pp. 103-134.
- Rojas, J. (2017, marzo). El movimiento estudiantil de la Escuela Normal Rural de Atequiza. Un análisis de sus prácticas sociales y políticas, 1988-2015. *Interticios Sociales*. 13.
- Romero, R. (2017). Militarización y resistencia. La Coordinadora Metropolitana contra la Militarización y la Violencia de Estado. En M. Modonesi (coord.), *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*, México: Itaca/UNAM.
- Rosenberg, L. (2010). Doctrina de Seguridad Nacional y democracia: gobierno y movimiento estudiantil universitario en México y Colombia 1960-1980. *E-I@tina: Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*. Vol. 8, núm. 32, pp. 17-45.
- Rovira Sancho, G. (2017). *Activismo en red y multitudes conectadas. Comunicación y acción en la era de Internet*. México: Icaria/uam.
- Ruelas, A. (2016). Redes sociales digitales y participación. El movimiento “No al alza del transporte urbano en Culiacán”. *Razón y Palabra*. Vol. 20, núm. 93, pp. 279-299.
- Salas, J. (2017). 1966. *El Movimiento Estudiantil. Solamente un testimonio*. México.
- Salgado, D. (2013, mayo). Alberto del Castillo Troncoso, Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968. La fotografía y la construcción de un imaginario. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. 45, pp. 169-163.
- Sánchez, L. (2016). El México de los 60 y la irrupción del movimiento estudiantil democrático e independiente en Michoacán. *Revista Historia Autónoma*, UAM. 9, pp. 127-146.
- Sánchez, S. (2008). Violencia política en Sinaloa. El caso de los “enfermos”: 1972-1978 (los lugares y medios de la radicalización). *RHELA*. 11.
- Sánchez, S. (2013, julio). Estudiantes radicales y choferes de transporte urbano en Sinaloa. El caso del movimiento camionero en octubre de 1972. *Revista de historia regional y local*. Vol. 5, núm. 10. 129-163.
- Sánchez, S. (2016). El movimiento estudiantil del 68 en la prensa sinaloense. El caso de El Sol de Sinaloa. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. Vol. 21, núm. 1, pp. 51-74.
- Santos, R. (2005). *El movimiento estudiantil de la uas (1966-1972)*. México: UAS.
- Scott (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era.

- Street, S. (2009). Maestras Mexicanas teorizan su proceso de politización en la democracia directa. *Memorias Del Congreso De International Oral History Association*, México, p. 10.
- Taibo II, P. (2017). 68. México: Planeta.
- Talavera Baby, N. E. (2015). Soberanía, crueldad y biopolítica. Apuntes sobre el caso Ayotzinapa. *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política*, núm. 7, pp. 23-48. España: Universidad Complutense.
- Tamayo, S. (1998). Modernización y ciudadanía. El Estado, los empresarios y el pan frente al movimiento estudiantil de 1968. *Sociológica México*. Vol. 13, núm. 38, pp. 49-81.
- Tamayo, S. (2014). Crisis de la política y cultura política: El movimiento por Ayotzinapa. *Razón y palabra*, núm. 89, pp. 18-22.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. España: Alianza Editorial.
- Tasso, P. (2016, diciembre). Días de narrar. La prosa oficial de 1968. *Historia Mexicana*. Vol. 66, núm. 2, pp. 853-903.
- Terán, E. (2009). *Del internado a la marcha. Rutinas y participación política de las alumnas de la Normal Rural "Justo Sierra Méndez" de Cañada Honda*, Ags. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Tilly, C. (2000). Acción Colectiva. En *Apuntes de investigación del CECYP*, año 4, núm. 6.
- Tilly, C. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook*. España: Editorial Crítica.
- Tirado, G. (2004). *La otra historia. Voces de las mujeres del 68*. México: buap.
- Tirado, G. (2012). *El movimiento estudiantil de 1961 en la memoria histórica de la universidad Autónoma de Puebla*. México: BUAP.
- Tirado, G. (2014). Puebla 1961, género y movimiento estudiantil. *Revista de estudios de género: La ventana*. Vol. 5, núm. 39, pp. 179-207.
- Tirado, G. (2016). Las universitarias en el contexto violento de la Universidad Autónoma de Puebla, UAP, 1972-1973 (Puebla-México). *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, Vol. 23, núm. 40, pp. 51-73.
- Toledo, A. (1998, octubre). El invierno de nuestras desdichas (Apuntes sobre el movimiento estudiantil de 1968 en la novela mexicana). *La palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana. 108, pp. 133-143.
- Torres Nabel, L. C. (2015). ¿Quién programa las redes sociales en Internet? El caso de Twitter en el movimiento #Yosoy132 México. *Revista Internacional de Sociología* 73 (2), p. 3. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/2013.05.29>
- Torres, R. y Loyo, A. (2003). *El movimiento estudiantil en la unam 1999 - 2000 visto a través del activista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*. México. UNAM.

- Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Valencia, M. (2009). *La participación de las mujeres en los movimientos estudiantiles de la uas: 1966-1972*. México: UAS.
- Valles, R. (2014). *Los estudiantes como actores sociales y el movimiento estudiantil de 1966 en Durango. La mirada de la prensa*. Congreso internacional de AHILA. España, pp. 1137-1162.
- Valles, R. (2016). *60 días que conmovieron a Durango; movimiento estudiantil-popolular de 1966*. México: UJED.
- Vargas, J. (2014). *La patria de la juventud. Los estudiantes del ipn en 1968*. México: Ediciones Nueva Vizcaya.
- Velázquez, M. (2011, julio). El movimiento estudiantil en la UNAM, 1933. *CISMA*, 1, pp. 1-13.
- Veloz Ávila, N. I. (2003). El snte y la descentralización de la educación básica en Tlaxcala. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 8(18). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/140/14001804/>
- Verdugo, J. (2004). El movimiento estudiantil en la Universidad de Sonora de 1970 a 1974: Un enfoque sociohistórico a partir del testimonio oral. *Región y Sociedad: Serie Cuadernos Cuarto Creciente*, 9.
- Villanueva Tovar, H. (2000). *El movimiento magisterial en el valle de México 1979-1982: ascenso y derrota*. México.
- Wuest, T. y Mar, P. (2000). Estudiantes de bachillerato ante el movimiento de huelga: Posiciones y explicaciones. *Perfiles Educativos*. Vol. 22, núm. 89-90, pp. 34-56.
- Zermeño, S. (2003). *México, una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68*. México: Siglo XXI.
- Zibechi, R. (2006). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. En OSAL, N° 21, Buenos Aires, Clacso. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal21/Zibechi.pdf>
- Zires, M. (2009). Estrategias de comunicación y acción política: movimiento social de la APPO 2006. En Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2009). *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (nuevas formas de expresión ante la crisis)*. Oaxaca: IS-UABJO.

CAPÍTULO 4

MOVIMIENTOS INDÍGENAS, EDUCACIÓN Y AUTONOMÍA

*Saúl Velasco Cruz**, *Patricia Medina Melgarejo**
y *Bruno Baronnet***

INTRODUCCIÓN

En la literatura especializada, la asociación entre movimiento indígena y educación históricamente no siempre ha sido directa. Por mucho tiempo las ideas de movilización política dominantes solían no distinguir con claridad lo indígena de los movimientos populares y campesinos y, por tanto, dicha relación aparecía en los estudios contenida dentro de los análisis de los movimientos populares y campesinos (Florescano, 1997; Paramio, 1991; Tilly, 1978; Laraña (1999). Sin embargo, a partir de la década de los ochenta habría un giro tanto en la movilización como en la teoría de los movimientos sociales (Melucci, 1994; Santos, 2001). En esa década comienzan a aparecer movilizaciones indígenas con identidad propia y con catálogo de demandas singularmente indígenas (Warman y Argueta, 1993; Velasco Cruz, 2003), y se abriría paso la teoría de los

* Universidad Pedagógica Nacional.

** Universidad Veracruzana.

llamados nuevos movimientos sociales (Melucci, 2002; Escobar y Álvarez, 1992; Offe, 1985; Castells, 1999), que les haría justicia visibilizándolas con toda claridad como nunca antes en las épocas previas. Algunos estudios que se produjeron entre las décadas de 1980 y 1990 no dejan lugar a la duda. Las movilizaciones indígenas empujarían varios de los cambios que experimentaría la educación que la Secretaría de Educación Pública (SEP) dirige a los pueblos originarios; son ellas las que provocaron los giros conceptuales que hicieron pasar a la educación indígena de su condición simplemente bilingüe a la de bilingüe bicultural, y luego a intercultural y bilingüe. Y serán ellas mismas las que propiciarían finalmente en varios casos el desborde de lo institucional para proponer alternativamente la generación de propuestas educativas propias, como las que ahora tienen lugar en varias partes de la geografía del país (Velasco Cruz, 2015; Medina Melgarejo, 2018). De la singularidad de este binomio y de la producción descriptiva y analítica asociada a él, la última década del siglo XX ofrece una importante cantidad de evidencias. Pero no sería sino hasta el último Estado del Conocimiento del Consejo Mexicano de Investigación Educativa editado en 2013, que la producción especializada comienza a registrarse de manera sistemática bajo el interés de documentar la educación intercultural que oficialmente se estaba impulsando para responder, bajo los cánones oficiales, a las demandas indígenas en la materia. En este estado del conocimiento, los coordinadores de volumen dedicado al *multiculturalismo y la educación intercultural*, señalarían:

El incremento gradual de nuestra producción académica se ve acompañado por un salto cualitativo: la oficialización de lo que se ha dado en llamar la Educación Intercultural y Bilingüe (EIB) en las políticas públicas gubernamentales. Desde que en el sexenio de la administración de Vicente Fox Quesada se crearan nuevas instituciones como la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), las políticas educativas han adoptado el enfoque intercultural y

bilingüe como elemento nominalmente central y transversal del sistema educativo mexicano más allá de su adscripción a la educación básica y el subsistema de educación indígena (Bertely, Dietz, Díaz, 2013, p. 5).

No será casual que esto suceda. Intensificada en la década de 1990, la movilización indígena transfiere sus energías y su potencia a los primeros lustros del siglo XXI y afina sus consideraciones sobre lo educativo: lo identifica, lo incluye y lo hace suyo como quizás nunca antes había sucedido. De modo que educación y movimientos indígenas, son, y serán, más allá de los múltiples elementos que impulsa la acción colectiva de los actores, un binomio formidable. Un binomio que no ha tenido un tratamiento amplio y abundante en la literatura especializada como debería ser el caso. Y, en lo poco que hay vale la pena señalar que tampoco encontramos que haya existido hasta ahora un intento formal por establecer los momentos, las etapas, las secuencias por las que ha pasado la relación entre las luchas colectivas de los pueblos originarios y la educación, sobre todo en su dimensión oficial o formal. Por eso, en este recuento tomamos la decisión de realizar un intento de organización de lo que existe en una mirada profunda que inevitablemente trasciende hacia el pasado lo que se produjo en la última década.

Este recuento está dividido en seis partes. En la primera se reconoce la marca históricamente larga de la asociación de los movimientos indígenas con la educación. En la segunda, se alude brevemente la historia reciente del binomio de referencia. En la tercera, se despliega el recuento minucioso de los casos que verifican recientemente la relación de nuestro interés. En la cuarta, se introducen dos escenarios emergentes que se articulan invariablemente con la relación educación y movimientos indígenas. En la quinta, el interés se pone en la transformación de los escenarios actuales de la lucha de los pueblos indígenas y los matices que cobra el planteamiento educativo que éstos sostienen. Y, la quinta y última está dedicada a las consideraciones finales de lo expuesto.

LA RELACIÓN HISTÓRICAMENTE LARGA ENTRE MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y EDUCACIÓN

En la búsqueda que realizamos para elaborar este Estado del Conocimiento nos encontramos con que la asociación entre movimiento indígena y educación aparece como parte indistinta de la generalidad de presencias contra-hegemónicas abanderadas por las llamadas luchas populares y campesinas ya fuera; (1) como respuestas de resistencia dentro del propio sistema educativo oficial o, como atisbos de la posibilidad de apropiación del mismo (Rockwell, 2018). Después, el énfasis que comenzará a aparecer de manera más dominante entre los estudios será aquel que destacaría la inclinación de los movimientos indígenas por demandar y exigir una educación propia para los pueblos originarios. Y ésta, aunque es una etapa que llega de manera más cercana hasta nuestros días, no será la última. Vendría en seguida una que nos es más próxima y actual y que se va a caracterizar por inaugurar y sostener un momento en el que los indígenas movilizados en México, no sólo exigirán educación propia, sino que van a comenzar a proponerla y a ejecutarla sin ninguna posposición (Maldonado, 2010; Stavenhagen, 1997 y 2006; Baronnet, 2013). Como tendencia, esta última ha sido percibida, en su sentido más trascendente, como una señal aparentemente de recuperación de un proyecto civilizatorio indígena y mesoamericano que los procesos de la conquista, la colonización y también de la república habían interrumpido indefinidamente (Bonfil Batalla, 1982; Varese, 1983).

Sin embargo, desde una perspectiva histórica más prolongada, podemos advertir que los antecedentes de la asociación que nos interesa (entre educación y movimientos indígenas) aparecen, por ejemplo, (1) en el experimento educativo gestado entre los purépechas y liderado por don Vasco de Quiroga en Michoacán (Athié y López, 2016), y (2) en aquellos otros que la historia registra como fuertemente ligados a la acción educativa liderada por las congregaciones religiosas, durante la larga época que se extiende

principalmente entre el periodo que va de la llamada Conquista y la Colonia (Tank de Estrada, 2010). Y (3) en otras que se acercan más a nuestros días, pero que aparecen subsumidas o en la penumbra debido a que el foco analítico de las investigaciones, recuentos y descripciones se habrían de centrar principalmente en el estudio de las medidas educativas oficiales de momentos históricos como la Reforma y el Porfiriato, en los cuales se genera un momento especial para los temas educativos bajo las ideas gubernamentales prevalecientes de impulsar la modernización del país en un plano nacional ambicioso (Escalante Gonzalbo, *et al.*, 2010; Menéndez, 2012).

EN EL PASADO RECIENTE

Más de cerca a estas fechas, la asociación entre actores indígenas y educación reaparecerá en el llamado periodo postrevolucionario, precisamente en el momento en el que la acción gubernamental, interesada en extender el proyecto educativo de la Revolución, recibe de las comunidades indígenas movilizadas la demanda que reclama la creación y el establecimiento de escuelas en ellas (Calderón, 2018; Ramírez, 2006). La movilización en esta etapa se demuestra duradera pues abarcaría de principios de la década de 1920 hasta mediados del siglo XX. Las comunidades indígenas exigirán escuelas, y moverán el entusiasmo de propuestas oficiales disímboles; (1) unas que van a pretender la castellanización acelerada (Caso, 1950) y (2) otras que buscarían la conversión gradual y modulada por la acción de una propuesta de una educación bilingüe, con características sustractivas, que estaría interesada en restar poco a poco importancia tanto a las lenguas indígenas como a las culturas de los pueblos originarios en beneficio de la lengua española y la llamada cultura nacional (De la Peña, 2002; Aguirre Beltrán, 1973). El fracaso de este tipo de proyectos es estrepitoso. Generaría inconformidad en las comunidades despertando su movilización. La

reacción gubernamental buscaría el apoyo de nuevas alternativas, y va a encontrarlo en su interlocución con los antropólogos, quienes le habrían de sugerir la selección de jóvenes medianamente alfabetizados de las mismas comunidades, para prepararlos en internados especiales con el fin de convertirlos en promotores, bajo el formato de los llamados *brokers* o intermediarios culturales ideados por la antropología para la intervención en comunidades indígenas (Wolf, 1956; Aguirre Beltrán, 1976; Pérez Ruiz y Argueta, 2015). Las movilizaciones y la inconformidad serán así en parte contenidas. Pero el fracaso se reiterará y nuevamente la inconformidad va a reaparecer. Pero esta vez serán los propios promotores educativos formados por la acción indigenista gubernamental quienes van a liderar la movilización en una escala que ha dejado de ser comunitaria, municipal y estatal para convertirse por primera vez en una manifestación nacional. La década de 1970 incubará esta etapa inédita de movilizaciones indígenas nacionales, que se levantan en primer lugar incentivadas por el fracaso educativo, pero que se presentarán robustecidas por una serie de agravios simultáneos y semejantes con respecto a los derechos territoriales de los pueblos indígenas, al gobierno propio, al abandono reiterado de las políticas gubernamentales, y en contra de la exclusión de los derechos ciudadanos (De la Peña, 1999). En este trance, los promotores educativos aparecerán en escena sumamente dinamizados, creando asociaciones nacionales, emitiendo comunicados y fijando posturas críticas a la educación indígena del país. Su discurso apela a la diferencia cultural de los pueblos originarios y, en función de ello, al derecho de libre determinación y al reconocimiento de la capacidad que asiste a estos pueblos para definir sus asuntos educativos (Gutiérrez, 2001).

Este momento será finalmente el *antecedente más directo de la asociación actual entre movimientos indígenas y educación* que aquí nos interesa destacar. Como lo registraron Barre, 1983; Sarmiento y Mejía Piñeiros (1987), la fase inicial de la misma se sitúa en la década de 1980, justo en el momento en el que habría de surgir una

capa intelectual indígena caracterizada, según los analistas del caso (Sarmiento, 1998 y Gutiérrez, 2001), como una *intelligentsia* compuesta principalmente por los profesores de la llamada educación indígena del país. En esa condición, será ésta la que va a catalizar y a encabezar un movimiento social indígena de dimensiones nacionales, que a principios de la década de 1990 crearía una coyuntura especial en la que la demanda de los derechos de libre determinación, autonomía y educación propia para los pueblos originarios vendrían a ser los reclamos fundamentales enarbolados por la ola de movilizaciones de la época.

Movilización, exigencias y reacciones institucionales

Como en las etapas previas, las exigencias indígenas que se elevan a partir de la década de 1990 suscitarían diferentes reacciones. Pero esta vez, unas serían de escala internacional, porque las movilizaciones de los pueblos originarios estaban sucediendo simultáneamente en distintos países (Nash, 2006). De hecho, algunos analistas habrían de destacar que se estaba viviendo en la época una oleada de movilizaciones indígenas de escala planetaria (Bengoa, 2000). La Organización de las Naciones Unidas (ONU), emitirá declaraciones interesadas en hacer respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas, seguidas de recomendaciones específicas a los gobiernos. La Unesco haría lo propio en los ramos cultural y educativo. La Organización Internacional del Trabajo, en su Convenio 169 postulará los derechos de libre determinación y de autonomía para los pueblos originarios dentro de sus países de adscripción (Ordoñez y Cifuentes, 2001), y velaría que sus postulados tuvieran efectos vinculantes entre los Estados de la comunidad internacional. Así sucedería en México. Las investigaciones revelarán indicios claros de sujeción y adaptación de la política educativa a las recomendaciones internacionales (Rico y Rebolledo, 2010). Surgirán entonces varias iniciativas. Unas estarán encaminadas a formar especialistas en la

educación indígena (Rebolledo, 1994, p. 19) y otras en transformar nominalmente a la educación indígena haciéndola pasar de una opción bilingüe bicultural a otra que se anuncia como intercultural bilingüe. La insurrección zapatista en el estado de Chiapas en 1994, y de la nueva ola de movilizaciones indígenas que su aparición suscitaría en el resto del territorio nacional, revelaron de nueva cuenta las insuficiencias de las respuestas gubernamentales. Y aunque los llamados Acuerdos de San Andrés, firmados el 16 de febrero de 1996 prometían cambios de fondo, nada sucedió en ese tiempo. Ni siquiera después de que en 2001 se reformaron los artículos 1 y 2 de la Constitución general de la República cuando por primera vez la carta magna concede la posibilidad de que los pueblos originarios puedan intervenir en la definición de la educación que les corresponde, bajo presupuestos aparentemente autonomistas (Vera y Hernández, 2004).

LA ACTUALIDAD

Contrario al espíritu de las exigencias, y de lo que va a postular como novedad la misma Ley General encarnada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los pueblos no se les concedió el derecho de decidir su educación. En lugar de eso, el gobierno estableció, en 2003, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, para que propusiera adaptaciones y cambios a la educación indígena, pero sin la participación de los implicados como manda la Constitución (Velasco Cruz, 2010). Consumada la suplantación gubernamental, los indígenas abrieron un nuevo ciclo de movilizaciones que nos llega fuerte en la actualidad, en el cual ya no sólo exigirán cambios gubernamentales, sino que los ejecutarán amparados en sus derechos constitucionales a la autonomía. Así pues, hoy en día, solos o en comunión con otros actores (profesores, personalidades y agentes generalmente independientes, solidarios y comprometidos), los indígenas movilizados

proponen y realizan alternativas de cambio y de transformación educativa dentro y fuera de los sistemas educativos oficiales en algunas las regiones y localidades del país. La literatura y las investigaciones especializadas han comenzado a describir y a analizar estos casos.

Algunas iniciativas dentro del sistema oficial

Bajo el impulso de la movilización, en Oaxaca, por ejemplo, siguiendo la consigna de “Tomar la escuela”, maestros organizados en comunión con algunas comunidades indígenas decidieron transformar la oferta educativa gubernamental. Sin permiso, los educadores comenzaron a cambiar el sentido de la educación para buscarle correspondencia con la idiosincrasia y las aspiraciones comunitarias (Coronado, 2006). El experimento en cierta forma fue un adelanto de un plan mayúsculo que después la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación buscaría instaurar bajo el Plan de Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO). En 2012, un equipo del Dirección de Investigación Educativa (DIE) del Centro de Investigaciones Avanzadas (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), integrado por notables investigadoras como Antonia Candela, María de Ibarrola, Ruth Mercado y Elsie Rockwell, revisó el documento de este Plan y le concedió elogios, aunque recomendaba realizarle cambios importantes (DIE, 2012). No se sabe si el equipo magisterial que había enviado el documento para la revisión atendió lo señalado. Pero con esos cambios o sin ellos, el magisterio oaxaqueño agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la fracción disidente del SNTE, ha seguido defendiendo su propuesta que goza de la aprobación de las comunidades oaxaqueñas (Hernández, 2017).

En el estado de Michoacán, los profesores de la Sección XVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que también forma parte de la CNTE, han hecho algo semejante. En

2009, hicieron público su Programa para la Transformación Educativa Democrática (PTED), que en 2013 convirtieron en El Programa de Educación y Cultura para el Estado de Michoacán (Pdecem), y que actualmente desarrollan en al menos 53 escuelas a las que asisten 6 mil alumnos y trabajan 564 profesores (Mújica, 2016).

Fuera del sistema, otros casos florecen como sucede en los estados de Puebla, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Michoacán. En ellos, los indígenas mexicanos movilizadas ejercitan sus iniciativas de educación con bastante libertad.

Las propuestas en los márgenes del sistema educativo oficial

En Puebla

En la Sierra Norte de Puebla, la movilización social impulsó en la década de 1980 un proyecto educativo que comenzó afincándose en la educación secundaria (Salom, 2001 y 2009; Pieck, Mesina y Colectivo docente, 2008; Sánchez Díaz de Rivera, 2005). Después, una rama del mismo en diferentes comunidades de la región escalaría, primero, al nivel de la educación media superior, y luego a la licenciatura, en seguida a la maestría y recientemente al doctorado (Velasco Cruz, 2016). Bajo el patrocinio del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (Cesder), una asociación civil que les sirve de agencia patrocinadora creada por ellas mismas, las comunidades del municipio de Zautla, Puebla, han dado vida a su proyecto educativo que goza de registro y reconocimiento oficial bajo la modalidad de educación privada (Izquierdo, 2010). En los 34 años que lleva de vida, este proyecto ha conseguido formar a muchos profesionistas que se desempeñan como profesores de la educación secundaria y de la educación media de varias localidades de la Sierra Norte de Puebla (Saldívar, 2012; Navarro, 2016). Además, sus egresados han tenido papeles de liderazgo comunitario, de autoridad y, en los momentos actuales de grandes desafíos por la injerencia de las compañías mineras y de los proyectos hidroeléctricos que amenazan a

la región, encabezan movilizaciones que se están desplegando sin tregua en el territorio serrano de los pueblos totonacos y nahuas (Huerta, Serrano y Comunidad, 2008).

En Chihuahua

Entre 1996 y 1997,

el ejido de Basihuare, municipio de Guachochi, Chihuahua, las comunidades rarámuri de Wa'éachi, Rejogochi, Sikachiki, Choguita, se pronunciaron preocupadas en torno a las añejas contradicciones entre la educación escolar oficial y la propia. Veían con ojo crítico cómo la escuela estaba propiciando la pérdida de sus valores culturales comunitarios y los efectos negativos de someter a los educandos a la enseñanza en una sola lengua y una cultura que les son ajenas (Cardenal, 2002).

Más aún, les preocupaba que la escuela no preparaba para la vida y el compromiso comunitario y que fuera proclive a fomentar la emigración de sus jóvenes. También les parecía que la oferta educativa que el gobierno ponía a su alcance era demasiado limitada porque sólo estaba cubriendo los niveles de preescolar y primaria. De modo que comenzaron a exigir una educación preescolar y primaria distintas, y la generación de ofertas superiores a la educación primaria. Pero mientras elevaban sus demandas, decidieron comenzar a cambiar por ellos mismos las cosas. Comenzaron entonces por idear la posibilidad de establecer una oferta educativa distinta a la oficial. Fue así como surgió el proyecto de la escuela secundaria “Cruz Rarámuri” (Cardenal, 2002), una institución que realiza una acción proactiva a favor del pueblo rarámuri (Loera *et al.*, 1998), en el rescate y afirmación de su cultural, sus valores y su lengua.

En Jalisco

Comunidades wixárikas movilizadas en el estado de Jalisco gestaron una propuesta educativa propia. La historia comenzó en 1993. Ese año, las autoridades comunitarias solicitaron a la Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas –con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco– que colaborara con ellos para crear una escuela secundaria (Corona, 2007 y 2009), donde (según la página electrónica del proyecto Tatuutsi Maxakwaxi: <http://tatuutsimaxakwaxi.blogspot.com/>) la educación pudiera contemplar la conservación y rescate de la cultura wixárika y, al mismo tiempo, el cuidado de la naturaleza y el entorno (Rojas Cortés, 2012).

El trabajo inició con una consulta a los investigadores que trabajaban sobre el tema y con algunas autoridades wixaritari, y con la localización de diferentes propuestas alternativas de educación indígena situadas en otras partes del país como la de los mixes y zapotecos en Oaxaca y nahuas en Puebla. En abril de 1995, la Unión de Comunidades Indígenas Huicholas de Jalisco aprobaría en asamblea los trabajos de la propuesta en elaboración y daría su apoyo absoluto. Las autoridades seleccionaron a los maestros wixárikas, y una vez hecho esto comenzaría el proceso de formación y capacitación de los mismos para que, junto con sus asesores –entre ellos algunos profesores del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)– se ocuparan de diseñar el plan de estudios que debía seguirse. El 29 de septiembre de 1995, en la comunidad de San Miguel se inauguró la escuela con el nombre de Centro Educativo Tatuutsi Maxakwaxi, y cinco años después, la misma iniciativa dio origen a la escuela preparatoria wixárika. Con estas instituciones que trabajan con la cosmovisión y las ideas de presente y futuro del pueblo wixárika, los vecinos creen haber logrado el arraigo de los jóvenes en sus comunidades afirmando la lengua, las costumbres, las formas de organización y las prácticas comunales y, junto con ello, la revaloración de la identidad, la dignidad que los caracteriza.

En Guerrero

Bajo el impulso del *Movimiento quinientos años de resistencia indígena, negra y popular* surgido al alrededor de 1992, los pueblos originarios del estado de Guerrero habrían de declararse a favor de la fundación de una propuesta de educación propia (Díaz, 1996). Liderado en parte por los profesores de la educación indígena de ese estado, este movimiento propuso en primer lugar la formación de una escuela de educación normal para formar a sus profesores, después la iniciativa cambió y en lugar de la normal, la propuesta sería formar una universidad para los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos guerrerenses. Fue así que surgió la Universidad de los Pueblos del Sur una institución creada por el movimiento social que actualmente funciona en las regiones de la costa chica y la montaña del estado de Guerrero (Unisur, 2012), sin reconocimiento oficial, sin presupuesto, pero con el apoyo desinteresado de varios actores sociales (Velasco Cruz, 2013). La Unisur recoge las aspiraciones profundas de los pueblos y aunque no es contraria a la interculturalidad (Santos Bautista, 2005) –al menos no a la interculturalidad llamada crítica y con postura decolonial–, en el fondo la animan finalidades restaurativas de los proyectos civilizatorios de los pueblos originarios y afrodescendientes que quedaron suspendidos a partir de la conquista y la colonización del territorio mexicano (Flores Félix, 2008).

En Sinaloa

En Sinaloa, en 1998, las luchas indígenas fueron capaces de propulsar el surgimiento de una universidad imaginada por sus creadores autónoma y con estudiantes indígenas de todo el país. El libro *La Universidad Autónoma Indígena de México en sus inicios*, de Ernesto Guerra García (2016), describe con lujo de detalle los antecedentes puntuales que explican los orígenes y características específicas que definirían largamente a la UAIM. En esta obra también se destaca el papel preponderante que tuvo Jesús Ángel Ochoa

Zazueta, un etnólogo altamente comprometido con los pueblos originarios de Sinaloa y de todo México. Lector acucioso y de elevada capacidad intelectual. El *Chuti*, como le decían sus amigos, entendió claramente los intereses emancipatorios de los pueblos originarios y se propuso contribuir en ello. Con un entusiasmo desbordante, el doctor Jesús Ángel Ochoa fue capaz de convertir a todo un departamento de la Universidad de Sinaloa en el colegio de profesores de la UAIM y de convertir a cada uno de sus miembros en activistas de la iniciativa. A esta universidad, con sedes en el norte de Sinaloa, asisten jóvenes de todo el país, y de otros países latinoamericanos. Su propuesta académica goza del reconocimiento oficial y es una alternativa que aprecian y respaldan los jóvenes indígenas y los egresados.

En Oaxaca

El pueblo mixe del estado de Oaxaca arrastra una larga experiencia de movilización y lucha por “apropiarse y operar sus propios modelos educativos”. Los recuentos señalan que fue en la década de 1930, cuando “las autoridades comunitarias de este pueblo se movilizaron para impulsar la música, la danza y la educación escolarizada”. Sin pedir permiso y sin esperar nada de nadie, estas autoridades “contrataron a maestros procedentes de la región zapoteca de la Sierra Norte de su mismo estado” (Morán Pérez, 2013). A estos profesores les asignaron un salario con recursos propios y, con la participación comunitaria directa, les proporcionaron además alimentación y hospedaje (Comboni, *et al.*, 2005, p. 195). En 1966, por decisión de la Asamblea, en la comunidad de Santa María Tlahuitoltepec las autoridades locales crearon “el Comité Pro Mejoramiento Social y Cultural al que se integrarán profesores nativos de la comunidad”, con el fin de estrechar la vigilancia y control comunitario de los servicios educativos. Por mandato de la Asamblea, en 1976 las autoridades comunitarias y municipales participaron en la “fundación de la Escuela Normal Zempoaltépetl”. Y, en

1979, capitalizando su experiencia en el ramo de la gestión de sus asuntos educativos, promovieron el “inicio de los primeros cursos de capacitación musical mixe, en el Centro de Capacitación Musical (Cecam)” que habían establecido para ello en la misma comunidad de Santa María Tlahuitoltepec (Morán Pérez, 2013). Ese mismo año, fundaron “la Escuela Secundaria Comunal, subsidiada por la comunidad”.

En 1980, avanzaron en el impulso a un proyecto de educación básica mixe, con el cual buscaban desarrollar opciones de investigación y capacitación en materia lingüística. En 1986, se fundó el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA Mixe 192), como una alternativa para la comunidad ante la desaparición de la Escuela Normal Cempoaltépetl. En 1992, la autoridad municipal, maestros y profesionales de la región analizan el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa y terminan proponiendo el Programa de Educación Integral Comunitaria Mixe (Morán Pérez, 2013). En 1993, los comuneros crean la Regiduría Municipal de Educación (REME), y en 1994 establecen el Consejo Municipal de Educación. En septiembre de 1996, la comunidad funda el Bachillerato Integral Comunitario Ayuujk Polivalente (BICAP) en las instalaciones del CBTA Mixe. La intensa actividad de movilización y gestión educativa reseñada en estas líneas, no terminó ahí, dos acontecimientos, uno en 2006 y otro en 2012, coronaron dos de las más recientes hazañas. En 2006, la movilización social y política de los mixes, logró, en alianza con el sistema universitario jesuita, la Universidad Indígena Intercultural Ayuuk en la localidad de Jaltepec de Candoyoc (Pastrana, 2010). En 2012, en Santa María Tlahuitoltepec, fue fundada la Universidad Indígena del Cempoaltépetl (Unicem, S/F; Jablonska, 2015). Con reconocimiento oficial, estas universidades sostienen los principios comunialistas que ha permitido a los mixes ser lo que son como pueblo rebelde e irredento.

A comienzos la última década del siglo XX, Mazatlán Villa de Flores, un municipio indígena de la llamada Sierra Mazateca del estado de Oaxaca, se convirtió en el escenario local de amplias

movilizaciones que comenzaron por “romper las estructuras de relación partido-cliente establecidas por los cacicazgos locales y regionales, y generar al mismo tiempo un proceso de autogestión que le habría de permitir ir dirigiendo la política hacia la autonomía, (cosa que lograrían) en el orden electoral” inmediatamente (Rico y Rebolledo, 2010). Pero esto fue apenas el comienzo. Restaurada su capacidad de autogestión, los mazatecos reactivarían su ancestral Asamblea Comunitaria y comenzarían a ejercer desde allí la toma de decisiones de manera directa. A partir de entonces sus reuniones fueron un laboratorio vivo lleno de novedades. En ella se sometería a cuestionamiento todo; la relaciones con las autoridades jurisdiccionales, con el gobierno estatal, con el federal, con las diferentes instituciones gubernamentales y finalmente con los maestros y las escuelas oficiales. Cuestionaron el comportamiento puntual de los profesores, se lamentaron por el ausentismo de éstos, por los abusos y la falta de compromiso comunitario que los caracterizaba y, finalmente, sometieron con frecuencia al más duro escrutinio el papel de la escuela en sus ámbitos comunitarios. Según Rico y Rebolledo (2010), en algún momento la asamblea juzgó al “sistema educativo como un elemento foráneo e, incluso, ajeno a la vida local”.

En la opinión de los mazatecos, “la escuela se había convertido en un eje de tensión social con la comunidad”. Propondrían entonces intervenir de manera más directa en la definición de lo educativo para toda la comunidad. Poco a poco caerían en la cuenta de que necesitaban el acompañamiento de agentes solidarios que conocieran del ramo y que estuvieran en posibilidad de sumarse a sus planes. Varios universitarios se sumaron a la causa. Con ellos discutirían largamente la posibilidad de introducir los conocimientos ancestrales de su pueblo en los planes de estudio, sin descuidar una necesaria formación que comprendiera los saberes universales. Les preocupaba mucho la formación de sus líderes y de sus profesores. Por eso la movilización orientó sus baterías hacia el nivel del bachillerato. Vieron en este nivel educativo el peldaño crucial para

definir una formación que revalorara su vida comunitaria, su cosmovisión, la sabiduría ancestral de su pueblo y la importancia de vivir en y para la comunidad. Fue así que lograron crear el Bachillerato General Mazateco que aunque funcionó poco tiempo con autonomía es ahora una referencia que ellos asumen como la principal contribución a la lucha de los pueblos originarios del país.

En Michoacán

En Michoacán, como en el municipio purépecha de Cherán, el concepto de comunalidad también inspira la reflexión y la acción de los profesores e intelectuales comprometidos con una transformación educativa para la defensa del territorio y la construcción de una mayor autonomía política. Las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria del pueblo de Cherán entretejen lazos sólidos con el gobierno comunal electo por usos y costumbres, al involucrar a docentes y alumnos en el proceso de reconstitución del territorio. Por ejemplo, llevan a cabo campañas de reforestación implementadas por el Concejo de Bienes Comunales, además de realizar salidas al bosque y recorridos en el vivero comunal, con finalidades que definen como pedagógicas encaminadas a la conformación de una propuesta de “escuela comunitaria” (Colin, 2015). Además, el Proyecto Educativo de Cherán K’eri pretende impulsar la enseñanza del purépecha como segunda lengua en las escuelas, aunado a la educación ambiental, para aprender a conocer y proteger mejor los recursos naturales y eliminar la basura, es decir desarrollar una nueva cultura educativa ambiental para reorientar la preservación de los recursos naturales a partir de la cosmovisión propia de la comunidad (Colin, 2015).

De manera paralela y complementaria con los contenidos nacionales, este esfuerzo local de transformación curricular fortalece los saberes comunitarios, la lengua originaria y la cultura ambiental con el apoyo de padres de familia, entre los cuales algunos conforman la Comisión de Educación y Cultura que depende del

Concejo de Asuntos Civiles. Así, esta creatividad político-educativa remite a fortalecer valores y saberes propios de la colectividad, además de formar conciencia social, afirmación identitaria y politización de los sentidos de pertenencia social (Baronnet, 2017), con la invención de pedagogías culturalmente pertinentes y orientadas a la autodefensa del pueblo y su territorio.

En Chiapas

El modelo zapatista de autonomía educativa en Chiapas –“educación verdadera”– no ha buscado imponerse en el país y ni siquiera en el resto del estado fronterizo, considerando que “no es la primera ni la única experiencia de autonomía indígena en México ni en América Latina, pero ha servido de inspiración y ejemplo para muchos procesos” (Stahler-Sholk y Baronnet, 2017, p. 114). Dentro y fuera de las regiones de influencia zapatista, los indígenas movilizados han creado proyectos educativos auspiciados por ellos mismos, inspirados en la lógica autonómica que tiende hacia el control comunitario de un nuevo sistema educativo totalmente propio y sin injerencia ni reconocimiento gubernamental hasta ahora (Gutiérrez Narváez, 2011; Bertely, 2015; Baronnet, 2017; Martínez Torres, Núñez Patiño, López López y Borrayo Mena, 2017). Los pueblos construyen estrategias colectivas que son colectivamente planeadas, implementadas, coordinadas y evaluadas por las instituciones indígenas. “Es la interculturalidad crítica de los pueblos indígenas que tiene como base la construcción de nuevas relaciones con el Estado y la sociedad a través de la ruptura con la interculturalidad oficial que tiene relaciones sociales desiguales, de dominantes y dominados, por un cambio a relaciones de reconocimiento, respeto e igualdad real y no sólo discursiva” (Sandoval Forero, 2013, p. 104).

Las desigualdades en la calidad y la pertinencia de las ofertas educativas oficiales y alternativas de educación primaria se deben, en cierta medida, al hecho de estar envueltas en competencias por su reconocimiento político-jurídico y la atribución de recursos

materiales y simbólicos. Las contradicciones entre modalidades educativas se traducen en “competencias por ampliar su oferta educativa; se constituyen también en elementos en disputa entre las comunidades” (Gómez Lara, 2011, p. 293) por la pertenencia étnica de los maestros y por las ideologías que vehiculan. Cohabitan instituciones escolares que operan en paralelo y de manera aislada entre ellas, como las “escuelas oficiales” de educación rural y de educación comunitaria para el medio indígena, así como las “escuelas autónomas” respaldadas por los municipios zapatistas, las organizaciones campesinas, civiles y académicas que buscan reconfigurar las formas de relación con el Estado (Baronnet, 2012). Por ejemplo, los efectos de experiencias pedagógicas como el proyecto educativo de los mayas tsotsiles de Las Abejas son el resultado de la organización popular, religiosa y etnopolítica que ha roto con la figura hegemónica del profesor oficial en los Altos de Chiapas (Orozco López, 2017), al estar rompiendo con los valores de promoción del individuo a través de una crítica profunda a la escuela oficial. Asimismo, las alternativas comunitarias son moldeadas por elementos políticos y pedagógicos marcados por la educación popular y crítica latinoamericana.

La lucha indígena por una educación concientizada remite a investigar y enseñar aspectos emblemáticos de la cultura, la historia y el espacio territorial. De hecho, el método pedagógico parte del continuo cuestionamiento o problematización de la realidad inmediata y global, que produce temas, actividades o valores a trabajar en el aula, para encontrar respuestas a las interrogantes planteadas, a partir de la reflexión colectiva, la investigación documental, la investigación social o la experimentación (Gutiérrez Narváez, 2011), dando lugar a una perspectiva educativa original y creativa que se remite a la crítica de la colonialidad y a la emancipación colectiva desde una mirada decolonial (Medina Melgarejo y Baronnet, 2013). En las actividades cotidianas del ejercicio horizontal del *buen gobierno*, se destaca la vinculación del compromiso zapatista con proyectos regionales de construcción práctica de una pedagogía

decolonial por educadores comunitarios, la cual da sentido al proyecto amplio de liberación nacional de un movimiento social que genera condiciones para una mayor justicia curricular.

Las Escuelas Normales indígenas interculturales en Chiapas, Michoacán y Oaxaca

Al cobijo de las luchas de los movimientos indígenas y magisteriales desde hace cerca de veinte años, diferentes equipos de profesores llamados “democráticos” han impulsado la gestación y el establecimiento de Escuelas Normales Indígenas (Medina, 2006). Éstas cobraron el carácter de interculturales, como en Michoacán, Oaxaca y Chiapas (la Escuela Normal Indígena de Michoacán, la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Oaxaca, la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe “Jacinto Canek”), así como otras instituciones que adoptaron planes de estudio similares, por ejemplo en la Montaña de Guerrero y en la Huasteca potosina (Baronnet, 2010). En total, más de veinte escuelas normales tienen como propósito formar a los nuevos profesores que deben ocuparse de la educación indígena con posturas pedagógicas que tienden a ser críticas o decoloniales y que, al menos conceptualmente, son afines a los intereses y necesidades de los pueblos originarios. Estas escuelas han alcanzado reconocimiento oficial, y hasta ahora parece que gozan de libertad para sostener sus objetivos derivados de las luchas que les dieron origen. Sin embargo, a la imagen de las universidades interculturales creadas pocos años después por el Estado, los análisis de los discursos y las prácticas áulicas muestran que prevalece, en general, un uso retórico de la interculturalidad como en muchas otras instituciones latinoamericanas (Guerra García y Meza Hernández, 2015), lo cual impide en realidad concretar los objetivos planteados. Prueba de ello, la falta de personal capacitado y de herramientas didácticas para la enseñanza de las lenguas originarias como primer o segundo idioma.

Los asedios a los proyectos educativos alternos

A pesar de la importancia y la singularidad de las alternativas señaladas, y de la insumisión de sus propósitos, o quizás por ello, éstas sufren asedios. Algunos son bruscos y disuasivos; amenazan con eliminarlas y con criminalizar a sus protagonistas (Rodríguez, 2014; Velasco Cruz, 2015). Otros son sutiles y persuasivos, buscan seducirlas para atraerlas y bajo un discurso de reconocimiento y encomio pretenden transformarlas en opciones manipulables. De ese calibre es la acción; como ejemplo, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) –una institución gubernamental establecida en 2003, para administrar la llamada educación intercultural en todo el país–. Con sus recursos y sus acciones, esta institución gubernamental intenta convertir a estos proyectos educativos en propuestas de educación intercultural para controlar, administrar como variantes de las iniciativas de educación intercultural creadas por el gobierno. Con un propósito semejante, esta institución, por ejemplo, se propuso presentar a muchas de estas propuestas como experiencias innovadoras de educación intercultural, cuando la gran mayoría son más que eso, CGEIB, 2004 y 2006). Pero negarles esta característica parece ser el propósito último que esconde esta institución al intentar agruparlas a todas ellas juntas con las llamadas universidades interculturales (Casillas y Santini, 2006) creadas por el gobierno bajo las recomendaciones de la Unesco con fines de administrar y gobernar la diversidad (Velasco, 2010). Pero aún con la vehemencia gubernamental, el efecto transformador de la educación que impulsan los movimientos indígenas también ha penetrado incluso en las universidades interculturales. Algunas de ellas, por ejemplo, no escapan de vivir resistencias internas y orientaciones que están resignificando sus finalidades y criticando el proceso de formación que desarrollan, como sucede claramente en la Universidad Veracruzana Intercultural (Meseguer, 2015).

ESCENARIOS EMERGENTES

Migración indígena y educación

Abrimos el apartado sobre migración y movimientos indígenas y educación en este recuento porque la temática ha cobrado un acelerado desarrollo, por lo menos en las últimas cuatro décadas de la historia reciente de nuestro país. Los indígenas mexicanos, como sucede en otras partes del subhemisferio latinoamericano, se han movido a las grandes zonas metropolitanas y a muchas de las grandes, medianas y pequeñas ciudades que no se consideraban lugares de residencia para ellos, e incluso a lugares en donde existen fuentes de empleo provisionales o duraderos como las zonas de maquila en el Occidente y en el Norte del país, o bien a las amplias regiones en donde se han establecido sistemas tecnificados de producción agropecuaria. En estos lugares, los indígenas también se han movilizado. En sus exigencias y planteamientos educativos reivindican su derecho a una educación propia (Bertely, 2006; Bertely, Dietz y Díaz, 2013). Las investigaciones que han seguido los procesos migratorios internos ofrecen datos e importantes análisis al respecto (Durin, 2007; Martínez-Casas y De la Peña, 2004; Martínez-Casas y Rojas, 2006; Martínez Buenabad, 2008; Rebolledo, 2002 y 2007; Galeana, 2008; Gutiérrez, 2010; Castellanos y Machuca, 2012; Czarny y Martínez, 2013; Lestage, 1998; Rojas Rangel, 2005; Velasco, 2005; Medina y Martínez, 2016).

Los estudios de infancias y jóvenes indígenas en los movimientos sociales

Sólo como un apunte necesario, y dentro de estos procesos que no es posible dejar de señalar, se encuentran las producciones recientes encaminadas a comprender los espacios de expresión de niñas, niños y jóvenes indígenas en el contexto de movilización social. Se

registran estudios novedosos de investigación educativa referidos al movimiento zapatista y las infancias (Núñez Patiño, 2013 y 2018; Rico Montoya, 2013 y 2018) cuyos resultados cuestionan las miradas adultocéntricas que hasta ahora siguen dominando la literatura especializada sobre la educación formal en los movimientos sociales. Además, existen otros ángulos de construcción de estas relaciones de la niñez y la juventud, como los de participación política infantil (Torres, 2015), o el caso de la Cooperativa Tosepan, organización indígena de Puebla, en donde se comprende la acción y formación de la infancia indígena en este contexto (Maciel, 2015). También están los libros en proceso y construcción, como el reportado por Núñez *et al.* (2016), en torno a la niñez indígena, las formas de resistencia y la lucha por la autonomía.

Otro texto que intenta abrir nuevos espacios de discusión y reconocimiento de la lucha organizada y los estudios socio-culturales de las infancias en nuestro continente, en diálogo con Brasil, Argentina y México, lo representa el trabajo: *Geografías de las infancias y movimientos sociales. Dialogar con niñas y niños para descolonizar el presente* (Medina, en prensa).

El ejercicio de comprensión de la participación infantil en los contextos de movilización, recuperando el caso de las relaciones intergeneracionales en la CNTE en Oaxaca (Medina y Rico, 2017), o bien el contraste entre infancias y contextos de organización como la CNTE-Oaxaca y EZLN (Medina y Rico, en prensa). Sobre jóvenes indígenas en contexto de lucha social indígena, se encuentran los libros de Pérez Ruiz y Argueta (2015), el trabajo de Bautista (2017) en donde reconoce una serie de propuestas educativas y la acción de jóvenes en éstas. Evidentemente, este fragmento del estado del conocimiento, representa apenas una anotación sobre una línea emergente y relevante en el campo de educación y movimientos sociales.

TRANSFORMACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE LUCHA Y NUEVOS Matices DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS

A raíz de la reforma energética de 2013 que abrió indiscriminadamente el territorio nacional a las inversiones diversas de la producción de energía, y de las diferentes modalidades de la minería y del llamado extractivismo en general, el escenario de las luchas indígenas ha cambiado (López Bárcenas, 2017). Si bien las exigencias comunes como la autonomía y la libre determinación se mantienen incólumes, lo cierto es que la configuración de las movilizaciones indígenas es múltiple y heterogénea debido a la diversificación de los agravios que enfrentan.

En esta etapa inédita, lo educativo adopta más que antes una finalidad política indiscutible porque la defensa que están haciendo los actores indígenas movilizados requiere de un soporte formativo que lo respalde con mirada y posición crítica. Si en las coyunturas previas las movilizaciones habían propugnado por reorientar lo educativo para ponerlo al servicio y a las finalidades de las comunidades sus fines y sus aspiraciones, cuestionando el papel colonizador invariable que éste ha jugado en todas las escuelas oficiales (Maldonado, 2010), ahora la situación es diferente. En estos momentos en los que se recrudecen las agresiones y se localizan los agravios y las amenazas directa y puntualmente en las comunidades mismas y en sus espacios territoriales, los movimientos indígenas radicalizan sus discursos e imprimen en la definición de sus proyectos educativos una postura descolonizante y emancipadora (Colin, 2014).

En Cherán, Michoacán, en la zona Zapatista de Chiapas, y en la Sierra Norte de Puebla, esto está sucediendo. Los proyectos educativos tienen la marca beligerante de estas zonas en máximo conflicto. Al insurreccionarse en 1994, los indígenas zapatistas del estado de Chiapas identificaban como su contraparte fundamental al gobierno mexicano, a él y a la sociedad mexicana elevaban sus quejas y demandas. El resto de los indígenas mexicanos movilizados

en esa época, tenían una percepción semejante. Pero 10 años después, los zapatistas chiapanecos caerían en la cuenta de que por encima de cualquier contraparte suyo se imponía el capitalismo en forma de un monstruo fabuloso de muchas cabezas como su principal contendiente. De nuevo, el resto de indígenas movilizados los secundarían y no era por consigna. Lo hacían porque percibirían claramente que de diferentes maneras y con diferentes rostros, era el mismo capitalismo el que los estaba golpeando a todos, indistintamente del lugar en el que se encontraran situados. A unos los amenazaban las mineras, a otros la industria de las semillas transgénicas, a otros más, las empresas turísticas, las eólicas, las empresas criminales de producción y procesamiento de drogas y estupefacientes, las gestoras de las presas hidroeléctricas. Y así, surgiría entonces el momento, la coyuntura, de la fragmentación de las luchas de sus pueblos. La lucha es ahora simultáneamente por el territorio, por la existencia, por el ambiente, y de manera invariable, también por la educación, una educación que, desde toda idea de proyecto educativo estatal, es invariablemente insumisa y radicalizada.

REFLEXIONES FINALES. HORIZONTES...

En este recuento del vínculo entre movimientos sociales indígenas y educación, los agravios a los pueblos han sido lamentablemente el tenor de la historia; pero también de la contienda como actores sociales que cobran presencia en las luchas por la disputa de sus derechos y condiciones de posibilidad para autorreproducirse como sociedades contemporáneas. Acompañados de la construcción de sí mismos, de sus memorias (Cerde, 2012), sus respuestas convertidas en proyectos actuantes, en presentes sociales producto de sus memorias e ideas de futuro, condensan en sus propuestas educativas no sólo el presente como realidad inmediata (lo que es...), sino las utopías concretas (Barabas, 2002) de un mundo que es posible transformar, conciben a la educación como parte de sus preceptos y

finés, que les aportan formas factuales de “ganar el futuro descolonizándolo en el presente”. Así, los proyectos y formas que adquieren los vínculos entre educación y movimientos sociales indígenas se basan en las ideas de lograr una sociedad: ...que todavía no es, pero que es posible que exista. Por tanto, debemos comprender sus proyectos educativos como espacios de demandas que se “factualizan” (Tapia, 2008), al convertirlas en procesos formativos, a veces acompañados de las experiencias propias de escolarización. Otras van creando nuevas relaciones, algunas en franca oposición a toda posibilidad existente, y otras más como una abierta desobediencia epistémica y social; incluyendo en ellos, interconexiones entre salud y educación (Medina, 2015).

En este sentido, intentamos en este trabajo brindar elementos que nos permitan comprender trazos de genealogías a través de la historicidad de las luchas y respuestas organizadas de los pueblos indígenas, ante distintos embates, propuestas y condiciones de su expresión en relación con los proyectos educativos. Así, fue posible incorporar en este estado del conocimiento un balance de las propuestas de educación “propia” de organizaciones sociales indígenas de ocho estados del país (Puebla, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Michoacán).

Este recorrido nos sirve para hacer una estimación de las difíciles condiciones del accionar de los pueblos, en donde a pesar de estas circunstancias, se inscriben en este espacio del Estado del Conocimiento a más de una veintena de iniciativas de educación que se traducen en “escuelas”, propuestas, proyectos, programas en diferentes niveles educativos, recorriendo la educación básica en su conjunto. También fue posible reconocer el énfasis que las organizaciones indígenas depositan en las escuelas secundarias y de bachillerato, también en los espacios de educación superior, como las propuestas de universidades. Todo ello nos conduce a plantear que existe una concepción y preocupación profunda y legítima por la formación de sus hijas e hijos, niñas, niños, y jóvenes, como la base social de sus propios pueblos. De este modo también fue posible

reconocer la importancia de los ámbitos de investigación sobre infancias y jóvenes indígenas en contextos de movilización social y, la lucha de las organizaciones de migrantes indígenas en diferentes espacios como el urbano. Este recorrido también incluye en el balance situaciones específicas, como es el caso de las normales interculturales, o bien, el acercamiento a los planteamientos educativos de las poblaciones indígenas en diversos contextos.

Los cinco ejes problematizadores que propusimos desde el segundo apartado implicó un soporte analítico, que identificamos en términos de tendencias, configuradas en espacios y temporalidades que producen procesos diatópicos, no lineales, en donde las respuestas, prácticas y propuestas/proyectos educativos emergentes de los movimientos sociales indígenas se encuentran definidas por los siguientes ejes tendencias, detengámonos en cada uno de ellos.

1) Las políticas oficiales cuyo marco de acción es dirigido a la “población indígena”. Esta tendencia, como lo hemos visto en el recorrido de la historicidad de políticas sociales de carácter educativo, ha sido un proceso recurrente, como parte de las repuestas institucionales –gubernamentales–. Hemos podido ver su vigencia en las últimas dos décadas con las propuestas de escolarización definidas como “interculturales”.

En este espaciotendencia también se integran los estudios referidos a educación, pensada como escolarización, a partir de marcos oficiales de intervención producto de la expresión de las propias políticas educativas vigentes, por lo que se denotaba en ciertos documentos, una falta de conocimiento de distintos espacios del ejercicio de los movimientos sociales, lo que repercute en la precaución epistémica y reflexiva sobre sus propios aparatos conceptuales y metodológicos, por lo que se requería mayor cuidado en sus fuentes documentales, a partir de marcos histórico culturales y políticos.

2) La tendencia que en sus investigaciones consignan las respuestas de resistencia al interior del propio sistema educativo oficial.

3) Aquella vertiente en que es posible vislumbrar las señales de la búsqueda por una apropiación de la escuela, es decir, ganar el

espacio de lo educativo desde las escuelas mismas y su sistema oficial. En el marco de estas dos últimas tendencias es posible comprender la intervención de distintos actores sociales en la disputa por la escuela pública, como es el caso de las escuelas y propuestas tanto de la CNTE, como de organizaciones que se han incorporado a espacios formativos de ciertas propuestas como las Normales Indígenas-Interculturales, o bien de ciertas Universidades Interculturales (indígenas) como la UAIM.

4) Tanto la cuarta tendencia, como la quinta vertiente (5), se articulan en procesos de investigación, en los proyectos reportados, aunque la primera se caracteriza por el registro de propuestas que se gestan en vínculos con instancias de carácter nacional e internacional, mientras que la quinta tendencia se define por el franco desarrollo de formas propias de educación, a partir de procesos de autonomía social y política producto de las demandas y luchas de organizaciones sociales indígenas. En este caso encontramos al propio movimiento zapatista y la abierta lucha de los pueblos de Guerrero, así como la creación y sostenimiento de la Unisur. En estas dos últimas tendencias se registran los más de veinte proyectos/propuesta operantes en nuestro recuento por ocho estados del país y con el registro de múltiples acciones educativas de los movimientos sociales indígenas.

La puesta en tensión de estas cinco tendencias que caracterizan la producción académica en torno al vínculo de movimientos sociales y educación, sirven de soporte a las imbricaciones y procesos que viven y que han experimentado continuamente los movimientos indígenas frente a la educación, ya sea buscando su incorporación, o bien creando sistemas y propuestas paralelas. También sucede así con las búsquedas por “ganar la escuela” por dentro, o bien, aquellas que se trazan en el horizonte de los procesos de autonomía y resistencia.

En síntesis, podemos referirnos a tres “tiempos”, tres momentos histórico-políticos que se traducen en tres procesos que caracterizan a esta compleja relación: movimientos sociales y educación.

El *tiempo de subordinación*, al subsumir al movimiento indígena en núcleos campesinos, en luchas populares, cuyos voceros emergentes fueron tanto la creación de programas de “atención educativa a población indígena”, como de la formación y profesionalización de docentes. El segundo momento que se caracteriza por el continuo proceso, ya sea de respuestas ante las exigencias y propuestas estatales, como la búsqueda y *tiempo de la permanente negociación*. El tercer momento, significaría la búsqueda de una educación propia, sin más recaudos y recursos que los de los propios actores sociales indígenas, construyendo en términos de factualización (Tapia, 2008), que posibilita en la práctica y sin concesiones, poder generar y realizar sus propias propuestas y sistemas de organización social, productiva, de salud y educativa. Es a lo que llamamos *el tiempo de la autonomía*. El papel decisivo de la lucha zapatista en este último tiempo, el autonómico y, las luchas más recientes como las de Cherán, gestan horizontes fundamentales para el movimiento indígena al tomar la “educación en sus manos”, así como la salud, la organización social, el trabajo o la justicia.

A pesar de ello, el juego entre estos tres tiempos, nuevamente no es lineal, se entrecruza al interior de los propios procesos de cada organización o bien, se ha constituido como una aspiración del movimiento indígena en el país, representado en ciertos periodos de manera visible por el CNI (en 1996 y 2016). Así, el movimiento autonómico a partir del ejercicio de propuestas y planes propios de organización social y educativa, ha tenido expresión en Chiapas a través del movimiento zapatista; pero en otras regiones y movimientos en el país, no han podido consolidarse por la necesidad de dar respuesta a situaciones emergentes como la decidida invasión de compañías a través de concesiones gubernamentales para el desarrollo de poderosos consorcios que representan al capitalismo global, además del brazo de la narco/política operante. Hechos que han amenazado a los territorios indígenas, lo que le ha significado al movimiento una afrenta permanente, implicando su estar y sus fuerzas organizativas en una respuesta continua y una lucha que

en momentos se fragmenta en lo local, por la defensa de las bases materiales de existencia como el agua, sus bosques y hasta su aire (a través de las empresas eólicas).

Esta fragmentación ha conducido a los núcleos organizativos nacionales a intervenir en una forma de interconexión de rizomas de articulación, con diversas resonancias políticas. A pesar de este contexto, el optimismo del pesimismo nos permite comprender a través de este estado del conocimiento, que tuvo que ser desplegado como un “otro”, la vitalidad de la esperanza en la transformación, y en la necesidad que han comprendido en su profundidad los movimientos indígenas, ya que la educación puede y es un espacio de construcción de lo que es y puede ser distinto. A través de sus propuestas generan utopías posibles de que la sociedad puede crear mundos “otros”, en donde todas y todos tengamos voz, de esta manera, están ganando la palabra en cada propuesta y proyecto educativo desde sus núcleos de organización, haciéndose presentes en la educación. Necesitamos abrir nuestras investigaciones en el ámbito colaborativo, no extractivista, aprender a estar junto con los movimientos, cerramos entonces con la siguiente reflexión de Boaventura de Sousa Santos:

... el trabajo que llevo a cabo con los movimientos sociales, sobre todo en América Latina, es un trabajo de retaguardia, de facilitación, de acompañamiento a los movimientos sociales, es decir, la teoría no está instigando a la práctica, sino que aprende con la práctica; busca profundizar algunos elementos de la práctica, trae elementos de comparación con otras experiencias, de emancipación; pero camina realmente, como decía el subcomandante Marcos, con los que van más despacio; no con los que van adelante, sino con los que van atrás. Y esto es difícil, porque es otro tipo de trabajo que no se puede permitir el lujo de quedarse en la torre de marfil, teniendo en cuenta, además, que la torre de marfil cuesta mucha electricidad y muchos recursos para mantenerse. De ahí la importancia de luchar por la sostenibilidad de la vida, como los otros ciudadanos. La misión del intelectual [...] está en el terreno que trabaja con los movimientos. Tampoco es el intelectual orgánico de Gramsci, es otra cosa más

compleja, porque los sujetos son también mucho más complejos que antes (Santos, 2011, pp. 20-21).

REFERENCIAS

- Aguirre Beltrán, G. (1973). *Teoría y práctica de la educación indígena*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Aguirre Beltrán, G. (1976). *El proceso de aculturación*. México: UNAM.
- Athié, M. y López, C. (2016). Don Vasco de Quiroga, un civilizador a la luz de la Utopía. En P. Guerra (ed.), *Utopía: 500 años* (pp. 119-145). Colombia: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado en mayo de 2017 de doi: <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600544>
- Barabas, A. (2002). *Utopías indias: movimientos religiosos en México*. México: Plaza y Valdés.
- Baronnet, B. (2010). De cara al currículo nacional: las escuelas normales indígenas en las políticas de formación docente en México. En Velasco, S. y A. Jablonska, (coords.), *Construcción de políticas educativas interculturales en México: debates, tendencias, problemas, desafíos*, pp. 245-272. México: UPN.
- Baronnet, B. (2012). *Autonomía y educación indígena. Las escuelas zapatistas de la Selva Lacandona en Chiapas, México*. Quito: Abya-Yala.
- Baronnet, B. (2013). Movimientos sociales y educación indígena en América Latina. En Tapia, M. y Baronnet, B. (coords.). *Educación e interculturalidad. Política y políticas*, pp. 129-150. México: UNAM-CRIM.
- Baronnet, B. (2017). Estrategias alternativas de educación en las luchas de los pueblos originarios en México. *Educação & Sociedade*, vol. 38, núm. 140, pp. 689-704.
- Barre, M. Ch. (1983). *Ideologías indigenistas y movimientos indios*. México: Siglo XXI.
- Bautista, E. (2017). Jóvenes indígenas y propuestas emergentes para la recomposición de la vida comunitaria. En Olivier, G. (coord.). *Educación, política y movimientos sociales*, pp. 203-222. México: Red Mexicana de los Movimientos Sociales/UAM-A.
- Bengoa, J. (2000). *Emergencia indígena en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bertely, M. (2015). De la antropología convencional a una praxis comprometida. Colaboración entre indígenas y no indígenas en un proyecto educativo para construir un mundo alterno desde Chiapas, México: En Leyva, X., Alonso, J., Hernández, A. et al., *Prácticas otras de conocimiento(s) entre crisis, entre guerras*, pp. 225-252. México: Retos Cooperativa Editorial.

- Bertely, M. (coord.) (2006). *Historias, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela*. México: CIESAS.
- Bertely, M., Dietz, G. y Díaz, M. (coords.) (2013). *Multiculturalismo y educación 2002-2011*. México: ANUIES/Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Estados del conocimiento).
- Bonfil Batalla, G. (1982). *México profundo. Una civilización negada*, México: CNCA.
- Calderón, M. A. (2018). México: de la educación indígena a la educación rural. *Historia y Memoria de la Educación* 7, pp. 153-190.
- Cardenal, U. C. (2002). Cruz Rarámuri, una escuela secundaria en la Tarahumara. Recuperado en mayo de 2017 de http://eib.sep.gob.mx/biblioteca/documentos/ei_cruz_raramuri.pdf
- Casillas, M. y Santini, L. (2006). *Universidad Intercultural. Modelo educativo*. México: Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
- Caso, A. (1950). Un experimento de antropología social en México. Recuperado de <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/3287/1957001P15.pdf;jsessionid=EFE00A7B77FA4AC958A3780AF5F09C28?sequence=1>.
- Castellanos, A. y Machuca, J. (coords.) (2012). *Turismo y antropología: miradas del sur y el norte*. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa/Juan Pablos.
- Castells, M. (1999). *The Information Age: Economy, Society and Culture. Volume I: The Rise of the Network Society*, Oxford: Blackwell Publishers Ltd. [1ª ed. 1996].
- Cerda, A. (2012). Reclamos de las memorias y usos de los márgenes: movimientos indígenas en América Latina. *Política y Cultura*, núm. 37, pp. 135-157.
- CGEIB (2004). *Experiencias innovadoras en educación intercultural*, vol. 1. México: SEP-CGEIB.
- CGEIB (2006). *Experiencias innovadoras en educación intercultural*, vol. 2. México: SEP-CGEIB.
- Colin, A. (2014). *Comunidad, autodeterminación y realidad educativa en Cherán, Michoacán*. (Tesis de licenciatura en antropología social). México: UAM-Iztapalapa.
- Colin, A. (2015). Reforestación del bosque como praxis pedagógica y reconstitución del territorio comunal en Cherán, Michoacán. Ponencia en el *IV Congreso Latinoamericano de Antropología*, Asociación Latinoamericana de Antropología, México.
- Comboni, S., et al. (2005). Resurgimiento cultural indígena: El pueblo Ayuujk de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca. El Bachillerato Integral Comunitario Ayuujk Polivalente. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XXXV, núm. 1-2.

- Corona Berkin, S. (2007). *Entre voces... Fragmentos de educación entre-cultural*. México: Universidad de Guadalajara.
- Corona Berkin, S. (2009). Un venado que tiene escuela y busca una biblioteca. En Medina P. (coord.). *Educación intercultural en América Latina. Memorias, horizontes históricos y disyuntivas políticas*. México: UPN/CONACYT/Plaza y Valdés, pp. 71-86.
- Coronado, M. (2006). Tomar la escuela... algunas paradojas en la educación intercultural. En Muñoz, H., *Lenguas y educación en fenómenos multiculturales*. México: UPN/UAM-I, pp. 213-227.
- Czarny, G. y Martínez Buenabad, E. (2013). Escolarización Indígena en contextos urbanos y de migración. En Bertely, M., Dietz, G. y Díaz Tepepa, M. G. (2013). *Multiculturalismo y educación 2002-2011*, pp. 253-282. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. (COMIE)/ANUIES.
- De la Peña, G. (1999). Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada. *Descantos*, núm. 1. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- De la Peña, G. (2002). La educación indígena. Consideraciones críticas. *Sinéctica*, Revista Electrónica de Educación [en línea]. Recuperado el 17 de abril de 2018 de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99817898008>>
- Díaz de Jesús, M. et al. (1996). *Alto Balsas: Pueblos nahuas en lucha por la autonomía, desarrollo y defensa de nuestra cultura y territorio. Historia testimonial de un pueblo en lucha*. México: Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, Guerrero, A. C., y Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, A. C.
- DIE (2012). Opinión calificada sobre el Plan para la transformación de la educación de Oaxaca. México, Recuperado en mayo de 2017 de <http://indicadorpolitico.mx/images/pdfs/cuadernos/cinvestav.pdf>
- Dietz, G. y Mateos, L. (2013). Una década de educación intercultural en México. Debates entre empoderamiento indígena y transversalización de la diversidad. En Hernández Loeza, S. et al. (coords.). *Educación intercultural a nivel superior. Reflexiones desde diversas realidades latinoamericanas*. México: UCIRED/UIEP/UPEL, pp. 9-34.
- Durin Séverine, M. (2007). ¿Una educación indígena intercultural para la ciudad?. *Frontera Norte*, vol. 19, núm. 38, pp. 63-91.
- Escalante Gonzalbo, P. (2010). *Historia Mínima de México*. México: El Colegio de México.
- Escobar, A. y Álvarez, S. (1992). *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy and Democracy*, Boulder. Co.: Westview Press.
- Flores Félix, J. (2008). Las luchas indias y sus intelectuales. *Veredas*, núm. 18, pp. 193-213. México: UAM-X.

- Florescano, E. (1997). *Etnia, estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*. México: Aguilar.
- Galeana, R. (2008). *Aprendizajes de Usos Pluriculturales en Familias Mixtecas Migrantes: Lenguas, Objetos y Cuerpos*. (Tesis de doctorado). México: Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados.
- Gómez Lara, H. (2011). *Indígenas, mexicanos y rebeldes. Procesos educativos y resignificación de identidades en Los Altos de Chiapas*. México: UNICACH/Juan Pablos.
- Guerra García, E. (2016). *La Universidad Autónoma Indígena de México en sus inicios. Surgimiento, primera rectoría, currículum y modelo educativo inicial*. México: Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación.
- Guerra García, E. y Meza Hernández, M. (2015). Las retóricas de la interculturalidad en las instituciones interculturales de educación superior en América Latina y el Caribe. *Densidades*, núm. 17, pp. 113-130.
- Gutiérrez Chong, N. (2001). *Mitos nacionalistas e Identidades Étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Plaza y Valdés.
- Gutiérrez Narváez, R. (2011). Dos proyectos de sociedad en Los Altos de Chiapas. Escuelas secundarias oficial y autónoma entre los tsotsiles de San Andrés. En Baronnet, B., Mora Bayo, M. y Stahler-Sholk, R. (coords.). *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. México: UAM-X/CIESAS/UNACH, pp. 267-294.
- Gutiérrez, L. (2010). *Entre muros. Testimonios de Mujeres Indígenas en la Ciudad*. México: Expresión Cultural Mixe Xaam.
- Hernández Ruiz, S. (2017). Movimiento social y coyuntura: la Sección XXII del SNTE y la reforma educativa en Oaxaca. Recuperado de mayo de 2017 de <http://www.revistamovimientos.mx/2016/index.php/movimientos/article/view/36/7>
- Huerta Alva, M. G., Serrano Arroyo, I. y Comunidad Aguilar, M. A. (2008). *Zautla: de la Z a la A*. México: Cesder-Prodes.
- IEPO (2013). *Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca*. México.
- Izquierdo Moreno, E. (2010). Alternativas al desarrollo en zonas rurales de extrema pobreza. La experiencia del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (Cesder) en la Sierra Norte de Puebla. (Tesis para obtener la maestría en ciencias de la planificación). Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Investigación y Posgrado, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco.
- Jablonska, A. (2015). La Universidad Comunal Intercultural del Cempoaltépetl: un proyecto político, cultural y pedagógico. En P. Medina Melgarejo (coord.).

- Pedagogías insumisas. Movimientos político-pedagógicos y memorias colectivas de educaciones otras en América Latina*. México: Juan Pablos/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, CESMECA.
- Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lestage, F. (1998). Crecer durante la migración, socialización e identidad entre los mixtecos de la frontera norte (Tijuana, Baja California). En Barceló, R. y Sánchez, M. (coords.). *Diversidad étnica y conflicto en América Latina* Vol. III. México: Plaza y Valdés.
- Loera, A. (coord.) (1998). La educación indígena y la educación indigenista. Diagnóstico de Educación Indígena en Chihuahua. *Cuadernos 21*. México: Coordinación de Investigación y Desarrollo Académico. Dirección de Educación y Cultura.
- López Bárcenas, F. (2017). *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo en México*. México: Akal/Inter Pares.
- Maciel, L. (2015). *Tosepan Kalnemachtiloyan: tomaseulkopa una in Tosepan ipipiluan/“La escuela de todos”: nuestra manera indígena y los infantes de Tosepan*. (Tesis de maestría en Desarrollo Rural). UAM-X.
- Maldonado, B. (2010). *Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca. La nueva educación comunitaria y su contexto*. (Tesis de doctorado). Universidad de Leiden.
- Martínez Buenabad, E. (2008). *Análisis de las relaciones interétnicas: Niños indígenas migrantes desde una escuela periférica de la ciudad de Puebla*. (Tesis de Doctorado en Antropología Social). CIESAS.
- Martínez Casas, R. y de la Peña, G. (2004). Migrantes y comunidades morales: resignificación, etnicidad y redes sociales en Guadalajara. *Revista de Antropología Social*, núm. 13, pp. 217-251. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Martínez Casas, R. y Rojas, A. (2006). Indígenas urbanos en Guadalajara: etnicidad y escuela en niños y jóvenes otomíes, mixtecos y purépechas. En Yanes, P., Molina, V. y González, Ó. (coords.). *El triple desafío. Derechos, instituciones y políticas para la Ciudad Pluricultural*, p. 69-98. México: UACM/GDF.
- Martínez Torres, M., Núñez Patiño, K., López, I. y Borrayo Mena, A. (2017). Educación en territorios autónomos: Una comunidad Tsotsil creando autonomía a través de la educación en Zinacantán, Chiapas, México. *Áltera Revista de Antropología*, vol. 2, núm. 5, pp. 149-170.
- Medina Melgarejo, P. (2006). ¿Normales indígenas o indígenas en las normales? Estrategias étnicas e intercambios culturales en la escuela. En M. Bertely (coord.), *Historias, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela*, pp. 131-188. México: CIESAS.

- Medina Melgarejo, P. (2015). Otros modos de investigar en salud y educación interculturales, ante proyectos autonómicos como bio/políticas alternativas. Opciones De/Coloniales y Estudios Culturales Latinoamericanos. En Medina, P. (coord.). *Sujetos y conocimientos situados, políticas del lugar en educación. Trayectos y experiencias pedagógicas de investigación en la construcción de interculturalidades activas*. México: UNACH/UI-Chiapas/UABJO.
- Medina Melgarejo, P. (2018). La otra formación... La otra educación... Movimientos sociales y Educación. Resonancias desde México. *POLIFONIAS. Revista de Educación*, núm. 12. Luján, Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján.
- Medina Melgarejo, P. y Baronnet, B. (2013). Movimientos decoloniales en América Latina: un balance necesario desde las pedagogías interculturales emergentes en México. En M. Bertely, G. Dietz, y G. Díaz (coords.), *Multiculturalismo y educación, 2002-2011*, pp. 415-448. México: COMIE/ANUIES.
- Medina Melgarejo, P. y Martínez, A. (2016). Haciendo memoria con niños en contextos de migración urbana. Dispositivos para el diálogo y el encuentro. Colectivo de Mujeres Indígenas Trabajadoras del Hogar COLMITH. En K. Núñez, P. Ortelli, M. Estudillo y C. Alba (2016). *Niñez Indígena, Resistencia y Autonomías. Miradas antropológicas en diversos contextos de violencia en América Latina*. México: UNACH.
- Medina Melgarejo, P. y Rico Montoya, A. (2017). "Hacer-se de la CNTE..." Memorias disidentes en movimiento. Experiencia y relaciones intergeneracionales en el movimiento social ampliado en Oaxaca. En G. Olivier y R. González (coords.), *Resistencias y alternativas. Relación histórico-política de movimientos sociales en educación*, pp. 101-124. México: Red Mexicana de los Movimientos Sociales/UAM-A.
- Medina Melgarejo, P. y Rico Montoya, A. (en prensa). Niñas y niños actores sociales en el Movimiento magisterial de Oaxaca (CNTE) y en el Movimiento indígena zapatista de Chiapas (EZLN). En P. Medina Melgarejo (coord.), *Geografías de las infancias y movimientos sociales*. México: UPN.
- Melucci, A. (1994). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, pp. 119-149. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Melucci, A. (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colmex.
- Menéndez, R. (2012). Los proyectos educativos del siglo XIX México y la construcción de la nación. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 2012. México, Sociedad Mexicana de Historia de la Educación. Recuperado de mayo de 2017 en http://www.somehide.org/images/articulos/documentos/publicaciones/ProyectosEducativosXIX_ConstruccionDeLaNacion.pdf

- Meseguer, S. (2015). Educación superior en la Sierra de Zongolica. En M. Pérez, V. Ruiz y S. Velasco (coords.), *Interculturalidad(es). Jóvenes indígenas: educación y migración*, pp. 107-136. México: UPN.
- Morán Pérez, N. (2013). El Modelo Intercultural del Bachillerato Integral Comunitario Integral Ayuujk Polivalente (BICAP): una experiencia Mixe de educación compleja. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, núm. 10.
- Mújica, M. (2016). Detrás de la utopía, la construcción de una propuesta de educación alternativa: el caso de las escuelas integrales michoacanas de educación básica. Ponencia. *XI Seminario Internacional de la Red Estrado*. Recuperado de mayo de 2017 de http://redeestrado.org/xi_seminario/pdfs/eixo9/63.pdf
- Nash, J. (2006). *Visiones mayas: el problema de la autonomía en la era de globalización*. Buenos Aires: Ediciones Antropofagia.
- Navarro Martínez, S. I. (2016). *Discursos y prácticas de la educación intercultural. Análisis de la formación de jóvenes en el nivel superior de Chiapas*. (Tesis de doctorado en ciencias sociales y humanísticas). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Centro de Estudios Superiores de México y Centro América, México, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.
- Núñez Patiño, K. (2013). Conocimiento, conciencia y práctica: aprendizajes en la educación autónoma zapatista. *Argumentos*, año 26, núm. 73, pp. 81-92.
- Núñez Patiño, K. (2018). *Construcción identitaria de niños y niñas en dos comunidades indígenas desde sus discursos y prácticas en tres ámbitos de sentido: la comunidad, la casa y la escuela* (Tesis de doctorado en investigación Educativa). Universidad Veracruzana.
- Offe, C. (1985). New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics. *Social Research*, 52, 4, pp. 817-868.
- Ordoñez y Cifuentes, J. E. (2001). Normación internacional. El Convenio 169 de la OIT en México y Guatemala. Interpretación constitucional comparada. Recuperado de mayo de 2017 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/1/11.pdf>
- Orozco López, E. (2017). *Lucha, resistencia y educación. Una experiencia organizativa del pueblo tsotsil en el sureste mexicano*. México: Itaca/Unicach.
- Paramio, L. (1991). Democracia y movimientos sociales en América Latina. *América Latina hoy*, 1, pp. 13-17.
- Pastrana, D. (2010). Universidad Ayuuk, educación desde las culturas indígenas. Recuperado de <https://magis.iteso.mx/content/universidad-ayuuk>
- Pérez Ruiz, M. y A. Argueta (2015). Jóvenes indígenas como promotores culturales. Dos experiencias mexicanas (1951-1992). En M. Pérez Ruiz, V. Ruiz Lagier y S. Velasco Cruz (coords.), *Interculturalidad(es). Jóvenes indígenas: educación y migración*. México: UPN.

- Pieck, E., G. Mesina y Colectivo Docente (2008). *Nuestras historias. El lugar del trabajo en las telesecundarias vinculadas a la comunidad*. México: Universidad Iberoamericana.
- Ramírez Castañeda, E. (2006). *La educación indígena en México*. México: Programa México Nación Multicultural, UNAM.
- Rebolledo, N. (1994). La formación de profesores indígenas bilingües en México. Recuperado el 8 de mayo de 2018 de <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/075/075004.pdf>
- Rebolledo, N. (2002). Autonomía indígena y educación intercultural. En G. Bertussi (coord.). *Anuario educativo mexicano 2001*. México: UPN/La Jornada Ediciones.
- Rebolledo, N. (2007). *Escolarización interrumpida, un caso de migración y bilingüismo indígena en la Ciudad de México*. México: UPN.
- Rico Montoya, A. (2013). Percepciones de niños y niñas zapatistas: guerra, resistencia y autonomía. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 73, año 26, pp. 57-78.
- Rico Montoya, A. (2018). *Infancias y maternidades zapatistas: subjetividades políticas emergentes en las prácticas educativas y de resistencia-rebelde frente a la contrainsurgencia en Chiapas*. (Tesis de doctorado en Investigación Educativa). Universidad Veracruzana.
- Rico, S. y Rebolledo, N. (2010). *Educación y comunalidad. Prácticas autonómicas en la Mazateca Alta*. México: UPN.
- Rockwell, E. (2018). *Vivir entre escuelas: relatos y presencias. Antología esencial*. Buenos Aires: Clacso.
- Rodríguez García, A. (2014, 2 de febrero). En Edomex, toletes y leyes contra maestros. *Proceso*, núm. 1944. México, pp. 34-36.
- Rojas Cortés, A. (2012). *Escolaridad y política en interculturalidad. Los jóvenes wixaritari en una secundaria de huicholes*. México, Editorial universitaria, Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y CIESAS.
- Rojas Rangel, T. (2005). *La equidad en la Educación Primaria de la población infantil jornalera migrante en México*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Saldívar Moreno, A. (2012). *Educación superior, desarrollo y vinculación sociocultural. Análisis de experiencias educativas universitarias en contextos rurales e indígenas*. (Tesis de doctorado), Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de periodismo y comunicación audiovisual.
- Salom, G. (2001). *La telesecundaria rural vinculada a la comunidad*, México: Ángeles Editores.
- Salom, G. (2009). Cómo se ha ido tejiendo mi historia. *Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos*, México, Crefal, núm. 23, mayo-agosto, pp. 77-85.

- Recuperado el 20 de julio de 2016 de http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_23/decisio23_testimonios.pdf
- Sánchez Díaz de Rivera, M. E. (2005). *Las veredas de la incertidumbre: relaciones interculturales y supervivencia digna*. México: Universidad Iberoamericana.
- Sandoval Forero, E. (2013). *Educaciones interculturales en México*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Santos, B. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Osal*, núm. 5, pp. 177-188.
- Santos, B. (2011). Introducción: las epistemologías del Sur. En *Formas-Otras. Saber, nombrar, narrar, hacer*, pp. 9-22. Barcelona: CIDOB.
- Santos Bautista, H. (2005). La Universidad de los Pueblos del Sur: Una herejía pedagógica. En G. Bertussi (2005), *Anuario educativo. Visión retrospectiva*. México: Miguel Ángel Porrúa/UPN.
- Stahler-Sholk, R. y Baronnet, B. (2017). La escuela es la comunidad: Luchas indígenas y autonomía en México. En S. Plá y S. Rodríguez (coords.), *Saberes sociales para la justicia social: educación y escuela en América Latina*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional/La Carreta Editores, pp. 101-135.
- Stavenhagen, R. (1997). Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina. *Revista de la CEPAL*, núm. 62, pp. 61-74.
- Stavenhagen, R. (2006). La presión desde abajo: derechos humanos y multiculturalismo. En D. Gutiérrez (comp.), *Multiculturalismo: desafíos y perspectivas*, pp. 213-224. México: Siglo XXI/UNAM/El Colegio de México.
- Tank de Estrada, D. (2010). *Pueblos de indios y educación en México colonial, 1750-1821*. México: El Colegio de México.
- Tapia, L. (2008). Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política. En Tapia, L. *Política salvaje*, pp. 53-68. La Paz: Muela del Diablo/Comuna/Clacso.
- Tatuutsi Maxakwaxi (s/f). Centro Educativo Tatuutsi Maxakwaxi. Recuperado de mayo de 2017 de <http://tatuutsimaxakwaxi.blogspot>
- Tilly, Ch. (1978). *From Mobilization to Revolution*. New York: McGraw-Hill Publishing Company.
- Torres, E. (2015). *Cotidianidad y participación infantil política en una organización urbana de la Ciudad de México* (Tesis de maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones). México, UAM-X.
- UNICEM (s/f). Universidad del Cempoaltépetl. Recuperado de mayo de 2017 de <http://www.unicem.tlahuilotpec.com/sobre.php>
- UNISUR (2012). Unisur: Raíces de identidad. Recuperado de mayo de 2017 de <http://www.freshwateraction.net/sites/freshwateraction.net/files/Pres%20UNISUR%20Foro%20Marsella.pdf>
- Varese, S. (1983). *Indígenas y educación en México*. México: CEE/GEFE.

- Velasco Cruz, S. (2003). *El movimiento indígena y la autonomía en México*. México: UNAM/ UPN.
- Velasco Cruz, S. (2010). Políticas (y propuestas) de educación intercultural en contraste. En S. Velasco Cruz y A. Jablonska (coords.), *Construcción de políticas interculturales en la educación en México: debates, tendencias, desafíos*, pp. 63-112. México: UPN.
- Velasco Cruz, S. (2013). La Unisur: innovación y desafíos a la gobernanza institucional. En M. Á. Vértiz Galván (coord.), *Estudios sobre reformas educativas: visiones en contrapunto*, pp. 151-175. México: UPN.
- Velasco Cruz, S. (2015). Movimiento indígena en México y educación alternativa. En P. Medina Melgarejo (coord.), *Pedagogías insumisas. Movimientos político-pedagógicos y memorias colectivas de educaciones otras en América Latina*, pp. 221-234. México: Juan Pablos/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas/ CESMECA/Educación para las Ciencias en Chiapas.
- Velasco Cruz, S. (2016). Proyecto educativo y movilización política. El caso del Cesder en la Sierra Norte de Puebla. En G. Olivier (coord.), *Educación, política y movimientos sociales*, pp. 177-202. México: Red Mexicana de los Movimientos Sociales/UAM-A.
- Velasco, L. (2005). *Desde que tengo memoria. Narrativas de identidad en indígenas migrantes*. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Vera Herrera, R. y Hernández Navarro, L. (2004). *Los Acuerdos de San Andrés*. México: Era.
- Warman, A. y Argueta, A. (1993). *Movimientos indígenas contemporáneos en México*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

CAPÍTULO 5

MUJERES Y FEMINISMO EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

*Marta Walkyria Torres Falcón**

INTRODUCCIÓN

No ha sido fácil. Elaborar un estado del conocimiento sobre el estudio del movimiento feminista y las demandas de género en otros movimientos sociales no es una tarea sencilla. El objetivo de este capítulo es revisar las principales aportaciones académicas –libros, capítulos, artículos de investigación o divulgación, tesis de grado– que abordan el movimiento feminista desde diversos ángulos. Para cumplirlo a cabalidad, se hizo una búsqueda bibliográfica tan exhaustiva como fue posible, una revisión de las revistas especializadas en feminismo y estudios de género –*Debate Feminista*, *GénEros*, *Revista de estudios de género La Ventana*–, así como otras publicaciones periódicas de varias universidades. Paralelamente, se estableció contacto directo con algunas investigadoras que han estudiado el movimiento feminista mexicano. A lo largo de este proceso, surgieron algunas vicisitudes.

* Profesora investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

Una primera dificultad fue discernir los textos sobre la condición de las mujeres de aquellos específicamente referidos al movimiento feminista. En efecto, hay abundante bibliografía sobre la situación de las mujeres en distintos ámbitos: legal, educativo, político, social, económico, comunitario. Hay trabajos sobre mujeres obreras, campesinas, estudiantes, amas de casa, profesionistas, legisladoras, etc. Existen numerosos textos específicos sobre su identidad, su salud (con énfasis en la reproducción, de manera no sorprendente), sus derechos y libertades, su contribución a la economía, la violencia perpetrada en su contra, entre otros temas. Estos trabajos, tanto de corte académico como político o de divulgación, generan una buena retroalimentación con el activismo, que constituye nuestro objeto de estudio. La investigación y la acción política o social son dos caras de una misma moneda. En este capítulo, se revisan los análisis –libros, tesis de grado, capítulos o artículos de investigación– referidos al movimiento que las mujeres han emprendido para obtener y ejercer sus derechos, es decir, el movimiento feminista.

Una segunda dificultad deriva, curiosamente, del vocablo que identifica al movimiento. El feminismo es un movimiento social que coloca, en el centro de sus reivindicaciones, la igualdad entre hombres y mujeres. Es un movimiento por la igualdad. Quienes sostienen que todas las personas debemos tener los mismos derechos, independientemente del sexo, son feministas. Sin embargo, la palabra ha sido muy estigmatizada. Con múltiples variaciones, se ha acusado a las feministas de tener un odio irracional e indiscriminado hacia los hombres, de atentar contra los valores de la familia, de promover la promiscuidad sin límites ni recato alguno. En el contexto de los movimientos sociales, se nos ha recriminado una actitud sectaria que se traduce en traicionar la causa verdadera de la movilización social, sea ésta la liberación de la clase trabajadora, la protección del medio ambiente, la lucha sindical o cualquier otro motor de la acción colectiva. En virtud de esta estigmatización, algunos grupos y organizaciones que trabajan por mejorar las

condiciones de las mujeres y detentar derechos iguales a los que poseen los varones, han preferido otras denominaciones. Un ejemplo es el movimiento amplio de mujeres (MAM). Al no utilizar la palabra proscrita –¡feminista!– es posible evitar las críticas y desterrar, por lo menos hasta cierto punto, el rechazo. Para efectos de este capítulo, se considera que, independientemente de la denominación elegida por cada grupo u organización, si se coloca sobre la mesa de debates la desigualdad o la violencia de género, la discriminación contra las mujeres, la devaluación o rechazo de lo femenino, existe un planteamiento feminista. Esa claridad es necesaria para avanzar en el objetivo. En este capítulo, se reivindica el término, se enfatiza el contenido y se abordan algunas variantes del movimiento: feminismo popular, feminismo civil, feminismo indígena.

Una vez aclarado el alcance y los contenidos del movimiento feminista, es importante señalar que las demandas específicas de género, es decir, aquellas que pugnan por mejorar la situación de las mujeres y crear las condiciones idóneas para el ejercicio real de sus derechos, se presentan también en otros movimientos sociales. Un ejemplo claro es el movimiento urbano popular (MUP), que se nutre con la participación de muchas mujeres; junto con las reivindicaciones propias del movimiento, ellas han dejado su propia huella al incluir acciones específicas contra la violencia de género. Sin duda alguna, en todos los movimientos sociales hay mujeres y su participación, como la de los hombres, puede ser muy variable. No estamos considerando la presencia de las mujeres como un indicador *per se* de las demandas de género. Únicamente tomamos en cuenta acciones concretas que abonen a la lucha por la igualdad de género, independientemente del espacio en el que se formulen.

Finalmente, enfrentamos una dificultad subjetiva: quienes analizamos el movimiento feminista somos o hemos sido militantes. Esto es algo común a todos los movimientos sociales. ¿Significa esto que no tenemos una mirada objetiva? ¿Y qué es realmente la objetividad? ¿Existe? Sin duda, hay un sesgo en el estudio y análisis de

lo que hemos vivido y que nos involucra de manera directa. Paralelamente, existe la ventaja indudable de conocer el fenómeno desde dentro. En la memoria –individual y colectiva– están los debates en reuniones interminables, los mítines y las marchas, los desplegados y volantes de protesta, los altibajos y contratiempos, los avances y retrocesos, las alegrías y algunos inevitables sinsabores. Al tiempo que observamos somos observadas/os. Este juego especular nutre la reflexión y enriquece el resultado. Identificamos a las protagonistas y muchas veces tenemos algo que contar en primera persona.

Las mujeres hemos luchado por nuestros derechos desde hace varios siglos, aunque la denominación de movimiento feminista es de cuño reciente. Para la elaboración de un estado del conocimiento de este movimiento social, se estableció una delimitación histórica de 25 años aproximadamente. Eso nos coloca en los inicios de los años 90 del siglo pasado. El surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en enero de 1994, marca un hito importante, especialmente para las mujeres indígenas. A partir de entonces, se han dado avances sustanciales, tanto para las mujeres rurales como para otras poblaciones. El llamado movimiento amplio de mujeres, claramente vinculado con el urbano popular, ha tenido un trabajo consistente y efectivo. Es necesario identificar su emergencia a mediados de los años ochenta, precisamente a consecuencia del sismo que sacudió la capital del país en septiembre de 1985; entre los escombros –en sentido literal y figurado– se advirtieron las condiciones en que laboraban docenas de costureras en el centro de la ciudad, así como la escasez de servicios básicos en distintas colonias. Eso da pie a la formación de organizaciones *ad hoc*, así como a la incorporación de muchas mujeres en el movimiento urbano popular, al que alimentan con demandas de género. En este capítulo, es fundamental abordar el ya referido Movimiento Amplio de Mujeres, que algunas autoras y autores identifican con el feminismo popular. Seguimos sosteniendo el criterio de 25 años, pero en aras de la flexibilidad, se incluyen algunos trabajos de la década de los 80.

Al realizar la búsqueda bibliográfica, *saltaron* algunas investigaciones de corte histórico que dan cuenta de la acción colectiva de las mujeres para reclamar derechos básicos, de manera privilegiada el sufragio. Lejos de hacer un recuento exhaustivo, en el primer apartado de este capítulo se incluyen algunos textos que constituyen un antecedente valioso para el estudio del movimiento feminista contemporáneo, con énfasis en la lucha por obtener el voto. El segundo apartado está dedicado al análisis de un concepto básico en la lucha feminista: la igualdad. Algunos textos abordan cómo se ha modificado históricamente la noción de igualdad, gracias precisamente al asociacionismo femenino. El reconocimiento formal de la igualdad jurídica –no necesariamente de facto– trajo consigo mayores posibilidades de participación política y, consecuentemente, de ocupar cargos de representación. En ese mismo apartado, se incluyen acciones que han ocurrido más allá de las fronteras nacionales, para dar cuenta de la articulación del movimiento con actores internacionales.

Finalmente, se describe el proceso de institucionalización del feminismo. El feminista, como otros movimientos sociales, está marcado por la diversidad de actrices y la pluralidad de sus demandas. El tercer apartado reflexiona sobre las vertientes del feminismo: neofeminismo, movimiento amplio de mujeres, feminismo popular, feminismo civil, feminismo indígena. Para terminar, en el cuarto y último apartado, se anotan algunas demandas específicas del movimiento: el combate a la violencia, la salud reproductiva y, como ejemplo de los vínculos que el feminismo ha establecido con otros actores, se incluyen textos sobre su relación con la academia y los medios de comunicación.

Para finalizar, se formulan algunas reflexiones a modo de conclusión y se incluye la sustanciosa bibliografía que conforma la base de datos. Huelga señalar que, como todo estado del conocimiento, lo que se presenta es necesariamente incompleto. El movimiento feminista ha convocado a muchas investigadoras –y algunos investigadores– para analizar los procesos, expectativas,

dificultades internas y logros innegables. Las omisiones son inevitables, pero en modo alguno intencionadas.

TEXTOS HISTÓRICOS

En este primer apartado se incluyen algunas investigaciones históricas, situadas principalmente en la primera mitad del siglo XX. Esto tiene un doble propósito. Por un lado, dan cuenta de que la lucha de las mujeres por sus derechos es una batalla de vieja data. Aunque suele pensarse que la primera de tales prerrogativas fue la de acudir a las urnas y, paralelamente, tener la posibilidad de ostentar un cargo de representación popular –votar y ser votadas, para decirlo coloquialmente–, en realidad el primer derecho reclamado fue la educación. Ya a principios del siglo XV, Christine de Pizán tomó la pluma para dejar constancia de que todas las mujeres deberían tener derecho a la educación.¹ En nuestro contexto, es inevitable la referencia a Sor Juana Inés de la Cruz, inusualmente educada para las condiciones del siglo XVII novohispano. Esto permite desmentir la idea, más o menos arraigada, de que el feminismo surge en la segunda mitad del siglo XX, en el marco de los llamados movimientos sociales. La segunda utilidad de los textos históricos en este capítulo radica en que dan cuenta de un antecedente importante del ímpetu que caracterizó las acciones emprendidas en el último cuarto de la centuria, a partir de la I Conferencia de Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en México en 1975, cuyo lema era “igualdad, desarrollo y paz”.²

¹ Hay antecedentes incluso más remotos. En la Grecia clásica, Sócrates planteaba que si alguien podía distinguir lo correcto de lo incorrecto, haría lo correcto. Platón, su discípulo, argumentaba que ese conocimiento sólo podría adquirirse mediante la educación, que debía brindarse a toda persona, incluyendo mujeres y esclavos.

² En forma paralela a la reunión oficial, algunos grupos feministas realizaron un contra congreso. No buscaban igualdad sino resaltar la diferencia de género, no estaban de acuerdo con un modelo de desarrollo capitalista doblemente opresor para las mujeres y, en lugar de paz, reivindicaban la lucha constante.

En “Feminismo y revolución”, Martha Eva Rocha rescata la experiencia de las mujeres como protagonistas de la revolución: soldados –así, en masculino, para no distorsionar la figura con un prejuicio de género–, propagandistas, enfermeras y agentes confidenciales. Están además las soldaderas o acompañantes, mucho más conocidas porque eran las típicas ‘adelitas’, populares entre la tropa. Al enfocar a las feministas, destaca la figura de Hermila Galindo, que participó en los Congresos de Yucatán y en el Constituyente de 1917. Algunas de sus ideas fueron incorporadas en la *Ley del divorcio*, expedida por Carranza en 1914.³ Sin duda alguna, las mujeres tuvieron un papel destacado en la gesta revolucionaria. Aunque el derecho al sufragio no fue reconocido en la carta magna, el debate empieza a abrirse paso (Rocha, 2011).

En la segunda mitad de los años 20, tuvo lugar la guerra cristera, entre el gobierno de Plutarco Elías Calles y la iglesia católica. El primero pretendía consolidar la separación iglesia – Estado y marcar límites precisos a las corporaciones religiosas; entre ellos, la imposibilidad de ostentar personalidad jurídica y de tener patrimonio propio. El movimiento, protagonizado por eclesiásticos y población católica, ha sido poco estudiado. Vaca (1998) recupera la participación de las mujeres en esa rebelión a partir de dos fuentes: la historia oral y el análisis literario. Con ello, las rescata del anonimato.

La lucha por el sufragio consumió varias décadas de acciones persistentes. Ya en 1919, se había fundado el Consejo Feminista Mexicano, asociación que se vinculó con feministas norteamericanas y realizó varios encuentros en México (Lau, 2011). En el libro *Contra viento y marea. El feminismo en México hasta 1940*, Anna Macías (2002) analiza la trayectoria de esta batalla denodada hasta el término de la gestión de Lázaro Cárdenas, quien recibió la solicitud al inicio de su mandato (1934), pero nunca dio respuesta formal. Una organización clave es el Frente Único pro Derechos de

³ Algo novedoso y sin duda vanguardista de esta ley es que las mujeres quedaban en libertad de contraer nuevas nupcias después de disuelto el vínculo matrimonial.

la Mujer, fundado en 1935 –después de los congresos nacionales de obreras y campesinas realizados en 1931, 1933 y 1934–, que aglutinaba 25 organizaciones de mujeres de diversos sectores sociales. De acuerdo con Tuñón (2011), la mayoría eran comunistas. Hacia 1936, había 50 mil mujeres, que constituyeron el Consejo Nacional del Sufragio Femenino. Cuando el Partido Nacional Revolucionario se convirtió en Partido de la Revolución Mexicana, absorbió al frente como el ala femenil. Algunas de sus integrantes pudieron encauzar sus aspiraciones políticas en lo que fue la Secretaría de Asuntos de la Mujer del partido dominante.⁴

En Jalisco, las mujeres de la Unión Nacional Sinarquista –organización fundada en 1937– emprendieron la lucha por el voto. En su discurso, se aprecian normas de género tradicionales, apegadas a la iglesia. Esta noción cruzaba todos los partidos, que a su vez esgrimían argumentos a favor y en contra del sufragio (Fernández, 2004). En el ámbito nacional, a partir de 1940, las sufragistas dejaron las calles y buscaron apoyo en las autoridades. Se modificó el discurso para incluir el papel de las mujeres como madres y subrayar que aportarían un “toque femenino” a la política. La Alianza de Mujeres de México, fundada en 1952, solicitó a Ruiz Cortines el voto. Paradójicamente, las mujeres alcanzaron la ciudadanía formal cuando el discurso era más tradicional (Tuñón, 2011). Además, la presión internacional era suficientemente fuerte para impulsar el cambio legislativo. Al cruzar el medio siglo XX, prácticamente todos los países europeos y un buen porcentaje de latinoamericanos había reconocido el voto a las mujeres.

Por decreto presidencial, las mexicanas obtuvieron el sufragio en octubre de 1953. A partir de entonces, su presencia en el Legislativo, en las presidencias municipales o alcaldías y en menor medida en los ejecutivos estatales ha sido una constante. En el siguiente apartado veremos que esa participación sólo puede darse en un

⁴ Al cabo del tiempo se convertiría en la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria (Anfer) ya en el Partido Revolucionario Institucional.

contexto de igualdad formal y que las demandas del movimiento feminista han tenido diversos cauces, que incluyen las acciones afirmativas, la participación en eventos internacionales y la institucionalización de la perspectiva de género.

LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La igualdad es un concepto fundamental en la teoría y práctica de los derechos humanos. La definición misma de tales prerrogativas como inherentes a la condición humana entraña una idea de igualdad. Si todos los seres humanos tienen un conjunto de derechos que se consideran necesarios para una vida digna es precisamente porque son iguales: iguales ante la ley, iguales en derechos, iguales en capacidad jurídica, iguales en oportunidades. Sin embargo, cuando las mujeres han reclamado esa igualdad, se subraya la diferencia.⁵ Es una verdad perogrullesca que todas las personas somos diferentes. La edad, el sexo, el fenotipo, el origen, los gustos, las habilidades, la condición étnica, la ideología, entre muchas otras, son variantes que ilustran con claridad que hay múltiples diferencias. La igualdad, por otra parte, no es un descriptor sino un valor. Es un principio normativo que se sustenta en la diferencia. Precisamente porque todas las personas somos diferentes, se requiere una elaboración teórica que garantice que más allá de cualquier diferencia, todas las personas debemos tener los mismos derechos.

En el primer inciso revisaremos algunos textos que abordan la lucha por la igualdad y sus frutos, principalmente en el terreno normativo. En un segundo momento, revisaremos una demanda básica del feminismo contemporáneo: la participación política. Enseguida abordaremos algunas expresiones de esa participación

⁵ Simone de Beauvoir sostenía, con cierto humor, la existencia de dos tipos de personas: seres humanos y mujeres. Y cuando las mujeres reclaman su humanidad, se las acusa de querer ser hombres.

en el contexto internacional y, para concluir este apartado, nos referiremos a los procesos de institucionalización de las demandas formuladas por el movimiento feminista.

La igualdad

La demanda básica del movimiento feminista mexicano ha sido la igualdad, cuya expresión básica es de índole jurídica.⁶ El reconocimiento de los mismos derechos a hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es el cimiento necesario para construir relaciones sociales igualitarias. Aunque sea una verdad perogrullesca, hay que subrayar que no es un punto de llegada sino de partida; no es un refugio sino una plataforma. La igualdad jurídica es una meta que, por definición, abre nuevas vías de participación y genera otros compromisos.

En México, el reconocimiento de derechos formales –entre ellos el voto, como hemos visto– ha estado ligado al contexto internacional. Ruiz Carbonell (201) hace un recorrido histórico por los diversos instrumentos internacionales, desde la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 –cuyo paradigma de sujeto resultaba sumamente acotado– hasta instrumentos contemporáneos como la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (1979) y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (1994); al abordar el contexto mexicano, analiza los congresos feministas de Yucatán, el Frente Único pro Derechos de la Mujer y el movimiento feminista contemporáneo, impulsor de los cambios legislativos y de los encuentros internacionales. Lorena Leyva (2014) analiza los instrumentos

⁶ En diciembre de 1974, justo un día antes de que iniciara el Año Internacional de la Mujer, se modificó el artículo 4º constitucional para establecer que el “varón y la mujer son iguales ante la ley y que ésta protegerá siempre a la familia”.

internacionales y nacionales en materia de derechos humanos y señala que aún hay algunas tareas pendientes; es decir, la revolución está inconclusa.

A partir del reconocimiento de la igualdad jurídica, la participación de las mujeres en las distintas tareas es fundamental para la consolidación democrática. La división dicotómica de los espacios ha impuesto un límite a las mujeres, al recluirlas –imaginariamente– en el espacio privado, ajeno al reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía (Torres Falcón, 2001). Miles de mujeres han salido de ese espacio para exigir el trato que les corresponde en tanto ciudadanas y no sólo madres o esposas.

Las luchas feministas en México han abarcado por lo menos una centuria. *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010*, compilación elaborada por Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (2011), da cuenta de la permanencia, complejidad y solidez de esas batallas. El fantasma que recorre el siglo –en una clara paráfrasis con el Manifiesto Comunista decimonónico– es también multifacético. La obra toma como punto de partida la Revolución Mexicana, en donde las mujeres fueron algo más que soldaderas o acompañantes, y se describe la lucha por el sufragio, que prácticamente consumió la mitad del siglo.

Dentro de la llamada ‘contracultura’, se abordan algunas vertientes del movimiento y luchas específicas a favor de la diversidad sexual, en contra de la violencia o por la despenalización del aborto. Se destina un espacio al feminismo popular, indígena y ambientalista. Se analiza también el tránsito de los planteamientos feministas de las organizaciones civiles a las instituciones gubernamentales, en un proceso que Nancy Fraser denominaría “necesidades fugitivas”. Sin duda alguna, el trabajo de Espinosa y Lau es una contribución fundamental al estudio del movimiento feminista mexicano.

La igualdad se reconoce en un decreto, pero se construye en la práctica política. Enseguida veremos los textos que analizan este ámbito de participación.

Participación política

El derecho de acudir a las urnas fue peleado con tal enjundia y determinación, tanto en México como en otros países, que en el imaginario social persiste casi como sinónimo del movimiento feminista. Sin duda, el hecho mismo de votar tiene un componente simbólico que implica la pertenencia a la comunidad. En tanto ciudadanas, las mujeres podemos elegir a las autoridades. El derecho correlativo, de ostentar un cargo de representación, ha sido también motivo de organización y materia de análisis académico. Al abordar la participación política, Vidal (2015) plantea de entrada un contexto de desigualdad. En los partidos y otras organizaciones políticas, la presencia de las mujeres suele ser mayoritaria en los márgenes, pero difícilmente llega a los órganos directivos.

La falsa dicotomía igualdad *vs* diferencia está presente en algunos textos que analizan las acciones de las mujeres para reivindicar la participación política. En su tesis de maestría, García (2010) analiza los dos tipos de candidatura, para ver cuál es mejor para que las mujeres lleguen al legislativo y cómo se da la participación de las diputadas una vez en el cargo. A muchos planteamientos sobre la participación política o el desempeño de funcionarias públicas o legisladoras, subyace la idea de que pueden hacer las cosas de manera *diferente*, al aportar un ‘toque femenino’ a la política, como plantearon las sufragistas en los años cuarenta. Hay que tener cuidado con estas formulaciones. Pensar que las mujeres, por ser mujeres, van a tener un desempeño mejor, peor o diferente al de los hombres es recurrir a planteamientos esencialistas, como si las habilidades para un trabajo profesional o de cualquier otra índole estuvieran en la información cromosómica y no en la experiencia vital. Como hecho, las mujeres siguen siendo minoría en los cuerpos legislativos, aunque los porcentajes se han elevado considerablemente; siguen siendo más vigiladas que los hombres y siguen siendo criticadas por su aspecto, su forma de vestir o su vida personal y no por su trabajo.

En un trabajo similar, Castro (2001) estudia las implicaciones del feminismo en el sistema de partidos, con el fin de caracterizar la acción femenina en la política institucional. Muchas mujeres legisladoras por el PRD, en el periodo 1988-2002, provenían del movimiento ciudadano y la izquierda; por ello protagonizaron el proceso de institucionalización de un discurso feminista en el interior de ese partido político y por ello también pudieron transitar de “minoría activa a masa crítica”. Las demandas de género en el trabajo parlamentario han permitido derribar las barreras ideológicas precisamente porque apuntan hacia un bien social que convoca a todas las legisladoras. El proceso que se vivió a principios de los años 90 para realizar distintas reformas en materia de violencia sexual es un buen ejemplo: mujeres de distintos partidos políticos unieron sus voces para atacar un problema que las interpelaba por igual y que, curiosamente, no había llamado la atención de los legisladores. Fue necesaria la presencia de una masa crítica en la cámara baja, más los apoyos de mujeres en los medios de comunicación y la academia, para lograr ese avance sustancial. Las acciones en conjunto y en especial la articulación de alianzas nos hacen recordar que muchas legisladoras han llegado a los recintos parlamentarios después de años de activismo social y militancia. El vínculo con el movimiento feminista, entre otros, resulta fructífero para las tareas institucionales.

Una preocupación recurrente, al analizar la participación política de las mujeres, es el sistema de usos y costumbres, todavía vigente en distintos lugares del país. Castillo y Romo (2013) analizan la candidatura de Eufrosina Cruz a la presidencia municipal de Quiérolani, Oaxaca, uno de los 418 municipios que todavía nombran a sus representantes por el sistema de usos y costumbres.⁷ El caso se volvió paradigmático porque esos usos y costumbres, en la práctica, resultaban lesivos para los derechos fundamentales de

⁷ Oaxaca es la entidad federativa con mayor número de municipios: 570. El 73% de ellos, se rige todavía por el sistema de usos y costumbres.

las mujeres. Una aportación fundamental del artículo de Castillo y Romo es el análisis del Movimiento Quiegolani por la Equidad de Género, que lucha precisamente en contra de la discriminación de las mujeres zapotecas.

La participación política no se agota con las candidaturas formales ni la militancia en un partido político. Gómez Lvoff (2013) en su tesis de maestría, aborda lo que denomina ‘ausencias presentes’. Las protagonistas son tres mujeres, familiares de desaparecidos políticos mexicanos, que forman parte del Comité ¡Eureka!, fundado en 1977 como Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos. La tesis busca vincular las historias individuales con la participación política y conocer las tensiones y cambios que se producen a partir de las nuevas prácticas. En esta forma de participación, se advierte con claridad la articulación entre los dos espacios sociales mencionados anteriormente: público y privado. Son mujeres que se definen como madres o hermanas y, a partir del vínculo familiar, emprenden una forma específica de participación política. Algo similar ocurre cuando “la maternidad toma las calles”, de nuevo con el respaldo del Comité ¡Eureka! Rodríguez (2004), analiza cómo las mujeres se apropian del espacio público a partir de vínculos familiares, en el contexto histórico de la guerra sucia en América Latina. Al tiempo que nutren la protesta social concebida y encauzada desde diversos ángulos, las protagonistas reafirman el ejercicio de su ciudadanía.

Más allá de las fronteras

El movimiento feminista mexicano se ha articulado con otros movimientos sociales, dentro y fuera del país. Un ejemplo es el movimiento internacional por los derechos humanos, que en 1993 logró que la violencia en contra de las mujeres fuera considerada una transgresión a los derechos humanos. A estas alturas, la aseveración parece otra enseñanza de don Perogrullo, pero para lograr una

declaración que ahora parece bastante simple, fue necesario el activismo internacional. La petición, formulada de una manera lisa y llana, se tradujo a 27 idiomas, viajó por todo el mundo y recabó un millón de firmas. Personas y organizaciones de muy distintos países suscribieron una demanda tan simple como el reconocimiento de que la violencia de género constituye una transgresión a los derechos humanos (Torres Falcón, 2013).

El feminismo –o tal vez sería más apropiado hablar de los feminismos– tienen un carácter que trasciende las fronteras geográficas, políticas o culturales. Díaz Alba (2017), en su tesis de doctorado, aborda “la mundial de las mujeres” como una expresión del proceso de construcción de un movimiento transnacional, sostenido a lo largo de varios años. La autora señala que para construir plataformas comunes, lo que hace que el movimiento sea realmente transnacional, se requiere que exista realmente la posibilidad de anclarse localmente en distintos contextos y rescatar la interculturalidad en el interior de la propia marcha. En México, aunque estuvo muy activa en los primeros diez años, a partir de 2008 se ha ido diluyendo.

Otra manifestación importante, también de carácter internacional, es la llamada Marcha de las Putas, cuyo objetivo es evidenciar las distintas formas de violencia contra las mujeres a partir de la construcción de figuras como ‘brujas’ o ‘putas’, que entrañan formas de control y estigmatización. La Marcha ha sido una práctica tan creativa como insolente (Castaño, 2017). Al utilizar el término constituido en el insulto por excelencia a las mujeres, se hace una provocación y un llamado a detener la violencia.

Para terminar este sub apartado, hay que mencionar los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe, que también dan cuenta de la conformación de un movimiento transnacional, particularmente relevante en el contexto de la globalización. Yin-Zun (2004) enfatiza la importancia de las redes para hacer frente a coyunturas globales y analiza las estrategias de movilización de las mujeres organizadas en la región latinoamericana, donde han tenido un claro protagonismo.

Procesos de institucionalización

El movimiento feminista, como algunos otros, ha planteado la necesidad de que sus demandas y reivindicaciones sean identificadas por los gobiernos de los tres niveles. Como actor social reconocido, ha tenido una interlocución más o menos constante con el Estado. La igualdad en todos los órdenes de la vida es el telón de fondo que permite delinear algunas estrategias para alcanzarla. De esta manera, el feminismo ha nutrido algunas políticas públicas; no se trata únicamente de que las mujeres sean las destinatarias –como ocurrió, por ejemplo, con las consistentes políticas de control natal desde mediados de los años setenta– sino de que sean también beneficiarias y, sobre todo, protagonistas. Por ello, deben participar en su definición, diseño, puesta en marcha y evaluación.

En los años 70 y gran parte de los 80, cualquier contacto de los grupos u organizaciones feministas con el gobierno local o federal se consideraba una acción imperdonable, un acto de contaminación de los ideales más puros y una forma inaceptable de claudicar en la lucha. A mediados de los 80, el discurso se modificó sensiblemente –en parte a consecuencia del terremoto– y se vio la posibilidad de lograr mayores avances si se establecían alianzas. Una experiencia pionera fue la creación, en 1988, del Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas, inserto en la Secretaría de Protección y Viabilidad del entonces Distrito Federal. El Centro fue resultado de un convenio de colaboración entre la propia Secretaría –la policía capitalina, para decirlo coloquialmente– y varios grupos feministas: el Movimiento Nacional de Mujeres, la Colectiva, el Programa de Atención Integral a Víctimas de Violencia (PAIV) de la UNAM. Esta iniciativa derivó en un trabajo importante para la comunidad y abrió un espacio tanto para el debate como para la acción institucional a favor de las víctimas de violencia.⁸

⁸ En esa misma década, se crearon el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y las agencias especializadas para la atención de tales ilícitos; en

Desde fines de los años ochenta y sobre todo en los noventa, los grupos feministas formalizaron su conformación jurídica como asociaciones civiles y solicitaron financiamiento a distintas fundaciones y organismos tanto nacionales como internacionales. Se pasó de la militancia desinteresada al trabajo consistente, cada vez más especializado y profesional. En este proceso, el vínculo con las instituciones gubernamentales se hizo más sólido y persistente. Algunos proyectos originalmente concebidos en las organizaciones no gubernamentales ganaron cierto arraigo en las instituciones. Nancy Fraser habla de necesidades fugitivas. De las numerosas necesidades que existen en la arena social, sólo algunas logran llamar la atención de las autoridades y, presumiblemente, la obtención de recursos materiales y humanos para su mejor solución. Entre esas necesidades que logran ‘fugarse’ y llegar al área institucional, está la igualdad entre mujeres y hombres. A partir del año 2000, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, con personalidad jurídica y patrimonio propio, marca el inicio de un proceso de institucionalización. Tarrés (2011) identifica algunas aportaciones del movimiento feminista a la institucionalización gubernamental, a partir de que muchos partidos políticos incorporaron la perspectiva de género y el concepto permeó sus actividades. Serret (2013) identifica el tránsito peculiar del feminismo mexicano: de movimiento contra cultural a la institucionalización.

El PAN llegó al poder en el año 2000 e instaló una política conservadora, que coexiste con la creación de los institutos y la pretensión de transversalizar, en las acciones públicas, la perspectiva de género. Esta contradicción puede ser sólo aparente; en muchos casos, los institutos han sustituido al tradicional voluntariado, integrado por las esposas de los funcionarios, dedicadas a hacer trabajo asistencialista de manera honoraria. Por otra parte, los contextos estatales y municipales son muy variables, en función del partido

1990, se creó el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

gobernante y, de manera destacada para nuestro análisis, la presencia de organizaciones feministas.

En su análisis sobre del tránsito del movimiento feminista a la institución, Riquer (2005) analiza la función de los institutos y advierte que “una feminista no hace verano”, lo que significa que antes de celebrar la incorporación de las demandas y postulados feministas al quehacer gubernamental, hay que ver las acciones concretas. Alonso González (2012), en su análisis sobre el caso concreto de Aguascalientes, señala que el Estado ha sido un interlocutor a veces silencioso, a veces muy parco, a veces represivo y finalmente reconocedor de algunas demandas.

La institucionalización se ha traducido en un mayor conocimiento del discurso feminista y de sus principales demandas. Esto no significa que exista ya un contexto de igualdad real; ni siquiera que las funcionarias a cargo estén realmente convencidas de la utilidad de tales planteamientos ni mucho menos de la necesidad de incorporar una visión de género en el quehacer de los organismos públicos. Es una tarea en curso que, como suele suceder, ha tenido y seguirá teniendo altibajos y contradicciones. Por ello es importante que las organizaciones mantengan una actitud de monitoreo y vigilancia de las acciones públicas.

LA PLURALIDAD DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

A lo largo de su trayectoria, el movimiento feminista mexicano ha mostrado la riqueza de una composición heterogénea. La diversidad de grupos y la pluralidad de las demandas han sido materia recurrente de varios análisis académicos. En *Cuatro vertientes del feminismo en México: diversidad de rutas y cruces de caminos*, Gisela Espinosa (2009) habla de procesos distintos dentro de un mismo movimiento. Los cuatro cauces son histórico, popular, civil e indígena. Desde distintas trincheras y muchas veces en un diálogo intermitente con la izquierda, las mujeres han peleado por la igualdad.

En el mismo sentido, la antología *Voces de las mujeres mexicanas* (Matsuhisa, Tarrés y Torres, 2002) ilustra la composición de un movimiento diverso y recoge las narrativas de sus múltiples actrices: mujeres populares, militantes de organizaciones civiles con varios objetivos, mujeres rurales. Valenzuela y Martínez (1993), a partir de la entrevista a Alicia Martínez, señalan tres características básicas de un movimiento de suyo complejo: la heterogeneidad de los grupos, la base popular de las organizaciones y el compromiso manifiesto en las coyunturas políticas. En su análisis sobre el feminismo contemporáneo, Ana Lau, Eli Bartra y Anna Fernández Poncela (2002) ofrecen tres visiones –histórica, filosófica y antropológica– del fenómeno que ha ganado arraigo y atención en diversos sectores.

En este apartado, se analizan las distintas vertientes del movimiento feminista mexicano en las postrimerías del siglo XX. En un primer apartado, se revisan los textos que hablan del llamado neofeminismo; posteriormente, se da un espacio al movimiento amplio de mujeres y se subraya el vínculo con el movimiento urbano popular; por último, se describen los esfuerzos de organización de las mujeres rurales e indígenas.

El neofeminismo

El movimiento que surge a fines de los sesenta y con mayor brío en los setenta, junto con otros movimientos sociales, es también conocido como “neofeminismo”. Un movimiento *nuevo* después de la batalla por el voto, que como hemos visto consumió varios decenios. La historiadora Ana Lau Jaiven ha estudiado el movimiento feminista mexicano de manera rigurosa y fructífera. Al abordar la llamada ‘nueva ola’, establece tres periodos claramente identificados en el devenir de un movimiento de suyo irreverente (Lau, 2016). En los setenta, mujeres urbanas, universitarias de clase media, formaron pequeños grupos para discutir diversos temas relacionados

con la condición de la mujer. La década de los ochenta es escenario de actividad feminista en todo el país, donde aparecen grupos de sectores populares que coexisten con las organizaciones no gubernamentales, que algunas autoras denominan el feminismo civil (Espinosa y Castañeda, 2011). Muchas militantes se integran a la academia y al sector público. Finalmente, los noventa plantean el reto, para el feminismo, de convertirse en una fuerza política capaz de generar una buena interlocución con el Estado (Lau, 2011).

Uno de los grupos de más vieja data es la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, que se constituyó en 1964, pero tardó veintiséis años en formalizarse como organización. La Unión es un ejemplo claro de la difícil relación entre comunismo y feminismo. De hecho, se deslindaban del uso del término por asociarlo con un odio irracional hacia los hombres y, cuando en 1979 se forma el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer, la Unión expresa su postura de expulsar a las lesbianas. De ser una organización sectaria y con miras estrechas, se fue sensibilizando –sobre todo a partir del fraude electoral de 1988- hasta definir sus ejes de trabajo en función de los derechos de las mujeres (Lau, 2014). Entre los diversos grupos que surgieron en la década de los setenta, vale la pena considerar el Colectivo La Revuelta, que realizó varias publicaciones periódicas en las que se abordaban temas como la educación sexual, el aborto, la doble jornada, la violencia de género (Bartra, 1996).⁹

El feminismo puede ser referido en singular o en plural. En el primer caso, refiere a una filosofía política que busca trascender la subordinación de la mujer; en el segundo, denota distintas variantes de un movimiento de suyo diverso y heterogéneo (Bartra, 2002). Como sucede en todo proceso organizativo, hay diversas posturas y propuestas. Una de ellas es la autonomía radical, que

⁹ Eli Bartra es una investigadora reconocida en el campo de los estudios de género y más específicamente, para fines de este capítulo, del movimiento feminista. Ha sido también militante activa de varios grupos, entre ellos el Colectivo La Revuelta.

critica la centralización y jerarquización del feminismo y rescata la libertad de disentir (Bedregal, 2011).

En los años noventa, como señalamos en el apartado anterior, se dan avances consistentes en materia de participación política y se sientan las bases para la institucionalización. El nuevo milenio trae consigo la exigencia de mantener y actualizar algunas reivindicaciones fundamentales, de manera destacada desterrar la subordinación. Bartra (2002) plantea que ha resurgido una postura conservadora, dentro del propio movimiento, que enfatiza e incluso pondera las diferencias. El peligro del esencialismo vuelve a soltar sus redes en los mares del activismo social.

El feminismo popular del Movimiento Amplio de Mujeres

El análisis del Movimiento Amplio de Mujeres y en general de las demandas y reivindicaciones de género en sectores populares ha estado vinculado con la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. La compilación *Los medios y los modos*, realizada por Alejandra Massolo (1995), da cuenta de la vigencia de usos y costumbres que limitan, en la vida cotidiana, los derechos de las mujeres. La coerción y la violencia son prácticas frecuentes. En el libro, se analizan diversas acciones de mujeres en el movimiento urbano popular (a partir de 1985), en organizaciones como la Unión de colonos, inquilinos y solicitantes de vivienda en Xalapa, Veracruz, y se analizan nuevas formas de participación política.

Las militantes del movimiento amplio de mujeres, a partir de los años ochenta, han transitado, en palabras de Tuñón (1997), “de la tramoya al protagonismo”. Aunque no se asumen como feministas –tal vez porque la palabra quedó muy estigmatizada– por lo menos en sus inicios, el movimiento se consideró contra cultural. Sus demandas eran formuladas a partir de la vida cotidiana, es decir, de la discriminación cotidiana. El Colectivo ASPE, por otra parte, es una organización que realiza acciones ecológicas, políticas

y económicas que permitan construir relaciones más equitativas. Tampoco se define como feminista, pero es posible advertir acciones concretas para garantizar derechos iguales y poder de organización (Cuervo, 2014).

La vida comunitaria en muchos espacios de la ciudad –los sectores populares no son la excepción– está marcada por una impronta de género. La migración rural, que se inicia desde los años setenta y con mayor vigor en los ochenta, se asentó en la periferia de las ciudades. Para las mujeres populares, la vida cotidiana es motor de lucha. Junto con el urbano popular, hay otros movimientos que confluyen en el barrio, donde las mujeres se organizan para vivir, para luchar, para ser (Massolo, 1992).

En síntesis, es posible afirmar que el feminismo popular pone de manifiesto la diversidad interna del movimiento. De los espacios reducidos para grupos de jóvenes educadas de clase media, se pasa a las calles y las plazas, donde fácilmente pueden advertirse las encrucijadas de clase y género (Espinosa, 2011). Si a las feministas se nos ha criticado fuertemente por evidenciar la discriminación de género cuando lo urgente es la lucha de clases, en la mejor tradición marxista, las mujeres del movimiento urbano popular resienten las críticas por ambos frentes, en una disyuntiva sin solución. Es importante reconocer la especificidad de las demandas y la riqueza de la lucha.

Además, hay algunos estudios específicos que abordan casos concretos de mujeres participantes en organizaciones cuyo eje central de cohesión no es el género. Montoya, en su tesis de doctorado (2007), advierte que las cooperativas son formas de organización simple que reproducen esquemas masculinos en la organización del trabajo. Al estudiar el caso de una pequeña cooperativa, la autora analiza los cambios en la identidad individual y social de estos espacios.

Finalmente, para cerrar este inciso, vale la pena hacer un comentario sobre los movimientos estudiantiles, en cuyas narrativas aparecen imágenes de feminidad tradicionales y aun estereotipadas. La

construcción del imaginario estudiantil sigue esa lógica masculina y las mujeres permanecen casi siempre en los márgenes (García, 2015).

Organizaciones indígenas y campesinas

El movimiento feminista, entendido como la lucha por la igualdad de derechos, se ha extendido en todos los ámbitos de la sociedad. Si en los años setenta, las protagonistas eran universitarias de clase media, en los ochenta se incorporaron mujeres de sectores populares y muy poco tiempo después mujeres rurales e indígenas. En 1986, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Mujeres Indígenas y Campesinas en San Cristóbal las Casas, Chiapas. En 1994, entre las actividades del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se expide la Ley Revolucionaria de Mujeres y un año más tarde se realiza el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas.

Gisela Espinosa y Ángela Duarte (2015) señalan que la triple opresión de la desigualdad social, la discriminación étnica y la inequidad de género constituye un punto de partida en los procesos organizativos. Las mujeres indígenas no son víctimas pasivas del capitalismo sino promotoras de su propia emancipación. Algunas mujeres indígenas se definen como feministas, pero la mayoría no lo hace. Claudia Ángel (2016), primera persona de su comunidad en obtener la maestría, señala que es muy difícil entender un término –feminista– que no existe en su lengua materna.¹⁰ El sentido de colectividad que permea la cosmovisión indígena resulta también lesivo para las mujeres. Por ello es importante promover el reconocimiento cultural desde una postura que no sea etnocéntrica ni esencialista (Hernández, 2011).

¹⁰ La denominación es totalmente irrelevante. Como hecho, un sector de mujeres rurales e indígenas, aún minoritario pero importante tanto en México como en otros países de América Latina, está peleando por sus derechos. Un ejemplo son las mujeres *etic* y *emic*, en la Amazonia peruana (Abad, 2012).

Las mujeres de sectores populares resienten una doble discriminación: clase y género. Las mujeres rurales sufren, al igual que los varones, la escasez de recursos y la falta de servicios en muchas comunidades. Las mujeres indígenas agregan, a esa lista de exclusiones, la condición étnica. Laura Elena Ruiz (2006) analiza los modelos de masculinidad y feminidad que moldean las prácticas familiares y comunitarias, con graves consecuencias para las mujeres; una de ellas es el restringido –o nulo– acceso a la propiedad de la tierra y otros recursos naturales.

Entre los trabajos referidos a la organización de mujeres rurales o indígenas por sus derechos, hay análisis de casos específicos. En primer lugar, sin duda alguna, están las mujeres zapatistas, que han alimentado al propio movimiento con sus demandas de género (Leyva, 1999; Araiza, 2004). En el mismo estado de Chiapas, López (2017) analiza la agencia de una organización de mujeres indígenas cafetaleras en Ocosingo y advierte que esa capacidad se desarrolla de manera diferenciada entre las socias. En Amatenango del Valle, las tzeltales se reconocen a sí mismas como mujeres, madres, niñas, trabajadoras, reproductoras de vida y de cultura; desde esa posición pueden también reconocer al otro y luchar por modificar su situación desigual (Estrada, 2002). La experiencia de la casa de la mujer Ixim Antseti, también en Chiapas, revela que el trabajo sobre empoderamiento y autonomía de las mujeres tiene luces y sombras (López Silva, 2005), pero se sigue avanzando en el fortalecimiento de las demandas de género.

En el sur de Oaxaca, la experiencia de mujeres organizadas en una sociedad de producción rural ha impactado favorablemente las relaciones familiares y comunitarias. Quienes ocupan un cargo se han ido transformando en su proceso de participación y han ganado reconocimiento social (Martínez, 2002). Algo similar ha ocurrido con las mujeres mazahuas, que en la Casa Zaba Jñatjo empiezan a conocer y ejercer sus derechos. Aunque estos y muchos otros procesos pueden tener puntos de encuentro más o menos sólidos, es importante hacer notar una diferencia fundamental. Cuando las

mujeres se organizan de manera autogestiva para el ejercicio de su ciudadanía, sea en una organización, cooperativa o en la propia comunidad, ese solo hecho es indicador de que existe, aun en ciernes, una conciencia de su realidad de opresión. Si la experiencia deriva de una política pública, como pueden ser las casas de la mujer indígena, el camino puede ser más largo, con más obstáculos y desde luego sin garantía de éxito.

Las mujeres rurales han vencido numerosos obstáculos y siguen peleando contra estereotipos de género. Su participación en la policía comunitaria de Guerrero es una muestra clara de la envidia que muestran las indígenas cuando se trata de defender a sus comunidades. La tesis de maestría de Arteaga (2013) estudia la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y rescata la presencia de las mujeres en organizaciones que casi por definición han sido masculinas.

En Michoacán, las ‘alfareras de las ollas morenas’ han desarrollado una práctica y una reflexión particulares sobre el desarrollo de sus pueblos y comunidades a partir de su especificidad femenina (Bonfil, 1999). Este grupo de mujeres purépechas (UARHII), aunque resiente el peso de la tradición y el conservadurismo, ha vivido el proceso de construirse como sujeto social.

En la Sierra Norte de Puebla, existen varios ejemplos de organización de mujeres indígenas. En su tesis de maestría, Susana Mejía (2010) se pregunta si la resistencia y acción colectiva de las mujeres nahuas de Cuetzalan está dando paso a la construcción de un feminismo indígena. En un contexto multicultural, la voz de las mujeres indígenas aporta su propia significación de lo personal, lo familiar, lo comunitario y lo nacional. Rodríguez Blanco (2011) reflexiona sobre el sistema de cargos en Cuetzalan, al que paulatinamente han accedido las mujeres y se pregunta si es posible hablar de un cambio real o si sólo se están resignificando las relaciones de poder. En cualquier caso, la presencia de las indígenas en espacios que antes les estaban vedados es un logro que no debe pasar inadvertido.

En Veracruz, las mujeres nahuas participan en los procesos políticos de distintas organizaciones. Ángela Duarte (2006) estudia la organización Defensa Popular de Oteapan, que ha formulado reivindicaciones políticas ancladas en la transformación identitaria, étnica y de género. En la región de los Tuxtlas, Veracruz, las mujeres campesinas construyen ciudadanía en contextos difíciles, donde género, clase social y condición étnica se conjugan de formas peculiares. Estela Casados (2010) analiza cuatro agrupaciones: Unión de Mujeres Campesinas de la Pitahaya, Mujeres Organizadas de la candelaria, Grupo de Mujeres de san Leopoldo y Grupo Santa Rosa.

Los trabajos brevemente comentados en este apartado son tan sólo algunos ejemplos de un movimiento que ha logrado penetrar muchos ámbitos, desde la comodidad universitaria de la capital del país hasta las comunidades indígenas más apartadas. Si hay algo común a todas las mujeres mexicanas es la discriminación derivada de su condición de género. Como hemos visto y reiterado, la subordinación de las mujeres se articula con otras variantes con mayor o menor peso, pero siempre presentes en la vida cotidiana. El movimiento feminista en México ha tenido una clara expansión. Algunos ejes de cohesión le han dado particular consistencia. A ello dedicaremos el siguiente apartado.

ALGUNAS DEMANDAS ESPECÍFICAS

En 1976, se formó la Coordinadora Feminista, que aglutinaba diversos grupos, principalmente de la Ciudad de México, y que definió algunos ejes fundamentales para el trabajo feminista en México: la lucha contra la violencia, el aborto libre y gratuito, la libre opción sexual (Torres Falcón, 2000). Esta última ha sido el eje de cohesión y la principal demanda del movimiento lésbico gay, que se ha nutrido de planteamientos feministas. Con respecto a los otros postulados, a varias décadas de distancia, es posible observar que la lucha contra la violencia ha tenido una trayectoria

consistente en la agenda feminista y ha sido materia de una fructífera interacción con el Estado. La despenalización del aborto ha sido una demanda constante, pero que hasta el momento no ha arrojado verdaderos triunfos.

La lucha contra la violencia de género

La violencia en contra de las mujeres es una realidad presente en la sociedad mexicana. Por ello, difícilmente sorprende que las acciones que han dado cohesión al movimiento feminista, desde la década de los setenta, tengan como propósito fundamental el combate a la violencia. En su tesis de doctorado, Torres Falcón (2000) señala que los primeros grupos –entre ellos el Colectivo de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC) – denunciaron enfáticamente que la violación era una expresión paradigmática de la desigualdad de género y el sometimiento de las mujeres. En los años ochenta, se inició el trabajo con mujeres maltratadas, sus hijas e hijos y, posteriormente, hombres dispuestos a renunciar a su violencia. La autora analiza la trayectoria de esta lucha a lo largo del último cuarto del siglo pasado. Por su parte, Huacuz y Saucedo (2011) subrayan que la violencia contra las mujeres ocurre, *precisamente*, por ser mujeres. Ese es el factor de riesgo. Analizan también los procesos de interlocución con el Estado y subrayan la necesidad de elaborar políticas públicas que realmente combatan este grave flagelo social.

Algunos trabajos enfocan el activismo en contextos muy particulares. El primero de ellos es sin duda Ciudad Juárez, urbe fronteriza que, desde 1994, ha sido escenario de la crueldad extrema de los feminicidios. Patricia Ravelo (2002, 2004, 2006) ha investigado de manera persistente este fenómeno en el contexto juarense, donde lo femenino está en un peligro constante. Una mujer no puede estar sola en la calle ni moverse con libertad. Los crímenes de odio perpetrados a lo largo de más de dos décadas, han generado protesta y respuesta social; de manera destacada, las madres de las víctimas

han emprendido acciones de diversa índole, han intentado la interlocución con los gobiernos local y estatal, se han vinculado con organizaciones internacionales y han exigido el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. En ese clima de miedo, la movilización social ha tenido algunos aciertos indudables, que coexisten con el trabajo asistencialista de algunas organizaciones e incluso su utilización como plataforma política. Pérez (2005) analiza el papel de las organizaciones no gubernamentales, como nuevos actores en el contexto de la frontera, y su vínculo con los gobiernos, de distinto sello ideológico y partidista.

En el estado de Chiapas, en 1997, ocurrió una masacre de vergonzosas dimensiones: cuatro paramilitares dispararon contra 350 indígenas durante siete horas, ante la indiferencia de las autoridades. Muy poco tiempo después, apareció el volumen *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, que reúne trabajos de varias autoras sobre el genocidio y la violencia estructural e institucional, que afecta de manera particular y desproporcionada a las mujeres. La obra da cuenta de los procesos organizativos de la comunidad y la participación de las mujeres.

En Veracruz, la violencia contra las mujeres es también un problema social. Sánchez Bandala, en su tesis de doctorado (2013) analiza la atención colectiva a la violencia, a partir del caso del grupo Metamorfosis. La experiencia es útil para mostrar que un problema social se puede intentar resolver con una metodología basada en la participación. El quehacer feminista en Veracruz ha resistido la violencia; un eje de cohesión en la actualidad es justamente pelear contra la impunidad.

En Michoacán, hay varias organizaciones conformadas en torno a esa preocupación común: la lucha contra la violencia de género. Guadalupe Huacuz (2017) analiza los discursos de las líderes activas del movimiento feminista en la entidad, para identificar su experiencia en la intervención y rescatar “la metáfora de la experiencia”.

Para cerrar este sub apartado, conviene hacer una breve referencia a la Marcha de las Putas –ya mencionada en páginas anteriores– precisamente porque tiene como objetivo evidenciar distintas formas de violencia contra la mujer y convocar a su identificación, rechazo y eliminación.

Salud reproductiva

Desde la década de los 70, en el marco del llamado neofeminismo, se planteó la necesidad de luchar por el aborto libre y gratuito. Posteriormente, se amplió la definición para abordar distintos aspectos de la salud reproductiva. El trabajo de Laako (2016) sobre las parteras autónomas en México, explora el vínculo entre derechos humanos y movimientos sociales. Las parteras autónomas constituyen un movimiento social cuyo trabajo está enfocado a la protección de derechos reproductivos básicos durante el embarazo y el parto. Las parteras autónomas cuestionan el “ojo clínico”, la visión dominante sobre derechos reproductivos, y denuncian la violencia obstétrica. Esto último se vincula de manera evidente con las acciones en contra de la violencia. Uno de los espacios donde resulta más difícil el ejercicio de un derecho básico como es la vida libre de violencia es precisamente el consultorio médico. La acción colectiva de las parteras autónomas refrenda un compromiso con su profesión y coloca en el centro el derecho de las mujeres a un parto humanitario.

En el campo de la salud reproductiva, hay varios trabajos que analizan la batalla por despenalizar el aborto. En su artículo “El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto”, escrito en 1992, Marta Lamas recoge la experiencia de varios países europeos (Francia, Italia y España), donde la legislación sobre la interrupción del embarazo se modificó gracias al movimiento de mujeres y las acciones de las feministas. Casi dos décadas después, en “Cuerpo y política: la batalla por despenalizar el aborto” la autora hace un

recorrido desde los 70, donde destaca el trabajo del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y la articulación del feminismo mexicano con los planteamientos vertidos en las conferencias internacionales de la Mujer y sobre Población y Desarrollo. En 2007, el aborto se despenalizó en la CDMX, antes de la 12ª semana de gestación; la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos interpusieron acciones de inconstitucionalidad. Este proceso es analizado con detalle por Torres Martínez, en su tesis de maestría intitulada *La despenalización del aborto en México*. La autora revisa las iniciativas presentadas ante la Asamblea Legislativa, las acciones de inconstitucionalidad y la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que desecha tales recursos. Sin embargo, en 17 estados del país, ahora se “protege la vida desde el momento de la concepción”, lo que parece un blindaje al aborto.

Otras vertientes

Para concluir este recorrido, de suyo diverso y polémico, vamos a hablar de tres temas importantes: el ambientalismo feminista o ecofeminismo, la vinculación del movimiento feminista con la academia y, por último, su relación con los medios de comunicación.

Salazar, Salazar y Paz (2011) aborda el debate entre feminismo y cuidado ecológico. Hay ejemplos interesantes de redes y agendas locales, que dan cuenta del compromiso de las mujeres con el mantenimiento de ecosistemas sanos. El ecofeminismo busca trasladar la lógica del trabajo reproductivo, tradicionalmente asignada a las mujeres, al espacio público de la ciudadanía, así como crear economías locales solidarias y eco suficientes (Salleh, 2011). La propuesta es muy interesante, sin duda, pero extraña el peligro del esencialismo, al considerar que las mujeres son mejores cuidadoras del ambiente por su mayor cercanía con la naturaleza. La responsabilidad debe recaer en mujeres y hombres por igual.

El vínculo entre el movimiento feminista y la academia se ha fortalecido con los años. Eli Bartra (1999) sostiene que si aquel no hubiera tenido un desarrollo tan sólido en las últimas décadas del siglo pasado, cuando surgieron y se multiplicaron los grupos, no habría sido posible la institucionalización en los espacios gubernamentales, ni el surgimiento y desarrollo de los estudios de género o feministas.¹¹ Mercedes Barquet (2011), al analizar la relación entre académicas y activistas –que como indicamos en la Introducción muchas veces coinciden– señala el reto de seguir produciendo conocimiento teórico.

Por último, es interesante identificar el feminismo en los medios de comunicación. Sara Lovera (2011) indica que son muchas las herramientas que pueden y deben utilizarse para difundir las ideas feministas: poesía, novela, crítica literaria, fotografía, periodismo, entre otras.

Como puede verse, el feminismo ha penetrado en muchos espacios. Se ha extendido como tinta china en el tejido social. A veces avanza de manera suave y casi silenciosa. En otras ocasiones, el paso es firme y el sonido estridente. Y todavía hay otras circunstancias en las que, de manera clara, sin gritos ni aspavientos, la palabra permanece. La huella es indudable. El mensaje desafiante. Las acciones urgentes.

REFLEXIONES FINALES

El feminismo es un movimiento de vieja data. Las mujeres han peleado por sus derechos en muchos espacios y de maneras muy diversas. El término es reciente y hace referencia al esfuerzo consciente por eliminar cualquier forma de discriminación contra las

¹¹ A fines de los años 80, se hablaba de estudios de la mujer. Después se utilizó el término “estudios de género”, categoría que definía las relaciones sociales en su totalidad. En 2018, se abrió la primera convocatoria del doctorado en estudios feministas en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

mujeres. No es una tarea sencilla porque esas formas de discriminación e incluso de violencia están cubiertas de un manto de naturalidad. Son tan añejas que difícilmente se perciben. Mucho menos se consideran un problema.

Ninguna sociedad conocida ha dado a las mujeres el mismo trato que a los varones. Aunque prácticamente la totalidad de los países que forman parte de Naciones Unidas han suscrito la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979), ni siquiera los países más avanzados han logrado eliminar las brechas de participación política, ingreso, escolaridad, entre otras. Países como Noruega, Suecia, Dinamarca e Irlanda, siempre a la cabeza en desarrollo humano e igualdad de género, siguen reportando diferencias salariales de dos dígitos. Mientras subsista alguna brecha, el movimiento persistirá. Una vez que las mujeres toman conciencia de sus derechos y de lo que implica el ejercicio de la ciudadanía, no hay retroceso posible.

Los hallazgos reportados en este capítulo están acotados al análisis del movimiento feminista en México durante un periodo relativamente corto: 25 años. Sin embargo, decidimos dar un sitio a la lucha por el voto, librada en la primera mitad del siglo XX, por su importancia capital. El sufragio entraña el reconocimiento simbólico de la ciudadanía. Desde su participación en la lucha revolucionaria, las mujeres usaron distintas estrategias, pero el discurso de la igualdad no logró penetrar las mentes conservadoras. Fue la presión internacional—ya cruzado el medio siglo— y el discurso tradicional que aludía a características “femeninas” lo que finalmente quitó las trabas a la participación política de las mujeres.

A partir de los años setenta, la nueva ola va acompañada de la reflexión teórica sobre la condición de las mujeres. El pequeño grupo constituye un espacio de identificación y sororidad. De modo no sorprendente, un eje que da cohesión y solidez al movimiento feminista mexicano fue precisamente la lucha contra la violencia de género. Desde los 70 hasta la actualidad, hay acciones contra distintas formas de violencia, desde el hostigamiento hasta el feminicidio.

En los 80, el feminismo popular gana las calles, en sentido literal. Se suman a la causa miles de militantes de las colonias populares que desde distintas trincheras alimentan la acción colectiva con demandas de género. En los 90, las mujeres indígenas y campesinas avanzan sustancialmente en la organización. Ciertamente, las mujeres populares enfrentan condiciones de escasez e incluso pobreza, que no estaban presentes en los grupos urbanos de clase media; entonces viven la encrucijada del género y la clase social. Las indígenas agregan a su experiencia la discriminación por condición étnica. Triple opresión. Si algo tienen en común todas las organizaciones y todas las militantes es la discriminación de género. Es eso lo que nos convoca como militantes y como académicas. No se trata de discutir si es más fuerte, más importante o más urgente una u otra forma de discriminación. Se trata de unir esfuerzos para eliminar cualquier exclusión o menoscabo de derechos. Las mujeres urbanas de clase media, en los 70, participaron en partidos políticos y grupos de izquierda; aportaron su energía y su determinación para colaborar con esa causa que consideraban legítima y que las interpelaba de manera directa. Muchas mujeres han participado en el MUP y muchas otras en las organizaciones indígenas. Sin embargo, la lucha de las mujeres parece que sólo convoca a las mujeres. La misoginia se sitúa por encima de las diferencias ideológicas; entre los grupos y partidos políticos de la izquierda radical o la extrema derecha, el machismo persiste con leves diferencias, más de forma que de fondo.

La base de datos que da sustento a este capítulo contiene 156 registros. Hay 98 autoras –algunas de ellas muy prolíficas, como Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven– y nueve autores; la mayoría de ellos escribieron en coautoría con una investigadora. Tanto en el activismo como en la investigación, el feminismo sigue interpelando, de manera casi exclusiva, a las mujeres.

Tal como señalamos en la Introducción, este trabajo es necesariamente incompleto. En los próximos años y decenios, el movimiento feminista seguirá extendiéndose de distintas formas por

todos los rincones de la sociedad. En algún momento, que desde luego no nos tocará vivir pero que vislumbramos como meta posible, los seres humanos seremos capaces de establecer relaciones igualitarias en todos los ámbitos de la vida: familiar, comunitario, social, económico, político, jurídico. En ese momento, el movimiento feminista será caduco y únicamente nutrirá análisis históricos.

REFERENCIAS

- Abad, L. (2012). Mujeres indígenas, juego político y tránsito: entre el cliché, la resistencia y los nuevos espacios sociales. *Anuario de hojas de warm*.
- Alonso González, C. (2012). *Del movimiento social a la institucionalización de la perspectiva de género. La formación del instituto de las mujeres de Aguascalientes*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ángel, C. (2016). Compartiendo experiencias del movimiento de mujeres indígenas. *Primer Foro Internacional Mujeres Indígenas*, pp. 59-61.
- Ariza, A. (2004, octubre). Epistemología de género: las mujeres zapatistas de Roberto Barrios. *Política y cultura*, 22, pp. 125-145.
- Arteaga, A. (2013). *Todas somos la semilla. Ser mujer en la policía comunitaria de Guerrero: Ideologías de género, participación política y seguridad* (Tesis de maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Barquet, M. (2011). Feminismo y academia. En Espinosa, G. y Lau, A. (ed.). *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, (pp. 481-518). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Bartra, E. (2002). Tres décadas de neofeminismo en México. En Fernández Poncela, A. (ed.). *Feminismo en México y hoy*, pp.43-82. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bartra, E. (2002). Nuevo milenio ¿nuevas propuestas feministas? En Mamphela R. (ed.), *Passion for freedom*. España: La passió per la llibertat.
- Bartra, E., Fernández Poncela, A. y Lau Jaiven, A. (2002). *Feminismo en México, ayer y hoy*. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.
- Bartra, E. (1996, octubre). El colectivo La Revuelta o de cuando las brujas conspiraron. *Fem*, 163, pp. 19-21.
- Bartra, E. (1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *Revista de estudios de Género. La Ventana*, 10, pp. 214-234.

- Bedregal, X. (2011). El feminismo autónomo radical: una propuesta civilizatoria. En Espinosa, G. y Lau, A. (ed.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, (pp. 437-477). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Bonfil, P. y Sánchez, L. (1996, mayo). Las mujeres indígenas y la política de lo cotidiano. *El Cotidiano*, 76.
- Bonfil, P. (1999). *Las alfareras de las ollas morenas. Las mujeres indígenas en su construcción como sujeto social* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Calderón, E. (2008). *Miradas femeninas a la ciudadanía política de las mujeres 1935-1960* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Cardozo, M. (1997, julio). El papel de la mujer en las políticas públicas. *El Cotidiano*, 84.
- Carrillo, B., Zapata, E. y Vázquez, V. (2009, enero). Violencia de género hacia mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. *Política y cultura*, 32, pp. 127-147.
- Casados, E. (2010). *En la construcción de mujeres nuevas: participación política campesina en los Tuxtlas, Veracruz*. (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Castaño, J. (2017, julio). La Marcha de las Putas: sexualidad, control y resistencias=Slutwalk: sexuality, control and resistances. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 12, pp. 201-219.
- Castañeda, M., Ravelo, P. y Pérez, T. (2013, enero). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 74, pp. 11-39.
- Castillo, J. y Romo, M. (2013). Participación electoral femenina en contextos de usos y costumbres: el caso de Eufrosina Cruz. *Veredas*, 24, pp. 110-131.
- Castro Nieto, G. (2001) *De minoría activa a masa crítica, dos tipos de participación femenina: las mujeres del PRD (1988-2002)*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Cuervo, V. (2014). *Tejiendo la comunidad. Procesos organizativos, identidades y estrategias para el buen vivir en la selva de concreto*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Díaz Alba, C. (2017). *La marcha mundial de las mujeres: feminismos transnacionales en movimiento* (Tesis de doctorado). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Duarte, I. (2006). *Desde el sur organizado. Mujeres nahuas de Veracruz construyendo política* (Tesis de doctorado). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Espinosa Damián, G. (2009). *Cuatro vertientes del feminismo en México: Diversidad de rutas y cruces de caminos*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Espinosa Damián, G. (2011). Feminismo popular. Tensiones e intersecciones entre el género y la clase. En Espinosa, G. y Lau, A. (ed.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, (pp. 277-308). México: UAM-X.
- Espinosa Damián, G., y Castañeda, M. (2011). Feminismo civil. Los claroscuros de la institucionalización. En Espinosa, G. y Lau, A. (ed.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910 - 2010*, pp.363-402. México: UAM-X.
- Espinosa Damián, G. y Jaiven, A. L. (2011). *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Espinosa, G. y Duarte, I. (2015, septiembre). Contribuciones de las mujeres indígenas al quehacer político de los movimientos sociales. *Veredas*, 28.
- Estrada, A. (2002). *Caminar en tierra femenina indígena. Mujeres indígenas la lucha por sus derechos, cambios en la vida de las tzeltales del pueblo de Amatenango del Valle Chiapas* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.
- Fernández, M. (2004). La lucha sobre el sufragio femenino en Jalisco, 1910-1958. *Revista de estudios de Género La Ventana*, 19, pp. 132-151.
- Fernández Poncela, A. (1995). *Participación política: Las mujeres en México al final del milenio*. México: El Colegio de México.
- Fernández Poncela, A. (2002). Feminismo y opinión pública hoy. Apuntes para una reflexión. En Eli Bartra, Fernández Poncela, A. y Lau, A. (ed.), *Feminismo en México, ayer y hoy*, pp. 83-124. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fernández Poncela, A. (2006, agosto). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Argumentos*, 51, pp. 117-142.
- Fernández Poncela, A. (2010, julio). Del derecho a votar al derecho a ser votadas. *El Cotidiano*, 162, pp. 75-82.
- Fernández Poncela, A. (2011, marzo). Mujeres en la cumbre: cifras, leyes, opiniones y reflexiones. *El Cotidiano*, 166, pp. 69-77.
- Fraser, N. (1989). *Unruly practices. Power, discourse and gender in contemporary social theory*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- García Fajardo, S. (2010). *¿Iguales pero diferentes?: la participación política de las mujeres en el ámbito parlamentario a partir del tipo de candidatura en la LVI Legislatura del Estado de México (2006-2009)*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- García, M. (2015, julio). Género, historia y memoria de los movimientos estudiantiles de México: reflexiones sobre la figura del “estudiante”. *Revista de estudios de Género La ventana*, 42, pp. 181-219.

- García Ordóñez, D. (2004). *El poder de las mujeres: la fuerza de la palabra y la acción*. México. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Gómez Lvoff, L. (2013). *Ausencias presentes los casos de tres mujeres familiares de desaparecidos políticos mexicanos en el marco de la organización política: reconstrucciones, transformaciones y continuidades* (Tesis de maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- González, M. (2005, marzo). Una aproximación a la participación social de las mujeres. *El Cotidiano*, 130, pp. 69-78.
- Hernández, A. R., Figueroa, M., Freyermuth, G., Garza, A., Olivera, M., Eber, C. y Damián, D. (1999). *La otra palabra, las mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hernández, A. R. (2011). Movimientos de mujeres indígenas: re-pensando los derechos desde la diversidad. En Espinosa, G. y Lau, A. (ed.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp. 309-332. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Hernández, J. (2006, mayo). Género, empoderamiento y movimientos sociales: la Unión Campesina Emiliano Zapata Vive, en la región Tepeaca-Tecamachalco, Puebla. *Región y sociedad*, 36, 107-146.
- Huacuz, M. (2017, marzo). Acciones en contra de la violencia de género: Representaciones y discursos de líderes del movimiento feminista en Michoacán. *Discurso & sociedad*, 11, pp. 96-114.
- Laako, H. (2016, mayo). Los derechos humanos en los movimientos sociales: el caso de las parteras autónomas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 227, pp. 167-194.
- Lamas, M. (1992, octubre). El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto. *Política y cultura*, 1, pp. 9-22.
- Lamas, M. (2011). Cuerpo y política: la batalla por despenalizar el aborto. En Espinosa, G. y Lau, A. (ed.), *Un fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910-2010*, pp.183-212. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Lau, A. (2002). El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio. En Bartra, E., Fernández Poncela, A. y Lau, A. (eds.), *Feminismo en México, ayer y hoy*, pp. 11-42. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Lau, A. (2011). Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp. 61-96. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

- Lau, A. (2011). Emergencia y trascendencia del neofeminismo. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp.151-182. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Lau, A. (2014). La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas entre el comunismo y el feminismo: una difícil relación. *Revista de estudios de Género La Ventana*, 40, pp. 165-185.
- Lau, A. (2016). Lo personal es también político y el feminismo ¿llegó para quedarse? En Galeana, P. (ed.), *Mujeres y constitución: De Hermila Galindo a Griselda Álvarez*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Lau, A. (2016). Una historia de irreverencias: el feminismo en México. En Cejas, M. (ed.), *Feminismo, cultura y política: prácticas irreverentes*. México: Itaca.
- Lau, A. (2017). Feminismos. En Moreno, H. y Alcántara, E. (eds.), *Conceptos clave en los estudios de género*. México: Centro de Investigación y Estudios de Género.
- Leyva, L. (2014, septiembre). La revolución inconclusa del feminismo mexicano. *El Cotidiano*, 187, pp. 217-231.
- Leyva, X. (1999, marzo). De las cañadas a Europa: niveles, actores y discursos del nuevo movimiento zapatista (NMZ) (1994-1997). *Desacatos*, 1.
- Lima, C. (1999, diciembre). Los estudios feministas y los culturales: la crítica cultural feminista en diferentes topografías. *Argumentos*, 34, 67-82.
- Limas, A y Ravelo P. (2002). Femicidio en Ciudad Juárez: una civilización sacrificial. *El Cotidiano*, 111, pp. 47-57.
- López, N. (2017). *Campesinas indígenas cafetaleras en cooperativa: Violencias y alternativas de agencia en el caso del ejido Zaragoza, municipio de Ocosingo, Chiapas* (Tesis de doctorado). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- López Silva, M. (2005). *Luces y sombras del trabajo organizativo de mujeres: Experiencia de la casa de la mujer Ixim Antseti*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Lovera, S. (2011). Feminismo y medios de comunicación. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010* (pp.519-546). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Macías, A. (2002). *Contra viento y marea: El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Martínez, L. (2002). *Análisis de la participación de las mujeres organizadas de la sociedad de producción rural Santa Catarina, en la región de la sierra sur, Oaxaca* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

- Masso Martínez, D. (2014). *Las mujeres ñuu savi, historias de justicia y resistencia. Entre la comunidad y el juzgado* (Tesis de maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Massolo, A. (1992, octubre). Las políticas del barrio. *Política y cultura*, 1, 57-74.
- Massolo, A. (1995). *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*. México: El Colegio de México.
- Matsuhisa, R., Tarrés, M. L. y Torres Falcón, M. (2002). *Voces de las mujeres mexicanas (Mekishiko no onatashi no koe)*. Japón: Universidad de Doshisha.
- Mejía, S. (2010). *Resistencia y acción colectiva de las mujeres nahuas de Cuetzalan: ¿construcción de un feminismo indígena?* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Mercado, P. (1990, marzo). Lucha sindical y antidemocracia feminista. *Debate feminista*, 1, pp. 272-287.
- Montoya, M. (2007). *Mujer, identidad y organización. Estudio de caso de una pequeña cooperativa* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.
- Ochoa, K. (2005). *Buscando la tierra llegamos: territorio, espacio, múltiples públicos y participación política en las mujeres* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Padierna, M. (2013, diciembre). Mujeres zapatistas: la inclusión de las demandas de género. *Argumentos*, 73, pp. 133-142.
- Pérez, M. (2005, julio). Las Organizaciones No Gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género. *Noésis*, 15, pp. 147-167.
- Ravelo, P. (2002). Estrategias y acciones de resistencia en torno de la violencia sexual. *El Cotidiano*, 116, pp. 55-62.
- Ravelo, P. (2004). Entre las protestas callejeras y las acciones internacionales. Diez años de activismo por la justicia social en Ciudad Juárez. *El Cotidiano*, 125, pp. 21-32.
- Ravelo, P y Sánchez, S. (2006). Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 24, pp. 380-404.
- Riquer, F. (2005). Del movimiento feminista a la institución: ¿una historia que aún no puede contarse? *Revista cuadernos de la sociedad*, 10.
- Rocha Islas, M. (2011). Feminismo y revolución. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp. 27-60. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Rodríguez, E. (2011). Género, etnicidad y cambio cultural: feminización del sistema de cargos en Cuetzalan. *Política y cultura*, 35, pp. 87-110.
- Rodríguez, B. (2004). *Ciudadanía y mujeres: la maternidad toma las calles* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

- Ruiz Carbonell, R. (2010). La evolución histórica de la igualdad entre mujeres y hombres en México. En Maqueda, C. y Martínez, V. (coords.), *Derechos Humanos: temas y problemas*, pp. 69-136. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Ruiz, L. (2006, septiembre). Género, grupos domésticos y derechos de propiedad sobre la tierra. *El Cotidiano*, 139, pp. 7-19.
- Salazar, H., Salazar, R. y Paz, L. (2011). El ambientalismo feminista. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp. 333-359. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Salleh, A. (2011). El movimiento ecofeminista y la economía solidaria. *Veredas*, 21, pp. 71-79.
- Sánchez Bandala, M. (2013). *Análisis de una forma de atención colectiva a la violencia contra las mujeres y sus resultados desde una perspectiva relacional. El caso del grupo Metamorfosis de Xalapa, Veracruz* (Tesis de doctorado). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Saucedo, I. y Huacuz, M. (2011). Movimientos contra la violencia hacia las mujeres. Organizadas. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp. 213-242. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Serret, E. (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. En *El Cotidiano* 100, pp. 42-51.
- Serret, E. (2013). Feminismos en México: de la contracultura a la institucionalización. En Sosa y Rodríguez (eds.), *Cultura y resistencia en México* (pp. 79-94). México: Nostromo Ediciones.
- Tarrés, M. L. (2011). Reflexiones sobre el feminismo y los institutos de las mujeres. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp. 403-435. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Tirado, G. (2015). Puebla 1961, género y movimiento estudiantil. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 39, pp. 179-207.
- Torres Falcón, M. (2000). *La lucha contra la violencia hacia las mujeres: 1970-1997* (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Torres Falcón, M. (2001). Voz y voto para todos. De la igualdad formal a la democracia participativa. *GénEros*, 24, pp. 50-56.
- Torres Falcón, M. (2013). Las enseñanzas de Alicia y la cultura de la (no) violencia. Una visión de género. En Tamayo, S. y López Gallegos, A. (comps.), *Política (y) cultura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

- Torres Martínez, E. (2010). *La despenalización del aborto en la Ciudad de México* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- Tovar, Y. (1997, julio). La invisibilidad de las mujeres del movimiento urbano popular. *El Cotidiano*, 84.
- Tuñón, E. (1992). *Mujeres que se organizan: El frente único pro derechos de la mujer 1935-1938*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tuñón, E. (1997). *Mujeres en escena: De la tramoya al protagonismo. El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Tuñón, E. (2011). El derecho de las mujeres al sufragio. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910-2010*, pp. 127-148. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Tuñón, E. (2011). El Frente Único Pro Derechos de la Mujer durante el cardenismo. En Espinosa, G. y Lau, A. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo, Luchas feministas en México 1910 - 2010*, pp. 97-125. México: UAM-X.
- Vaca, A. (1998). *Los silencios de la historia: Las cristeras*. México: El Colegio de Jalisco.
- Valenzuela, V. y Martínez, S. (1993, octubre). Panorama del movimiento de mujeres: entrevista a Alicia Martínez. *GénEros*, 2, pp. 13-17.
- Vázquez, D., Mortera D., Rodríguez, N., Martínez M. y Velázquez, M. (2013). Organización comunitaria de mujeres: del empoderamiento al éxito del desarrollo rural sustentable. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 37, pp. 262-288.
- Vidal, F. (2015, enero). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 223, pp. 317-356.
- Yín-Zun, C. (2004). De los encuentros feministas a las campañas transnacionales: surgimiento y desarrollo de los movimientos trasnacionales de mujeres en América Latina. *Revista de estudios de Género. La Ventana*, 20, pp. 267-292.
- Zapata Martelo, E., Carrillo Franco, B., Zapata E. y Vázquez V. (2009). Violencia de género hacia mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. *Política y Cultura*, 32, pp. 127-147.
- Zárate Vidal, M. (2012). *Resistencias en movimiento de dignidad, deseo y emociones: Una mirada antropológica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

CAPÍTULO 6

MOVIMIENTOS LGBT EN MÉXICO

*Carlos Arturo Martínez Carmona**

*Roberto José González Villarreal***

*María Norma Mogrovejo Aquire****

*Erica Marisol Sandoval Rebollo*****

Gays y lesbianas disponen de clubes, grupos sociales, iglesias... fiestas regulares, bares y discotecas, marchas... lo que no figura por lo común en su repertorio son los estudios históricos y los debates críticos... falta la atención sobre ensayos y textos de historia, antropología y sociología.

Carlos Monsiváis 2011, p. 291

INTRODUCCIÓN

Sin haber sido saldada la deuda anunciada hace tres lustros por el ilustre escritor mexicano y figura pública aliada de las luchas sexuales en nuestro país y América Latina, y con el ánimo de contribuir a finiquitarla, este capítulo tiene el objetivo de dar cuenta acerca de la producción de investigación social sobre el movimiento

* Instituto de Investigaciones Sociales.

** Universidad Pedagógica Nacional.

*** Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**** Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

de las identidades sexo-genéricas en México, tratado aquí, para efectos prácticos, como movimientos LGBT.¹ El desarrollo del estado de la cuestión que aquí se presenta parte de una base de datos construida y administrada por los coordinadores del “Eje de los Movimientos LGBT” con asistencia del gestor bibliográfico Zotero (versión 5.0).² El trabajo de recopilación de los documentos se centró en un conjunto de búsquedas a partir de diferentes bases de datos electrónicas, complementándose con los documentos que tuvieron a bien compartir algunos investigadores y activistas. En esta sección introductoria se realiza una breve descripción de las estrategias de recopilación, y el carácter editorial, numérico y temático de la producción del estado de la cuestión.

Para la elaboración de la base de datos y posterior análisis se realizaron búsquedas partiendo de un horizonte general a uno específico.³ Por medio de *google académico* se realizó una exploración global, acto seguido se acudió a las principales bases de datos de revistas en Iberoamérica: SciELO, Redalyc, Latindex, y Dialnet; posteriormente, se exploró el Repositorio Nacional del Conacyt; por último, se realizaron búsquedas en las bases de datos de publicaciones y bibliotecas de las instituciones académicas con líneas de investigación *ad hoc*: UAM, Colmex, UACM, y UNAM.⁴ Conforme

¹ Existen diferentes aproximaciones para referir y definir al(los) movimiento(s) de este carácter como discutiremos más adelante: diversidad sexual, disidencia, LGBT+, *queer*, etcétera.

² Los responsables del eje temático son el doctor Carlos Arturo Martínez y el doctor Roberto González Villarreal. La base de datos se encuentra disponible en <http://www.redmovimientos.mx/2016/zotero/>

³ Las búsquedas se realizaron por medio de palabras clave como gay, homosexual, transgénero, travesti, transexual, bisexual, *queer*, LGBT, y sus combinatorias con movimiento, acción colectiva, protesta, agravios, mientras que se hicieron búsquedas específicas referentes a diferentes formas de comprensión del movimiento como diversidad sexual, disidencia sexual, liberación sexual, derechos sexuales, identidades sexuales, identidades genéricas, identidades sexo-genéricas.

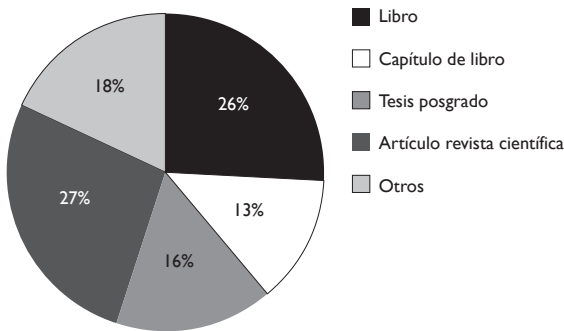
⁴ En la UAM Xochimilco a través de su Maestría en Estudios de la Mujer; el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, el Programa de Estudios en Disidencia Sexual de la UACM.

las bases de datos iban presentando un carácter más específico, las búsquedas se fueron refinando. Esta estrategia en la búsqueda de fuentes de información, que partió de lo general a lo particular, permitió exhaustividad en la recopilación, es decir, las búsquedas fueron conduciendo a un momento de “saturación”.

La selección de los textos estuvo predefinida por los parámetros establecidos en el proyecto global: producción académica y documental exclusivamente sobre los movimientos LGBT en México, por mexicanos, y publicada primordialmente en el país; se realizaron excepciones a estos parámetros cuando se cumplían dos de las condiciones antes mencionadas, por ejemplo: obras producidas por mexicanos, referentes al movimiento LGBT mexicano, aunque editadas en el extranjero.⁵

La base de datos de los movimientos LGBT consta hasta la fecha (mes de abril de 2018) de 160 ítems, un poco más de la mitad conformada por libros (26%) y artículos académicos (27%), 16% representado por tesis de posgrado, 13% por capítulos de libro, y el restante 18% conformado por otro tipo de documentos⁶ (véase figura 1).

Figura 1. Porcentaje por tipo de producción académica del movimiento Lésbico, Gay, Trans y LGBT mexicanos

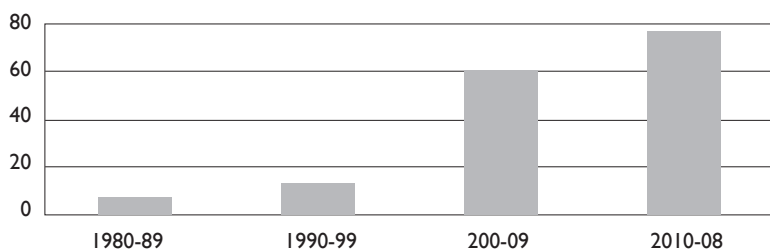


⁵ Fueron los casos de los textos de Jordi Diez (2015) y Rafael de la Dehesa (2010).

⁶ Como ponencias en congresos internacionales, manuscritos, documentos, y artículos de revista de difusión.

En términos de temporalidad, cabe destacar que existe una mayor producción en la presente década, mientras que la década previa (2000-09) fue la que manifestó un boom de los estudios de la acción colectiva LGBT, en contraste con las dos décadas que le precedieron (1980-89 y 1990-99) (véase figura 2).

Figura 2. Producción de literatura sobre los movimientos LGBT



Durante el proceso de recopilación documental se decidió organizar la información por cada una de las identidades sexo-genéricas; sin embargo, rápidamente se identificó una inexistente producción para los movimientos bisexual e intersexual y un número marginal de literatura para los movimientos trans (véase tabla 1). Con base en los números, un hallazgo preliminar constó de una producción diferenciada y limitada acorde con la visibilización en la esfera pública de las identidades, es decir, una menor producción para estas categorías antes mencionadas, y una superior para los temas gay, lésbico y LGBT.

Tabla 1. Producción de ítems por movimientos de identidades sexo-genéricas

| Movimientos por identidad sexo-genérica | Ítems |
|---|-------|
| Lésbico | 33 |
| Homosexual –gay | 61 |
| Transexual, travesti y transgénero | 14 |
| Bisexual e intersexual | - |
| LGBT (movimiento de movimientos) | 45 |

Fuente: elaboración propia

Esta primera aproximación y resultado orientó la organización de las secciones de este documento; con la finalidad de realizar un análisis detallado de carácter cualitativo acerca de la producción documental, se invitó a especialistas en cada uno de los temas. De este modo la sección de los movimientos homosexual-gay quedó bajo la responsabilidad de Roberto González Villarreal; el apartado del movimiento lésbico fue redactado por Norma Mogrovejo Aquise; mientras que la sección del movimiento trans estuvo a cargo de Erica Sandoval Rebollo; finalmente, el tratamiento acerca del movimiento LGBT lo realizó Carlos Martínez Carmona. A continuación, se presentan en el orden señalado el estado del conocimiento de cada uno de estos movimientos.

EL MOVIMIENTO HOMOSEXUAL-GAY

Los estudios académicos del movimiento homosexual comenzaron tarde. Muchos años después de 1978-79, las fechas en que iniciaron las movilizaciones de la liberación. Incluso los relatos (auto)biográficos y los testimonios son recientes (González de Alba, 2003, 2008, 2013; Peralta, 2006, 2016; Monsiváis, 2010). Sin embargo, hay otros textos, de narrativa, de reflexión, de crónica y de reportaje, que no lo toman como un objeto de investigación, un referente o un evento fenecido, sino que forman parte del movimiento, que son formas de lucha, expresiones de protesta, relatos y acciones reflexivas. Son los textos de los mismos participantes, las valoraciones y las posiciones que se encuentran en panfletos, discursos, desplegados, intervenciones, cuentos, poemas y ensayos del periodo. El primero, al menos en impacto, fue *Contra las prácticas del ciudadano como botín policiaco* (1975); pero también la crónica de Luis González de Alba, *Razzia de sábado en la noche* (1978); el ensayo de José Joaquín Blanco, *Ojos que da pánico soñar* (1979); la novela de Luis Zapata, *El vampiro de la colonia Roma* (1979); las obras de teatro *Y sin embargo se mueven* (Alcaraz, 1980) y *El día*

que pisamos la luna (Cárdenas, 1981), son parte de una movilización heterogénea que tenía en la palabra, la conciencia, la risa, la emoción y el análisis sus principales formas de combate.

Lo mismo ocurre con las publicaciones de los colectivos organizados. La revista *Política Sexual* y el periódico *Nuestro Cuerpo* del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR); *Nuevo Ambiente*, órgano informativo del Grupo Lambda de Liberación Homosexual; los comunicados de información de RUIIDHO, los panfletos, las notas de prensa, las recopilaciones y canciones forman parte de esa producción analítica y cultural de un movimiento que se expresa por sí mismo.

Mucho más tarde iniciarán los textos académicos. Quizá el primero, con una fuerte orientación política y de divulgación, fue el de Gina Fratti y Adriana Batista (1984); otro el de Ian Lumden (1991) con una perspectiva cuasi-marxista de la liberación homosexual. Será hasta finales de la década de los noventa cuando empiece una producción sostenida sobre el tema; en artículos histórico-metodológicos (Mogrovejo, 1996); tesis doctorales (Mogrovejo, 1998); compilaciones de ponencias *in extenso* (Covarrubias, 1997; Sánchez, 1999); artículos en revistas científicas (Hernández, 2001); ensayos (González Villarreal, 2001) y libros (Lizárraga, 2003).

Desde entonces se han acumulado decenas de trabajos muy diversos. Primero, en sus aproximaciones teóricas y metodológicas, poco centradas en los enfoques tradicionales de los movimientos sociales al principio, luego de la estructura de oportunidades políticas (Diez, 2009 y 2011; Serafín, 2010), las identidades colectivas (Diez 2009; Hernández, 2001; Laguarda, 2010; Villa, 2016), los análisis estratégico-discursivos (Barreto, 2006), de campos (Martínez, 2015 y 2018), genealógicos (Zarur, 2014), comparativos (Argüello, 2013) y literarios (Del Toro, n.d).

Segundo, en la heterogeneidad temática, como las historias de las marchas (González Pérez, 2005), de los grupos (Hernández, 2001; Lázaro, 2014), de las identidades (Laguarda, 2007; Hernández,

2001; Sarricolea, 2016), de la ciudadanía y los derechos humanos (Herrera, 2007; Grinell, 2016), de cuestiones religiosas (Sánchez, 2003; Bárcenas, 2014), de los repertorios de movilización (Hernández, 2012; Balbuena, 2015), de las estrategias políticas (Rodríguez, 2013; Barreto, 2006), las representaciones visuales (Cabello, 2015), la literatura (Del Toro, nd.; Hernán Martínez, 2006) y las artes teatrales (Marquet, 2001).

Tercero, en la variedad de procedencia y de propósitos, algunos testimoniales, otros informativos, progresivamente académicos, en investigaciones financiadas, tesis de grado y posgrado, artículos en revistas especializadas, científicas y de divulgación, ponencias en congresos de ciencias sociales y humanidades, libros en editoriales universitarias y comerciales.

Cuarto, la pluralidad de autorxs; son activistas, académicxs-activistas, investigadorxs y universitarixs de todos los campos de las ciencias sociales y humanidades e incluso algunos de otras disciplinas.

El conjunto proporciona información y análisis de los inicios, el desarrollo, las transformaciones y dificultades del movimiento de liberación homosexual, desde 1971 hasta la década de los noventa, cuando se transforma de un movimiento centrado en la preferencia sexual, hacia otro con multiplicidad de identidades; es decir, en este capítulo se reseña el estado del conocimiento del movimiento de liberación homosexual, de 1971 a 1997, antes de la formación del movimiento LGBTTTTI.

Esta sección se estructura a partir de una secuencia que va de la formación del movimiento, las expresiones políticas, la organización e institucionalización, las crisis y la política de las identidades. Al final se encuentra una breve discusión de los hallazgos, a modo de valorar lo que se ha hecho, perfilar ausencias, diferencias, oportunidades de reflexión e investigación.

LA GESTACIÓN: LOS GRUPOS CLANDESTINOS Y LAS FUERZAS DE LA HISTORIA

Se ha construido una narrativa por capas, de diferente grosor y profundidad, de la emergencia del movimiento homosexual en México. Las capas son una mezcla indeterminada de eventos, personajes, protestas y discursos, jerarquizados de diferente manera.

Ian Lumsden es de los primeros en aportar referencias que se volverán canónicas. Un grupo de artistas, intelectuales y activistas del post-68, en contacto con colectivos estadounidenses e ingleses, se reúnen para analizar la situación de lesbianas y homosexuales en México (1991, pp. 60-62). Norma Mogrovejo realiza la primera síntesis testimonial, en un libro que se volverá una fuente multicitada (2000, pp. 63 y ss). Jordi Diez incorpora más noticias, en una narración adocenada con citas de la estructura de oportunidades políticas y las identidades colectivas, inspirada en los trabajos de Brown sobre el movimiento lésbico-gay en Argentina (2011). Según él, los cambios en los valores sociales y políticos de los años sesenta, así como una serie de “catalizadores”, entre ellos la rebelión de Stonewall en 1969 y el despido de un empleado de Sears en 1971,⁷ incentivaron a Nancy Cárdenas y a Luis González de Alba, entre otros, a indagar las condiciones de opresión homosexual. Más aún: Nancy y Juan Jacobo Hernández trataron de boicotear el almacén (Serafin Castro, 2010, p. 56). Braulio Peralta proporciona

⁷ Carlos Monsiváis (CM) dice que fueron dos empleados y que demandaron a la compañía (2010, p. 156). ¿Quiénes eran? ¿Qué ocurrió con ellos? ¿Qué pasó con la demanda, que sería la primera por discriminación laboral homofóbica en la historia del activismo legal mexicano? En otro texto, la Carta a Nancy, refiere su entusiasmo porque “...al cabo de una razzia de sábado en la noche con notas y fotos en la prensa, un grupo de los arrestados demandó a la policía por actos anti-constitucionales” (2010, pp. 204-205). ¿Fecha? ¿Resolución? ¿Notas periodísticas? Las virtudes de los textos de CM son múltiples: su apreciación de las tonalidades y de los cambios semánticos, la atención a los brotes atópicos y a las emergencias; desgraciadamente entre ellas no está el rigor. Se entiende: el ensayo es un *ars combinatoria*; ya quisiera mucha gente de la academia tener alguna de las virtudes de CM, en lugar de tanta pericia en citar autores consagrados.

el nombre del trabajador, Fernando Vigoritto, y la tienda, Sears de Insurgentes (2016, p. 56). Es el origen del Frente de Liberación Homosexual en México.

El mismo Diez reproduce los propósitos de este grupo, en palabras de Juan Jacobo Hernández y Rodrigo Manrique: “difundir esta nueva luz entre los homosexuales mexicanos y también, de una manera muy fundamental, entre los heterosexuales para que conocieran una actitud diferente hacia el homosexualismo y una actitud diferente del homosexual respecto de sí mismo” (2011, p. 695).

La fermentación de la actividad política continuó en los años siguientes, sobre todo en el estudio y la formación de otros colectivos. Sex-Pol fue uno de los más importantes (Peralta, 2016). Carlos Martínez llama a estos grupos, “sociedades secretas de homosexuales”, para dramatizar las condiciones de la acción política en esos tiempos (2015, pp. 63-65).

Otra vertiente son las tendencias económicas, políticas, sociales y culturales de la década de los años sesenta; incluso anteriores, desde el final de la segunda guerra mundial. Rodrigo Laguarda cita a Héctor Carrillo, para quien

gran parte de las transformaciones sustanciales registradas en México en materia de sexualidad durante la segunda mitad del siglo XX han sido una consecuencia no planeada del proyecto económico de industrialización emprendido por el régimen posrevolucionario, que inevitablemente, acercó al país a las sociedades democráticas del Atlántico, en especial a la de Estados Unidos. Uno de estos cambios fue la adopción del lenguaje de las políticas de la identidad que proliferaba en esa nación (2008, p. 135).

Sin embargo, hay un consenso tácito en afirmar que la más importante es la deriva del 68. Xabier Lizárraga Cruchaga recoge las palabras de Luis González de Alba sobre esto:

creíamos que el camino era la transformación del quehacer político y nos dedicamos a crear sindicatos independientes, nuevos partidos políticos, nuevos

medios en la prensa, y también a descubrir otras estructuras sociales opresivas que impiden el libre desarrollo de mujeres, homosexuales, indios y otros grupos discriminados [...] de aquellos lodos surgieron los polvos del nuevo feminismo; los grupos homosexuales y sus marchas, así como una visión muy diversa de la homosexualidad en la literatura, el cine, el teatro y hasta en las telenovelas, visión que era absolutamente impensable en los años sesenta y que hoy es parte de la vida cotidiana (2012, p. 184).

Así se ha conformado una suerte de mito de origen del Movimiento de Liberación Homosexual. Una historia de los inicios en cinco capas. La primera son las fuerzas sociales, económicas, políticas, y culturales de largo aliento; es decir, las transformaciones producidas por la industrialización, la masificación educativa, la urbanización, la cultura, los medios de comunicación y transporte abiertos al mundo. La segunda, es la ola de revueltas de los años sesenta, la insubordinación de la juventud, el movimiento estudiantil-popular de 1968, la recusación de toda autoridad, las rebeliones nacionales, étnicas, culturales y sociales en todo el mundo. La tercera, los movimientos internacionales de lesbianas y homosexuales, catapultados por la rebelión de Stonewall en 1969, el *Gay Liberation Front* y demás organizaciones estadounidenses, inglesas y catalanas. La cuarta, la articulación de activistas estudiantiles, artistas, intelectuales, estudiantes en grupos cerrados y semiclandestinos que estudiaban las condiciones de opresión específica a lesbianas y homosexuales y la *nueva luz* de la emancipación. La quinta, el detonante, el despido del trabajador de SEARS por conducta homosexual, que provoca la indignación y convoca a protestas (fallidas), reuniones de estudio y organización. Desde luego, las capas son construcciones narrativas, se mezclan, se mueven y encarnan en personajes, actitudes, comportamientos y acciones que anuncian de uno u otro modo, la buena nueva de la liberación.

EL ACONTECIMIENTO FUNDACIONAL

Hay un acuerdo prácticamente unánime en reconocer que la primera manifestación pública fue en la marcha del décimo aniversario de la masacre de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1978. Sin embargo, Mogrovejo (2000, p. 94), Diez (2011, p. 687), Serafín Castro (2010, p. 60), Hernández (2005, p. 290), Monsiváis (2010) y Peralta (2006 y 2016), son más precisos: el 26 de julio de 1978, en el aniversario del asalto al cuartel Moncada, un pequeño grupo del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), entró al contingente con consignas de liberación homosexual. Laguarda recoge la valoración del FHAR en su revista, *Política Sexual. Cuadernos del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria*:

El 26 de julio de 1978 es una fecha histórica para los homosexuales y las lesbianas mexicanas. Por primera vez en México, hombres y mujeres que reconocemos nuestra identidad homosexual salimos como grupo organizado y marchamos por las calles de esta ciudad, junto a las fuerzas de izquierda del país (Laguarda 2008, p. 146).

Celia Alejandra Barreto Estrada, en uno de los pocos estudios estratégicos del movimiento, proporciona mayor información; como la protesta

de homosexuales en México, realizada el 29 de septiembre de 1978 frente a la Delegación Cuauhtémoc para denunciar la represión policiaca de la que eran objeto y exigir respeto a su derecho constitucional de libre reunión, en la que fueron recibidos por el Jefe de la Oficina Jurídica y de Gobierno de la Delegación con el fin de entregar una carta de denuncia (2006, p. 19).

LAS ORGANIZACIONES

Norma Mogrovejo (2000) fue la primera en recabar información sistemática sobre los colectivos organizados, el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el Grupo Lambda de Liberación Homosexual y el Ollin Iskan Katuntat Bebeth Thot (Oikabeth), que en lengua maya significa “Mujeres guerreras que abren camino y esparcen flores”. Esos fueron los grupos que organizaron la 1ª. Marcha de Orgullo Homosexual en 1979. Su trabajo ha sido una fuente para muchos que la siguieron. Braulio Peralta (2016) reseña uno de los colectivos precedentes, Sex-Pol, fundado en 1974, que fue importante lugar de reunión, enlace y formación de los grupos posteriores. Más tarde, algunos trabajos recepcionales fueron más incisivos en las historias de otros grupos, como Hernández (2001), sobre el Grupo Unigay; Lázaro (2014), sobre el Grupo Orgullo Homosexual de Liberación (GOHL) en Guadalajara; Grisales en Monterrey (2013) y Balbuena en Mexicali (2015). Martínez (2015) averigua sobre otros grupos de la ciudad de México, posteriores a los iniciales, en particular Cálamo.

LA CRISIS DE LOS OCHENTA

En las historias del movimiento, hay una singularidad reconocida pero no analizada a profundidad, se trata de las dificultades, interrupciones o crisis del Movimiento de Liberación Homosexual, iniciada alrededor de 1981 y no superada sino muchísimos años después. La primera en advertirlo fue Mogrovejo (2000) cuando en sus entrevistas anota la separación del FHAR, la disolución de Lambda y de Oikabeth. Las explicaciones fueron diversas, pero todas referidas a las dificultades políticas, organizativas, conceptuales y administrativas a su interior.

Así, por ejemplo, mientras el FHAR fue explícito en sus documentos de disolución, al reconocer una crisis “política y administrativa”

(Mogrovejo, 2000, p. 100), los conflictos de Lambda no fueron públicos, ni siquiera precisados. Sin embargo, recoge una ponencia presentada en la *Tercera semana de los derechos de lesbianas y homosexuales*, en 1984, donde se dice que: "...Se configuró una crisis política por el desgaste del discurso y el extravío de la discusión." (2000, p. 116).

La crisis se identifica como crisis de los grupos revolucionarios, de su permanencia, disolución, disgregación o impotencia para responder a los nuevos momentos, a las nuevas condiciones de lucha, después de lo alcanzado en los años iniciales. El panfleto del Colectivo Sol, *Eutanasia al movimiento lilo*, es una declaración política, un diagnóstico de la situación que encuentra más de un vaso comunicante con una ponencia sobre la ruptura de Lambda: "Se nos escapó el sujeto de nuestra historia" (1984).

Esta coyuntura fue explicada de otra manera años después. Ian Lumsden (1991) afirma que la crisis tuvo dos componentes, uno relacionado con las diferencias al interior de los grupos, otro por el Sida. Laguarda, que lo sigue explícitamente, dice que "En la Ciudad de México, el movimiento de liberación gay fue efímero: apareció públicamente en 1978 y comenzó a diluirse rápidamente en 1982 ante los embates del Sida" (2008, p. 137). En la entrevista a Brito (2010), la crisis se debe a la "sobreideologización" del movimiento, por atribuir más importancia a los principios revolucionarios que a las demandas de la población homosexual. Mas tarde, a la aparición del Sida (p. 5).

LAS FASES DEL MOVIMIENTO

El trabajo de Jordi Diez ha sido de los primeros en proporcionar orientación teórica, a partir de los enfoques de la estructura de oportunidades políticas y las identidades colectivas. Diez ha propuesto una periodización a partir del

desarrollo de una identidad colectiva en el contexto de apertura política y social. El inicio de movimiento, de 1978 a 1984, con demandas de liberación sexual en un escenario de apertura política; la segunda, hasta 1997, caracterizada por la introspección, la fragmentación y la imposibilidad de adquirir una identidad colectiva; y la contemporánea, hasta la fecha, fortalecimiento a raíz de la adopción de una identidad formada en el interior de un discurso de “diversidad sexual” (2011, p. 689).

En un trabajo anterior, González Villarreal (2002) estableció tres etapas, definidas por la preeminencia de estrategias políticas: visibilidad y (auto)enunciación; formación de identidades e institucionalización (2002). Por su parte, Brito identificó también tres etapas, aunque de manera descriptiva e indeterminada: de 1978 a 1984, la primera salida masiva de gays y lesbianas del clóset; la segunda, hasta finales de los noventa, con la separación del movimiento lésbico, la atomización de los grupos y la bifurcación del movimiento del Sida. La tercera, desde 1999, fecha de la primera marcha al Zócalo, con la segunda salida masiva del clóset, donde

... las marchas se vieron menos politizadas, pero han perdido su carácter reivindicativo y político. Se han vuelto mucho más festivas, más carnavalescas, protagonizadas por nuevas generaciones más liberadas, por lo menos de la culpa y la vergüenza. Ya no tienen estos sentimientos y muestran una mayor capacidad de movilización, además de una mayor visibilidad. (2010, p. 5).

Carlos Martínez (2015) plantea una periodización distinta: de 1978 a 1988, la emergencia y el declive del campo del movimiento de liberación homosexual; de 1988 a 2013, la emergencia, conformación e institucionalización del campo del movimiento LGBTTTI.

LOS RELATOS IDENTITARIOS

Este es uno de los temas más trabajados. En uno de los primeros artículos, Hernández (2001) analiza la construcción de la identidad gay en grupos de jóvenes de la Ciudad de México. El texto desarrolla una de las posiciones teóricas y metodológicas más frecuentes: la identidad se construye, se forma en procesos complejos de socialización. El mismo Hernández, analiza la construcción de la identidad en jóvenes del grupo UNIGAY de la Ciudad de México; Villa (2016), cartografía el tránsito de las identidades peyorativas a la identidad gay en San Luis Potosí.

Los procesos de formación identitaria también son políticos. Laguarda (2007) trabaja las visiones militantes sobre la identidad en la Ciudad de México; Herrera (2007), la constitución de la identidad como afirmación ciudadana; Argüello (2013), hace un estudio comparado entre la construcción de las identidades en México y Ecuador.

Un tercer vector identitario son los procesos mercantiles. En un estudio innovador, por su temática y metodología, Zarur (2014) traza los desplazamientos de la identidad homosexual en la economía posmoderna, a través de la genealogía del *Cabare-tito*, para encontrar cómo los circuitos del entretenimiento crean nuevas identidades gays, en particular un nicho de mercado para adolescentes y jóvenes de estratos económicos bajos y suburbanos, en pleno centro del consumo gay en la Ciudad de México: la Zona Rosa.

Discusión

Uno de los aspectos que más llama la atención en la producción escrita sobre el movimiento homosexual en México, es la ausencia de discusiones sobre sus características, particularidades, relaciones y su misma definición como movimiento social y político. Si en la

literatura de los movimientos sociales, los debates sobre las peculiaridades y diferencias entre acción colectiva, movimiento, protesta y resistencia ocupan muchos libros y artículos, quienes trabajan el movimiento homosexual en México no se han detenido en esto. Quizá por eso, las especificaciones conceptuales sean vagas, con referencias indeterminadas y problematizaciones muy iniciales.

Así se generan, por ejemplo, distanciamientos muy acusados entre el problema de investigación, los objetos, los conceptos y las referencias. Más de una tesis doctoral contiene apartados brillantes en su revisión teórica, con deficiencias notables en la metodología, el análisis y los resultados. En otros casos, los métodos ilustran conceptos y objetos preexistentes. Lo mismo ocurre con las fuentes utilizadas, que no se someten a la crítica y a la verificación, sobre todo las testimoniales, pues muy pocos descubren, sistematizan y valoran fuentes documentales.

Otro de los aspectos más llamativos es la débil recuperación de los enfoques teóricos sobre los movimientos sociales. No hay estudios sobre emociones, sobre repertorios de movilización, sobre ciclos del movimiento, sobre marcos de referencia, sobre culturas políticas, tampoco sobre transversalidades, ni trayectorias, ni resonancias, ni movilización de recursos, por citar algunos. Los más utilizados, cuando hay, son la estructura de oportunidades políticas y las identidades colectivas. Menos aún aparecen novedades conceptuales.

Lo anterior podría denominarse las dificultades del academicismo en los estudios del movimiento homosexual en México; pero también habría que agregar la reiterada circulación de los inicios, hasta convertirlos en un mito de origen, sin haber sido sometido a crítica y discusión, sobre todo porque no se elaboran interrogaciones sobre modalidades de existencia y supervivencia de sujetos homosexuales antes y durante el movimiento, sobre las estrategias de comunicación, los liderazgos y las adherencias, la conformación molecular de los grupos, la operación cotidiana, las diferencias al interior, las trayectorias de los integrantes, las repercusiones inmediatas y mediatas del activismo, las relaciones con otros movimientos y con partidos

políticos; sobre los cambios en las concepciones sociales, jurídicas, médicas y políticas de la homosexualidad; sobre las relaciones entre el movimiento y personajes de las industrias del espectáculo y la criminalidad; entre tantos otros.

Podría afirmarse que en México, los estudios sobre la historia del movimiento homosexual apenas empiezan, con algunos aciertos, sobre todo en la recuperación académica del tema, pero con limitaciones históricas y conceptuales; falta mucho por hacer en la sistematización de materiales, en la revisión de archivos y documentos, en la recopilación de historias orales; también mucho por problematizar y discutir de los tópicos y la reiteración de temas y citas; pero hay algunas direcciones que perfilan otros horizontes, como el análisis estratégico-discursivo, los poderes generados en la liberación homosexual y la posliberación gay, los desplazamientos mercantiles de las identidades y los campos de la movilización homosexual, entre otros.

El desarrollo de los estudios sobre el movimiento homosexual en México tendrá que seguir la profundización y sistematización de los temas, métodos y conceptos utilizados; la emergencia de nuevas perspectivas, temas y categorías; la recopilación y sistematización de bancos de datos, archivos, fuentes primarias y testimoniales; los efectos producidos en todos los órdenes subjetivos y sociales; y, sobre todo, en la problematización del movimiento, sus particularidades y sus mutaciones.

PEQUEÑA HERMENÉUTICA LESBIANA

La hermenéutica es el arte de interpretar textos, comunicación escrita, verbal, semiótica, presuposiciones y preconcepciones. Un estado del arte sobre los escritos lésbicos en México, nos invita a revisar no solamente los escritos académicos, también aquellos productos del activismo, entrevistas, interpretaciones sobre acciones y representaciones políticas. Este es pues un intento por entender

el sentido de dichas producciones lésbicas. ¿Sobre qué escriben las lesbianas mexicanas? ¿Cuáles son sus preocupaciones? ¿Cuáles los temas de su interés?

El concepto lesbiano en México, aparece en el contexto del activismo feminista en 1975, la denominación usada hasta entonces fue la de homosexual femenina. En el marco de la Conferencia Mundial de Mujeres realizada en México en junio de 1975, la australiana Lauria Bewington en nombre de la “Unión de Estudiantes Australianas”, demandó el cese de la marginación de las lesbianas y la unión en “la lucha común por un universo en el que cada cual puede manifestar sus preferencias sexuales de acuerdo con sus propias inclinaciones y no en función de papeles impuestos por la sociedad... *Yo estoy orgullosa de ser lesbiana, no presento trastornos físicos ni psíquicos de ningún orden y he hecho esta elección libremente*—dijo— (Sarmiento,1976). Antes de que las mexicanas pudieran enunciarse a sí mismas bajo la denominación lésbica, apareció por primera vez la palabra lesbiana en la prensa mexicana bajo la carga patológica y banalizante:

Los días siguientes la prensa comentó ampliamente el “incidente”. El *Excélsior* en su primera plana informaba: *DEFENDÍAN CHICAS DE EU EL HOMOSEXUALISMO*. “Un grupo de escritoras mexicanas pidió a la Tribuna del Año Internacional de la Mujer que se trataran asuntos realmente trascendentes para que la Asamblea no se volviera, a base de temas banales, un show”. *Novedades*, bajo el encabezado de “*Armó la Gorda*”, reportaba la participación de la joven australiana, así como la ola de aplausos y agresiones verbales que se desató en el público como respuesta: “¡Sáquenla!”, “¡Vete a ver al médico!”. “¿Qué vinieron a hacer y qué derechos reclaman las lesbianas?... Lo que repugna es que ellas quieren que su padecimiento se considere como estado normal, su enfermedad como salud, con lo cual no hacen sino probar que su caso clínico ha llegado a verdadera gravedad”, refunfuñaba uno de los editorialistas de *Excélsior*, el periódico más progresista en ese momento (24/VI/75), (Hinojosa, 1991).

Incidente que dio lugar al primer documento lésbico, leído en la Conferencia por una activista extranjera porque el miedo a ser señalada por la prensa o detenida por la ley, las intimidaba aparecer públicamente. La “Declaración de las Lesbianas de México”, fue el primer manifiesto en la historia mexicana elaborado por un grupo de lesbianas, en el que expresaron que sus sentimientos son naturales, normales, dignos y justos; que, desgraciadamente, sus esfuerzos carecen de efectividad porque no han logrado una organización sólida; que es difícil despertar conciencia en otras lesbianas por la autodenigración; que las disposiciones legales que puede aplicar un juez por faltas a la moral y apología de un vicio podrían ser de hasta seis años de cárcel sin derecho a libertad bajo palabra; que esto junto a la acción policíaca la acción abierta organizada es casi imposible; y finalizaron la declaración afirmando que “La liberación de los homosexuales es una forma más de liberación social”.⁸

El documento y las reacciones de la prensa, dan cuenta del clima de temor en el que vivían lesbianas y homosexuales, la dificultad para dar la cara públicamente por miedo a la difamación de la prensa o la criminalización, lo que a su vez impedía “la acción abierta organizada”. Aunque la ley mexicana no ha prohibido expresamente la homosexualidad, la ausencia de una declaración constitucional, entonces, referida a la no discriminación por razón de opción sexual llevaba a interpretaciones y sanciones con otras figuras o disposiciones legales, como “corrupción de menores”, “delitos contra la moral y buenas costumbres” o los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno que daban a la policía poder para arrestar a cualquiera que adopte “actitudes o (use) un lenguaje que contrarie las buenas costumbres; que haga ademanes indecorosos que ofendan a la dignidad de las personas; que perturbe el orden público

⁸ “Declaración de las lesbianas de México”. Documento leído públicamente en el Foro sobre lesbianismo que organizaron las lesbianas que participaron en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, D. F. junio de 1975. Fotocopia.

y llegue a invitar, permitir y ejercer la prostitución o el comercio carnal”, entre muchas otras ofensas (artículo 3) (Mogrovejo, 2000).

El documento expresa que, aunque el ánimo de la lucha todavía seguía siendo de características homosexuales, como se aprecia al final, la necesidad de precisión de los términos apareció como una exigencia que vino desde el movimiento feminista, como lo expresa Nancy Cárdenas en una entrevista registrada, mi libro: *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos feminista y homosexual en América Latina*.

Estos primeros documentos muestran las dificultades de la acción política organizada de las lesbianas, pero muy pronto el movimiento alcanzó efervescencia política, con una gran producción de materiales escritos como volantes, pancartas, trípticos, pósters, fotografías, iconografías y por supuesto escritos, ponencias en foros, congresos, epístolas políticas, etc., donde los elementos argumentativos reflejaban posiciones ideológicas partidarias o independientes con un alto contenido feminista y socialista.

Si bien la lucha revolucionaria por el socialismo se convertía en una utopía, cuestionada año con año, los movimientos sociales junto al reclamo por derechos democráticos exigían el respeto de los derechos humanos, así, para muchos activistas, la reivindicación debía plantearse desde la igualdad de derechos con los heterosexuales. La aparición pública empezó con declaraciones en los medios de comunicación, produciendo y difundiendo panfletos, activando o saliendo en marchas públicas, llevando sus demandas y análisis de la situación de discriminación.

Las primeras formas de interlocución política del naciente movimiento homosexual con el Estado se expresaron con una activa participación en las contiendas electorales presentando candidaturas abiertamente gays, las que, abrieron el camino de la construcción de un nuevo tipo de imagen del homosexual, comprometido con los problemas sociales de su entorno y su tiempo (Mogrovejo, 2000).

La lucha legal se inicia en México con la participación del movimiento en el proceso electoral de 1982, conformando el Comité

de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI), candidata por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de tendencia trotskista. Por primera vez, se presentaron siete candidaturas gays para diputados federales en las ciudades de México, Guadalajara y Colima. Hasta entonces, los partidos políticos no habían visto la necesidad de pronunciarse sobre la sexualidad, pero con el trabajo del CLHARI, el XIX Congreso del Partido Comunista Mexicano (PCM) (de tendencia moscovita) otorgó su apoyo a la lucha homosexual, sustentando el respeto a la libertad sexual (Sexualidad y Política, 1989). Aunque no ganaron ninguna candidatura, la campaña permitió al movimiento una amplia cobertura de difusión. El espacio público empezaba a ser ganado, las marchas cada vez más numerosas y las actividades culturales a ser difundidas ampliamente (Ibidem).

Esta historia ha podido ser articulada fundamentalmente desde los panfletos, trípticos, volantes, pósters, entrevistas, historias oídas, conversaciones, construcciones míticas y hasta aspiraciones. El primer escrito académico que da cuenta de la historia de las lesbianas en México fue *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina* (Mogrovejo, 2000). Un estudio arqueológico de perspectiva latinoamericanista que construye las dinámicas organizativas desde lo personal a lo político. Mi historiografía va de 1971 a 1995, si bien doy seguimiento a la lucha de lesbianas y homosexuales, que luego devienen en “disidencia sexual”, mi análisis no se detiene en los logros institucionales.

Desde la literatura diversas autoras han escrito desde una intención abiertamente política como lesbianas feministas, revalorando los amores lésbicos y dándoles un lugar en el mundo de la literatura donde las mujeres han sido tradicionalmente musas inspiradoras. Nancy Cárdenas, Rosa María Roffiel, Gilda Salinas, Reyna Barrera, Sara Levi Calderón, Victoria Enríquez, María Elena Córdova, Elena Madrigal y Artemisa Téllez, entre otras, han escrito como lesbianas destacando una literatura o análisis literarios lúdicos, frescos y

gozosos, donde lo lésbico ya no tiene la carga del fatalismo, de uso corriente en generaciones pasadas (Fuentes, 2015).

La política de las identidades. La igualdad y el reconocimiento

La lucha por la visibilidad estuvo acompañada por la reivindicación de una identidad hasta entonces estigmatizada. La lucha por el reconocimiento de las identidades fue asumida como camino para la igualdad social. En el movimiento lésbico se manifiestan dos vertientes, 1) la lucha en conjunto con otras identidades sexogenéricas y 2) en organizaciones separatistas de únicamente lesbianas.

La democracia traía consigo el concepto de igualdad jurídica y ésta fue concebida por lesbianas y homosexuales como un ideal ético. Inspiradas en la reflexión feminista de la igualdad (sufragistas y feministas existenciales) buscaron ganarse un lugar en la historia, integrándose a la lógica y los valores de la racionalidad dominante “nación-estado”. El Estado les había negado la calidad de ciudadanas y debían reclamarle a él su calidad de personas con iguales derechos. La oposición privado/público utiliza la exigencia de la igualdad y el concepto de universalidad como referencia ética para la definición del sujeto: todos los seres humanos son iguales porque son comunes sus estructuras racionales y su intersubjetividad. La moralidad de la ley radica en que debe ser válida para todos los sujetos racionales (Amorós, 1994). El reconocimiento expone cambios culturales o simbólicos que permitan reevaluar las identidades no respetadas y los productos culturales de los grupos difamados a través de la transformación de patrones sociales que permitan un cambio en la identidad social de todos (Fraser, 2006).

Presento algunas referencias de algunos ensayos académicos con los que perfiló las propuestas de discusión de una hermenéutica lesbiana.

Gloria Careaga desde su militancia en el Clóset de Sor Juana y como académica, ha escrito sobre la invisibilidad lésbica. Su

adhesión al International Lesbian Gay Association, la ha posicionado en temas como los procesos identitarios y prácticas de la sexualidad (Careaga, 2001). En su ensayo *Sexo entre mujeres* afirma que el mundo lésbico ha mantenido una tensión permanente con la normativa dominante, al confrontar el sistema de relaciones y los valores inmersos en la estructura de relaciones afectivas y sexuales. Su distancia de los hombres, como portadores de la hegemonía, cuestiona directamente los valores más sensibles del sistema de relacionamiento vigente (Careaga, 2004).

Angela Alfarache obtiene la licenciatura en Etnología por la ENAH en 2000 con la tesis *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. Desde los testimonios de lesbianas urbanas, ilustradas, activistas, estudia las resignificaciones identitarias, críticas y afirmativas, que le permiten comprender los procesos de construcción de la homosexualidad y el homoerotismo femeninos, de las identidades lésbicas e, incluso, de las heterosexualidades (Alfarache, 2005).

Yolanda Pineda obtiene una Maestría de estudios de la mujer de la UAM Xochimilco con la tesis *Militancia, sexualidades y vida cotidiana*, recuperando la participación de las lesbianas del grupo Lambda. Destaca el “pequeño grupo” como un espacio de construcción de una identidad afirmativa lésbica que logró fundamentalmente la visibilidad desde los discursos feministas. “Dar la cara” influyó positivamente en sus vidas al hacer posible una vida sin máscaras, al enfrentarse y presentarse orgullosamente ante sus familias, amigos/as y personas cercanas. Asumirse lesbianas significó también liberarse de las culpas impuestas, permitió así ser congruente en sus acciones y con la idea de “lo personal es político” (Pineda, s/f).

Adriana Fuentes Ponce con *Decidir sobre el cuerpo propio. Una historia reciente del movimiento lésbico en México*, publicado por Editorial La Cifra y la UAM-X, en 2015, reconstruye el periodo de 1977 a 1997 desde la voz de diez actoras lesbianas feministas, de las que rescata el protagonismo de Yan María Yaoyólotl como pionera

de grupos lésbicos separatistas desde 1977, Lesbos, OIKABETH y Seminario Marxista Leninista de Lesbianas Feministas; y de Patria Jiménez, desde sus alianzas y el logro de una diputación como lesbiana feminista abierta. Aunque reconoce ser dos proyectos políticos diferentes los de sus actoras, afirma que no fue fortuito que Patria obtenga una Curul y que la otra mantenga un enojo contra el sistema político afirmando que es un error que legitima la estructura. Para Fuentes, la inclusión en el sistema, la incursión en los partidos políticos y las contiendas electorales garantizarían el logro de esa igualdad aspirada. Bajo la aspiración de la igualdad y los marcos de la legalidad, los encuentros lésbicos latinoamericanos, la construcción identitaria del ser lesbiana, el erotismo, las parejas abiertas, y el derecho a la maternidad lésbica son los temas lésbicos puestos al debate por la autora (Fuentes, 2015).

María Isabel Barranco Lagunas obtiene un doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Mujer y Relaciones de Género en la UAM Xochimilco en 2008 con la tesis *Análisis pragmático discursivo de las revistas lésbico-feministas Las Amantes de la Luna (1993-2003), Les Voz (1996-2004) y Nota'n queer (2002-2004), por el reconocimiento de sus derechos sexuales en la Ciudad de México*, como periodista, Barranco entiende que los medios de comunicación son estratégicos para la visibilidad y canales desde donde la existencia lésbica es dada a conocer en sus especificidades. Desde el análisis del discurso de las citadas revistas afirma que la retórica periodística les permite enfrentar a las lesbianas, los problemas cotidianos, realizar cambios en los modelos culturales y crear redes sociales (Barranco, 2008).

Sara Espinoza Islas, obtuvo una maestría en Estudios de las Mujeres en la UAM Xochimilco con la tesis *Una mirada a las maternidades y familias lésbicas*, el que en 2007 fue publicado por Egales. Desde testimonios de madres lesbianas por coito, adopción o la reproducción asistida, discute la normalización y universalización de la familia heterosexual, nuclear, conyugal y monógama, que acomoda estructuras económicas. Cuestiona el amor romántico, la

filiación y la herencia, y define la familia como espacio político de negociación. En este sentido, las familias lésbicas son un buen ejemplo de la ruptura de categorías de parentesco. Las relaciones parentales constituyen un sistema simbólico basado en lazos de sangre y matrimonio; el “orden de la naturaleza”, que invoca la sangre como sustancia genética compartida y el “orden de la ley”, basado en el matrimonio heterosexual y monogámico que legitima una sexualidad reproductiva y lazos consanguíneos. En una sociedad en que la familia es una unidad de referencia social, el matrimonio y la procreación aparecen como un acto ‘fundamental’ para la continuidad social, derechos por los que gays y lesbianas buscan en igualdad de condiciones (Espinoza, 2007).

La autonomía y la matriz de dominación

Desde *Un amor que se atrevió a decir su nombre...* fui percibiendo que tanto la lucha homosexual y lésbica se acomodaban cada vez más a las necesidades de la economía global y el neoliberalismo que prontamente se instaló en América Latina desde los Estados-Nación, replicando los modelos económicos de los Estados imperiales. En ese contexto, la lucha lésbico homosexual junto al feminista, subordinada al lobby con el Estado y los organismos internacionales que determinan la economía mundial (Mogrovejo, 2000), fue cuestionada por otra parte del movimiento, para quienes cuestionar la matriz de dominación heterosexual, ha implicado reconocer las luchas contra el neoliberalismo, el neocolonialismo y el racismo no como luchas aisladas, porque las opresiones son parte de una matriz articulada que nos afectan a las mujeres de manera distinta en nuestros cuerpo, nuestros territorios, nuestra economía, nuestra independencia, en la geopolítica, etcétera.

El sistema neocolonial y neoliberal se ha apropiado de nuestros discursos y reivindicaciones y los ha hecho parecer como privilegios gozados. Los convierte en rebeldías permitidas, así, nuestro

pensamiento, la manera en que transmitimos el conocimiento, nuestros gustos, son tutelados, de tal manera que los posicionamientos ético-ontológicos y las estéticas entran al mercado del consumo neoliberal, se venden y consumen como algo alcanzable o deseable. Si quieres ser lesbiana, feminista o indígena debes ser, lucir o pensar de determinada manera. Desde el poder del conocimiento o la academia ciertas teorías y prácticas occidentalizantes pueden reproducir estos sistemas de dominación. El sistema heteropatriarcal al poner el tema de las diversidades en términos de políticas públicas y derechos concedidos se refuncionaliza. El Estado vuelve a incorporar en los valores del *status quo* a los grupos que en algún momento fueron incómodos a cambio de mantener las estructuras de poder. Las revoluciones no se hacen siendo lesbianas que el sistema quiere, sino despatriarcalizando las prácticas políticas. Nos habita la colonialidad en nuestros cuerpos y todas las relaciones y urge transformar desde allí. Las luchas contra el neoliberalismo, el neocolonialismo, el racismo, el militarismo, los nacionalismos y el heteropatriarcado, no son luchas aisladas porque las opresiones son parte de una matriz articulada que nos afectan a las mujeres de manera distinta en nuestros cuerpos, nuestros territorios, nuestra economía, nuestra independencia y en la geopolítica (Mogrovejo, 2015).

En *Itinerarios de la insubordinación lésbica*, doy cuenta que el proceso de institucionalización de los movimientos sociales, llegaron al feminista y al lésbico-homosexual. La oenigización e incorporación de parte del movimiento en las políticas públicas que el Estado mexicano implementó, a partir del compromiso suscrito en Beijing, en *La Declaración y plataforma de acción para eliminar todo tipo de discriminación hacia las mujeres e impulsar la igualdad de género*; sin cuestionar la política económica mundial, ni la procedencia de los fondos que utilizan las ONG, constituye una forma de sometimiento (Mogrovejo, 2010), porque las transformaciones no se logran a partir de una lista de demandas que legitiman al Estado y que hacen perder de vista la instalación de las políticas

neoliberales impuestas desde instituciones supranacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, etc. que provocan el hambre y la miseria.⁹

Yan María Yoloyotl, pionera del movimiento lésbico autónomo, marxista, autora de innumerables ensayos, en su texto *La cosmopercepción indígena lesbofeminista ante el generismo capitalista. Una perspectiva desde el lesbianismo feminista comunista indígena*, publicado en *Pensando los feminismos en Bolivia*, ed. Conexión fondo de emancipación, Bolivia, 2012, afirma que las opresiones ejercidas por el sistema económico político patriarcal, bajo las que subyace la opresión y explotación de las mujeres son el sexismo, el racismo, el clasismo, el colonialismo y la ecoexplotación. Encuentra cuatro corrientes de pensamiento en el movimiento feminista mexicano y latinoamericano que influyen en el pensamiento lésbico: Generismo, Feminismo generista, Feminismo proletario, y Feminismo autónomo. Bajo este esquema, cuestiona como reformista todo intento de buscar cambios parlamentarios, ya que éstos se acomodan al poder económico. Cuestiona la transformación del feminismo en generismo que hizo posible que una minoría privilegiada pudiera acceder al poder, y la mayoría descender. El generismo institucional y estatal, dentro de la lógica del sistema patriarcal capitalista, se reduce a diseñar políticas públicas para evitar que la opresión de las mujeres se desborde y ponga en riesgo la estabilidad del sistema, perpetuando de esta manera la opresión de las mujeres. Afirma que la inclusión de la diversidad sexual (hombres “trans”) y personas no-feministas en las decisiones de las mujeres y el feminismo, lo ha rechazado. Cuestiona al neopatriarcado queer porque ha eliminado al sujeto fundamental del feminismo, pretendiendo un feminismo sin mujeres, mostrando al feminismo como un movimiento caduco, ahistórica, esencialista y fundamentalista (Castro, 2012). Sobre lo queer en América Latina, argumento que pese a

⁹ Declaración del Feminismo Autónomo reafirmando la “Permanencia voluntaria en la utopía”. VII EFLAC, Chile 1997.

su contenido transgresor en Estados Unidos, aparece en América Latina no desde el activismo, sino desde la curiosidad académica como un tema de moda a investigar, así los activistas asumen el término como *fashion*, como una importación colonial, no traducible, banalizando su significado (Mogrovejo, 2011). El feminismo debe combatir los eslabones que conforman la cadena del patriarcado como el conjunto de todas y cada una de las formas de opresión social y de la naturaleza: sexismo, racismo, clasismo, colonialismo, la ecoexplotación y las demás formas de opresión humana, bajo las cuales subyace la opresión de las mujeres, afirma Yan (Castro, 2012).

Chuy Tinoco, activista lesbiana, radicada en Aguascalientes, en su texto *Retos del movimiento lésbico feminista y una breve historia de su origen en México*, expresa las razones de la separación con el movimiento gay, de diversidad sexual y del movimiento heterofeminista. La propuesta de ciudadanía del movimiento gay y de diversidad sexual, es una nostalgia del sistema masculinista, de los hombres desheredados, carecen de una postura crítica respecto al sistema económico y el sistema opresivo para todas las mujeres y específicamente para las lesbianas, pues dentro del sistema heterosexual, con su estatus de hombre son parte de esa clase sexual. No es posible hablar de las ciudadanías, de los derechos y la democracia, sin hablar antes de la liberación de toda la humanidad, la erradicación de la pobreza y la distribución justa de la riqueza no sólo entre países del norte y sur, sino entre mujeres y hombres de todo el mundo, el fin de la violencia y los asesinatos contra las mujeres y lesbianas, la industria de la misoginia hoy cobra millonarias ganancias por el sexismo comercial, y eso tiene que ver directamente con el consumismo sexual que tanto defienden los promotores de la diversidad sexual, sin criticar las profundidades de cómo se refuerza desde la lógica de la violencia y la vejación la sexualidad y el placer de las mujeres. Movernos de la lógica masculinista para no ser sombra de su cultura y sus valores es una forma de liberarnos a nosotras mismas, ese es el principal reto de nuestro movimiento,

desinstalar la lógica y por lo tanto el funcionamiento de lealtad al patriarcado. Como dicen algunas lesbianas feministas, pensar lo no pensado (Tinoco, 2011).

Karina Vergara, poeta, activista lesbiana, obtuvo una maestría en Estudios de la Mujer por la UAM Xochimilco con su tesis *El viaje de las invisibles. Manifestaciones del Régimen Heterosexual en experiencias de mujeres lesbianas en consultas ginecológicas*. De su amplia producción poética y teórica, retomo su emblemático ensayo *Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo*, en el que de la mano de algunas teóricas analiza la heterosexualidad como régimen político que sustenta al heteropatriarcado capitalista, que posibilita las condiciones materiales para la producción, a partir de la apropiación del trabajo reproductivo y, el carácter de la heterosexualidad obligatoria como dispositivo político sin el cual no sería posible la división sexual del trabajo. Plantea la crítica a la heterosexualidad no como un ejercicio de “inclusión a la diversidad sexual”, como ejercicio liberal de lo políticamente correcto. Reconocer que una crítica radical a la heterosexualidad es imprescindible hacia la construcción de alternativas distintas a la del capitalismo que devora vidas, cuerpos, trabajo, relaciones personales y los recursos naturales del planeta (Vergara, 2013).

Nadia Rosso, activista, maestra en Antropología por el CIESAS, tiene diversos ensayoslésbicos de los que retomo *El cuerpo lesbiano en la propuesta política contramorosa*, con el que cuestiona el carácter económico del matrimonio que ha reducido a las mujeres a la calidad de moneda de cambio como parte de la propiedad privada del hombre. El matrimonio por amor como invención moderna, llevó consigo los mitos de la satisfacción emocional, la estabilidad y el sentimiento de complitud a las personas involucradas. Con el discurso cultural del amor romántico, la pareja monógama y la complementariedad, refuerzan la institución del matrimonio como deseable, y necesaria, y de ese modo se conserva el fundamento de las sociedades capitalistas modernas: el trabajo no remunerado de las mujeres y su obligación para la reproducción humana. Rosso

apuesta por el contra-amor, porque para vivir la disidencia amorosa, no es necesario tener más de una pareja simultáneamente, como lo plantea el poliamor, ni siquiera tener una pareja. Lo fundamental es replantearse los mandatos sociales que rodean el mito de la pareja y el amor romántico, aventurarse a construir relaciones sin estructuras opresoras, sino horizontales, igualitarias, libertarias. Es desde el amor que también podemos reinventar, reconstruir las relaciones de poder y vivir en libertad (Rosso, 2016).

Del Sexilio al Matrimonio. Ciudadanía Sexual en la era del Consumo Neoliberal. Dos estudios de Caso: Migración y Sexilio Político; Madres Lesbianas, Familias Resignificadas. Poco sexo, más clase y mucha raza, editado por primera vez por la UACM en 2015, ahora en su tercera edición, da cuenta del tránsito que la disidencia sexual experimentó en los años 70 y 80, cuando el sexilio significó para muchxs la posibilidad de la sobrevivencia ante la homo-lesbo-transfobia de los países latinoamericanos.

El carácter tutelar del Estado, fundamentalmente de Estados Unidos, que otorgó el asilo político bajo el argumento de las libertades democráticas que no pueden ser posibles en los países latinoamericanos del tercer mundo, en tanto su barbarie, condiciona préstamos económicos al ejercicio de los Derechos Humanos, así, la libertad en el contexto del neoliberalismo es interpretado como la capacidad de consumo en el mercado rosa, destinado a los disidentes que acomodaron la lucha identitaria a la adquisición de derechos. En dicho contexto, la reproducción biológica de homosexuales y lesbianas como preservación del linaje y la elección del fenotipo de la clase hegemónica: blanca, ilustrada, burguesa que hereda los valores heterosexuales del matrimonio, es una aspiración clasista porque los alquileres de vientres y tratamientos de reproducción asistida tienen un alto costo y un sentido heterosexual, porque la elección de un fenotipo no está libre de los valores dominantes del grupo de hombres blancos heterosexuales y científicos, cuya verdad es el conocimiento tecnológico y la limpieza racial. La maternidad lésbica no escapa a

las sobredeterminaciones raciales y genéricas del ser mujer: reproducir fuerza de trabajo para el capitalismo y el matrimonio, sigue representando la unidad económica-crediticia desde dónde el Estado ejerce control (Mogrovejo, 2018).

Contra-amor, poliamor, relaciones abiertas y sexo casual. Reflexiones de lesbianas del Abya Yala, editada en 2016 por la editorial desde abajo de Colombia, y reeditada en 2017 por la editorial DDT de Bilbao, es una propuesta política desde la práctica activista lésbica latinoamericana para desmontar el modelo de organización política y social impuesta por el Estado-Nación capitalista y colonial. El amor es un régimen político colonial, impone género, clase, etnia y cultura. Es un modelo hegemónico occidental que moldea un pensamiento único y está sostenido por la heterosexualidad y la monogamia obligatorias, el romanticismo y la construcción colonial del deseo de filiación y el deseo erótico. Es una propuesta que a manera de laboratorio de experimentación, cuestiona toda construcción social que se ha hecho del amor, inclusive el poliamor y que han derivado en fórmulas jerarquizantes e institucionalizantes al ceder autonomía y autogestión a la tutela normativa del poder del Estado o conceptos como verdad y certidumbre que han esencializado el amor, jerarquizado las relaciones y condenado las aspiraciones del ser, al apego y sus consecuencias (Mogrovejo, 2017).

La política de las identidades, en la búsqueda del reconocimiento a través de la lucha parlamentaria, entra en tensión cuando el discurso lésbico apremia profundizar las estructuras de poder y la matriz de dominación colonial, neoliberal, sexista, racista y heterocentrista que es sostenida desde los Estados-Nación coloniales para expliar los cuerpos de las mujeres y los territorios de nuestros pueblos originarios del Abya Yala, en ese contexto, la lucha se perfila, antisistémica.

EL MOVIMIENTO TRANS EN MÉXICO

A pesar de que se puede presuponer que las personas trans¹⁰ han estado presentes y han participado desde los inicios del movimiento de la diversidad o disidencia sexogenérica en México, sus reivindicaciones sociales específicas tienen un tiempo relativamente corto de tomar forma y dinámica propia en el terreno público y político. El inicio del movimiento trans se reconoce a mediados de la década de los noventa del siglo XX (Sandoval, 2008; Pons, 2016). Bien se puede decir que dicho comienzo marca un camino hacia el reconocimiento y la legitimación social de un grupo históricamente rechazado y estigmatizado en la sociedad mexicana por transgredir la norma de género (Butler, 2006) y evidenciar la incertidumbre biológica de la feminidad y masculinidad (Nieto, 1998). Además, es posible afirmar que, a pesar de que sus inicios fueron pausados, conforme ha pasado el tiempo, su ritmo ha crecido considerablemente, de modo que actualmente su presencia y acción son constantes y en múltiples espacios sociales y políticos. Los acercamientos teórico y empíricos que se han hecho sobre el movimiento trans han ido al compás de tal ritmo, de modo que antes del 2008, año que fueran aprobadas reformas legislativas para el reconocimiento de la identidad de género en la Ciudad de México,¹¹ es nula la existencia de estudios descriptivos o analíticos sobre la movilización

¹⁰ El prefijo trans ha sido adoptado por activistas, en México y otras partes del mundo, para hacer referencia, por un lado, a un conjunto más o menos diferenciado de identidades políticas en torno a la identidad de género: transexuales, transgénero y travestis, y, por el otro lado, a formas no convencionales de vivir el género (algunas veces llamadas género no binario o género no conforme). En términos de movilización social, estos dos usos, denotan pugnas, tensiones, negociaciones y acercamientos experimentales, en términos políticos y culturales, entre saberes distintos (médicos, psicológicos, sexológicos, de derechos humanos y activismo) sobre lo trans.

¹¹ Específicamente los artículos 2,35, 98, 135 Bis del Código Civil para el Distrito Federal (Gobierno del Distrito Federal, 2008).

trans;¹² a partir de ese año, desde diferentes perspectivas y lugares (epistémicos y sociales), se le ha considerado como un objeto de observación/reflexión de forma más o menos continua.

En estos diez años, sin embargo, la cantidad de trabajos es moderada, por no decir escasa. ¿Qué puede significar esto en términos de la dificultad de analizar procesos de movilización social que, aunque tienen una presencia importante, son de reciente emergencia? O, pensándolo desde el punto de vista teórico-metodológico, ¿contamos con herramientas suficientes para analizar la densidad de un movimiento que, como sugiere Pons (2016), al mismo tiempo que se integra a la regulación gubernamental, subvierte y cuestiona la normatividad de género? Otra cuestión a considerar al momento de pensar en las circunstancias que podrían estar acompañando la escasez de escritos sobre este movimiento, es la especificidad de las experiencias que involucra; hay un conocimiento construido en torno a estas experiencias y que se tejen entre asuntos como identidad, cuerpo, género, subjetividad, lenguaje, sexualidad y regulaciones sociales. Podríamos decir que la mayoría de los trabajos que han abordado lo trans se han centrado en estudiarlo desde alguno de estos tópicos, varios de ellos han realizado una vinculación con lo político, pero no necesariamente llegan a plantearlo desde el punto de vista del movimiento social que representa o implica.

Lo que se observa en varios de los trabajos que se enfocan directamente en la movilización trans es un acercamiento articulado con estos tópicos (Carrillo, 2008; Pérez, 2010; Escobar, 2013; Pons, 2016; Juárez *et al.*, 2015; Bustos, *et al.*, 2017), de modo que generan un análisis e interpretación donde la movilización tiene que ver con concepciones hegemónicas sobre el cuerpo y el género, y, por ende,

¹² Lo cual no significa que el movimiento y activismo trans no estuviera presente desde antes y que de ahí mismo surgieran iniciativas para hablar o reflexionar sobre el movimiento de manera escrita. Nos estamos refiriendo a trabajos, principalmente académicos o de organizaciones civiles, que fueran posibles de localizar en la actualidad y que tuvieran como objeto descriptivo y analítico el movimiento trans.

las certezas del sexo, las incertidumbres de la identidad y los dispositivos históricamente instalados en el mundo occidentalizado que funcionan en ello. El movimiento trans, en ese sentido, se vislumbra en un campo sociocultural regulado por normatividades que marcan una heterosexualidad coherente, no sólo en términos de deseo, sino, de género y cuerpo, que es posible modificar por la acción de activistas trans y aliados,¹³ principalmente en el terreno legislativo (Carrillo, 2008; Pons, 2016), social e institucional (Juárez *et al.*, 2015; Bustos, *et al.*, 2016), donde activistas/sujetos se pliegan a ciertas concepciones o posturas de lo político y lo colectivo (grupos de apoyo, redes, coaliciones, frentes) para, desde ahí, defender los derechos de las personas trans, tales como la no discriminación, la no violencia, el reconocimiento legal de la identidad de género, la salud y el trabajo.

En el trabajo de Carrillo (2008) se ofrecen varios pasajes ejemplificadores de estas tomas de postura, uno que resulta importante porque tiene que ver con la exigencia de servicios de salud pública que atiendan las necesidades específicas de las personas trans, tales como el reemplazo hormonal y las cirugías de reasignación sexual, en el marco de un protocolo específico de atención a nivel nacional. En el contexto de la aprobación de reformas de 2008, algunos diputados de la Asamblea Legislativa argumentaron en contra de esta exigencia (antes lo había hecho el Registro Civil) afirmando que “la reasignación de concordancia sexogenérica es un procedimiento cosmético, estético, frívolo e innecesario, razones que el Estado no está obligado a cubrir.” Ante lo cual, los/as activistas “afirmaron, en la ALDF y ante la opinión pública, que el acceso de salud y el reconocimiento jurídico son condiciones indispensables para las personas transgénero y transexuales” (Carrillo, 2008, p. 78).

¹³ Los/as aliados/as son personas que acompañan y apoyan directamente la lucha trans pero que tienen otras experiencias y configuraciones identitarias no-trans. Muchas de ellas cuentan también con una preparación profesional específica que pone a disposición de tal lucha.

Tanto Carrillo (2008), como Escobar (2013), Pons (2016), Juárez *et al.* (2015) y Bustos, *et al.* (2017) toman, principalmente, teorías críticas sobre la sexualidad y el género, propuestas por Michel Foucault, Judith Butler y Teresa de Lauretis, autores que han analizado los procesos históricos del pensamiento hegemónico en torno a estos temas, debatir filosófica, psicoanalítica y semióticamente el binarismo de género, además de proponer categorías, formas de comprensión y abordaje analítico. Las dos últimas, sobre todo, constituyen todo un referente en el feminismo postestructuralista. Los estudios también asumen perspectivas teóricas vinculadas a campos de conocimiento sociológico (Pierre Bourdieu, Erving Goffman, Jürgen Habermas) y de la filosofía latinoamericana (Bolívar Echeverría). Tanto Ramírez (2010) como Pons (2016) tienen un referente teórico importante en sus respectivos trabajos, Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, ambos teóricos de la política, la primera, además, retoma planteamientos de Slavoj Žižek para criticar el posmarxismo sostenido por aquellos. En ambos trabajos encontramos, entonces la preocupación por analizar el movimiento trans y sus implicaciones de clase social.

¿Qué abordan este primer conjunto de trabajos que hasta aquí hemos mencionado? Es decir, ¿qué tópicos específicos de la movilización trans han observado desde estos enfoques teóricos? El movimiento trans en el entramado político de las reformas legislativas de 2008, antes y después, es estudiado por Ramírez (2010); Juárez, *et al.* (2015) observaron las reivindicaciones de mujeres trabajadoras sexuales trans; Bustos, *et al.* (2017) se centraron en la violencia y forma de resistir organizadamente a la misma por parte de mujeres trans; Pons (2016) trabajó la presentación y tratamiento del cuerpo, y, por ende, del género, por parte de las personas trans y su repercusión en el movimiento del que forman parte; a Escobar (2013) le interesó algo similar, pero hacia la articulación que hace el movimiento trans en torno al cuerpo, el poder y la biografía para que personas trans vivan con dignidad. Carrillo (20108), por su parte, aborda la transgresión que implica el movimiento trans en

términos de los límites socioculturales que existen y sostienen la organización social.

Metodológicamente, los seis trabajos hasta ahora comentados, comparten un enfoque cualitativo desde las ciencias sociales, todos tienen trabajo empírico, es decir, consiguieron información sobre su objeto de investigación mediante trabajo de campo (observación participante, entrevistas, conversaciones con activistas, médicos, abogados, terapeutas), en un caso se implementó el enfoque feminista, no solo teórica, si no metodológicamente, lo que implica una posición ética durante el trabajo de campo que conlleva compromisos y acciones conjuntas con las personas con las que se estuvo en contacto, cuestionar el lugar asignado en las relaciones sociales, analizar desde la situación específica (de clase, género, racialidad) que se tiene, borrar (y actuar en consecuencia) las barreras que normalizan condiciones de vida social. Una notoria particularidad de estos trabajos es su centralidad geográfica, pues todos hablan de la movilización en la Ciudad de México, seguramente por la existencia de procesos legislativos a favor de los derechos de las personas trans (tanto en 2008 como en 2015). Uno de los trabajos (Pons, 2016) hace referencia tanto a los lazos internacionales como nacionales de la movilización que ella observó, y otro más se ubica en el plano de observar la conformación política en torno a lo trans aquí y en otro país latinoamericano. La coincidencia entre movilización trans y producción de conocimiento alrededor de ella, opera también en el rubro geográfico; en la Ciudad de México se concentra gran parte de las organizaciones y grupos que trabajan por esta causa, y sus logros se articulan con un proceso particular en términos políticos e institucionales.

Hay otro conjunto de trabajos, menos extenso, cuyo acercamiento hacia el movimiento trans ha sido desde el punto de vista específicamente histórico (Martínez, 2014) y desde los derechos humanos y la no discriminación (Sandoval, 2008; Vera *et al.*, 2007). Aunque los estudios arriba descritos contemplan la historia como parte de su análisis, pues dan cuenta de las circunstancias

político-sociales que llevaron a que tanto en 2008 como en 2015 se estuvieran discutiendo en la Ciudad de México derechos de las personas trans, circunstancias que tenían que ver con un haz de antecedentes que involucra al amplio movimiento de la diversidad o disidencia sexual como los esfuerzos iniciales del movimiento trans, resulta distinto que la perspectiva para acercarse a tal sea exclusivamente histórico. ¿Qué significa esto para Martínez (2014), quien hiciera una investigación precisamente desde esta perspectiva? Para esta autora, escudriñar sobre el movimiento trans en México implica también encontrarse con múltiples silencios, dada la tendencia a hacer callar las voces disidentes y, con esto, dejarlas fuera de la Historia, por ello es necesario recurrir a quien ha participado o están participando de esta lucha. Para ella, la importancia de su investigación radica en “(...) la reconstrucción y rescate de la memoria histórica de la emergencia del movimiento *trans* en la Ciudad de México, proceso que, aunque lejos de terminar, de no registrarse en voz de las generaciones participantes, difícilmente será susceptible de algún registro oficial” (Martínez, 2014, p. 12).

La autora recurrió a fuentes de información como los medios de comunicación en distintas épocas, distintas fuentes bibliográficas para contextualizar entornos históricos específicos y, fundamentalmente, la historia dicha oralmente por participantes o activistas. El enfoque de historia oral, mediante el rescate de relatos individuales, le permitió observar “el proceso de construcción identitaria del colectivo trans y su movilización” (Martínez, 2014, p. 23), para lo cual se acercó a entrevistar a reconocidos activistas.

Sandoval (2008, p. 13), por su parte, se propuso estudiar “las políticas y las luchas encaminadas a la eliminación de la discriminación y al reconocimiento de la identidad de género de transexuales, transgénero y travestis en México”, en el contexto de las actuales condiciones de acceso a los derechos por parte de estos grupos. Resulta ser una especie de hilo conductor entre esas luchas históricas y cómo actualmente están viviendo las personas trans. Este trabajo

tiene una mirada no sólo la Ciudad de México (aunque, como podría suponerse, muchos de los resultados en cuanto a situaciones de vida, iniciativas y políticas se concentran ahí). La autora emplea revisión hemerográfica e historiográfica específica del movimiento de la diversidad o disidencia sexual, realizó una encuesta, entrevistas individuales y análisis discursivo de notas periodísticas. Se acerca, a su vez, a perspectivas teóricas encaminadas a explicar la construcción del género (Joan Vendrell, Estela Serret), la sexualidad y la diversidad sexual (Michel Foucault, Jeffrey Weeks, Núñez Noriega), lo trans (Mauro Cabral, José Antonio Nieto), la discriminación (Jesús Rodríguez, Gilberto Rincón).

Vera, *et al.* (2017), por su parte, realizan un trabajo descriptivo y analítico del movimiento trans mediante revisión de trabajos anteriores, fuentes periodísticas, documentos institucionales sobre derechos humanos (tanto nacionales como internacionales) para “mostrar de qué manera se ha construido el activismo trans en la Ciudad de México, así como los avances, logros y proyectos gestados y por gestar dentro del movimiento a favor de los derechos de las personas trans” (Vera, *et al.*, 2017, p. 1), mediante soportes teóricos que vienen de la teoría de los derechos humanos y los movimientos sociales.

¿Cuáles son los elementos concluyentes de todos estos trabajos e investigaciones sobre el movimiento trans en México? Primero, que el movimiento trans ha tenido una presencia paulatina en la esfera pública, del lado del movimiento de la diversidad o disidencia sexual, y que se ha amplificado en torno a las iniciativas legislativas que se han presentado –y aprobado en su momento– en la Ciudad de México durante los últimos diez años. Segundo, que el movimiento trans ha logrado convertirse en un interlocutor legítimo frente al Estado. Tercero, que esa legitimación no está exenta de contradicciones, pues asume o reproduce nociones hegemónicas sobre género, cuerpo, clase social y raza (validadas desde saberes médicos y legales) para acceder a determinados lugares de enunciación y acción que permitiría, teóricamente, revertir la difícil situación que

tienen las personas trans en cuanto a exclusión y violencia social. Esto ha implicado dejar fuera de su representación a las mujeres trabajadoras sexuales trans y a otras experiencias de género no binario o no conforme. Cuarto, que esa reproducción implica una normalización, tanto en términos subjetivos como económicos, y, a su vez, conlleva un modo de transgresión hacia las normatividades, de politización distinta y un cuestionamiento a las certezas sobre identidad, género y sexualidad. Quinto, que el movimiento trans tiene problemas de organización y coordinación, lo que le impide defender cabalmente todas las aristas sobre los derechos humanos (por ejemplo, el derecho a la salud). Sexto, que actualmente existe una movilización micro (a nivel grupal y de organizaciones varias), con un discurso político alternativo a la hegemonía institucional y dispuesta a observar las contradicciones al interior del movimiento y los problemas reales (como la violencia) que enfrentan cotidianamente para resolverlos colectivamente.

Para cerrar esta revisión sobre lo producido en cuanto al movimiento trans nos parece que hay una gran ausencia de trabajos especializados desde la movilización social, pareciera que desde la perspectiva teórica de los movimientos sociales no ha existido interés por abordar el fenómeno colectivo de lo trans. ¿Cómo interviene en ello la dificultad misma de asumirlo como un movimiento, en tanto emergente y discontinuo, históricamente asociado al movimiento de la diversidad o disidencia sexual, ahora como una letra (e incluso tres), pero sin cuerpo político? ¿Cómo dar cuenta de lo hecho por el movimiento trans en articulación, no subsumido, con autonomía, respecto a otros movimientos y grupos de la misma diversidad o disidencia sexual? Un gran reto para darle su lugar y empezarlo a escuchar.

LGBT: UN MOVIMIENTO DE MOVIMIENTOS SEXO-GENÉRICOS

El movimiento LGBT mexicano encuentra su concreción a finales de la década de los noventa mediante el (re)surgimiento de las diferentes identidades sexuales y de género ocupando el espacio público, mientras acontecen momentos políticos institucionales relevantes para el país como la alternancia partidista en el ámbito local de la capital del país y en el nivel federal, después de largas décadas de dominación de regímenes priistas; además de la presencia de amplias movilizaciones sociales contra el modelo neoliberal y por la democratización del país siendo un referente nacional e internacional el zapatismo, así como la presencia más decidida de las organizaciones de la sociedad civil. En este contexto el movimiento LGBT encuentra referente en términos de producción académica y organización práctica: *Memoria del primer foro sobre diversidad sexual y derechos humanos: orientación sexual y expresión genérica*, editado por el entonces asambleísta David Sánchez Camacho (1999). El documento conjunta las colaboraciones de los activistas del momento, analistas y especialistas en temas de sexualidad y género, y los aliados de diferentes movimientos como el de mujeres, derechos humanos y VIH, quienes participaron durante el mes de mayo de 1998 en el “Foro para la Diversidad Sexual y los Derechos Humanos”. Dada la relevancia del evento éste ha sido multicitado como una pieza clave en la historia del movimiento LGBT (Diez 2010; Martínez 2015; Salinas 2008), como el prolegómeno de la lucha por las uniones entre personas del mismo sexo (Serafín 2010; De la Dehesa 2010, Diez 2015), y como parte de la promoción de la idea de la diversidad sexual desde un espacio institucional (Careaga 2006). Resulta paradójico que dada la relevancia del evento, el cual se tradujo en las memorias mencionadas, el documento no haya sido aún objeto de un estudio a profundidad.

La fuerza que obtuviera el movimiento LGBT en la víspera del siglo XXI, con su presencia en las calles y en la Asamblea Legislativa –mediante el Foro de Diversidad Sexual y la iniciativa de ley

de Sociedades de Convivencia en 2001– desató una importante producción académica.¹⁴ Las preguntas que detonó la visibilización del fenómeno social fueron las siguientes ¿Ante qué tipo de movimiento se encontraban los investigadores y activistas, cómo definirlo? ¿Cuáles eran los antecedentes del movimiento, de dónde provenían las primeras expresiones de defensa de valores, identidades, derechos de las poblaciones no heterosexuales? ¿Cómo se fue procesando la principal demanda que había coaligado a las asociaciones representantes de las diferentes identidades? ¿Cómo la Marcha del Orgullo se presenta como la traducción del movimiento, y de qué manera es útil su examen para referir al movimiento? Este conjunto de preguntas guía las siguientes subsecciones de este apartado.

La definición del movimiento: diversidad, disidencia o simplemente LGBT

El movimiento LGBT mexicano es un “movimiento de movimientos” cuya conformación responde a la pluralidad de formas de comprender la sexualidad y las identidades sexo-genéricas, este movimiento se presenta disputando los valores heterosexuales imbuidos en la vida social de manera dominante; estas dos características, pluralidad sexo-genérica y contención ante la heteronormatividad, han conducido a tres denominaciones respectivas sobre esta acción colectiva contenciosa: el “Movimiento de la Diversidad Sexual (y genérica, y/o amorosa)”, el “Movimiento de la Disidencia Sexual (y de género)”, y el movimiento LGBT, para este último en algunos de los casos añadiendo otras siglas de denominaciones identitarias como intersexual (I), y/o queer (Q).

Núñez Noriega (2005, 2011) es uno de los más consistentes promotores de la idea de Movimiento de la Diversidad Sexual. En

¹⁴ Estos complementaron la producción lésbica y gay de años previos como se demuestra en las otras secciones aquí presentadas.

complementariedad con otros investigadores, también ha contribuido a definir las políticas públicas de atención a las poblaciones no heterosexuales desde el mismo concepto (Careaga y Cruz, 2004; Careaga 2006). Núñez se preocupa por la teoría y praxis del concepto, con la finalidad de proveer una base discursiva homogénea a los activistas, que sea llevada a la práctica en términos de la articulación entre democracia, derechos y minorías sexuales. De este modo, la diversidad sexual “cuestiona el orden sexual y de género dominante y condensa la aspiración de una sociedad que no discrimine, coloca en el lugar de los valores patriarcales, valores democráticos como el reconocimiento de la pluralidad, el respeto, la equidad y la justicia social” (Núñez Noriega 2011, p. 119).

Por otro lado, la disidencia sexual de acuerdo con Salinas (2008), corresponde con “todos los actores, organismos civiles e incluso movimientos relacionados con cualquier actividad, preferencia, identidad u orientación sexo-genérica distinta a la establecida por la norma heterosexual”. Salinas (2008, 2010, 2012) y Mogrovejo (2008), promotores de la idea de disidencia, difieren del concepto de diversidad sexual ya que se presenta como un eufemismo ante otras formas de amar e identificarse, busca homogenizar a las identidades negando la diferencia entre éstas, mientras que su proveniencia de Occidente plantea un modelo de movimiento particular dejando irresueltas las problemáticas nacionales, subnacionales y la autonomía de la acción colectiva; en este sentido, Mogrovejo (2008, p. 71) señala que es imperante hablar desde la disidencia sexual, ya que “expresa un posicionamiento político de resistencia a todo intento de ‘normalización’ o integración a una sociedad donde los financiamientos pueden transformar el sentido real de los problemas sociales y modificar las metodologías de trabajo y, en consecuencia, también los discursos”.

En el debate entre diversidad y disidencia, Núñez (2011, p. 78) concede que estos conceptos no compiten entre sí pudiendo perfectamente cohabitar, ya que se refieren “...a diferentes aspectos de un proceso que tiene como su centro la lucha por el reconocimiento

pleno de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos”. Sin embargo, Núñez apunta que la disidencia está contenida en la diversidad, al ser este un concepto más abarcador que genera un cuestionamiento a la heteronormatividad y propone soluciones en términos de democracia, ciudadanía y derechos.

Otros autores, como Martínez (2015, 2018) han reconocido que el movimiento debería ser definido en los términos que el mismo movimiento lo hace, tomando distancia epistémica; esto es a partir de su interacción con el entorno poniendo atención en las identidades heterodirigidas (actores externos al movimiento), homodirigidas (desde el movimiento) y el carácter de su simetría (el nivel de coincidencia entre una y otra) (Melucci, 1995). De acuerdo con la investigación de Martínez (2015) tras su surgimiento en la víspera del siglo XXI, cuando el movimiento disputó las Sociedades de Convivencia, este se autodenominó de la “diversidad sexual” acogiendo al reconocimiento internacional de la categoría clasificatoria dominante; mientras que al pasar de los años, los activistas identificaron la necesidad de hacer visibles otras varias agendas prefiriendo autodenominarse LGBT o LGBTTTI; en muchos de los casos a pesar de que las instituciones públicas ya se habían apropiado e institucionalizado el concepto de diversidad sexual.

Las definiciones del movimiento representan un proceso de disputa donde los capitales culturales tienen un peso importante, más aun si estas son promovidas desde programas académicos *ad hoc* institucionalizados, y se despliega con tal contundencia desde el momento en el que existe una imbricación relevante en el movimiento entre activismo y academia. Otro elemento relevante en esta discusión es que estas definiciones suelen ser utilizadas indistintamente para nombrar a un mismo fenómeno, muchas de las veces sin considerar del todo sus implicaciones conceptuales ni sus potenciales contradicciones.

La historia del movimiento LGBT

“Toda la Historia es historia contemporánea” versa una de las máximas de Benedetto Croce; en este sentido, la historia del movimiento LGBT se construye desde tiempo presente, es una pregunta que la acción colectiva contenciosa provoca el día de hoy, ya sea como búsqueda de un rasgo de identidad del mismo movimiento, una necesidad del activismo por hacer esa conexión con las acciones precedentes, o una odisea indispensable que se traza el académico en busca de referentes empíricos en torno a las observaciones contemporáneas. No es fortuito, que una gama importante de documentos fijen su mirada en los antecedentes del movimiento. Este quehacer ha estado acompañado por el recuento de acontecimientos y documentación de discursos, periodizaciones tomando como eje la temporalidad, así como algunos esfuerzos mayormente articulados por establecer una construcción narrativa sobre el movimiento de manera conceptual y metodológicamente coherente. Me concentraré en este último tipo de trabajos realizando un rápido examen de los mismos.

Una de las primeras contribuciones que ilustra el recorrido histórico del movimiento LGBT es el trabajo de Salinas (2008), *Políticas de disidencia sexual en México*. El autor plantea que mediante tres ejes: activismo en búsqueda de derechos; las relaciones con las organizaciones sociales, y las respuestas gubernamentales a las políticas sexuales es posible reconstruir una narrativa que permita amalgamar las demandas del movimiento con las políticas públicas: un estudio de frontera, como el propio autor lo denominaría. El trabajo de Salinas es rico en información acerca de los eventos que han girado en torno al movimiento, así como de las diversas asociaciones que lo han conformado, además da cuenta de las políticas sexuales promovidas desde el Estado. El trabajo de Salinas presenta al movimiento mediante una división de cuatro episodios, que es coincidente con cada una de las cuatro décadas que delimita el autor como parte de la historia del movimiento (1971-81, 1982-91, 1992-2000 y 2000-11), sin embargo, no se establecen argumentos sobre las motivaciones de

esos cohortes temporales que sean homogéneos entre sí y que le den una coherencia argumentativa global. Mientras que su construcción narrativa posee un sentido de linealidad y progresividad sin poner mayor atención a los sobresaltos que ha tenido la acción colectiva en términos de demandas, construcción de sentido, o disputas. Por ejemplo, poco se explica sobre los cambios en las asociaciones, acerca del cambio de las demandas de liberación sexual a demandas de salud e identidad en el *inter in* de episodios, o en la concreción de un movimiento plural a partir de la lucha interna por el reconocimiento de identidades periféricas a la geicidad en la tercera y cuarta etapa. La riqueza del trabajo de Salinas se centra en un documento bien informado que deja más interrogantes que preguntas resueltas acerca de los procesos de contención del movimiento.

Por otro lado, de la Dehesa (2010, 2015) en su libro *Queering the public sphere* traza el trabajo de los activistas *queer*¹⁵ en la esfera pública, centrándose en los campos partidista y parlamentario, y reconociendo su papel como traductores en las esferas de las políticas públicas internacionales a las nacionales. De la Dehesa pone especial interés en los procesos de cambio contextual a nivel social y político acerca de las consideraciones sobre las expresiones diferentes a la heterosexual, así como en los procesos de democratización ocurridos en los dos países que compara y analiza: México y Brasil. Esto se presenta como una oportunidad que permite a los actores impugnar las construcciones en uno y otro contexto con efectos en el plano internacional. Este trabajo es rico en la narrativa que parte del proceso de aparición pública del movimiento homosexual y su interacción con los grupos de izquierda, hasta su involucramiento en la definición de políticas en el ámbito legislativo, así como en la traducción de los discursos internacionales a la arena nacional. Considerando las dimensiones analíticas planteadas en

¹⁵ De la Dehesa (2010, 2015) reconoce la escasa popularidad del término *queer* en los países latinoamericanos; sin embargo, reconoce su utilidad para definir las variantes identitarias que disputan los valores de la heterosexualidad dominando el espectro de la esfera pública.

su esquema y tratamiento, su modelo analítico deja de lado los procesos de activismo interno, el quehacer de los activistas en su proceso de interacción, y la dilucidación de las agendas y discursos nacionales e internacionales en el movimiento mismo.

En atención a la basta agenda de temas por tratar, y como parte de sus proyectos de investigación doctorales, dos investigadores Argüello (2013) y Martínez (2015) han abordado por diferentes rutas aproximativas la historia del movimiento LGBT. Argüello (2013) pone atención en las identificaciones sexuales por medio de su politización, la cual ocurre mediante la constitución de un actor portador de demandas, que define un marco de sentido y estrategias de acción colectiva acordes con el contexto político que interpreta. De esta manera la autora aborda los procesos de politización de los actores por medio de sus identificaciones desde la década de los sesenta hasta el año 2010 en México y Ecuador. Dado que a la autora le preocupa la conformación de las identificaciones sexuales, más que el movimiento en sí mismo, esto la lleva a seccionar temporalmente su periodo en tres etapas: (1) los orígenes del movimiento de liberación homosexual (1968-84); (2) los momentos políticos institucionalizados, VIH y feminismo (1985-93), (3) sociedad civil, diversidad y consecución de derechos (1994-2010). Para la primera etapa la autora considera que la clase social y las diferencias de género son dos factores que influyen en la construcción de las identificaciones. En la segunda etapa, a pesar de que el movimiento de liberación entrara en declive y surgiera el VIH-Sida, esto permitió el fortalecimiento de las identificaciones en el mediano plazo sobre todo al existir un reconocimiento institucional de temas vinculados con las demandas sexuales, y al diluirse un proyecto homogéneo de movimiento social. En la última fase, las identificaciones se ven influidas por la rápida articulación con el Estado y el gobierno para utilizar el camino de la incidencia política institucional partidista. Cabe destacar que el trabajo de Argüello a pesar de poner su mirada en un proceso que se decanta en los grupos sociales, deposita en su narrativa un importante peso a los argumentos contextuales,

sin poner en claro al final el carácter sustantivo de otras variables o condiciones causales; mientras que su unidad de análisis impide reconocer diferentes elementos en juego del movimiento social; sin embargo, permite vislumbrar los conflictos al interior del movimiento cuyo origen son las identificaciones.

Martínez (2015) por otra parte, mediante la aproximación de “campo de movimiento social” se interesa en profundizar sobre los temas que dan consistencia, continuidad y estabilidad a los movimientos sociales, sin tener una posición normativa, es decir, en las implicaciones específicas. El autor hurga en las narrativas de los activistas LGBT con trayectorias de más de quince años de participación en el movimiento, y en archivos históricos con la finalidad de identificar aquellos rasgos en la conformación del movimiento que se mantienen hasta la fecha funcionando como prácticas institucionalizadas o dadas por hecho. Al utilizar el andamiaje conceptual propuesto de “campo de movimiento social” descubre que aquello que se ha denominado movimiento LGBT con una trayectoria lineal, en realidad responde a dos episodios de contención claramente estructurados y diferenciados mediante las “regularidades del movimiento” (cognitivas, relacionales y arquetípicas), a decir del autor, dos movimientos empírica y conceptualmente diferenciados, aunque no por ello sin estar articulados. De este modo Martínez (2015) explica el surgimiento y declive del movimiento homosexual y el surgimiento e institucionalización del movimiento LGBT. El autor otorga un peso importante a los rasgos internos de la institucionalización como un proceso sociológico.

En materia de historia del movimiento LGBT queda mucho por hacer, considerando diferentes niveles y ámbitos; por ejemplo, desarrollos que converjan con las explicaciones estructurales a las que se les ha dado prioridad hasta el momento; por otro lado, descentrar al Estado de las explicaciones y poner mayor atención en el análisis de relaciones a lo largo del tiempo con otros actores como los medios de comunicación, los partidos políticos, los movimientos sociales aliados y contramovimientos, así como con las

agencias internacionales. Se requiere un procesamiento analítico transversal y longitudinal. Además hace falta un mayor tratamiento en el desarrollo y transformación de las demandas, de las definiciones de los enmarcamientos, y los repertorios de acción colectiva.

Repertorio y demanda: la Marcha del Orgullo y el matrimonio igualitario

El repertorio de acción colectiva por excelencia del movimiento LGBT es la Marcha del Orgullo, su sentido político, carnavalesco y periódico no podría pasar desapercibido ante los ojos de los investigadores. La Marcha ha sido considerada en algunos casos como unidad de análisis, en otros como unidad de observación. Cuando la Marcha del Orgullo es el eje de la investigación, ésta se ha basado en el proceso contestatario de las expresiones del cuerpo, expresiones de carácter simbólico que para los ojos de los periodistas se presentan con un carácter festivo, pero que posee un discurso velado de carácter disruptivo sobre el ser, pensar y vivir no heterosexual (González Pérez, 2005). Jiménez (2016) refiere a la Marcha del Orgullo en su descripción como un espacio de configuración de la interacción, las demandas, y los conflictos de los activistas, y la intromisión de otros actores sociales.

Desde una perspectiva mesocial a partir del concepto de habitus de Pierre Bourdieu, la Marcha es tratada por Martínez (2018) como uno de los espacios normalizados de mayor interacción, difusión y visibilización del movimiento LGBT. Es el evento que todos los activistas reconocen como sitio de coordinación e identidad; mientras que posee la capacidad de ejercer una violencia simbólica a nivel societal y focalizada a los promotores del *statu quo*, pero que en definitiva trata de disputar un espacio social para la inclusión social, y el reconocimiento de la otredad (Martínez Carmona, 2018).

La Marcha del Orgullo, además de ser analizada en sí misma como un repertorio de acción colectiva se presenta como una estrategia

metodológica con diferentes propósitos: para identificar las representaciones sociales reproducidas por los medios de comunicación acerca de su comprensión de la diversidad sexual (Hernández Cabrera, 2001); como una oportunidad para obtener información y datos concretos sobre la discriminación y violencia por prejuicio contra personas LGBT (Brito *et al.*, 2008); su utilidad empírica para examinar mediante una etnografía si la Marcha cumple con una manifestación de lo que se comprende como nuevo movimiento social (Zaldívar, 2008); así como el análisis de las consignas y demandas para identificar el cambio en el marco de acción legal (Martínez, 2018a).

Aunque la Marcha del Orgullo es por excelencia el repertorio de acción característico del movimiento LGBT otros *performances* tienen cabida dentro del movimiento los cuales requieren mayor atención, por ejemplo, los repertorios organizacionales (Clemens, 1993), el uso de las redes sociales, instrumento que viene de la mano con el nacimiento del movimiento; las Semanas Culturales en sus versiones en el Museo del Chopo como en su reproducción en otros espacios sociales y geográficos.

Las uniones y los matrimonios entre personas del mismo sexo en México se convirtieron en la agenda LGBT por excelencia, ya que plantearon un proceso de amalgamamiento del movimiento, y una demanda consistente y potente que disputar en la esfera pública. La relevancia del tratamiento de la disputa parte del documento escrito por Alejandro Brito (2005), activistas históricos con un importante papel en estas movilizaciones. El ensayo ilustra los obstáculos presentados por el partido de izquierda en el gobierno de la Ciudad de México para concretar la ley de sociedades de convivencia. Desde la perspectiva de oportunidades políticas, Serafín (2010) realiza un análisis fino acerca del procesamiento de la ley de sociedades de convivencia, centrándose en los aliados del movimiento, la cohesión o dispersión de la élite política, y los realineamientos políticos posteriores a las elecciones.

El tema de las uniones entre personas del mismo sexo en la ciudad de México decantó en la ley de matrimonio igualitario de

2009, lo que traslado la disputa del escenario legislativo a los tribunales, la narrativa de estos sucesos es bien conducida por De la Dehesa (2011) y Lozano (2013). Mediante un análisis de carácter comparativo entre Argentina, Chile y México, Diez (2015) es uno de los primeros autores que explican cómo es posible aprobar las legislaciones del matrimonio igualitario en América Latina. Su planteamiento establece que existen tres factores clave que explican la variación: (1) la fuerza de las redes de movimientos sociales forjadas por activistas a favor del matrimonio entre homosexuales; (2) el acceso a la formulación de políticas otorgado por instituciones políticas nacionales particulares; y (3) la resonancia de los marcos utilizados para exigir la expansión de los derechos matrimoniales a las parejas del mismo sexo. Recientemente, desde una perspectiva de sociedad civil Salinas (2017) realiza un recuento del proceso de disputa sobre el matrimonio igualitario con los grupos conservadores en el contexto de la iniciativa de matrimonio igualitario del presidente Enrique Peña Nieto.

Aunque es evidente para todos los investigadores que la disputa por las Sociedades de Convivencia permitió en buena medida la conjunción de los esfuerzos de las diferentes identidades para conformar el movimiento LGBT, pocos autores han investigado sistemáticamente sus efectos para y en el movimiento. En el terreno de las demandas del movimiento LGBT se requiere poner atención en la disputa por otras agendas en las políticas públicas, así como demandas de carácter simbólico.

Finalmente, las distintas agendas del movimiento conducen a pensar en los efectos tanto a nivel micro, meso y macro social, en diferentes agencias, medios sistémicos y campos sociales, así como en el movimiento mismo, materia que ha sido foco de atención en los estudios de los movimientos sociales, pero que ha sido muy poco desarrollada en el caso del movimiento LGBT mexicano.

El principal tratamiento analítico del movimiento se ha centrado en la Ciudad de México, muchas investigaciones han homologando este movimiento con uno de carácter nacional; mientras

que diferentes escenarios, estrategias, alianzas, contramovimientos, aperturas y clausuras institucionales han tenido que confrontar los activistas, organizaciones y acciones colectivas LGBT subnacionales, resulta urgente su análisis y tratamiento.

REFERENCIAS

- Alfarache, A. (2005). *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. México: Plaza y Valdés.
- Amorós, C. (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: Colección libros del PUEG. Coordinación de Humanidades. UNAM.
- Argüello Pazmillo, S. (2013). *Un fantasma ha salido del clóset. Procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador y México, 1968-2010* (Tesis de doctorado en Ciencia Social). Colmex.
- Argüello, S. (2013). *Un fantasma ha salido del clóset. Los procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador y México, 1968-2010*. México: El Colegio de México.
- Balbuena Bello, R. (2015). *Gays en el desierto: Paradojas de la manifestación pública en Mexicali* (1º). México: Universidad Autónoma de Baja California/Mantarraya Ediciones.
- Bárceñas, K. B. (2014). Iglesias y grupos espirituales para la diversidad sexual y de género en México: intersecciones sobre religión y género. *Revista de Estudios Sociales*, (49).
- Barranco, M. I. (2008). Análisis pragmático discursivo de las revistas lésbico-feministas. *Las Amantes de la Luna* (1993-2003), *Les Voz* (1996-2004) y *Nota 'n queer* (2002-2004), por el reconocimiento de sus derechos sexuales en la Ciudad de México (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Mujer y relaciones de género). UAM Xochimilco.
- Barreto Estrada, C. (2006). *Ni enfermos ni criminales, simplemente homosexuales: la construcción del proyecto transformativo del movimiento de liberación homosexual en México, 1978-1982* (Tesis de Maestría en Sociología Política). México.
- Barrón Gavito, M. Á. (2010). *Repensando el movimiento: una imaginación poética del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (1978-1981)* (Maestría en Historia). Universidad Iberoamericana.
- Blanco, J. J. (2018, abril 1). Ojos que da pánico sonar. Recuperado 1 de abril de 2018, de <http://iguanadelojete.blogspot.com/2017/06/ojos-que-da-panico-sonar.html>

- Brito, A. (2005). Del derecho de convivencia a la convivencia de no reconocerlo. La izquierda y el movimiento por las sociedades de convivencia en México. *Debate Feminista*, 32, pp. 134-157.
- Brito, A., Jiménez de Sandí, Alfonso, Sivorí, H., Lacerda, P., Glockner, N. y de la Garza, L. A. (2008). *Política, derechos, violencia y sexualidad Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual Ciudad de México-2008*. Rio de Janeiro: Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos CLAM/IMS/UERJ.
- Bustos, N., Melo, I. y Suárez, E. (2017). *Vulnerabilidad y resistencia ante la violencia: la experiencia de mujeres trans en la Ciudad de México*. (Tesina de Licenciatura en Psicología Social). Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Butler, J. (2006). El reglamento del género. En J. Butler, *Deshacer el género* (p. 67). Barcelona: Paidós.
- Careaga G. (2006). Huellas innegables de una lucha: las políticas públicas en torno a la diversidad sexual. En C. Cáceres, G. Careaga, T. Frasca y M. Pecheny, *Sexualidad, estigma y derechos humanos. Desafíos para el acceso a la salud en América Latina*. Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Careaga, G. (2001). *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis*. México: Fundación Arco Iris/UNAM-PUEG/Conaculta.
- Careaga, G. (2004). Relaciones entre mujeres. En *Ciudadanía sexual en América Latina*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Careaga, G., y Cruz (eds.). (2004). *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis*. México: PUEG UNAM/Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados.
- Clemens, E. S. (1993). Organizational Repertoires and Institutional Change: Women's Groups and the Transformation of U.S. Politics, 1890-1920. *American Journal of Sociology*, 98(4), pp. 755-798.
- Covarrubias, J. M. (2002). *Una Exposición, varias exposiciones, un tiempo de inauguraciones: 15 años de la Semana Cultural Lésbica-Gay* (1ª. ed.). México: Círculo Cultural Gay.
- Covarrubias, J. M. (1997). *Diez y va un siglo: libro conmemorativo de los diez años de la Semana Cultural Lésbica-Gay* (1ª. ed.). México: Difusión Cultural, UNAM.
- Declaración de las lesbianas de México (1975 junio). Documento leído públicamente en el Foro sobre lesbianismo que organizaron las lesbianas que participaron en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, D.F. Fotocopia.
- Declaración del Feminismo Autónomo reafirmando la "Permanencia voluntaria en la utopía". VII EFLAC, Chile 1997.
- Dehesa, R. de la (2010). *Queering the public sphere in Mexico and Brazil: sexual rights movements in emerging democracies*. Durham [NC]: Duke University Press.
- Dehesa, R. de La (2011). The Road to Same-Sex Marriage in Mexico City. *LA-SAFORUM*, 42(1), p. 2.

- Dehesa, R. de la (2015). *Incursiones queer en la esfera pública. Movimientos por los derechos sexuales en México y Brasil*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género, Observatorio de Sexualidad y Política (Sexuality Policy Watch).
- Diez, J. (2010). El movimiento lésbico-gay, 1978-2010. En *Los grandes problemas de México*. (Vol. VII, pp. 135-154). El Colegio de México.
- Diez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México. *Estudios Sociológicos*, 29 (86), pp. 687-712.
- Diez, Jordi. (2015). *The Politics of Gay Marriage in Latin America: Argentina, Chile, and Mexico* (1º). Nueva York: Cambridge University Press.
- Drucker, P. (2004). *Arco iris diferentes*. México: Siglo XXI.
- Escobar, M. (2013). La politización del cuerpo: subjetividades trans en resistencia. *Nómadas*, 38, pp. 133-149.
- Espinoza Islas, S. (2007). *Una mirada a las maternidades y familias lésbicas*. Madrid: Egales.
- Estrada Corona, A. (2010). El proceso de lucha del colectivo lésbico-gay. Entrevista con Alejandro Brito. *Revista Digital Universitaria*, 11(09), pp. 1-11.
- Fraser, N. (2006). *¿Redistribución o Reconocimiento? Un debate Político-filosófico*.
- Fratti, G. y Batista, A. (1984). *Liberación homosexual*. México: Posada.
- Fuentes, A. (2015.) *Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México*. México: La Cifra/UAM Xochimilco.
- Gobierno del Distrito Federal (2008). *Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal*. México: GDF, Décima Séptima Época, núm. 439.
- González de Alba, L. (2008). *Otros días, otros años*. México: Planeta.
- González de Alba, L. (2013). *No hubo barco para mí*. México: Cal y Arena.
- González de Alba, Luis. (2003). *El sol de la tarde*. Quimera.
- González Pérez, M. de J. (2005). Marcha del orgullo por la diversidad sexual. Manifestación colectiva que desafía las políticas del cuerpo. *El Cotidiano* (131), pp. 90-97.
- González Villarreal, R. (2001). *Después de la liberación. Formas transpolíticas, figuras transexuales*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- González Villarreal, R. (2002). De la denuncia a la normalización: una agenda del movimiento gay. En *Una exposición, varias exposiciones*.
- Grinnell, L. (2016, octubre). Los derechos humanos y el internacionalismo en el movimiento lésbico-gay mexicano, 1979-1991. *Debate feminista*, 52, pp. 72-89.
- Grisales Barrera, L. F. (2013). *Montegay: la lucha por la diversidad sexogenérica en la ciudad de Monterrey* (Licenciatura en Etnología). Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Hernán Martínez, L. (2006, abril 26). *Reuniones fallidas: homosexualidad y revolución (México, Brasil y Argentina, 1976-2004)* (Tesis de Doctorado en Filosofía).

University of Pittsburgh, Estados Unidos de América. Recuperado de <http://core.ac.uk/download/pdf/12207676.pdf>

- Hernández Cabrera, P. M. (2001). La cobertura periodística de las marchas del orgullo lésbico, gay, bisexual y transgénero de la Ciudad de México. Washington D. C.
- Hernández Cabrera, P. M. (2002). *No nacimos ni nos hicimos, solo lo decidimos: la construcción de la identidad gay en el grupo UNIGAY y su relación con el movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero de la Ciudad de México* (Tesis de Maestría en Antropología Social. ENAH).
- Hernández Cabrera, P. M. (2012). La dimensión performativa de los eventos antisida de la Ciudad de México. *Andamios*, 9(19), pp. 309-335.
- Hernández Cabrera, P. M. (2001). La construcción de la identidad gay en un grupo gay de jóvenes de la Ciudad de México: Algunos ejes de análisis para el estudio etnográfico. *Desacatos*, (6), 63-96.
- Hernández, J. J. (2015, septiembre 20). *Historia del movimiento LGBTTTI*. Recuperado el 30 de marzo de 2018 de <https://hilachaentinta.wordpress.com/2015/09/20/historia-del-movimiento-LGBT-juan-jacobo-hernandez/>
- Herrera Loayza, C. M. (2007). *Del clóset a la militancia: el proceso de constitución en sujetos de derecho, identidad colectiva y afirmación ciudadana y política de activistas gays en la Ciudad de México, 1994-2004*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hinojosa, C. (1991) El Tour del Corazón. En *Otro modo de ser. Mujeres mexicanas en Movimiento*. México.
- Jiménez de Sandi, A. (2016, junio). La marcha del orgullo LGBT de la ciudad de México. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales* (1).
- Jiménez de Sandi, A. (2016). La marcha del orgullo LGBT de la Ciudad de México. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales* (1), 1-13. <http://hdl.handle.net/2133/6601>
- Juárez, L., Morales, M. y Rodea, M. (2015). *Un acercamiento a la reivindicación de los derechos de las trabajadoras sexual trans en la Ciudad de México: su voz y experiencia*. (Trabajo terminal de Licenciatura en Comunicación Social). Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Laguarda, R. (2008). ¿Tenemos un mundo por ganar! Visiones militantes de las homosexualidades masculinas en la Ciudad de México. *Historia y grafía*, (31), pp. 133-161.
- Laguarda, R. (2009). *Ser gay en la Ciudad de México: lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982* (1º). México: CIESAS.
- Laguarda, R. (2010, diciembre). El ambiente: espacios de sociabilidad gay en la Ciudad de México 1968-1982. *Secuencia*, (78), pp. 150-174.

- Lázaro, A. Ch. (2014, septiembre-diciembre). La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco. *Argumentos*, pp. 241-273.
- Lizárraga Cruchaga, X. (2003). *Una historia sociocultural de la homosexualidad: notas sobre un devenir silenciado*. México: Paidós.
- Lizárraga Cruchaga, X. (2010). Una memoria de los Movimientos Gay en México (Inicios del activismo homosexual en México). En *Iguales pero diferentes: diversidad sexual en contexto. Memorias de la VII Semana Cultural de la Diversidad Sexual*. México: INAH.
- Lizárraga Cruchaga, X. (2012). *Semánticas homosexuales: reflexiones desde la antropología del comportamiento* (1º). México: INAH.
- Lozano, G. (2013). The battle for marriage equality in México, 2001-2011. En J. Pierceson, A. Piatti-Crocker y S. Schulenberg (eds.), *Same-sex marriage in Latin America promise and resistance* (1º, pp. 151-166). Estados Unidos de América: Lexington Books.
- Lumsden, I. (1991). *Homosexuality, society and the state in Mexico* (L. Zapata, Trad.) (1º). The University of Michigan: Toronto: Canadian Gay Archives. Madrid: Morata.
- Marquet, A. (2001). *¡Que se quede el infinito sin estrellas!: la cultura gay al final del milenio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Martínez Carmona C. A. (2018a). De la protección a la demanda de derechos lésbico-gays: Cómo un movimiento social aprende a (re)enmarcar legalmente. Presentado en la Conferencia de la *Latin American Studies Association*, Barcelona, España 23 al 26 de mayo.
- Martínez Carmona, C. (2015). *La institucionalización del Movimiento LGBTTTTI en la ciudad de México (1978-2013)* (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales). Flacso.
- Martínez Carmona, C. (2018 enero-julio). El campo del movimiento social. Explorando las regularidades en el movimiento homosexual en México. *Movimientos*. núm 2.
- Martínez Carmona, C. A. (2015, octubre 13). *La institucionalización del Movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero y Travesti en la Ciudad de México (1978-2013)* (Tesis de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales en mención en Sociología). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Martínez Carmona, C. A. (2018). Comprendiendo la estabilización del movimiento LGBT. La mirada desde el habitus. En R. Castro y H. J. Suárez (eds.), *Pierre Bourdieu en la sociología latinoamericana. El uso de campo y habitus en la investigación*. México: CRIM/UNAM.
- Martínez, Y. (2014). *Ser trans en la Ciudad de México. De la invisibilización al reconocimiento legal, 1978-2008* (Tesis de Maestría en Estudios Históricos). Universidad Autónoma de Querétaro.

- Mejía, M. (2004). Rosa Mexicano. En *Arcoiris diferentes*. México: Siglo XXI.
- Melucci, A. (1995). The process of collective identity. En H. Johnson y B. Klandermans (eds.), *Social Movements and Culture*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Mogrovejo, N. (2000) *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos feminista y homosexual en América Latina*. México: Plaza y Valdés.
- Mogrovejo, N. (2000). *Un amor que se atrevió a decir su nombre: la lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. México: Plaza y Valdés.
- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. *Trabajo Social UNAM* (18).
- Mogrovejo, N. (2010). Itinerarios de la insubordinación lésbica en Maier, Elizabeth y Lebon, Nathalie. *Women's Activism in Latin America and the Caribbean. Engendering Social Justice, Democratizing Citizenship*. Rutgers University Press: El Colegio de la Frontera Norte.
- Mogrovejo, N. (2011). Lo queer en América Latina. ¿Lucha identitaria, post-identitaria, asimilacionista o neocolonial? En Balderston, Daniel y Matute, Arturo, *Cartografías queer: sexualidades y activismo LGBT en América Latina*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.
- Mogrovejo, N. (2015). Miradas no fragmentadas de la opresión en las prácticas políticas del lesbianismo feminista de Abya Yala, en <http://normamogrovejo.blogspot.mx/2015/02/x-elfay.html>
- Mogrovejo, N. (2017). *Contra-amor, poliamor, relaciones abiertas y sexo casual. Reflexiones de lesbianas del Abya Yala*. Bilbao: DDT.
- Mogrovejo, N. (2018). *Del Sexilio al Matrimonio. Ciudadanía Sexual en la era del Consumo Neoliberal. Dos estudios de Caso: Migración y Sexilio Político; Madres Lesbianas, Familias Resignificadas. Poco sexo, más clase y mucha raza*. Bilbao: DDT.
- Monsiváis, C. (2011). *Que se abra esa puerta: Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México: Grupo Planeta.
- Nieto, J.A. (comp.) (1998). *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Núñez Noriega, G. (2005). Significados y políticas de la “diversidad sexual”: ¿Satanización de la otredad o reivindicaciones de lo polimorfo? Reflexiones teóricas para el activismo. En E. Y. Peña Sánchez, L. Hernández Albarrán y F. Ortiz Pedraza (eds.), *Memorias de la II semana de la diversidad sexual* (1º, p. 312). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-INAH.
- Núñez Noriega, G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual?: reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano* (1º). México: Ediciones Abya-Yala/Universidad Politécnica Salesiana.

- Peralta, B. (2006). *Los nombres del arco iris : trazos para redescubrir el movimiento homosexual* (1°). México: Nueva Imagen.
- Peralta, B. (2016). *El clóset de cristal* (1°). México: Ediciones B.
- Pérez González, M. de J. (2005). Marcha del orgullo por la diversidad sexual. Manifestación colectiva que desafía las políticas del cuerpo. *El Cotidiano*, (131).
- Pérez, B. (2010). El fenómeno transexual dentro del movimiento transgénero en México. En R. F. Macip y N. Carreras (eds.), *Perversión y duplicidad: en torno a la producción de subjetividades del cuerpo político en México* (p. 57). México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidad, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Pineda, Y. (s. f.) *Militancia, sexualidades y vida cotidiana* en: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/3/4/%20Documentos/III%20ENCUENTRO%20DE%20ESCRITOR@S%20SOBRE%20DISIDENCIA%20SEXUAL%20E%20IDENTIDADES%20SEXUALES%20Y%20GEN%C3%89RICAS/Luchas%20y%20resistencia%20desde%20la%20sociedad%20civil/yolanda-pineda-lopez.pdf>
- Pons, A. (2016). *De las transformaciones sociales a las micropolíticas corporales: un archivo etnográfico de la normalización de lo trans y los procesos de corposubjetivación en la Ciudad de México* (Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas). Universidad Autónoma Metropolitana, Izatapalapa.
- Rodríguez, A. (2013). Homo-resistencias en México (1971-1988): estrategias para salir de los sótanos clandestinos de la vida social. En I. Sosa y A. Rodríguez (eds.), *Cultura y resistencia en México* (1°, pp. 115-130). México: Nostromo.
- Rosso, N. (2017). *El cuerpo lesbiano en la propuesta política contramorosa*. En Mogrovejo, Norma. *Contra-amor, poliamor, relaciones abiertas y sexo casual. Reflexiones de lesbianas del Abya Yala* Bilbao: DDT. Recuperado de https://www.academia.edu/28826266/El_cuerpo_lesbiano_en_la_propuesta_pol%C3%ADtica_contramorosa
- Salinas Hernández, H. M. (2012). El Movimiento de Disidencia Sexual en México: un panorama general desde el activismo, las instancias sociales y el gobierno. I Coloquio Internacional: saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica praxis.
- Salinas Hernández, H. M. (2013). Visibilidad gay y espacio público en la capital de Aguascalientes: romper para entrar o entrar para romper. *Desacatos*, (41), pp. 123-138.
- Salinas Hernández, H. M. (2017). Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos. *El Cotidiano*, (202), pp. 95-104.
- Salinas, H. M. S. (2008). *Políticas de disidencia sexual en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

- Salinas, H. M. S. (2010). *Políticas de Disidencia Sexual en América Latina: Sujetos Sociales, Gobierno y Mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*. Ediciones y Gráficos Eon, S. A. de C. V.
- Sánchez Camacho, D. (1999). *Memoria del primer foro sobre diversidad sexual y derechos humanos : orientación sexual y expresión genérica* (1a. ed.). México: Nueva Generación editores.
- Sánchez Domínguez, L. A. (2003). *Dios es amor: la pastoral de un nuevo movimiento religioso para la diversidad sexual* (Tesis de Maestría). Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Sandoval, E. (2008). *La transexualidad y la transgeneridad en México: en búsqueda del reconocimiento de la identidad de género y la lucha contra la discriminación*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Documento de Trabajo E-12-2008.
- Sarmiento, C. (1976). *La mujer una revolución en marcha*. Madrid: Sedmay.
- Sarricolea Torres, J.M. (2018, marzo 20). Poder, sociabilidades e identidades gays. Tres premisas para reflexionar. *GénEros*.
- Serafín Castro, A. D. (2010). *Entre acción y contexto político: el papel del movimiento lésbico-homosexual de la ciudad de México en el origen y aprobación de la ley de sociedades de convivencia 2001-2006* (Maestría en Sociología Política- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora).
- Serafín Castro, A. D. (2010). *Entre acción y contexto político: el papel del movimiento lésbico-homosexual de la ciudad de México en el origen y aprobación de la ley de sociedades de convivencia 2001-2006* (Tesis de maestría en Sociología Política). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Sexualidad y Política, ponencia presentada por el PRT al Foro de Derechos Humanos, Cd. Universitaria, octubre de 1989. Documento (fotocopia).
- Tinoco, Ch. (2011) Retos del movimiento lésbico feminista y una breve historia de su origen en México, en https://produccioneslesbofeministas.files.wordpress.com/2011/10/lesbianismo_feminista_chuy_tinoco.pdf
- Vera, A., Vázquez, D. y García, L. (2017). El movimiento trans en México. Una mirada desde Almas Cautivas. Blog Almas Cautivas, A.C. Recuperado el 4 de octubre de 2017 de <https://almascautivasorg.files.wordpress.com/2017/09/el-movimiento-trans-en-mc3a9xico-una-mirada-desde-almas-cautivas1.pdf>
- Vergara, K. (2015). *Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo*, en <http://ovarmonia.blogspot.mx/2015/09/sin-heterosexualidad-obligatoria-no-hay.html>
- Villa Salazar, M. A. (2016, agosto). *De las identidades peyorativas a la identidad gay en la ciudad de San Luis Potosí (1968-1989)* (Tesis de doctorado en Historia Moderna y Contemporánea). Instituto Mora.
- Zaldívar, G. (2008, julio 4). Trascendiendo al Orgullo ¿un NMS?
- Zapata, L. (1979). *El vampiro de la colonia Roma*. México: Grijalbo.

Zarur, A. (2014, enero). *El desplazamiento de la identidad homosexual en la economía posmoderna. Una aproximación genealógica: el caso del Cabaretito* (Tesis de Doctorado). UAM.

CAPÍTULO 7

EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES¹

*Aleksandra Jablonska Zaborowska**

El capítulo que presentamos es el resultado del análisis de 73 obras, de las cuales 16 son libros, 16 son capítulos de libros, 18 tesis y 21 artículos publicados en revistas científicas. En virtud del objetivo de este escrito, a saber, de dar cuenta de las principales tendencias en los estudios sobre las expresiones artísticas en los movimientos sociales, hemos subdividido el capítulo en diversas partes para facilitar su lectura. Los criterios para hacer esta agrupación han sido diversos, pero siempre congruentes con las fuentes analizadas. Muchas veces fue necesario tomar decisiones hasta cierto punto arbitrarias, como, por ejemplo, de si tratar la fotografía en un solo apartado, que abarcara todos los movimientos sociales en que se

¹ Agradezco infinitamente a los investigadores que compartieron conmigo su obra y especialmente a Cristina Hija, Abraham Nahón, Natalia Eguiluz, Francisco de Parrés y Elissa Rashkin. Deseo expresar un especial reconocimiento a los colegas de la Red de Estudios de Movimientos Sociales que me recomendaron la bibliografía: Diana Silva, Alejandro Álvarez y Carlos Martínez. Asimismo, deseo reconocer el esfuerzo de los estudiantes que localizaron algunas de las obras que se citan en el ensayo: Ramón Mejía e Iván Galicia.

* Universidad Pedagógica Nacional.

hicieron registros analógicos o digitales, o bien, abrir un apartado por cada ciclo de protesta y ahí, entre otras formas de expresión tratar la fotografía. Finalmente nos inclinamos por esta segunda posibilidad porque nos permitió caracterizar mejor la relación particular entre los fotógrafos y los movimientos en que participaron.

Fue todavía más difícil organizar todos los estudios sobre los movimientos del 68 y el neozapatista, porque han sido los más estudiados y porque los textos parten de perspectivas diferentes, aunque complementarias.

La organización del ensayo que es la siguiente. En la primera parte analizamos los textos principalmente conforme a su relación con el espacio público y de acuerdo con las expresiones artísticas concretas: cine y video, gráfica, fotografía, arte feminista, arte en el movimiento LGTB, instalación y la música. En la segunda parte, dedicamos el análisis a los movimientos sociales destacados en los textos aquí analizados.: la caricatura política en la prensa decimonónica, el movimiento estridentista, el movimiento estudiantil del 68, Atenco, neozapatismo, Ayotzinapa y arte posterior a la crisis de 1994.

Hicimos el esfuerzo de facilitar la consulta, así que, aunque van a encontrar diversas formas de organizar el material, haremos alusiones a aspectos que, siendo similares, fueron tratados en otros apartados.

LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público y la actividad disidente de los artistas, muchas veces anónimos, a fin de exigir el derecho a la ciudad y contrarrestar “formas de alienación de espacios comunes de encuentro y convivencia y las formas de poder que generan geografías de exclusión, determinaciones autoritarias que a través de las ideologías normalizan zonas de privilegio y espacios amurallados exclusivos” (Leetoy y Zavala, 2016), han sido objeto de varios estudios entre 2013 y 2017.

El artículo de Cristina Híjar (2013) es una reflexión, principalmente teórica, sobre nuevas concepciones y usos del espacio público en los movimientos de protesta y resistencia. Al hablar del espacio público se refiere a una noción política, al lugar en que ésta se materializa, al protagonista social que lo ocupa y lo vive, al espacio en que se desarrollan múltiples procesos de interacción y se despliegan y generan relaciones sociales. Considera que fue a partir de 1990 que el espacio público se ha convertido en el principal escenario y medio de expresión colectiva. Es un territorio en disputa, escenario de conflictos reales, arena de comunicación y expresión de los sin voz, siempre expuestos a la represión.

Para los artistas, trabajadores de la cultura comprometidos con su momento histórico y función social, el reto es alterar los universos de sentido para construir otros, los que el movimiento social enarbola. Se trata de contribuir, con los recursos propiamente artísticos a la construcción del movimiento.

Híjar, se refiere a dos propuestas en esta línea de reflexión: 1. la del sistema expresivo que, como manifestación estético-política, define un nuevo territorio de creación colectiva, posdisciplinario y posinstitucional y 2. la concepción de la obra como dispositivo, que

destaca el aspecto de su función y deja de tener una finalidad en sí misma. Su propósito es interrelacionar subjetividades distintas a partir de la afectividad y la efectividad. La resistencia se vive, y todo lo realizado en este contexto tienen que ser formas de reconocimiento generadoras de identidad y pertenencia.

Francisco de Parrés (2017) comparte una serie de reflexiones derivadas de un trabajo de investigación, el cual se enfocó en analizar el fenómeno del arte callejero, como herramienta principalmente de los jóvenes de las grandes ciudades para reapropiarse de los espacios públicos y hacerse escuchar. Para ello utilizó aportes provenientes de la antropología, la sociología, la estética y la teoría del espacio social, aplicadas al análisis de este tipo de prácticas, cuyo soporte son las paredes y las plazas públicas de las urbes modernas.

Pintas callejeras, estencil, calcomanías, performance, esculturas, *waste paste art*, instalaciones, grafiti y murales hiperrealistas son algunas de las expresiones que conforman este fenómeno artístico, las cuales se han acentuado de manera significativa en la contemporaneidad. El autor considera estas manifestaciones como prácticas artísticas de resistencia simbólica o, como estéticas de la ruptura en el espacio urbano moderno.

Las ciudades modernas, afirma Parrés, nos hablan y la transmisión de la información y los mensajes han adquirido un carácter hiperveloz. En ese sentido, existe la posibilidad de utilizar el espacio público como otro medio de comunicación. Ya no sólo encontramos grandes spots mercantilistas o con mensajes políticos institucionalizados. El arte en los espacios públicos forma parte de la estructura colectiva de identificación, del contexto urbano que tienen los sujetos; se recontextualiza la forma en que los habitantes construyen la ciudad. La calle se convierte en el territorio de innumerables espacios para la expresividad.

Los siguientes trabajos adoptan una postura histórica, es decir, vinculan formas específicas de la apropiación del espacio público con determinadas circunstancias políticas. Se refieren a movimientos artísticos que surgieron como respuesta a la represión. Este es el caso de Oaxaca en 2006 y 2007 cuando el movimiento de la APPO fue objeto de violentas represiones por parte del ejército y la policía. Estos fueron también momentos del “desbordamiento creativo” disidente con las formas de dominación difundidas por la industria cultural (Nahón, 2017). Abraham Nahón emplea el marco teórico de los integrantes de la Escuela de Frankfurt y de Jacques Rancière. Subraya el hecho de que lo que acontece en Oaxaca es visto con la mirada colonial (exótica, atrasada, pintoresca). El autor la describe como una sociedad pluricultural y multilingüe, un territorio en disputa entre grupos indígenas y saberes comunitarios, prácticas artísticas contemporáneas y alternativas. “Un sitio de experimentación sociocultural donde se encuentran, colisionan o entrelazan una variedad de estilos artísticos [...] vinculados a la

tradición de la modernidad, la conservación con la vanguardia, la reserva con la exhibición desmedida, el chauvinismo con el sometimiento”, la individualidad con la colectividad, la resignación con la subversión (Nahón, 2017, p. 17) Analiza “distintas narrativas, sensibilidades y horizontes visuales desterrando algunas de sus constelaciones sociohistóricas [...] con “propuestas artísticas que, desde sus propias contradicciones y paradojas, nos señalan las formas de disenso y ruptura para gestar nuevos horizontes de resistencia...” (Nahón, 2017, p. 24).

Como consecuencia, colectivos heterogéneos de artistas anónimos “transfiguraron las paredes de la ciudad en lienzos de imaginario social, generando una expresión artística singular, entrecruzando el humor, la ironía, la creatividad y la denuncia social” (Nahón, 2017, p. 166). Las fracturas de lo social se hicieron patentes en las paredes, en abierto conflicto con “la visión monolítica, obtusa y folclorizada que prevalece en el ámbito local.” Muchas de estas manifestaciones fueron clandestinas y efímeras, aunque su plasmación en la fotografía y el video, permiten su conservación, como lo demuestran las fotografías recopiladas en *Imágenes en Oaxaca. Arte, política y memoria* (Nahón, 2017) y en documentales realizados por el colectivo *Ojo de Agua Comunicación* (Jablonska, 2017).

También Marco Estrada (2016) analiza el papel de la creación artística en el movimiento social de la APPO. Describe los orígenes y el proceso de politización de los colectivos de artistas oaxaqueños y las formas en que se manifestaron a lo largo del conflicto de la APPO durante 2006. Abarca un conjunto de expresiones: la pintura, el grabado, la música, el grafiti, la fotografía, el video, el teatro, la escritura y la danza. Lo caracteriza como “un arte producido en el conflicto y concebido como instrumento de lucha”, como medio de propaganda, concientización y crítica. Contiene nombres de los colectivos participantes, la descripción de sus actividades durante el conflicto y el cambio que experimentaron después de éste. Algunos de estos colectivos ingresaron al circuito de las galerías y la

compra y venta de arte; otros continuaron sirviendo como instrumentos de propaganda y educación política.

Otra ciudad que vivió un largo periodo de violencia, asociada a la actividad de las organizaciones criminales, vinculadas con diversas instancias gubernamentales, es Ciudad Juárez. Los movimientos artísticos que emergieron en la urbe fueron objeto de varios estudios. Carles Méndez (2015) considera que el arte urbano puede fungir como dispositivo generador de memoria(s) colectiva(s) sirviendo por un lado a la recontextualización del espacio, y por el otro lado a su cuestionamiento. El autor expone y analiza las estrategias artísticas que constituyen tácticas de visibilización de discursos que articulan concepciones “no legalizadas” o “resistentes” de la ciudadanía, y operaciones gráficas que erosionan la superficie natural e idealizada de la ciudad para establecer contextos de intercambio simbólico y convivencias artísticas con sus habitantes (Méndez, 2015, pp. 8-9). Define las resistencias como un acercamiento a las formas no deseadas por las estructuras de poder, que alteran transitoriamente aquellas que formaban parte del gran plan urbano.

Salvador Salazar (2015), a partir de la lectura de Foucault y Rancière, habla de la “estética disidente”, concepto con el que se refiere a un activismo caracterizado por: 1. impulsar un marco axiológico sostenido en el reconocimiento a la diferencia y la dignidad a la otredad; 2. separarse de los espacios tradicionales de un activismo partidario; 3. un activismo que se sostiene en la biorresistencia (formas de vivir y significar el cuerpo por quienes se resisten a la biopolítica). A partir de este marco teórico analiza el activismo de dos colectivos femeninos en Ciudad Juárez, que se expresan a través de hip hop, grafiti y performance, que buscan visibilizar la condición de exclusión y amenaza que enfrentan gran parte de mujeres que viven en la ciudad, “así como dignificar y otorgar reconocimiento a todo aquel que era invisibilizado o destinado a la exclusión por parte del proyecto hegemónico” (Salazar, 2015, p. 211).

De manera similar, Fernanda López (2015) considera que el arte urbano constituye en sí mismo una práctica de archivo. Los ejercicios

creativos realizados en grafiti, estencil y otras intervenciones configuran verdaderos testimonios autobiográficos, documentan la forma de la vida en la urbe, ponen en evidencia los malestares comunes y dan cuenta de la estética propia. Las denomina “gráficas insurgentes”. Sus obras cuestionan la violencia en México, tratan la lucha por la sobrevivencia en grandes ciudades en México, reivindican la presencia de los pueblos indígenas, la insatisfacción popular dejada por los pasados comicios en el país y la proliferación de la guerra contra el narcotráfico (López, 2015, p. 189). Y puntualiza:

Sus provocaciones visuales encuentran su efectividad en la apropiación del espacio público para plasmar su presencia. Desde una estética otra, esta producción iconográfica subalterna logra un efecto emancipatorio al circular libremente por toda la urbe. Romper con la línea oficial de producción de discursos y sentido es en sí parte de esta dimensión política (...) El origen de estas imágenes no es otro que la necesidad de visibilidad y confrontación con la esfera social, de denuncia y de presencia (López, 2015, p. 197).

Salvador Leetoy y Diego Zavala y (2016) plantean que si bien los imaginarios sociales, están aderezados de idealizaciones y utopías, lo están también de una realidad que excluye, discrimina e invisibiliza. Estas visiones resuenan en las luchas cotidianas de quienes exigen su derecho a la ciudad, uno centrado no en una mirada tradicional o nostálgica de la ciudad, a través de utopías experimentales de la vida urbana, y otro que denuncia las formas de poder que generan geografías de exclusión, determinaciones autoritarias que a través de las ideologías normalizan zonas de privilegio y espacios amurallados exclusivos.

Sin embargo, las ciudades también ofrecen un espacio para la solidaridad y el encuentro, para la construcción común del espacio urbano en la unión con el *otro*, es decir, en conjunto con aquellos ciudadanos que sufren de graves déficits de justicia y desigualdad generados por racionalidades instrumentales y la hiperindividualización de la vida social.

A diferencia de los textos anteriores, Nancy Lamenza (2008) hizo un estudio comparativo entre los movimientos artísticos en las calles de las zonas populares de la Ciudad de México y de Río de Janeiro. En ambos casos los movimientos buscan abrir un diálogo entre diferentes actores sociales que constituyen la ciudad. No es un arte militante, sino que surge de la necesidad de reconocer y visibilizar algo que ha sido silenciado e invisibilizado mediante un trato discriminatorio.

EL CINE Y EL VIDEO

En los estudios sobre el cine y el video destacan claramente tres tendencias:

En primer lugar, se analiza la participación de los cineastas mexicanos en el movimiento continental que se ha denominado genéricamente como el Nuevo Cine Latinoamericano (NCL), aunque éste ha abrigado propuestas muy diversas, disímiles en muchos sentidos. Se trata de tesis de posgrado que buscan formas diferentes de abordar un tema aparentemente muy estudiado y que por lo general ha negado la participación mexicana en dicho movimiento. A partir de una revisión cuidadosa de materiales y empleando métodos interdisciplinarios (el histórico, el de los estudios culturales, el del análisis cinematográfico), las tesis demuestran que hubo fuertes vínculos entre los cineastas de los diversos países muchas veces a raíz de exilio de algunos de ellos en México, situación que propició colaboraciones en diversos niveles (Ancira, 2016; Salazar, 2018).

Desde el punto de vista teórico-metodológico se considera el cine como una articulación de su dimensión textual, estética y política. Como textos, las películas realizan elecciones formales, argumentativas y simbólicas que expresan un universo de significados. La lectura de dichos significados requiere tanto de la consideración del contexto sociohistórico en que fue realizada la obra, como de

un análisis estructural y de las formas expresivas. Lo estético y lo político aparecen como dos aspectos inseparables. En efecto, NCL destaca por la fuerte carga de autorreferencia política que las obras contienen y por el reconocimiento de los autores de su intencionalidad de revolucionar al espectador. Los cineastas trataron al mismo tiempo de introducir temas nuevos, relacionados con la lucha antiimperialista, la de clases, etcétera, como hacerlo mediante un lenguaje cinematográfico diferente al hegemónico y dirigirse a un público que antes no solía asistir a los cines, en una forma que transformara su sensibilidad y formas de percepción.

En segundo lugar, se estudia el cine que retrató los movimientos sociales, y en concreto el de 68, tanto documental como el de ficción, desde la perspectiva de la construcción de la memoria. En estos trabajos se pone énfasis en lo selectivo de la memoria y en la importancia de las iconografías para preservar una cierta forma de recordar el movimiento estudiantil de 1968 (Avilés, 2015; Tolsa, 2013). El cine es considerado como texto, como discurso y forma expresiva, al mismo tiempo que repositorio de imágenes que construyen la memoria colectiva sobre el movimiento estudiantil, confirmando ciertas visiones de éste y también insistiendo en ciertos olvidos (la postura de los victimarios, la oposición social al movimiento, los nombres y la cantidad exacta de los estudiantes muertos).

En tercer lugar, se analizan diversos colectivos, que tenían un método y propósito (cine etnográfico, documental) o un medio específico (el supero 8 o el video), como movimientos en sí, y como una forma de participar en diversos movimientos sociales. Muchos trabajos hacen una especie de arqueología de este tipo de cine (en diversas partes del mundo, en México o una región), destacan el tema de la apropiación de los medios por las comunidades, caracterizan la forma de trabajo (colaborativa) que distingue este cine del cine industrial, hace recuento de temas y problemas tratados (Amador, 2017; Ávila, 2014; Calónico, 2013; Ochoa, 2013, Jablonska, 2017; Vázquez, 2012).

En estos estudios están presentes diversos modelos de análisis. En algunos se hace una cronología y un recuento de los colectivos, sus trabajos y temas. (Ávila, 2014; Ochoa, 2013; Peguero, 2013).

Guadalupe Ochoa (2013) registra los momentos históricos más importantes por los que ha pasado el documental mexicano. Entre éstos se caracteriza la actividad de Julio Pliego, quien

desde 1971 hasta 1988, empapado de su militancia política, filmó –financiado por él mismo gracias a su trabajo en comerciales e instituciones públicas– los movimientos sociales y a sus protagonistas más importantes: la lucha de los electricistas, de la COCEI en Juchitán, la formación del Partido Socialista Unificado de México, el magisterio de los 80... (pp. 78-79).

La autora da cuenta de la actividad del INAH y “la nueva visión de los indígenas y culturas populares” gracias al impulso de Guillermo Bonfil Batalla; del nacimiento del cine universitario, del papel de Manuel González Casanova y el CUEC, de las filmaciones del movimiento de 1968. Se refiere al Primer Concurso del Cine Independiente en 1969 y del movimiento de los Realizadores del Cine en Super 8, entre los que destacó la corriente encabezada por Sergio García, fundador y director del Taller Experimental de Cine Independiente de la Ciudad de México. Por otra parte, la Cooperativa del Cine Marginal fue modificando sus objetivos puramente cinematográficos hasta volverse un instrumento para “crear conciencia” en el movimiento obrero organizado.

José Peguero (2013) hace un recuento de los participantes del cine independiente, de los temas que abordó (el asesinato de Rubén Jaramillo, la prisión de los líderes sindicales, el movimiento estudiantil del 68, los talleres, que hicieron el cine político, inspirados en los textos de Martha Harnecker (Peguero, 2013).

Cristián Calónico (2013) destaca la producción documental independiente en las décadas de 1980 y 1990 y considera que estas fueron sus características principales: 1. el uso de cámaras de video

de pequeño formato; 2. el fortalecimiento de nuevos actores sociales: las mujeres, los indígenas, los ecologistas y los movimientos de diversidad sexual, y 3. La consolidación de las escuelas de cine, CUEC y CCC.

En otros casos el catálogo de los filmes es acompañado de un vasto análisis contextual que permite comprender la época, las formas de participación y de lucha. Este es el caso del libro de Álvaro Vázquez (2012), *El cine súper 8 en México (1970-1989)*, se plantea como objetivo hacer un balance de la producción mexicana en pequeño formato y observarla en el marco de la cultura visual de las décadas de los setenta y ochenta.

Se narra el surgimiento del movimiento superochero en nuestro país, abordando fundamentalmente el primer concurso de cine que especificaba la utilización del pequeño formato y se hace la revisión de algunas de las obras más representativas. Más adelante el autor relata la división que se dio entre los integrantes del movimiento superochero. De esta división surgieron, por un lado, personas y colectivos que planteaban al cine doméstico como una herramienta para la revolución; por otro, creadores que vieron en el súper 8 una posibilidad de expresión artística alejada de la industria y, por lo tanto, de la censura. Finalmente, el libro trata de la militancia política y su relación con el súper 8, a través de un análisis detallado de la Cooperativa de Cine Marginal (sus producciones, sus formas de organización, etcétera), y de sus autores. Ofrece un amplio catálogo de las cintas.

En otros textos se articulan las categorías de la teoría de los movimientos sociales y las de análisis cinematográfico (estético y narrativo) para analizar los movimientos de los videoastas (sus formas de organización, repertorios de la protesta) y también sus obras que son sometidas al análisis fílmico y de cómo contribuyen a la construcción de las identidades *otras* (Jablonska, 2017).

En algunos casos ha comparado el cine comunitario con el NCL que se desarrolló en las década de 1960 para afirmar la existencia de una serie de diferencias: 1. La forma de producción

(otros dispositivos de filmación y diferente organización de los equipos), 2. diferente lenguaje cinematográfico (se abandonan las búsquedas formales para dar lugar a narrativas y formas de expresión más tradicionales, cercanas a las de la televisión), 3. Si bien se sigue manteniendo la idea de hacer un “arte impuro”, al servicio de las demandas y necesidades sociales, en su mayoría ya no se trata de demandas de clase sino de intereses de otros actores sociales, tales como los indígenas, las mujeres, las minorías sexuales; 4. Lo político se expresa más en el interés de darle voz a quienes no la tenían y de mostrar las situaciones invisibilizadas por los medios masivos de comunicación relacionadas con temas nuevos tales como la autonomía de los pueblos indígenas, los derechos colectivos a la tierra, al agua y a otros recursos naturales y a hacer visible la supeditación de las mujeres a las formas patriarcales de la organización social.

En los dos primeros casos, es decir, en el de NCL y el cine que retrata el movimiento de 1968, se emplean métodos de estudio diferentes a los que se han empleado hasta hace poco, lo que permite encontrar conexiones y determinaciones que antes no se han visto.

Los estudios sobre el videoactivismo o documental colaborativo tienen otro carácter, puesto que se trata de un fenómeno relativamente nuevo, que se debe a la última revolución tecnológica que abarató los costos de los equipos, y a la intensificación de las protestas sociales y del surgimiento de resistencias al proyecto neoliberal. Quienes estudian el videoactivismo privilegian su desempeño en las comunidades indígenas, donde se da un proceso de aprendizaje tanto en el uso de las cámaras de video, como de las formas colaborativas, comunitarias de la realización de los proyectos. Ello, eventualmente redundará en la creación de nuevas subjetividades y en la transformación de las identidades.

GRÁFICA

En los últimos años se han publicado varios textos dedicados a la gráfica política contemporánea. Carla García Nuñez (2013) elabora una cronología de la gráfica mexicana como producción artística con compromiso social y discurso crítico. Es una recopilación exhaustiva de nombres de artistas, talleres, grupos, acompañada del análisis de sus obras: Taller de Gráfica Popular, participación de los estudiantes de la Escuela Nacional de Artes Plásticas y de la Esmeralda en el movimiento de 68; El Cleta; Taller de Arte e Ideología en la UNAM, el grupo SUMA fundado en la ENAP, grupo Germinal, grupo Mira, los grupos que participaron en el conflicto oaxaqueño a partir de 2006: la Asaro, colectivo Arte jaguar, colectivo Lapiztola. Reflexiona sobre la producción artística como acción social y el papel del artista ante las estructuras de poder.

Arnulfo Aquino (2009) dedica su artículo, profusamente ilustrado, a analizar las repercusiones del movimiento estudiantil del 68 en la gráfica política contemporánea: grabados, carteles, volantes ilustrados, caricaturas, fotografías, montajes, estencils, etcétera. El autor argumenta que la expresión gráfica en 1968 para denunciar la campaña de difamación en contra del movimiento y para difundir su propia visión de los acontecimientos, desarrolló nuevos códigos visuales y cambió los paradigmas de creación, distribución y consumo de la obra. En la siguiente década, paralelamente a la insurgencia sindical y al avance de movimientos populares, hubo una intensa producción del cartel independiente, influenciado por el cartel cubano y los movimientos plásticos en boga. Los sismos de 85 y las demandas y denuncias que provocaron fueron también acompañados de una producción gráfica profusa. Durante las conmemoraciones del 68 (a los 20, 25, 40 años), el levantamiento zapatista, el fraude electoral de 1988, los feminicidios de Ciudad Juárez, hubo producción gráfica importante, exposiciones de gráfica, fotografía y carteles, presentación de libros, conferencias y ciclos de cine.

Los trabajos de Fernanda López (2015) Salvador Salazar (2015) ya fueron comentados en el apartado sobre la apropiación del espacio público.

FOTOGRAFÍA

La fotografía, más antigua que el cine, acompañó los diversos movimientos sociales desde su invento. Desde luego, hubo fotógrafos durante el movimiento sufragista,² durante la Revolución mexicana,³ durante el movimiento estudiantil del 68 (Del Castillo, 2011, Aquino, 2009), el neozapatismo (Del Castillo, 2013, Flores, 2014), la represión de la APPO (Nahón, 2013, 2017). Cada uno de estos trabajos será analizado en el apartado dedicado a los movimientos particulares.

A diferencia de los autores anteriormente señalados, Rebeca Monroy (2015) se interesó por una cuestión más general. Su artículo pretende mostrar uno de los aspectos desarrollados por el fotodocumentalismo en México, vinculados al desarrollo de un periodismo crítico, que surgió en los años setenta y ochenta del siglo pasado, con los diarios de izquierda *Unomásuno* y *La Jornada*. Este ejército de fotodocumentalistas que acompañaban a los movimientos sociales mexicanos se sustentaba en el deseo de crear documentos y testimonios visuales de esos eventos. Es a partir del análisis de una parte de las imágenes que la autora procura mostrar y analizar esos movimientos, con la presencia de los fotógrafos, su papel sustancial en la creación de nuevos espacios para la fotografía, como con exposiciones y fotolibros. Además, detecta cómo esos testimonios visuales abrieron brecha para una transformación de espacios políticos, sociales y culturales alternativos, en un país que sigue reconstruyéndose,

² Véase el trabajo de Deborah Dorotynsky comentado en el apartado sobre el arte feminista.

³ Si bien, en el trabajo de Jablonska y Leal (1997) se les refiere como “cineastas”, su labor se parecía más a la de los fotógrafos.

buscando formas de presencia colectiva, de justicia y democracia en nuestra trastornada y delicada vida nacional.⁴

La también fotógrafa, Monroy (2017) analiza el contexto de sus estudios y trabajo:

Trabajar como fotodocumentalista desde 1978 y en la década de 1980, me permitió conjuntar los riesgos analíticos del oficio (la intención de la mirada, la ideología en imágenes, el planteamiento desde los encuadres y la composición) con la dureza del trabajo cotidiano, los riesgos de documentar las atrocidades de un gobierno negador y represor. Aunado a las dificultades de realización por lo caro del material y equipos, para quienes no vivíamos de ello y queríamos ser fotodocumentalistas, pero sobre todo la mirada crítica de otros colegas, el intenso debate ideológico y estético contenido en las discusiones de los años ochenta del siglo XX mexicano me llevó a nuevas búsquedas, más teórico-metodológicas en el ámbito de la fotografía de finales de ese siglo. Con esa idea realicé mi tesis de licenciatura, ya como fotógrafa del INAH, desde 1982 hasta 1991, que derivó años después en un libro de la serie de *Alquimia* del INAH, con el título de *De luz y plata: apuntes sobre fotografía alternativa* (México, 1998).

ARTE FEMINISTA

Karen Cordero e Inda Saenz (2007), por un lado, y Araceli Barbosa (2008), por el otro, publicaron libros de reflexión teórica sobre el arte feminista, sus repercusiones políticas y su inserción en la historia del arte. En el primer caso se trata de un volumen colectivo. Sin pretender que el feminismo constituya un solo movimiento, vamos a plantear las tendencias sobresalientes en las expresiones de diversos colectivos.

El surgimiento del feminismo de la nueva ola en la década de 1980 influyó esencialmente en el ámbito de la cultura y, sobre todo, en el de las artes visuales y permitió que las creadoras usaran las

⁴ Este texto figura con pequeños cambios al inicio del artículo de Rebeca Monroy.

diversas formas de expresión como “herramientas de concientización y denuncia de la condición femenina en la sociedad patriarcal, con temáticas de género francamente subversivas de la cultura dominante” (Barbosa, 2008).

Su planteamiento básico, a saber, *lo personal es político*, “dio lugar a un cuestionamiento profundo del papel del género sexual en la determinación de nuestras relaciones de poder, nuestras estructuras sociales y económicas y nuestras vivencias de cuerpo y de la percepción” (Cordero y Saenz, 2007, p. 6). Así como el pensamiento feminista desafió la distinción entre lo privado y lo público, hizo lo mismo con la distinción entre lo subjetivo y lo objetivo.

Las autoras subrayan la dimensión política del pensamiento feminista sobre el arte, a medida que éste cuestionó

las formas en que las estructuras de poder determinadas desde el género afectan las instituciones sociales y educativas que forman artistas, los criterios explícitos e implícitos que determinan quién puede aspirar a ser artista, los temas representados [...] y los criterios y objetivos con los que se ha hecho historia del arte (Cordero y Saenz, 2007, p. 6).

Por lo anterior es importante escribir la historia del arte feminista para “recuperar voces silenciadas, la presencia de figuras femeninas en historia del arte, y también a encontrar metodologías que resaltan cómo la experiencia de género afecta la producción artística.” De igual manera, los escritos de artistas de la época reflejan una búsqueda de formas con las que su técnica y sus temas de representación puedan dar voz a la experiencia femenina, en un campo donde los cánones han reflejado una postura patriarcal” (Cordero y Saenz, 2007, p. 7).

Una contribución relevante a esta tarea, la de “recuperar las voces silenciadas” y también la de analizar cómo la experiencia de género afecta las representaciones artísticas de las mujeres, es el libro de Lorena Zamora (2012), dedicado al desnudo femenino entendido como la exploración de “lo propio”. La investigadora analiza las

obras de pintoras y fotógrafas muy conocidas y se adentra en las que han sido poco estudiadas desde las teorías feministas y estéticas, siguiendo las transformaciones que se han dado en contextos históricos cada vez más próximos al momento actual.

Los demás textos analizados contribuyen a conocer algún aspecto particular del arte feminista entendido como movimiento, o bien, su contribución a ciertos movimientos sociales.

Hay varios textos que son contribuciones para el análisis de los diversos periodos en el arte feminista mexicano. Mónica Mayer (2007) hace un recuento de cómo se fue formando el movimiento de las artistas feministas en México después de 1975 y hasta 1996. La autora enumera las exposiciones, actos, performance, su participación en la docencia y la investigación, proporciona el nombre de los colectivos. Recuerda cuando confirmó que, para hacer un arte revolucionario en términos políticos, primero había que hacerlo en términos artísticos.

Deborah Dorotynsky (2013) reflexiona sobre los “modos de ver” a las mujeres que participaron en diversos movimientos civiles y, sobre todo, las sufragistas, las mujeres durante la Revolución Mexicana y las neozapatistas. Cita a Ana María Mauad para considerar en forma crítica las imágenes del pasado: analizarlas en serie; compararlas con otros textos, como la historiografía, los textos periódicos, etcétera; hacer un trabajo interdisciplinario donde se ponen en juego las herramientas heurísticas de la antropología, historia, la cultura y la historia feminista de arte.

Natalia Eguiluz (2010) analiza las prácticas artísticas contrahegemónicas que han llevado a cabo las artistas feministas en el periodo 2000-2009 para colaborar con la transformación social, así como, sus ideas, posiciones políticas, formaciones y motivos que delinean sus prácticas. Su posición teórica es, por un lado, la marxista, en el sentido de considerar que el arte está relacionado con otros procesos históricos, como herramienta de lucha en la emancipación de clases y grupos oprimidos. En segundo lugar, incorpora también la postura posmoderna, conforme a la cual la

relación entre arte y política ha cambiado, a medida que se han visibilizado otras formas de opresión. Dentro de este contexto, los artistas buscan la transformación social desde el campo de batalla de las representaciones. Se trata de técnicas híbridas, mestizas, donde se implementan técnicas artísticas con fines no artísticos y viceversa. Muchas de estas prácticas se realizan en el espacio público.⁵

A partir de este marco teórico analiza el activismo de dos colectivos femeninos en Ciudad Juárez, que se expresan a través de hip hop, grafiti y performance, que buscan visibilizar la condición de exclusión y amenaza que enfrentan gran parte de mujeres que viven en la ciudad, “así como dignificar y otorgar reconocimiento a todo aquel que era invisibilizado o destinado a la exclusión por parte del proyecto hegemónico” (Salazar, 2015, p. 211).⁶

El artículo de Diana Silva (2017) busca explorar y discernir los sentidos derivados de ser mujer joven en Ciudad Juárez a través del análisis de los procesos subjetivos mediante los cuales las mujeres jóvenes que producen hip-hop, particularmente rap, cuestionan, subvierten y/o reproducen las representaciones de género. Se indaga lo que significa para ellas identificarse como “las vivas de Juárez”, en tanto acto de transgresión que recupera la vida como acto político desde el cual reivindican sus vidas, sus voces y sus cuerpos. A través del rap se generan espacios para el encuentro, la reflexión crítica, la denuncia y la construcción de lo común.

Ana Felker se refiere a obras teatrales del grupo feminista Lagartijas Tiradas al Sol, que a partir del reconocimiento de que la memoria es un espacio de disputa montan piezas que cuestionan la historia oficial. Entre éstos el periodo del “desarrollo estabilizador”, que fue el tiempo recordado como de guerra sucia contra las guerrillas (1960, 1970).

⁵ Para leer más sobre las apropiaciones del espacio público, remitimos al lector al apartado que lleva este nombre.

⁶ Este trabajo ya fue comentado en el apartado “La apropiación del espacio público”. Ahora tratamos de rescatar otros aspectos del texto.

EL ARTE EN EL MOVIMIENTO LGBT

El trabajo de Rodrigo Laguarda (2010) constituye una aproximación a los espacios de sociabilidad construidos como resultado de la apropiación de una identidad global –la identidad gay– en un espacio específico –la Ciudad de México– en el periodo en que aquella apareció en la escena de la capital mexicana. A lo largo del texto se muestra la importancia de tales lugares en la construcción de una definición identitaria; esto es, la creación de un “nosotros” en oposición a un entorno fundamentalmente hostil. La evidencia (construida o rastreada) del artículo está conformada por testimonios orales, memorias publicadas por testigos de la época y documentos producidos durante el periodo de estudio por los militantes del Movimiento de Liberación Homosexual Mexicano.

Carlos Martínez (2015) discute con quienes, desde diferentes perspectivas de los movimientos sociales, han tratado la institucionalización como explicación del declive de la acción colectiva, dada por hecho en la acción racional de las organizaciones, o como adaptación a las estructuras políticas. Las instituciones son consideradas de manera externa a los movimientos, predominando la mirada estructural, y con poca atención en el análisis del proceso. Mediante la propuesta de campo de movimiento social, acorde con el reciente diálogo entre teoría de los movimientos y neoinstitucionalismo organizacional, se explica el nivel y la forma en la que se ha institucionalizado el movimiento LGBT en la Ciudad de México.

Hortensia Moreno (2010) plantea que hay una afinidad crucial entre el desarrollo cultural y los procesos de la identidad. Cuando un sector social se diferencia identitariamente, requiere al mismo tiempo de la creación de una cultura propia que responda a las inquietudes de su propia definición, la comprensión de su mundo y las relaciones que guarda con los otros. En México, el proceso de construcción de una cultura homosexual tiene características propias de relevancia singular. Los diferentes renglones –teatro, cine, cabaret, literatura, artes plásticas, prensa, cultura popular– donde

se expresa el sentido de la identidad homosexual tienen un estrecho vínculo con la militancia política que se acerca cada vez más al reconocimiento de una ciudadanía plena para los sujetos con sexualidades diferentes de la normativa.

INSTALACIÓN

Ana Lucía Gómez del Valle (2012) reflexiona sobre nuevas formas de ejercer la resistencia, a través del arte, en la era postindustrial. Se centra en la instalación porque

depende de la espacialidad y la contextualidad que [...] se hacen más complejas y multidimensionales, porque parte de una comprensión expandida del espacio y [...] la noción de la comunidad o de lo público; por estar relacionada con el legado de cierto arte conceptual, el performance y las prácticas feministas [...] y porque vuelve la mirada hacia el receptor a quien hace partícipe de la obra (Gómez, 2012, pp. 126-127).

Afirma que la función simbólica del arte “resistente” no es ser propositivo sino interferir en las representaciones hegemónicas, recuperar historias no narradas, restituir memorias y revelar fricciones en el terreno de lo social.

En otros textos que analizamos en el presente ensayo hay referencias a las instalaciones, entre un conjunto de otras expresiones artísticas. Por eso decidimos colocarlos en los apartados más pertinentes.

LA MÚSICA EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Hemos encontrado muy pocos textos sobre el tema. El estudio más amplio es el de Jorge Velasco (2004). El autor realiza un estudio del movimiento alternativo de la música popular y lo aborda como un

campo cultural, como práctica multidimensional (histórico-social, musical, literaria, contextual) y por medio de la teoría del control cultural.

Después de revisar los antecedentes, se detiene en 68, plantea cómo los sectores subalternos se apropian de los elementos culturales hegemónicos, dándoles otro uso y significado y, al utilizarlos junto a elementos de la cultura autónoma los convierten en una práctica social contestataria. Da cuenta de los diversos géneros musicales que participan en lo que se ha denominado con frecuencia “canto nuevo”, grupos participantes, compositores, intérpretes, eventos, encuentros. En resumen se trata de un movimiento que reivindica ser el portavoz del cambio social impulsado por sectores subalternos, un cambio que apunta hacia una sociedad basada en la democracia, justicia y libertad.

El autor enumera las distintas organizaciones de los grupos y los solistas que se consolidaron en la década de 1970, así como sus integrantes. Destaca el Primer y el Segundo Encuentro de la Canción Política que se realizó en 1977 y 1978, respectivamente. Durante estos encuentros no sólo se hicieron presentaciones musicales, sino que “se desarrollaron importantes discusiones sobre la compleja problemática de desarrollo y difusión de esta música en México” (Velasco, 2004: 92). El estudio llega al siglo XXI y el papel de la música en la lucha de EZLN.

Los demás trabajos tienen alcances más modestos. Homero Ávila (2008) emplea un marco teórico “habermasiano”, con autores como Cohen y Arato, quienes proponen que la sociedad civil, Estado y el mercado son esferas de la realidad interrelacionadas. Dentro de esta concepción, los movimientos sociales se gestan dentro de la sociedad civil, aunque pueden recibir el apoyo de la sociedad política, identificada con el Estado. El Movimiento Jaranero es visto como el ejemplo de este tipo de movimientos, de revitalización de culturas e identidades, enmarcadas en la construcción democrática que, conforme al autor, ha caracterizado los gobiernos de 1988 a 2006 en México.

Francisco Jonapá (2013) propone una lectura política del proceso de “resurgimiento” que el género musical denominado como son jarocho –oriundo del sur de Veracruz, México– experimentó a partir de las últimas décadas del siglo pasado. El son jarocho pasó por una especie de paralización cuando a manos del proyecto de Estado posrevolucionario se convirtió en una estampa folklórica, afinando con ello un arquetipo. Sin embargo, afirma el autor, quien cita a Marx, Gramsci, Althusser y Stewart Hall, que el movimiento estudiantil del 68 provocó el que los jóvenes músicos con raíces familiares en el sur de Veracruz se identificaran con las clases subalternas y así construyeran *desde abajo* su versión de un *auténtico* son, a partir de una selección y reinvención del pasado.

El texto de Diana Silva (2017), sobre el papel de la música en las reivindicaciones feministas en Ciudad Juárez ya fue comentado en la sección dedicada al movimiento de estas características.

EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN MOVIMIENTOS PARTICULARES

Caricatura política en la prensa decimonónica

Fausta Gantús (2013) reflexiona en torno al método de trabajo que ha desarrollado y a los acercamientos teóricos de que se ha valido para estudiar la caricatura política de la prensa periódica decimonónica en México. El análisis de la caricatura le ha permitido conocer y examinar las relaciones que se establecieron entre los integrantes del mundo de los impresos y el gobierno, y entender la forma en que esas relaciones caracterizaron a la esfera pública de la capital de la República. La autora entiende a la caricatura política como una forma satírica simbólica de interpretación y de construcción de la realidad, como una estrategia de acción –de personas y grupos– en las luchas por la producción y el control de imaginarios colectivos. Partiendo de ese supuesto, en los diversos estudios que Gantús ha desarrollado en los últimos años ha superado el uso decorativo

y la simple descripción que suelen caracterizar a los estudios históricos que toman a la imagen como fuente. La lectura y desciframiento de las imágenes satíricas resultan en sus trabajos una ruta privilegiada para entender a la sociedad política que las produjo.

Movimiento estridentista

Elissa Rashkin (2013) plantea en su estudio que el estridentismo fue un movimiento artístico surgido en México en 1921 y liderado por el poeta Manuel Maples Arce; en él confluyeron tanto literatos, como pintores y artistas plásticos, en un verdadero frente cultural multidisciplinario. Esta obra ofrece al lector una visión de conjunto del movimiento que abarca desde las corrientes que lo influyeron, hasta los modernos homenajes a su legado, deteniéndose en sus figuras más icónicas. De tal manera, este libro es un vasto repaso histórico de la vanguardia estridentista y el contexto cultural que lo vio surgir y evanecer.

Movimiento estudiantil del 68

Como ya hemos señalado en los apartados anteriores existen en México diversos trabajos sobre las expresiones artísticas que tuvieron lugar durante el movimiento: el cine y video, la música, la gráfica. También hemos comentado textos que analizan expresiones posteriores y que fueron inspiradas por el arte sesentaochero.

En este apartado habría que comentar la vasta obra de Alberto de Castillo quien ha dedicado a este tema años de la investigación. Deseamos destacar en particular su libro *Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968. La fotografía y la construcción de un imaginario*, que constituye una reflexión sobre los discursos visuales y las fotografías en dicho movimiento. El autor analiza los contextos políticos y editoriales que rodean la construcción de estas fotografías. El libro

le da una importancia central a la imagen (y a diversos registros documentales), analizando el discurso visual cotejándolo con el de las instituciones y la línea editorial de los medios, rescatando el punto de vista de los fotógrafos y colaboradores para profundizar en la comprensión de la estructura narrativa de las imágenes.⁷

A su vez, Patricia Maldonado (2009) reflexiona, desde la sociología e historia del arte, así como partiendo de diversas teorías del análisis de la imagen sobre el valor testimonial, la capacidad expresivo-comunicativa y estética de la gráfica producida durante el movimiento de 68. Uno de los productos de su tesis es una animación hecha a partir de las imágenes de la época.

Carmen Martínez (2008) dedicó su tesis de maestría al uso de la palabra en tres movimientos sociales, uno de los cuales fue justamente el que estamos analizando. La “toma de la palabra” ocurrió durante el movimiento de 1968, que la autora consigna como primer movimiento global. Fue la resistencia de la memoria contra la historia oficial. Si bien se produjo una síntesis entre la vanguardia política y la artísticas, los jóvenes no lograron cambiar los significados de las palabras.

Atenco

Alberto Híjar (2013), citando constantemente a Herbert Marcuse, argumenta que la resistencia del pueblo de Atenco agrupado en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) tiene una dimensión estética, entendida como “proceso de humanización y reconciliación con la naturaleza por la vía del hacer del juego y los usos sublimatorios del arte, un recurso de resistencia ante la opresión y la represión.” Describe los performance, publicaciones, la retención

⁷ Recomendamos la lectura del libro y una reseña que le hace más justicia, escrita por Dante Salgado y disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arte&pid=S0185-26202013000100010

de los funcionarios para obligar a la liberación de presos políticos (un sentido performativo), pintas y murales.

El movimiento neozapatista

A igual que el movimiento de 68, la irrupción del EZLN en 1994 generó un interés muy particular entre los estudiosos de las expresiones artísticas.

Encontramos dos trabajos sobre las fotografías que publicadas por *La Jornada* para mostrar los momentos más significativos de la lucha y resistencia del EZLN y sus bases de apoyo. Uno de ellos analiza una de las imágenes tomadas por Pedro Valtierra, en que las mujeres zapatistas confrontan al ejército con sus cuerpos. En el libro se revisa el contenido político y estético de esta foto y su diálogo con otras imágenes, entrelazando la historia social con el análisis estético, la crítica fotográfica y la antropología con las implicaciones hermenéuticas de la historia oral, y se analiza de manera rigurosa el contexto que la convirtió en el icono más conocido del movimiento zapatista en el ocaso del siglo pasado (Del Castillo, 2013).

En otro trabajo, que tiene aspiraciones más amplias, puesto que pretende hacer toda una “historia de la mirada”, se plantean inicialmente los contornos generales de esta posible historia crítica del acto de mirar, para luego revisar cómo se han ido construyendo y modificando las imágenes del indígena dentro de la historia de México en los siglos XIX, XX y XXI, en particular a partir de su proyección dentro de los registros fotográficos en que se han condensado dichas imágenes. Finalmente, y desde estas premisas teóricas y analíticas, se estudian e interpretan dos fotografías hoy ‘clásicas’ y muy difundidas de mujeres neozapatistas rebeldes, investigando su contexto de creación, su impacto social, sus lecturas diversas y su posible significado general (Flores, 2014).

Los trabajos de Cristina Híjar exploran diversos aspectos de la creatividad de los zapatistas. En uno de ellos la autora argumenta

que, en el ámbito indígena, la dimensión estética es una parte constitutiva de su realidad cotidiana. En primer lugar, por su relación con la madre tierra, alrededor de la cual giran muchos de los ritos y eventos comunitarios. Con la naturaleza toda se establecen relaciones afectivas. Lo estético convive con las dimensiones política y social y es elemento fundamental de la cosmovisión indígena en todos los pueblos originarios de México. Este universo de representaciones sociales, de imaginarios y de significación impacta y define el comportamiento y la organización social de la comunidad.

La estética presente en la discursividad zapatista (tanto verbal, como visual y gestual) incluye recursos poéticos y retóricos, el humor, la ironía, las metáforas la ficción, gracias a lo cual se logró un nivel de interpelación sin precedentes en las experiencias políticas anteriores. La dimensión político-estética zapatista está en la totalidad de la lucha y en el movimiento al que ha dado lugar, es una estética práctica de una gran vitalidad al interior y al exterior del territorio zapatista (Híjar, 2012).

En otros dos escritos, Cristina Híjar analiza los diversos signos visuales (la pintura, la plantilla, el grabado, la serigrafía, la pinta y el mural) que se ubican como un medio expresivo destacable dentro del repertorio de la protesta actual en el territorio zapatista. La necesidad de hacer uso de todos los medios y formas al alcance es para plantear y asumir posicionamientos políticos y realizar señalamientos históricos y memoriosos que propongan otros relatos y nuevas narrativas. Las diversas expresiones visuales cumplen distintas funciones y constituyen formas y medios de agitación y propaganda, son herramientas expresivas de la resistencia y, también, vehículos de la memoria histórica urgente que requiere ser construida y preservada colectivamente (Híjar, 2013, 2017).

Carmen Martínez (2008), en su tesis de maestría subraya la relación entre el arte y la ética en el movimiento neozapatista. Reflexiona sobre la resonancia mundial del llamado zapatista a la “globalización de la Esperanza” y sobre su comprensión de que sin el arte el mundo no podría cambiarse. De ahí el fomento a todo

tipo de artes hecho por todo tipo de personas y el esfuerzo para construir puentes entre diversas formas de creatividad.

Gustavo Pérez (2014) dedicó su tesis doctoral al análisis de la caricatura política de prensa referente a la Marcha Zapatista de 2001 hacia la Ciudad de México empleando para ello un enfoque interdisciplinario que articula las categorías de análisis histórico, estético, semiótico y simbólico, entre otros.

Ayotzinapa

Cristina Híjar (2016) estudió lo acontecido en Ayotzinapa como acontecimiento, en el contexto de la emergencia nacional desatada de un Estado que se ha separado de la nación. Dicho acontecimiento ha dado lugar a procesos de subjetivación política abarcadores (desde el sujeto político constituido por la tragedia hasta la multitud acompañante, también agraviada). Lo expuesto gira en torno a la tríada poética-estética-política y tiene que ver con lo performativo como condición y espacio en donde concurren los signos y símbolos, las acciones, los significados, los códigos, los roles, el ensayo constante de estructuras y organización social.

A partir de la teoría de los movimientos sociales de S. Tarrow, se observa que las manifestaciones relacionadas con la tragedia no alcanzan todavía la categoría de movimiento, puesto que se reduce a marchas mensuales convocadas por Madres y Padres, es decir a acciones intermitentes, aunque acompañadas de una incesante acción virtual en internet. El repertorio de la protesta incluye medios y soportes diversos que van desde la propuesta propiamente artística, hasta gestos de solidaridad personal que adquieren un carácter político-social. Resulta imposible definir la frontera entre los lenguajes y gramáticas propiamente estético-artísticas y las políticas, puesto que “lo estético potencializa lo político haciéndolo creíble-necesario y lo político potencializa lo estético haciéndolo social-existente”.

La protesta por Ayotzinapa ha consistido en puesta en acción constante de los artefactos simbólicos: los rostros-retratos de los 46 y el numeral 43. Hay una densificación semiótica en estos artefactos que remite a la categoría de detenido-desaparecido. Los ausentes están presentes en todos estos signos y referentes: portar retratos, hacer el pase de lista o el conteo 43 son emblemas de reconocimiento y manifestación de la pérdida con la que se coexiste.

Arte Post 94: el arte mexicano y la reactivación de la dimensión política y social

Otro trabajo interesante es el de Denni Quiros (2013) quien no se refiere en su tesis de maestría a ningún movimiento social en particular, sino a la situación de la crisis en que se sume todo el país después de 1994, año del levantamiento zapatista, de los asesinatos políticos, de la expansión de los crímenes relacionados con el narcotráfico y un largo etcétera. Lo que le interesa es analizar algunas respuestas que se elaboraron desde el arte. A la autora le importa rastrear en la historia cómo los artistas reinscriben lo social y lo político en el arte. En los primeros capítulos revisa las tesis de los filósofos y escritores que considera como adscritos al marxismo: W. Benjamin, A. Gramsci y J. P. Sartre. Más adelante analiza también la obra de escritores más recientes: Groys, Rancière y Badiou, todos pertenecientes a la tradición del pensamiento crítico. A partir de este marco conceptual analiza varias obras de arte que se refieren a la crisis mexicana después de 1994.

CONSIDERACIONES FINALES

El ensayo que presentamos se refiere solamente a la producción de los investigadores mexicanos o residentes en México. Sabemos que hay otros trabajos realizados en otros países, pero en esta etapa

se trataba de hacer un inicial recuento de lo que hacemos en el país. Estamos conscientes que el escrito toma en cuenta mucho más a los autores que publican en editoriales de fácil acceso y cuyos trabajos pueden leerse en las diversas plataformas de internet. De ahí que el estudio no sea exhaustivo, aunque esperemos que, en cierto sentido, sí representativo.

Además de los problemas relativos a la localización y la lectura de todos los materiales, tuvimos dificultades –bastante evidentes– en organizar el material para su consulta. Por ello, aunque las referencias a algunos movimientos aparecen en apartados distintos, siempre hicimos referencias a los textos analizado en otra parte del ensayo, para que el lector interesado en dicho movimiento pueda localizarlo.

El *corpus* de trabajos que hemos analizado pertenece básicamente al mundo académico. Por eso son escasos los textos que constituyen simples cronologías o recopilación de datos. Prevalcen trabajos con enfoques interdisciplinarios inspirados por diversas corrientes de lo que podríamos llamar genéricamente “la teoría crítica”. Autores marxistas como Gramsci o Althusser, los pertenecientes a la Escuela de Frankfurt e incluso Habermas, teóricos del postestructuralismo francés, como Foucault, los de la teoría de la subalternidad como Stewart Hall, además de Rancière, Badiou. Los autores de varios textos trabajan a partir de las teorías de la memoria y de la identidad: Ricoeur, Franco y Levín, Vinyes, Piper, Traverso, Todorov, Arosteguí, Grüner, Valenzuela, Giménez, Malalouf, Segato. Con excepción de tres trabajos, nadie se refiere a la teoría de los movimientos sociales.

Llama la atención que la mayoría de los trabajos son muy recientes, posteriores a 2010.

Ahora bien, tal vez lo más interesante es analizar como se le nombra al arte, a lo estético y cómo se le vincula con lo político. Pensando que este vínculo es lo que más nos interesa hay que destacar las siguientes expresiones: arte militante, “arte que surge de la necesidad de reconocer y visibilizar algo que ha sido silenciado

e invisibilizado mediante un trato discriminatorio”, “arte impuro al servicio de las demandas y necesidades sociales”, arte colectivo, arte feminista, arte revolucionario, arte resistente, estéticas de ruptura, estética disidente, estéticas insurgentes, estética *otra*, subalterna, “estética entendida como proceso de humanización”, “la dimensión estética es una parte constitutiva de la realidad cotidiana”, dimensión político-estética, estética práctica, la tríada poética-estética-política, “arte como recurso de resistencia ante la opresión y la represión”, “lo estético y lo político aparecen como dos aspectos inseparables”, “lo político se expresa más en el interés de darle voz a quienes no la tenían y de mostrar las situaciones invisibilizadas por los medios masivos de comunicación relacionadas con temas nuevos tales como la autonomía de los pueblos indígenas, los derechos colectivos a la tierra, al agua y a otros recursos naturales y a hacer visible la supeditación de las mujeres a las formas patriarcales de la organización social”, “lo personal es político”, “para hacer un arte revolucionario en términos políticos, primero había que hacerlo en términos artísticos”, “la vida como acto político”.

Creemos que estas expresiones permiten apreciar la existencia de un consenso de los autores contemporáneos sobre el papel del arte en los movimientos sociales.

REFERENCIAS

- Las mujeres de x’oyep. La historia detrás de la fotografía (2013). México D. F.: Conaculta. <https://www.beek.io/libros/las-mujeres-de-x-oyep-la-historia-detras-de-la-fotografia#>
- Amador, A. (2017). *El cine comunitario: un medio de expresión y creación de memoria colectiva en Aguascalientes: estudio de tres casos (Cinebruto, KPR y Mais A.C.)*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Aguascalientes. Centro de las Artes y la Cultura., Aguascalientes. Recuperado de <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1364/419271.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ancira, A. (2016). *Puentes entre México y el Cono Sur en la estética del Nuevo Cine Latinoamericano (1970-1980)*. (Tesis de maestría). UNAM.
- Aquino, A. (2009). *El 68 en la gráfica política contemporánea. El cartel y la estampa de implicación social en México. Discurso Visual*. Recuperado de <http://discursosvisual.net/dvweb13/aportes/apoarnulfo.htm>
- Ávila, H. (2008). *Políticas culturales en el marco de la democratización. Interfaces socioestatales en el movimiento Jaranero de Veracruz, 1979-2006*. Tesis de doctorado). CIESAS.
- Ávila, I. (2014). México. En Gamucio Dragón Alfonso (ed.). *El cine comunitario en América Latina y El Caribe*. Bogotá: FNCL, UNESCO; CNAC, FES Comunicación, 371–430. http://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/36690159/Cine_Comunitario_FES_2014.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1498265511&Signature=9AZjpFkzfhV3uF4trVOIo%2FydXTg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEL_Cine_Comunitario_en_America_Latina_y.pdf
- Avilés, J. (2015). *Símbolos para la memoria: el movimiento estudiantil mexicano de 1968 en su cine 1968-2013*. (Tesis de doctorado). UNAM. http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/R9GNCU98QX1HN7NGMMHRID5XAHL4V8BP2P5F1UTAI-VMFU97JX4-65385?func=full-set-set&set_number=022628&set_entry=000001&format=999
- Barbosa, A. (2008). *ARTE FEMINISTA EN LOS OCHENTA EN MEXICO UNA PERSPECTIVA DE GENERO*. Ciudad de México: CASA JUAN PABLOS Edición: 1. Recuperado de http://tintaroja.com.mx/index.php?m=9&e_id=87&l_id=87
- Calónico, C. (2013). Documental sobre movimientos sociales, 1980-1999. En Ma. G. Ochoa (ed.). *La construcción de la memoria. Historias del documental mexicano* (pp. 237–251). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Cordero, K. y Sáenz, I. (2007). *Crítica feminista en la teoría e historia del arte*. México: Universidad Iberoamericana.
- De Parres, F. (2017). Prácticas artísticas de resistencia simbólica: el Arte Callejero como estéticas de la ruptura en el espacio urbano moderno. En Patricia Gómez Rey y Fabián González Luna (eds.) *Miradas múltiples a la ciudad: fenómenos y problemáticas*. México: UNAM, pp. 201–36.
- Del Castillo, A. (2012). *Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968. La fotografía y la construcción de un imaginario*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/UNAM.
- Dorotinsky, D. (2013). Mujeres, participación política y fotografía. En R. Monroy, y A. del Castillo (eds.). *Caminar entre fotonos. Formas y estilo de la mirada documental*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 223-48. https://www.academia.edu/29798449/Mujeres_participaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_y_fotograf%C3%ADa

- Eguiluz, N. (2010). *Y sin embargo se mueven: producción de Arte Contrahegemónico Feminista y su función social en México (2000-2009)*. México: UAM Xochimilco.
- Estrada Saavedra, M. (2016). "Resistencia visual: los artistas urbanos y la protesta simbólica." En *El pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*, pp. 305–54. México: El Colegio de México.
- Felker, A. E. "El rumor del incendio: teatro para deshacer la Historia y provocar las memorias." http://www.mufm.fr/sites/mufm.univ-toulouse.fr/files/ana_emilia_felker.pdf
- Flores, Fabiola Jessavel (2014). Leer la imagen, mirar el texto: un comentario de dos fotografías sobre el neozapatismo mexicano. *Revista Encrucijada Americana* 6, núms. 2, pp. 47–67. http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/6829/3_leer_la_imagen_mirar_el_texto.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gantús, F. (2013). "Un espacio para la confrontación: la caricatura política de El Rasca-Tripas y las elecciones, México 1881-1883." 13-19.
- García Martínez, V. (2017). *Fotografía y militancia en América Latina: políticas de la memoria en las formas y los contenidos fotográficos de Rodrigo Moya*. (Tesis de licenciatura). UNAM. http://oreon.dgbiblio.unam.mx:80/F/YIUU6IK4FKP15JCMXV5PU6B2KAUBH36U1U2VASCIEPRP134DTI-48034?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000759797&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- García Nuñez, C. (2013). *Gráficas políticas en el arte contemporáneo mexicano y una propuesta conceptual*. (Tesis de maestría). UNAM. http://oreon.dgbiblio.unam.mx:80/F/M93B436I33VVRCAEJ454E7FFAMVCKG9X-CAB6693YIVAAHL7QYE-18449?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000688618&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Gómez de Valle, A. L. (2012). *Instalación y resistencia: la poética de lo político en el arte contemporáneo*. (Tesis de maestría). UNAM. http://oreon.dgbiblio.unam.mx:80/F/M93B436I33VVRCAEJ454E7FFAMVCKG9X-CAB6693YIVAAHL7QYE-56294?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000683993&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Hijar, A. (2013). Atenco estético. En L. Méndez, B. Whitener, F. Fuentes (ed.). *De gente común: prácticas estéticas y rebeldía social*, pp. 407-414. México: UACM/Fundación Jumex.
- Hijar C. (2015). *Aproximaciones a la gráfica política como discurso*. Piso 9. Recuperado de <http://piso9.net/aproximaciones-a-la-grafica-politica-como-discurso/>

- Híjar, C. (2012). Dimensión estética y acción política en los movimientos sociales. Apuntes para una reflexión. *Question- Núm. 34*, 1, 29-36. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10915/34804>
- Híjar, C. (2013). *Espacio público: territorio en disputa*. Discurso Visual. <http://www.discursovisual.net/dvweb22/agona/agocristinahijar.htm>
- Híjar, C. (2013). Muralismo comunitario en Chiapas: una tradición renovada. Nierika. *Revista de Estudios del Arte* 4: 38-47. http://revistas.iberomex.mx/articulo_detalle.php?id_volumen=4&id_articulo=95
- Híjar, C. (2016). *El retrato y el numeral 43 artefactos políticos estéticos en la acción colectiva por Ayotzinapa en México* (Tesis de maestría). México: UAM- Xochimilco.
- Jablonska, A. y Leal, J. F. (1997). *La Revolución Mexicana En El Cine Nacional. Filmografía: 1911- 1917*. (2a. ed.) México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Jablonska, A. (2017, 24 de junio). El movimiento de los videoastas comunitarios en México y la construcción de un discurso identitario otro. En Olivier, Guadalupe (ed.). *Educación, política y movimientos sociales, Publicación de la Red Mexicana de Movimientos Sociales*. México: UAM/Conacyt/Colofón, pp. 223-250. <http://mirador.org.bo/wp-content/uploads/2017/02/C40-Libro-Educacion-politica-2016.pdf#page=220>
- Jonapá, F. J. S. (2013). Apuntes sobre el son jarocho como tradición vernácula y experiencia política. *Graffylia*, Revista de La Facultad de Filosofía y Letras de La BUAP, 16-17, pp. 22-32. Recuperado de http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/filosofia/resources/PDFContent/890/003.pdf
- Laguarda, R. (2010, septiembre). El ambiente: espacios de sociabilidad gay en la ciudad de México, 1968-1982. *Secuencia*. Revista de historia y ciencias sociales, 78, pp. 149-174.
- Lamenza Sholl da Silva, N. (2008). *Cartografía de los nombres y de las imágenes sociales: los usos sociales del arte en los movimientos artísticos-culturales de Brasil y México* (Tesis de doctorado). México: UNAM. Recuperado de http://oreon.dgbiblio.unam.mx:80/F/M93B436I33VVRCAEJ454E7FFAMVCKG9X-CAB6693YIVAAHL7QYE-14506?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000650552&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Leetoy, S. y Zavala, D. (2017). La recuperación del espacio público y la evolución del patrimonio común: prácticas colaborativas a través de la agencia cultural. *Kamchatka*. Revista de análisis cultural 9.
- Leyva, R. (ed.) (2008). *Memorial de agravios. Oaxaca, México, 2006*. México: Marabé Ediciones.
- Limón Santiago, A.M. (2016). *El espacio insumiso: poética de la acción del arte (1979-1985): Colectivo de acciones de arte C.A.D.A.* México: UNAM. <http://oreon>.

dgibiblio.unam.mx:80/F/YIUU6IK4FKP15JCMXV5PU6B2KAUBH36U1U-2VASCIEPRP134DTI-50006?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000740180&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA

- “Los murales actuales como herramientas de resistencia y vehículos de la memoria.” Discurso Visual. http://www.discursovisual.net/dvweb40/TT_05.html
- López, F. (2015). “Gráficas insurgentes. El estencil como espacio de archivo y memoria.” En Méndez, Carles (ed.). *La otra ciudad. Recorridos de una gráfica disidente*, pp. 187–200. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- MacGregor, J. (2009). Frente a Frente. Órgano de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios: una lectura crítica. En IV Coloquio La Prensa como fuente para el análisis en las Ciencias Sociales. México: UAM, p. 527.
- Maldonado Toral, P. (2009). *La gráfica del 68 como medio de comunicación visual*. (Tesis de maestría). UNAM. http://oreon.dgibiblio.unam.mx:80/F/M93B436I33VVRCAEJ454E7FFAMVCKG9XCAB6693YIVA AHL7QYE-59541?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000651919&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Martínez Carmona, C. A. (2015). *La institucionalización del Movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero y Travestí en la Ciudad de México (1978-2013)*. México: Flacso. https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/35/1/Martinez_CA.pdf
- Martínez Durán, M. E. (2012). *Proyecto de Arte Público Mujer y Territorio : estudio de caso Campamento 2 de octubre de la Delegación Política Iztacalco*. (Tesis de maestría). UNAM. http://oreon.dgibiblio.unam.mx:80/F/YIUU6IK4FKP15JCMXV5PU6B2KAUBH36U1U2VASCIEPRP134DTI-01670?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000701872&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Martínez Genis, M. del C. (2008). *Arte y utopía en tres momentos del movimiento social: De la toma a la resignificación de la palabra*. (Tesis de maestría). UNAM. Recuperado de http://oreon.dgibiblio.unam.mx:80/F/YIUU6IK4FKP15JCMXV5PU6B2KAUBH36U1U2VASCIEPRP134DTI-04867?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000631428&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Mayer, M. (2007). De la vida y el arte como feminista. En Cordero, Carmen e Inda Sáenz (eds.), *Crítica feminista en la teoría e historia del arte* (pp. 401–414). Ciudad de México: UIA, UNAM (PUEG)/ Conaculta/Fonca.
- Mayer, M. (2016). Un breve testimonio sobre los ires y venires del arte feminista en México durante la última década del siglo XX y la primera del XXI. *Debate feminista*, pp. 191–205. http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/040_13.pdf

- Méndez Llopis, C. (2015). *La otra ciudad, recorridos de una gráfica disidente*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Méndez, L., Whitener, B., Fuentes, F. y Escutia, S. (2013). *De gente común: prácticas estéticas y rebeldía social* (1ª. ed.). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Meneses Reyes, M. (2016). Ni derecho al centro tenemos. Jóvenes artistas gráficos en el espacio público de Oaxaca, 2006. Espacialidades. *Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*. <http://www.redalyc.org/html/4195/419548242002/>
- Monroy Nasr, R. (2017, junio). ¿Aparecen los ausentes? Convergencias entre fotografía, historia y teoría para seguir sus rastros. *Con-temporánea*. Toda la historia en el presente, 4(núm. 7), 10. Recuperado de http://con-temporanea.inah.gob.mx/del_oficio/rebeca_monroy
- Monroy Nasr, R. (2015). Los movimientos sociales mexicanos de fines de los años setenta y principios de los ochenta: una historia gráfica (Resumen elaborado por la autora). *Revista Afuera* (15). <http://www.revistaafuera.com/articulo.php?id=346&nro=15>
- Moreno Arnáiz, R. (2008). *Esténcil y aerosol: ¿de la rebeldía gráfica a la conciencia política?* (Tesis de maestría). UNAM. http://oreon.dgbiblio.unam.mx:80/F/YIUU6IK4FKP15JCMXV5PU6B2KAUBH36U1U2VASCIEPRP134DTI-05212?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000630114&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Moreno Esparza, H. (2010). “La construcción cultural de la homosexualidad.” 11(8): 9.
- Mota, J. F. (2015). La difusión de la gráfica urbana de Ciudad Juárez a través de FANZINE DIGITAL JUARITZOZ GRAFFITI. En Méndez, Carles (ed.). *La otra ciudad. Recorridos de una gráfica disidente*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 73-92.
- Musacchio, H. (2007). *El Taller de Gráfica Popular*. México: FCE.
- Nahón, A., Caplow, D. y Lache, N. P. (2013). *Oaxaca en movimiento. La gráfica en la resistencia popular oaxaqueña*. México: La guillotina y Casa Vieja.
- Nahón, A. (2017). *Imágenes en Oaxaca. Arte, política y memoria*. México: Universidad de Guadalajara/CIESAS/Cátedra Jorge Alonso.
- Ochoa, G. (2013). Atisbos: algunas historias sobre el documental mexicano. En Ochoa Ávila, Guadalupe (ed.), *La construcción de la memoria. Historias del documental mexicano*. (pp. 25-148). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Peguero, J. (2013). El cine militante, necesario como el sol y más efectivo que una aspirina: movimientos sociales en el documental mexicano en los sesenta y setenta. En Ochoa, María Guadalupe (ed.), *La construcción de la memoria*.

- Historias del documental mexicano* (pp. 221–236). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Pérez Rodríguez, G. (2014). *La caricatura política de prensa: documento primario e imagen estética: la marcha zapatista a la Ciudad de México en el 2001*. (Tesis de doctorado). UNAM. http://oreon.dgbiblio.unam.mx:80/F/YIUU6IK4FKP15JCMXV5PU6B2KAUBH36U1U2VASCIEPRP134DTI-00864?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000720450&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Pliego Eguiluz, L. (2012). *Marx y el fotoperiodismo: la obra fotográfica de Rodrigo Moya en su libro Foto insurrecta como una expresión artística e ideológica analizada desde la estética marxista*. (Tesis de licenciatura). UNAM.
- Quiros Robles, D. (2013). *Post 94: el arte mexicano y la reactivación de la dimensión política y social: algunos casos*. México: UNAM. http://oreon.dgbiblio.unam.mx:80/F/YIUU6IK4FKP15JCMXV5PU6B2KAUBH36U1U2VASCIEPRP134DTI-36918?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000697955&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA
- Rashkin, E. (2014). *La aventura estridentista. Historia cultural de una vanguardia*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Veracruzana/UAM.
- Salazar Navarro, S. (2018). *Cine, revolución y resistencia. la política cultural del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) hacia américa latina*. (Tesis de doctorado). UNAM.
- Salazar, S. (2015). “Estéticas disidentes en Ciudad Juárez: activismo político y bioresistencia.” En C. Méndez (ed.), *La otra ciudad. Recorridos de una gráfica disidente*, pp. 201-18. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Silva, D. (2017). “Somos las vivas de Juárez”: hip-hop femenino en Ciudad Juárez. *Revista Mexicana de Sociología* 79: pp. 147–74.
- Tolosa, C. (2013). *México 1968: Memorias Públicas y representaciones cinematográficas* (Tesis de maestría). UNAM.
- Vallecillo Márquez, G. La cultura estética de la sociedad civil pactada en el arte. *Revista de Humanidades. Tecnológico de Monterrey* (17), pp. 167-93.
- Vázquez, Á. (2012). *El cine super 8 en México, 1970-1989*. México: Filmoteca UNAM.
- Velasco García, J. (2004). *El canto de la tribu: un ensayo sobre la historia del movimiento alternativo de música popular en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Zamora, L. (2012). *El desnudo femenino: una visión de lo propio* (2ª ed.). México: CENIDIAP/Conaculta/INBA.
- “Zapatistas, lucha en la significación. Apuntes”. Discurso Visual.
- Zavala D. y Leetoy, Salvador (2016). Documental participativo como herramienta de agencia cultural. *Revista Científica de Información y Comunicación*, 13, pp. 235-261, 13, 235-261.

Zavala, D. y Amiot-Guillouet, J. Berthier, N. (2017). El acontecimiento como catástrofe e inicio de la representación en los documentales “Retratos de una búsqueda” (2014) y “Los reyes del pueblo que no existe” (2015). En *Frente a la catástrofe. Temáticas y estéticas en el cine español e iberoamericano contemporáneo*. (pp. 232-242). París: Éditions Hispaniques/Universidad París-Sorbonne.

ANEXOS

Figura 1. Registros bibliográficos y hemerográficos

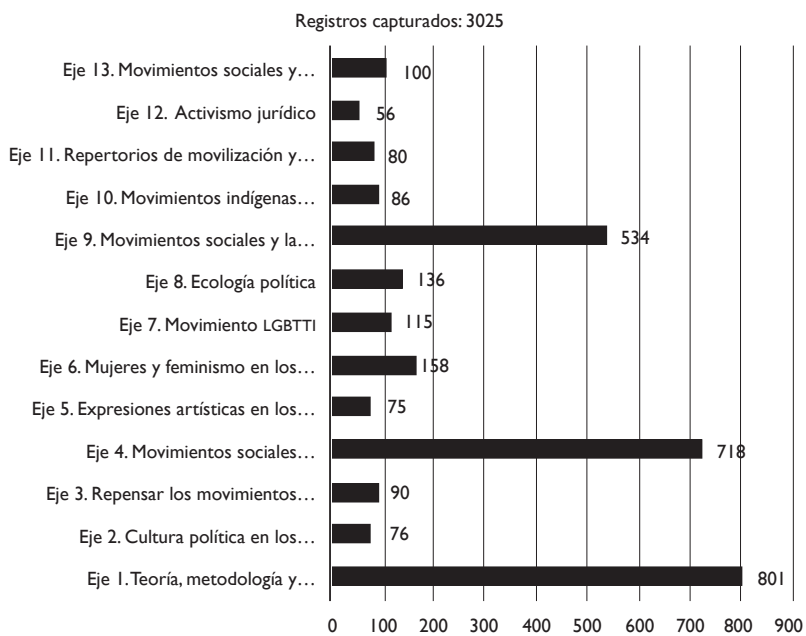


Figura 2. Número de colaboradores en el proyecto

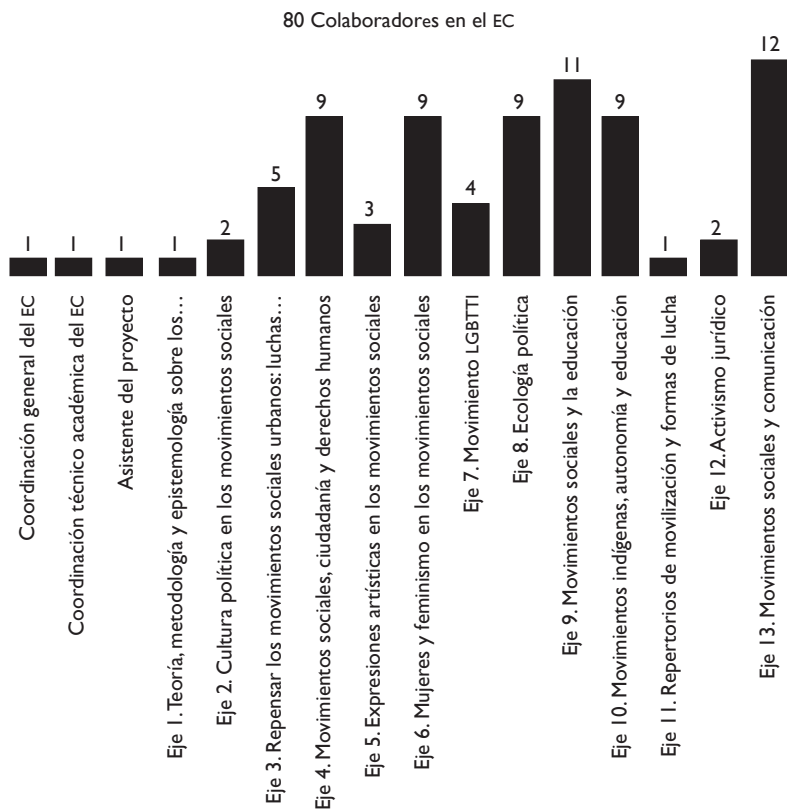


Figura 3. Instituciones participantes por la adscripción de los colaboradores

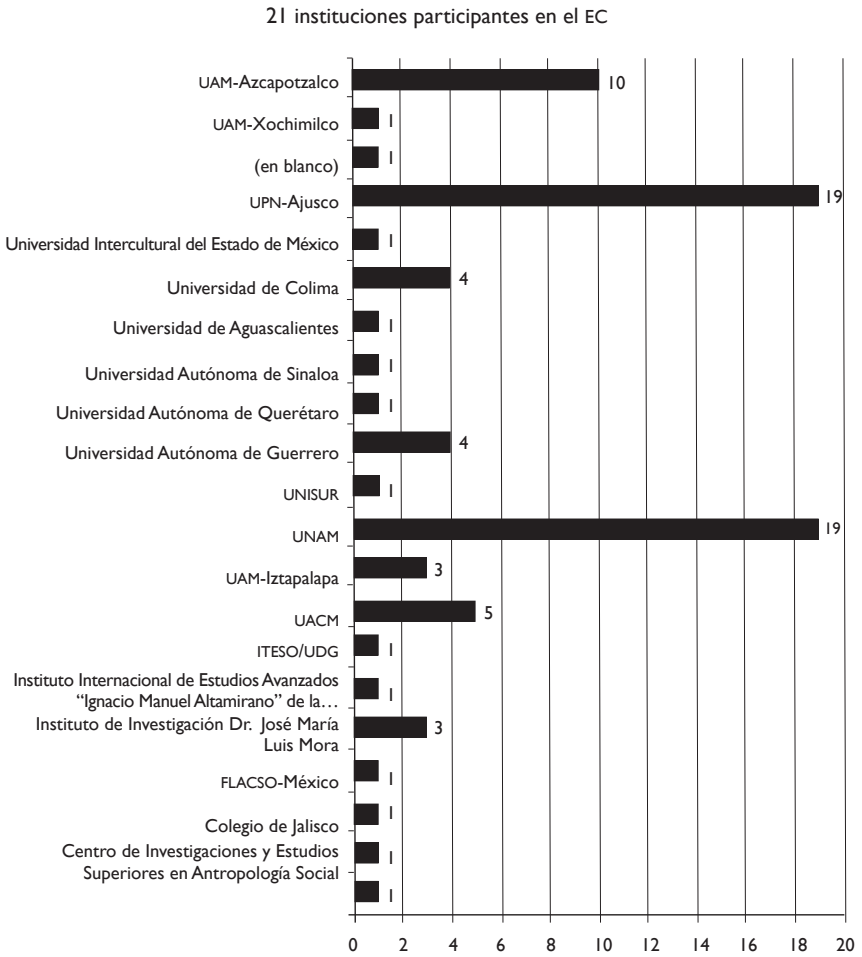


Figura 4. Perfil académico de colaboradores

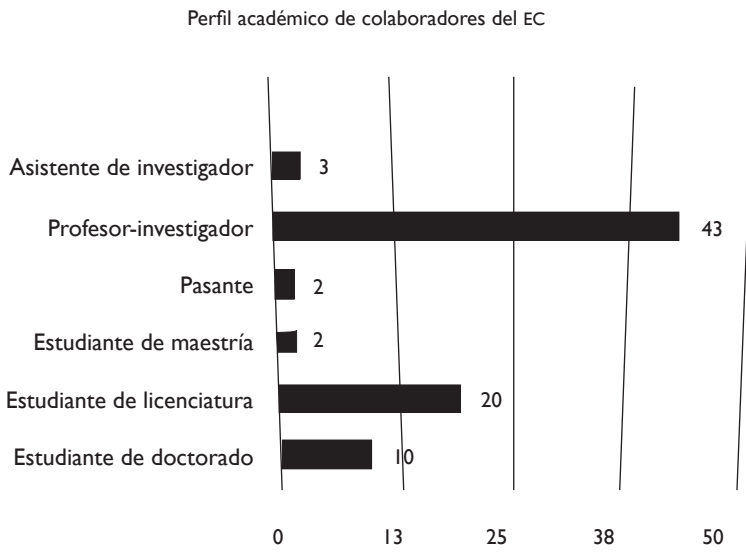


Figura 5. Perfiles disciplinares

43 Perfiles disciplinares en el EC

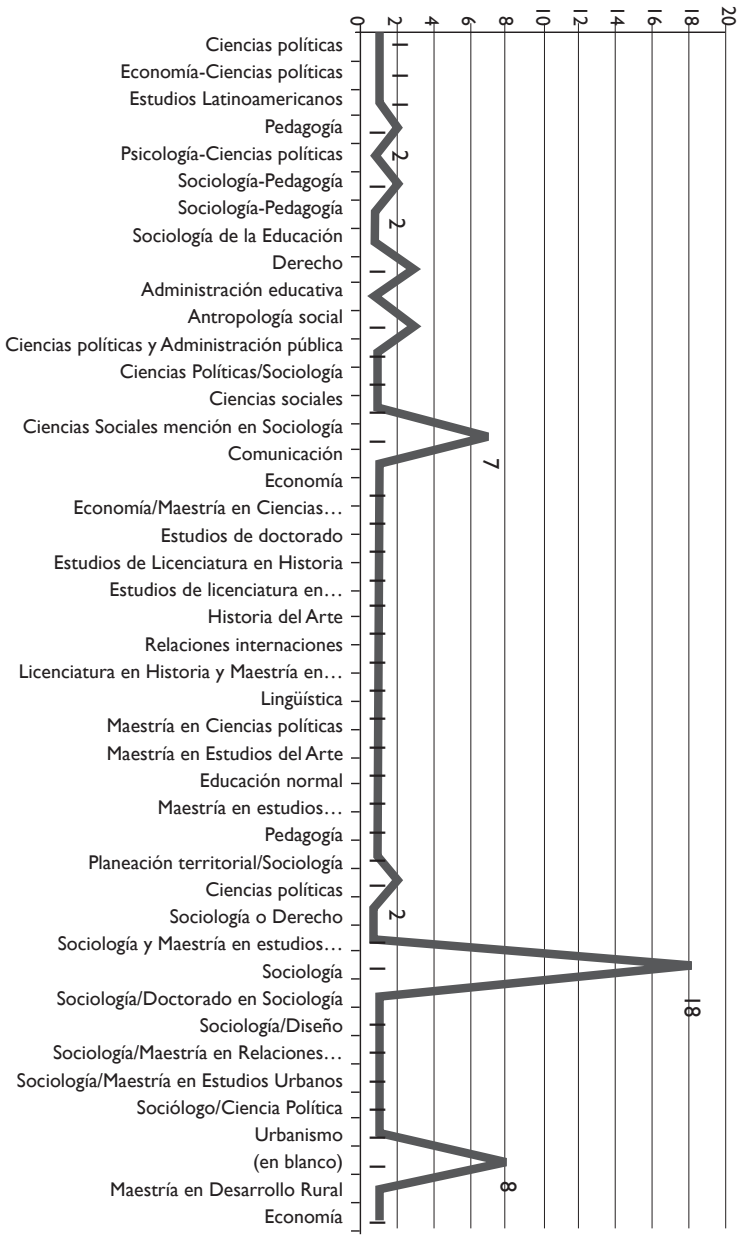


Figura 6. Miembros y no miembros de la RMEMS que participaron en el proyecto

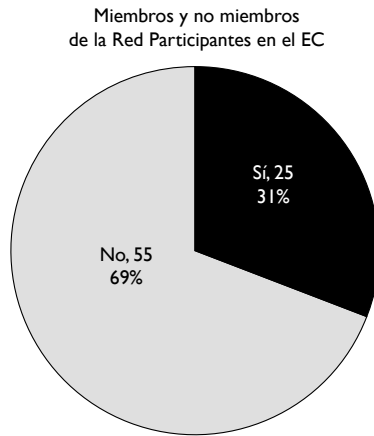
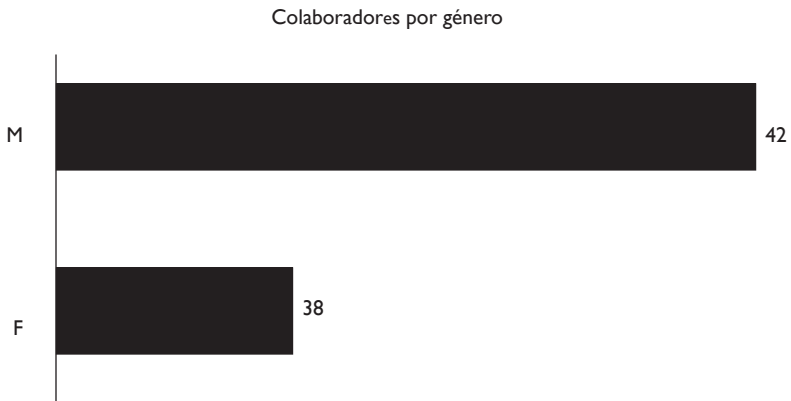


Figura 7. Colaboradores por género



COLABORADORES DEL PROYECTO

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Aida Luz Lopez Gomez | Ligia Tavera Fenollosa |
| Alejandra Uribe Aguirre | Lugo Sánchez, Luis Josué |
| Aleksandra Jablonska Zaborowska | Luis Daniel Velázquez Bañales |
| Alfredo Ameneyro Castro | Luis Gustavo Kelly Torreblanca |
| Alfredo Perez Medina | Luz María Garay Cruz |
| Ana Aurora Olivares Berrocal | Mabel Andrea Navarrete Vega |
| Ana Isabel Zermeño Flores | Marcelino Guerra Mendoza |
| Angélica Rico Montoya | Margarita Elena Tapia Fonllem |
| Azucena Sahori Granados Moctezuma | María de los Ángeles Palma López |
| Brandon Gustavo Pacheco Alonso | María Elena Mújica Piña |
| Bruno Baronnet | Guadalupe Olivier |
| Carlos Arturo Martínez Carmona | Maricruz Barajas Pérez |
| Claudia Bucio Feregrino | Mariela Cázares |
| Cuitláhuac Galaviz Miranda | Mario Arellano |
| Daniel Rojas Navarrete | Marisol Barrios Salvador |
| Darwin Franco Miguez | Marta Torres Falcon |
| Denisse Sandoval Ramírez | Martha Lucía Rivera Ferreiro |
| Diana Alejandra Silva Londoño | Martín Fierro Leyva |
| Erick Iván Carmona | Martín López Gallegos |
| Fabiola Estefanía Zavala Estrada | Miguel Ángel Ramírez Zaragoza |
| Fernanda Lara Manríquez | Mirna Ojeda Álvarez |
| Fernando Alberto Rojas Vázquez | Natividad Gutiérrez Chong |
| Flor Mercedes Rodríguez Zornoza | Nicolasa López Saavedra |
| Gabriel Etzel Valente Martínez | Norma Medina Mayagoitia |
| Gema Lilian González Pérez | Norma Mogrovejo |
| Harim Alberto Guzman | Óscar Cruz González |
| Hugo Enrique Vázquez Morales | Patricia Medina Melgarejo |
| Irving Cornejo Romero | Paulina Gricel Carmona González |
| Isidro Navarro Rivera | Ricardo Torres Jiménez |
| Iskra De la Cruz Hernández | Roberto González Villareal |
| Iván López Galicia | Rocío Andrea Castillo |
| Jesús Javier Rodríguez Catalán | Rodrigo Argel Gamboa Garnica |
| Joel Ortega Erreguerena | Salvador Giovanni Madrid |
| José Guadalupe Campos Morales | Saúl Velasco Cruz |
| José Luis García Hernández | Sergio Tamayo |
| José Manuel Ríos Hernández | Susana García Jiménez |
| José Ramón Mejía Vilet | Ulises Torres Sánchez |
| Juan Carlos Caballero | Valeriano Ramírez Medina |

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Esteban Moctezuma Barragán *Secretario de Educación Pública*
Francisco Luciano Concheiro Bórquez *Subsecretario de Educación Superior*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rosa María Torres Hernández *Rectora*
María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaria Académica*
Karla Ramírez Cruz *Secretaria Administrativa*
Magdaleno Azotla Álvarez *Director de Biblioteca y Apoyo Académico*
Abril Boliver Jiménez *Directora de Difusión y Extensión Universitaria*
Juan Martín Martínez Becerra *Director de Planeación*
Yolanda López Contreras *Directora de Unidades UPN*
Yiseth Osorio Osorio *Directora de Servicios Jurídicos*
Silvia Adriana Tapia Covarrubias *Directora de Comunicación Social*

COORDINADORES DE ÁREA

Adalberto Rangel Ruiz de la Peña *Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión*
Amalia Nivón Bolán *Diversidad e Interculturalidad*
Pedro Bollás García *Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes*
Leticia Suárez Gómez *Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos*
Iván Rodolfo Escalante Herrera *Teoría Pedagógica y Formación Docente*
Rosalía Menéndez Martínez *Posgrado*
Rosa María Castillo del Carmen *Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas*

COMITÉ EDITORIAL UPN

Rosa María Torres Hernández *Presidenta*
María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaria Ejecutiva*
Abril Boliver Jiménez *Coordinadora Técnica*

Vocales académicos

José Antonio Serrano Castañeda
Gabriela Victoria Czarny Krischautzky
Ángel Daniel López y Mota
María del Carmen Mónica García Pelayo
Juan Pablo Ortiz Dávila
Claudia Alaníz Hernández

RED MEXICANA DE ESTUDIOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES A. C.

Dr. Martín Aguilar Sánchez *Presidente*
Dra. Nicolasa López Saavedra *Vicepresidenta*
Mtro. Isidro Navarro Rivera *Comisión Editorial*

Subdirector de Fomento Editorial *Guillermo Torales Caballero*
Formación *María Eugenia Hernández Arriola, Angélica Fabiola Franco González*
Diseño de portada *Margarita Morales Sánchez*
Coordinación técnico-académica *Diana Silva*

Esta primera edición de *Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México. Volumen 1*, estuvo a cargo de la Subdirección de Fomento Editorial, de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Comisión Editorial de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales A. C., y se publicó en noviembre de 2020.